

PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

**NOCHE
NIEBLA**

41

Y VIOLENCIA POLITICA EN COLOMBIA

Enero - Junio 2010

**BANCO DE DATOS
DE VIOLENCIA POLITICA**

ISSN 0123-3637

Carátula: Oriol Segon

Miembro de la Fuerza Especial Jungla de la Policía Nacional vigila a los familiares que llevan a cabo un acto simbólico en memoria de las víctimas en el cementerio municipal. La Macarena (Meta), julio 22 de 2010.

Página web: <http://www.nocheyniebla.org>
E-mail: bancodedatos@cinep.org.co

Tarifa Postal Reducida No. 2010-432 4-72 La Red Postal de Colombia, vence 31 de Dic. 2010

Impresión
EDITORIAL CÓDICE LTDA.

CRIS ONG-PVD/2007/134-405 Protección y promoción de los derechos humanos, democracia y Estado de Derecho en Colombia

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Comunidad Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de El Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.

Bogotá D.C., Colombia, Septiembre 30 de 2010

**BANCO DE DATOS
DE VIOLENCIA POLITICA**



472
LA RED POSTAL DE COLOMBIA

www.4-72.com.co

► Línea de Atención al Cliente Nacional 01 8000 111210 ◀

472
LA RED POSTAL DE COLOMBIA

CONTENIDO

	Página
Siglas	5
Síntesis del Marco Conceptual adoptado por el Banco de Datos	6
PRESENTACIÓN: Cementerios e impunidad.....	15
CIFRAS DE LA VIOLENCIA ENERO - JUNIO 2010	45
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS INFRACCIONES GRAVES AL DIH	
Enero	55
Febrero	73
Marzo.....	89
Abril	109
Mayo.....	129
Junio.....	151
Actualizaciones años anteriores	169
Anexo: Listado general de víctimas del semestre	193

SIGLAS

Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad	ANTHOC
Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos	ASFADDES
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos	ANUC
Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá	ACCU
Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio	ACMM
Autodefensas Unidas de Colombia	AUC
Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar	AUSAC
Central Unitaria de Trabajadores	CUT
Centro de Atención Inmediata	CAI
Comité Internacional de la Cruz Roja	CICR
Conferencia de Religiosos de Colombia	CRC
Cuerpo Técnico de Investigación Judicial	CTI
Departamento Administrativo de Seguridad	DAS
Departamento de Inteligencia Judicial Nacional	DIJIN
Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)	DEA
Ejército de Liberación Nacional	ELN
Ejército Popular de Liberación	EPL
Ejército Revolucionario del Pueblo	ERP
Ejército Revolucionario Guevarista	ERG
Empresa Colombiana de Petróleos	Ecopetrol
Federación Colombiana de Educadores	Fecode
Frente Urbano de Resistencia Yarigués	FURY
Fuerza Aérea Colombiana	FAC
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo	FARC – EP
Fuerzas Armadas	FF.AA.
Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal	GAULA
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INPEC
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organización de Estados Americanos	OEA
Organización Nacional Indígena de Colombia	ONIC
Partido Comunista Colombiano	PCC
Servicio de Inteligencia Judicial Nacional	SIJIN
Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali	Sintraemcali
Unión Sindical Obrera	USO
Escuadrón Móvil Antidisturbios	Esmad
Comandos Armados del Pueblo	CAP

SÍNTESIS DEL MARCO CONCEPTUAL

Adoptado por el Banco de Datos

1. CONCEPTO GENERAL DE VIOLENCIA POLÍTICA

Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha político-social, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como ***Violación de Derechos Humanos***;
2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:
 - esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como ***Acciones Bélicas***,
 - se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al ***Derecho Internacional Humanitario***;
3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la *motivación*, estos casos se tipifican como ***Violencia Político - Social***. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de "limpieza social", pero que se originan en un evidente móvil político.

2. CONCEPTO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

“Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”.

Defensoría del Pueblo, “Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia”, Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la “intolerancia social” o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;
2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;
3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

MODALIDADES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SEGÚN LOS MÓVILES

En el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una **violación de derechos humanos**, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política

Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del "*statu quo*".

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad

Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como manifestación de intolerancia social

Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. CONCEPTO DE VIOLENCIA POLÍTICO - SOCIAL

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados. También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues sus autores no pertenecen al polo estatal ni paraestatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida. Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, **excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social**, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

4. CONCEPTO DE INFRACCIONES GRAVES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Cuando los actos de violencia se producen dentro de un conflicto armado, ya sea entre dos Estados (conflicto con carácter internacional), ya entre fuerzas beligerantes al interior de un Estado (conflicto con carácter no internacional), hay que calificar de otra manera los hechos violentos, pues el conflicto armado puede llevar a privar de la vida o de la libertad a los adversarios, afectar su integridad y sus bienes y destruir determinados bienes públicos.

El Derecho Internacional Humanitario no entra a calificar la legitimidad o no de la guerra o del conflicto en cuestión. Tampoco entra a calificar los métodos del conflicto en relación con su eficacia, ni siquiera a estorbar el objetivo fundamental de toda guerra o conflicto armado que es la victoria sobre el adversario o, en cada acción bélica, la obtención de una ventaja militar sobre el adversario, objetivos que de todos modos exigirán eliminar vidas humanas, afectar la integridad y la libertad de personas y destruir bienes materiales. Si el DIH se propusiera salvaguardar valores éticos puros, no le quedaría más remedio que condenar la guerra y censurar todos sus desarrollos que incluyen eliminación de vidas humanas y daños en la integridad y libertad de las personas. Lo único que se propone es impedir los sufrimientos y destrozos innecesarios, o sea aquellos que no reportan ninguna ventaja militar sobre el adversario.

Las fuentes del Derecho Internacional Humanitario son: los Convenios de La Haya de 1899 y de 1907; los cuatro Convenios de Ginebra de 1949; los dos Protocolos adicionales de 1977; declaraciones, convenciones o protocolos internacionales que miran a restringir el uso de ciertos medios de guerra o a especificar puntos de los anteriores instrumentos, y lo que se ha llamado "el **Derecho Consuetudinario de la Guerra**". Este último está sintetizado en la **Cláusula Martens**, redactada por el jurista ruso que elaboró el preámbulo del Convenio IV de La Haya de 1907 que fue reproducida en el Preámbulo del Protocolo II de 1977: "*en los casos no previstos por el derecho vigente, la persona humana queda bajo la salvaguardia de los principios de humanidad y de las exigencias de la ética universal*".

Mucho se ha discutido sobre si en el marco de un conflicto no internacional, las únicas normas aplicables serían el Artículo 3 común a los 4 Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo adicional II de 1977. Sin embargo, razones más de peso demuestran que en cualquier conflicto interno los Estados signatarios deberían aplicar todas las normas pertinentes del Derecho Internacional Humanitario, pues el artículo 1 común a los Cuatro Convenios de Ginebra compromete a los Estados signatarios, no solo a respetarlos, sino *"a hacerlos respetar en toda circunstancia"*. Además, iría contra toda lógica que un Estado, comprometido a hacer respetar normas universales frente a ciudadanos de "Estados enemigos", se negara a aplicar las mismas normas respecto a sus propios ciudadanos, teniendo en cuenta, por añadidura, que la salvaguarda de los derechos de éstos constituye su primer principio legitimante como Estado.

La costumbre, sin embargo, ha hecho que ciertas instituciones del DIH solo sean aplicables a conflictos internacionales, como por ejemplo, la de los prisioneros de guerra, institución que está ligada al reconocimiento de "beligerantes" que se reconocen los adversarios. El Banco de Datos no asumirá esas categorías cuya aplicación ha sido reservada por la costumbre a los conflictos internacionales.

Teniendo en cuenta que los Convenios de Ginebra tienen el mayor record de adhesión de cualquier tratado internacional en la historia (han sido suscritos por 165 Estados de los 171 existentes, siendo miembros de la ONU solo 159 de ellos) y que el contenido de sus normas principales está referido a la salvaguarda del ser humano en su núcleo más esencial de derechos o exigencias inherentes a su naturaleza, todo esto hace que se les dé el rango de normas de **"ius cogens"**, o sea normas universalmente imperativas que no admiten convención o estipulación en contrario. Por eso la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (artículo 60, párrafo 5) exime estas normas del *"principio de reciprocidad"*, es decir, que si una Parte las viola, ello no autoriza a otras Partes a violarlas.

Dentro de las prohibiciones explícitas contempladas en el DIH, algunas son de tal carácter que su violación se tipifica como **"crimen de guerra"**, según el artículo 85, párrafo 5, del Protocolo I. Tienen ese carácter las "infracciones graves" contempladas en los artículos: 51 del Convenio I; 52 del Convenio II; 130 del Convenio III y 147 del Convenio IV, (que implican y amplían el artículo 3 común y están referidas todas al trato debido a los seres humanos).

Las infracciones al DIH se pueden clasificar según los siguientes parámetros:

1. Por empleo de medios ilícitos de guerra (*armas o instrumentos prohibidos*).

El principio inspirador de estas prohibiciones es que la guerra tenga como fin poner a los adversarios fuera de combate y que los sufrimientos infligidos sean los estrictamente necesarios para alcanzar tal propósito. Por ello se prohíben en principio las armas, proyectiles u otros instrumentos que causen males inútiles o superfluos o las que tengan un efecto indiscriminado (Convención de La Haya de 1899; Reglamento de La Haya de 1907, artículo 23; Protocolo I de 1977, artículo 35,2; Convención de 1981, preámbulo No. 3 y Protocolo II a esta Convención, artículo 6,2).

2. Por el empleo de métodos ilícitos de guerra

Así como no se puede utilizar cualquier medio o instrumento de guerra, tampoco es legítimo acudir a cualquier método para causar daños al adversario. Por eso, otras normas del DIH, regulan los métodos de guerra, que cuando se desconocen, se configuran infracciones graves al *ius in bello*.

3. Por atacar objetivos ilícitos, es decir objetivos no militares (ya sea personas, lugares o bienes);

Los diversos instrumentos del DIH contraponen los bienes considerados como “objetivos militares”, o sea, aquellos que en una guerra está permitido atacar, a los “bienes de carácter civil”, o sea, aquellos que no es permitido atacar.

Los “objetivos militares” los define así el Protocolo I de 1977: “*aquellos objetos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar o cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrezca en las circunstancias del caso, una ventaja militar definida*” (artículo 52 Protocolo I de 1977). Esto implica que no puede definirse un objetivo militar de manera “preventiva”, sino en razón de lo que realmente aporta a la acción militar del adversario.

4. Por el trato indigno al ser humano en su vida, en su integridad física o psíquica, en su dignidad y en su libertad.

El trato al ser humano, –sea que no participe en el conflicto, sea que deje de participar por rendición o por enfermedad, herida o naufragio, sea que participe y caiga en manos del adversario–, está regulado por normas que concretizan las “leyes de humanidad”, cuya violación se considera “infracción grave del DIH” y constituye al mismo tiempo “crimen de guerra” (artículo 85, parágrafo 5, Protocolo I de 1977). El artículo 3 común a los cuatro convenios de Ginebra, el artículo 50 del Convenio I, el 51 del Convenio II, 130 del Convenio III, 147 del Convenio IV y 4 del Protocolo II, contienen esas normas protectoras de los valores inherentes a la persona humana, las que constituyen un mandato de imperativo cumplimiento para los actores armados y al mismo tiempo un derecho, un título de innegable exigencia por quienes son sus beneficiarios, es decir, todas las personas protegidas.

Todas las personas, de acuerdo con las normas del DIH, tienen derecho a que se les respete su personalidad, su honor, sus prácticas religiosas, sus convicciones espirituales, ideológicas, políticas, etc., y a que se les trate con humanidad, sin ninguna discriminación desfavorable.

5. CONCEPTO DE ACCIONES BÉLICAS

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de *la necesidad militar*, *la ventaja militar* y *la proporcionalidad*. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de **acciones bélicas**, expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del *ius in bello* son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la **consunción** (Un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludeo al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

Cementerios e impunidad



Cementerio de NNs de La Macarena (Meta) ubicado junto a la base militar de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega del Ejército Nacional. La Macarena (Meta), noviembre 22 de 2009.
FOTO: Corporación Socio Jurídica Orlando Fals Borda.

Cementerios e impunidad

En las últimas cuatro décadas han sido registrados centenares de miles de muertes violentas en Colombia, un alto porcentaje de ellas relacionado con la represión oficial y con el conflicto armado interno. Muchos millares de víctimas fueron desaparecidas y muchas otras reportadas como muertas en combate, real o ficticiamente, sin que sus restos hayan sido vistos nunca por sus familiares. Nuestras montañas, caminos y ríos esconden multitud de cadáveres sin nombre.

El pasado 4 de agosto (2010) la Fiscalía informaba que el censo recién emprendido de sepulturas anónimas ya se acercaba a 10.000 estando apenas en sus comienzos la recepción de respuestas de los 1.103 municipios. Hasta ahora se destacan, según la Fiscalía, Mutatá (Antioquia) con 1.500 sepulturas anónimas y Granada (Meta) con 510 (Cfr. El Espectador, 04.08.10, pg. 2).

El tema se tornó conflictivo en las últimas semanas a causa de la audiencia pública que tuvo lugar en La Macarena (Meta) el pasado 22 de julio, evento en el cual participó activamente nuestro Banco de Datos. El año anterior (2009), luego de recibir denuncias muy alarmantes de los campesinos que pueblan el bajo y el alto Ariari, así como de organizaciones humanitarias que los acompañan, participamos en la elaboración del Caso Tipo que se publicó en el mes de septiembre con el título: “*Ariari: Memoria y Resistencia*”. Allí se reseñaron 267 ejecuciones extrajudiciales y 93 desapariciones forzadas, entre muchas otras violaciones graves de los derechos humanos fundamentales perpetradas entre 2002 y 2008. Muchos de los cuerpos de esas víctimas nunca aparecieron y, según los testimonios, eran recogidos en helicópteros militares y llevados con rumbos desconocidos.

A finales de 2009, pobladores de algunos barrios de La Macarena, ubicados en cercanías del cementerio local, se quejaban de olores nauseabundos y de flujos de aguas saturadas de grasas malolientes provenientes del cementerio. En conversaciones con algunos pobladores, muchos de ellos relataban la frecuente llegada de helicópteros militares a descargar cadáveres en dicho cementerio, cuya área de tumbas sin nombre está adosada a una base de la Fuerza de Tarea Omega del Ejército, y sospechaban que quedaban mal sepultados o que el cementerio estaba ya saturado de muertos, con la circunstancia de que la casi totalidad de los cadáveres que veían arribar en helicópteros vestían prendas militares. Funcionarios de la Procuraduría General de la Nación entrevistaron a quien aparecía como sepulturero, el Señor Jesús Humberto Hernández, quien inició su labor en 2002 en el área controlada por el Ejército y poblada de tumbas anónimas, quien calculó que allí podía haber 2000 cuerpos. La entrevista fue grabada

por la Procuraduría y sobre esa base, la Directora Nacional de Investigaciones Especiales, Dra. Alexandra Valencia Molina, respondió a los grupos de derechos humanos el 12 de febrero de 2010 (Oficio SD-DNIE- No. 082), que se iba a presentar el caso ante la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y se iba a proponer un proyecto interinstitucional, nacional e internacional, de exhumaciones para identificar a los cerca de 2000 cuerpos que allí estaban sepultados.

Más tarde se sabría que el Señor Hernández no era el sepulturero del cementerio local sino que trabajaba sólo para el área de los N.N. En entrevista publicada en el diario El Tiempo, el 29 de agosto de 2010 (pg. 1-2) afirma que los muertos allí son “*siempre llevados por la fuerza pública*” y que prácticamente es él quien hace las necropsias, toma las huellas, embala los cadáveres y hasta extrae muestras para ADN, pero ya no afirma que sean 2000 sino que allí habla de 461 tumbas anónimas.

La resonancia que tuvo la audiencia pública del pasado 22 de julio provocó reacciones irracionales en el Gobierno y en sus voceros en medios masivos de comunicación. El Presidente Uribe calificó a los convocantes de “*terroristas*” que buscaban “*cómo desacreditar a la fuerza pública*” (El Espectador, 27.07.10, pg. 5). El ex asesor presidencial y columnista de El Tiempo, José Obdulio Gaviria, calificó a los denunciantes -incluyendo a senadores y representantes, a los periodistas y a los más de mil campesinos que acudieron a la audiencia- como “*militantes del PC3*” que recitaron “*su parlamento del guión fariano*”, acompañados por “*una delegación de la extrema izquierda europea y norteamericana encabezada por seis eurodiputados*” (El Tiempo, 01.09.10, pg. 1-19). Ni el Presidente ni sus voceros examinaron en lo más mínimo los fundamentos fácticos y jurídicos de las denuncias, sino que acudieron a su esquema rutinario de descalificar al denunciante adscribiéndolo gratuitamente al único campo en que su destrucción podría encontrar algún fundamento legal: el terrorismo. Es exactamente el mismo marco lógico de los “falsos positivos”.

Quienes participamos, en los días previos a la audiencia del 22 de julio en La Macarena, en el recaudo de denuncias que aportaban los centenares de campesinos que iban llegando al lugar, recibimos 52 testimonios referidos a 57 crímenes perpetrados en el área del bajo Ariari, testimonios que cubrieron 15 horas de filmación. Entre los crímenes se contaban 13 desapariciones forzadas, 7 de ellas perpetradas por el Ejército (Brigadas móviles 2, 3, 10, 12 y Fuerza de Tarea Omega); 31 ejecuciones extrajudiciales, en 22 de las cuales, perpetradas por el Ejército, se había seguido el libreto de los “falsos positivos” y en 5 de las cuales había pruebas de que los cadáveres habían sido sepultados como NN en el cementerio de La Macarena; 16 detenciones arbitrarias de personas que luego fueron absueltas por no existir prueba alguna contra ellas; 5 asesinatos sin información sobre los responsables, en los cuales existen indicios de que sus cuerpos pueden estar en el cementerio de La Macarena, así como otros casos de atentados, torturas y amenazas de muerte.

Dado que las investigaciones previas realizadas con ocasión del Caso Tipo sobre el Ariari (2002 – 2008), así como los testimonios recibidos con ocasión de la audiencia del 22 de julio, daban bases firmes a la hipótesis de que el cementerio de NNs de La Macarena era uno de los receptáculos de los cuerpos de víctimas de “falsos positivos”, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y “muertos en combate” (real o ficticiamente) en una región tan afectada por la barbarie, nos hemos sumado a las voces de organizaciones humanitarias que acompañan a las

víctimas de la zona, a los parlamentarios que convocaron a la audiencia del 22 de julio, como las senadoras Gloria Inés Ramírez y Piedad Córdoba y el Representante Iván Cepeda; a los eurodiputados, diputados de diversos países europeos, sindicalistas europeos y norteamericanos de grandes centrales sindicales, y al clamor nacional de personas que aún conservan principios éticos, para que los cuerpos sepultados en el área de tumbas anónimas de La Macarena sean exhumados en su totalidad; se establezca su identidad y se esclarezcan las circunstancias de sus muertes violentas cuyas responsabilidades quisieron ocultarse en el anonimato. Para ello se ha pedido insistentemente que las labores de exhumación e identificación sean observadas y vigiladas por la comunidad internacional; por organizaciones no gubernamentales del país y por los familiares de las víctimas y que iguales procedimientos se sigan en otros cementerios (o áreas de tumbas anónimas en dichos cementerios) de la región y del país.

El Estado colombiano arrastra una historia estremecedora de irrespeto a los cadáveres de quienes considera sus “enemigos internos”. Relatos escalofriantes se han escuchado en las audiencias de versiones libres de quienes se acogieron a la Ley 975/05, incluyendo referencias a hornos crematorios, descuartizamientos de cuerpos; ocultamientos; lanzamiento de los mismos a los ríos y a los mares; exhumaciones clandestinas para destruir restos u ocultarlos de manera más efectiva, sin aludir a escenas dantescas de profanación de los cuerpos en orgías del más refinado sadismo. El involucramiento de la fuerza pública en todos estos horrores, corroborado por el lenguaje injurioso y ultrajante con que los funcionarios del gobierno y los miembros de sus fuerzas armadas se refieren a los opositores políticos o a los declarados en rebeldía frente al régimen, lo que revela sentimientos de odio que se compaginan fácilmente con el irrespeto rutinario a los cuerpos de sus “enemigos”, hace que las labores de exhumación, identificación, investigación y esclarecimiento de los hechos tengan que diseñarse al abrigo de cualquier intervención de la fuerza pública.

Los Convenios de Ginebra incluyen normas precisas para la salvaguarda y dignificación de los restos de quienes mueren en combates o como prisioneros de guerra. Los artículos 120 y 121 del Convenio No. 4, relativo a los Prisioneros de Guerra, incluye normas minuciosas para que las familias pueden acceder a información sobre muertos y desaparecidos y recuperar de manera inequívoca sus restos. El Protocolo I a los Convenios, vigente desde 1977, contempla en sus artículos 32 a 34 normas precisas sobre los desaparecidos y sobre los restos de los fallecidos en medio de las hostilidades. Se prescribe un respeto absoluto por los cuerpos y las sepulturas; el acceso de las familias a las mismas; su protección y mantenimiento y facilitar la entrega de los restos a los parientes. También el Protocolo II de 1977, previsto para conflictos de carácter no internacional, ordena que después de los combates se tomen todas las medidas para “*buscar a los muertos, impedir que sean despojados y dar destino decoroso a sus restos*”. (Art. 8).

Ya después de desatarse la polémica pública alrededor de las tumbas anónimas de La Macarena, el Congreso de la República aprobó la Ley 1408 el 20 de agosto de 2010, incluyendo normas que el Gobierno del Presidente Uribe se había negado rotundamente a aprobar. Esta ley contempla procedimientos concretos para la creación de bancos genéticos que permitan la identificación de los cuerpos de los desaparecidos (artículos 3 al 7). Vale anotar que en el Párrafo 2 del Artículo 7 se ordena a las autoridades permitir a las víctimas su participación en las diligencias de exhumación en las que presumiblemente se halle a su familiar desaparecido, si así lo deciden, salvo altos riesgos para los familiares; en el Párrafo 3 del mismo Artículo se ordena a las autoridades encargadas de exhumar e identificar, “*entregar los cuerpos o restos a la*

familia afectada, en condiciones de dignidad, de acuerdo al protocolo que para el efecto elaborará la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, en consulta con las víctimas ...”. Los artículos 9 al 14 se refieren a la preservación de las sepulturas y la memoria histórica de las víctimas de desaparición: elaboración de mapas de ubicación de cuerpos (Art. 9); preservación de la información confidencial y acceso de las víctimas a ella (Art. 10); registro riguroso de cuerpos no identificados (Art. 11), allí se prescribe que “*En los cementerios, los restos y cadáveres serán enterrados de manera individualizada y no en fosas comunes y con documentación rigurosa sobre su ubicación en el mismo. Los administradores de los cementerios garantizarán la conservación y marcación de las tumbas, de acuerdo a los requerimientos que para tal efecto desarrollará la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, en un plazo no mayor de 6 meses ...*” **Parágrafo 2:** *Las instituciones relevantes están obligadas a tomar una muestra biológica para la identificación genética antes de la inhumación de restos o cadáveres no identificados y serán responsables de reportar al Registro Nacional de Desaparecidos la información relativa a la ubicación final del cuerpo o restos óseos que permita su recuperación futura ...*”. Los artículos 12 y 13 prescriben declarar **Santuarios de la Memoria** los lugares donde pueda haber restos de desaparecidos y construir monumentos en honor de las víctimas y placas en su memoria que terminen con la expresión “*Nunca Más*”.

Todas estas normas se pueden deducir lógicamente de lo que prescriben los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos de 1977. No han sido aplicadas debido al odio con que el Estado colombiano ha tratado a sus opositores, odio que se prolongó hasta la negativa del Presidente Uribe a aprobar estas normas en 2009 y en su calificación como “terroristas” a quienes denunciamos el irrespeto a los restos humanos en los cementerios del Ariari.

Los días previos y siguientes a la audiencia del 22 de julio en La Macarena, nos demostraron con sobrada evidencia que todos los agentes del Estado: Presidente, militares, policías, Alcalde, fiscales, funcionarios administrativos, agentes del CTI, cerraban filas para negar o reducir las denuncias sobre lo que ocurría en La Macarena. Se ponía en boca de los denunciantes la afirmación de que allí había una sola fosa común con 2000 cadáveres (lo que nunca se afirmó); que si bien había tumbas anónimas, eran “muy pocas”, aunque reconocían cerca de 500; que los cuerpos habían sido legalmente inhumados, mientras el sepulturero confesaba que era él mismo el que hacía las necropsias, tomaba muestras biológicas y embalaba los cadáveres, por su cuenta y riesgo; que se hacían esfuerzos por identificar los cuerpos, cuando la gente veía helicópteros que descargaban montones de muertos vestidos de combatientes, lo que lleva a sospechar con plena legitimidad que allí están sepultadas las víctimas de muchos falsos positivos (hay 5 comprobados), pues el vestirlos de uniforme de combatientes es uno de los elementos constantes del libreto de los “Falsos Positivos”, sospecha que se eleva en grandes proporciones al tener en cuenta que el área de NNs de ese cementerio está adosada a una base militar ubicada en el corazón de una región marcada por la barbarie estatal y paraestatal.

La aplicación de las normas que acaba de dictar el Congreso (Ley 1408/10) así como las exhumaciones que ya antes inició la Fiscalía, no dejan tranquilas a las familias de las víctimas ni a las organizaciones acompañantes ni a la comunidad internacional. El adosamiento de las tumbas anónimas a una base militar implicada profundamente en el conflicto que nos envuelve, desarrollado con tantas formas de barbarie, exige una vigilancia civil, nacional e internacional, de lo que allí se va a hacer, sobre todo cuando los agentes del Estado han hecho tantos esfuerzos por ocultar, negar o disminuir los procedimientos ilegales. Tampoco da tranquilidad el saber

que las exhumaciones estarán a cargo de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía, hoy bajo la responsabilidad del Fiscal Luis González León, quien ya desde 2003 demostró que por conveniencias políticas era capaz de sustraer a la justicia más de 300 crímenes de Estado perpetrados en San José de Apartadó, sin importarle violar todas las normas legales y cometer reiterados prevaricatos, haciéndose, por añadidura, responsable de otros centenares de crímenes que fueron perpetrados en los años sucesivos gracias a que se dejó en plena inmunidad a los victimarios y con las manos libres para continuar la barbarie.

En el caso de La Macarena, el paso implacable del tiempo va teniendo consecuencias graves para la identificación de los restos. Todo da a entender que dicho lugar fue seleccionado para ocultar tantos cadáveres cuya identificación podría poner al Estado ante graves censuras mundiales, teniendo en cuenta el alto grado de acidez del suelo, lo que degenera con gran rapidez las estructuras óseas hasta impedir la identificación por pruebas de ADN. En el manual de **Antropología Forense**, del Dr. César Sanabria Medina, publicado en 2008 por la Asociación Colombiana de Antropología Forense, se lee: *“la velocidad de degradación de hueso y dientes depende de un buen número de factores ambientales. Los dos factores más significativos responsables de la degradación de restos esqueléticos son la humedad y el pH del suelo. Los restos esqueléticos sujetos a ambientes de sepultura muy húmedos pueden degradarse rápidamente y ser destruidos en pocos años. Esto mismo es válido para restos esqueléticos en un suelo con un pH demasiado ácido o alcalino”* (pg. 161).

El Banco de Datos se une, pues, al clamor internacional para que todos los restos humanos sepultados en tumbas anónimas en el cementerio de La Macarena, así como en otros cementerios del Ariari y del país, sean exhumados rápidamente bajo vigilancia de la sociedad civil nacional, de delegaciones de las víctimas y de la comunidad internacional.

Javier Giraldo Moreno, S. J.
Agosto de 2010

Falsos positivos en el semestre



Acto simbólico de homenaje a las víctimas, previo a la Audiencia Pública "Crisis humanitaria en los Llanos Orientales de Colombia".
Cementerio de La Macarena (Meta), julio 22 de 2010.

FOTO: Oriol Segon.

- El 18 de enero/10, los campesinos Sabiro Timote Pérez, Orlando Tapia Molano y Francy Tamayo Omitar (dos colombianos y uno ecuatoriano), fueron ejecutados en la frontera colombo ecuatoriana por miembros del Ejército del Ecuador al mando del General Hugo Villegas, mientras se transportaban en una embarcación por el río San Miguel. Los militares presentaron a las víctimas como guerrilleros que estaban uniformados y no atendieron la orden de pare. Un Fiscal ecuatoriano recibió 15 testimonios y niega que estuvieran uniformados y armados. Los militares victimarios han mantenido estrechas relaciones con sus colegas colombianos y afirman que el Presidente Correa es un comunista a quien van a tumbar.
- El 27 de enero/10, tropas del Ejército ejecutaron, en la inspección de Barranquillita, del municipio de Miraflores, Guaviare, a los campesinos Henry López Romero y José Helí Gamboa Benilla, en presencia de 12 campesinos que trabajaban con ellos en la finca, llevándolos luego en helicóptero a San José del Guaviare donde los presentaron como guerrilleros muertos en combate.

- El 17 de marzo/10 el Teniente de la Policía Nelson Rodrigo Gómez, de la Estación El Lido de Cali, Valle, ejecutó al joven Rolando Lozano de 18 años a quien presentó como un fletero dado de baja cuando se enfrentó a los uniformados con armas de fuego. Sin embargo ni en el acta de levantamiento ni en el informe policial se mencionó dato alguno concreto sobre el robo de dinero ni sobre la existencia de armas en su poder. La familia negó toda la versión y la misma Fiscalía acusó al Teniente Gómez de haber alterado los datos y amenazado a los testigos.
- El 25 de marzo/10 miembros del Guala del Ejército irrumpieron en la inspección de Santa Rita del municipio de Aipe, Huila, disparando indiscriminadamente y ejecutando a tres personas a quienes presentaron como guerrilleros del Frente 66 de las FARC muertos en combate. El Coronel Jorge Alberto Cárdenas de la Brigada 9 alegó que habían recibido una llamada en la que se informaba sobre guerrilleros llegados al caso urbano de Santa Rita, los cuales, al llegar los militares, los habrían recibido a bala, versión que la población rechaza enérgicamente y niega rotundamente que se hubiera presentado combate alguno, aún más, afirman que los civiles impidieron que los militares colocaran armas sobre uno de los cadáveres.
- El 1° de abril/10 tropas de la Brigada Móvil 25 del Ejército al mando del Coronel Ríos ejecutaron al campesino Carlos Alberto García, de 27 años, en la vereda El Mocho de Tarazá, Antioquia, y luego lo vistieron con prendas militares y le colocaron un rifle de asalto con munición y una granada, presentándolo como muerto en combate. El hecho se dio en un contexto de numerosas violaciones de derechos humanos de los campesinos por parte del Ejército y de estigmatización del campesinado de la zona.
- El 14 de abril/10 fue ejecutado Freddy Rentería en Quibdó por miembros de la Policía, quienes acudieron al llamado de un rapimotero que fue robado, disparando indiscriminadamente contra un grupo de jóvenes entre quienes se encontraba Fredy quien había llegado de Bogotá. Los policías alegaron falsamente que los jóvenes estaban armados y se habían enfrentado con ellos, lo cual fue negado por todos los testigos.

Falsos positivos que no habían sido registrados anteriormente

- El 17 de agosto de 2003 militares del Batallón La Popa ejecutaron a Juan Carlos Galvis Solano y a Tania Solano Tristancho cuando se movilizaban en motocicleta entre el corregimiento de Media Luna, San Diego, y el corregimiento Los Encantos, La Paz, Cesar, y luego los reportaron como muertos en combate. Por el hecho fueron vinculados penalmente por la Fiscalía los soldados profesionales Nivaldo Maestre, Gabriel Ortiz, Andrés González, Eliécer López, Félix Martínez, Abel Salcedo, Luis Salgado y Aldemar Tarazona.
- El 21 de junio de 2004 los jóvenes Eduard Benjamín Rincón Méndez y Weimar Armando Castro Méndez, primos entre sí y estudiantes de bachillerato, fueron detenidos por miembros de la fuerza pública mientras esperaban un bus para regresar a su casa,

en Soacha, Cundinamarca, hacia las 21:30 horas. Fueron sometidos a golpes y torturas hasta dispararles causándoles la muerte y luego les colocaron prendas militares encima de su ropa civil reportándolos como muertos en combate.

- El 6 de diciembre de 2004 miembros del Ejército detuvieron a Eustorgio Rincón mientras ordeñaba una vaca cerca de su casa en Gámeza, Boyacá, y al día siguiente apareció su cadáver en un sitio alejado de su vivienda. Los militares le informaron a su familia que él era guerrillero y había muerto en un combate.
- El 23 de enero de 2005 Arnoldo Naranjo Ramírez fue detenido, junto con un trabajador, cuando llevaba una carga de chontaduro para alimentar a los cerdos y atravesaba el río Picudo en la vereda La Pradera, de la inspección de Arizona de Puerto Caicedo, Putumayo. El trabajador fue dejado en libertad en la tarde y Arnoldo quedó en manos de los militares quienes el día siguiente informaron por las emisoras del Ejército que Arnoldo, “guerrillero del frente 32 de las FARC” había sido dado de baja. Los militares preguntaron insistentemente por su esposa.
- El 13 de marzo de 2005 integrantes de la Brigada 4 del Ejército ejecutaron a Sandro Alberto Montoya Mejía en Guarne, Antioquia y lo reportaron como muerto en combate. Por el hecho la Fiscalía dictó medida de aseguramiento contra los militares Edgar Torres, Andrés Cervantes, César Castillo, Carlos Villa Cañón, Henry Herrera, Joaquín Ferney Hidalgo, John Posada y Darío Blandón.
- El 15 de diciembre de 2005 miembros de la Brigada 16 del Ejército detuvieron arbitrariamente a Rigoberto Achagua Páez en la vereda Las Garzas de Támara, Casanare. El entonces Capitán Casas Montilla negó a su familia la detención y reportó luego la muerte en combate del “guerrillero del frente 28 de las FARC”, Rigoberto Achagua. La Fiscalía acusó luego al Mayor Ambrosio Casas Montilla y al Cabo Primero Andrés Porras, por homicidio agravado en concurso con desaparición forzada, además de falsedad ideológica y fraude procesal.
- El 16 de febrero de 2006 tropas del Batallón de Infantería 33 Junín ejecutaron a John Fredy Camargo Herrera y a Darwin Antonio Rivera, sacándolos de Caucasia, Antioquia, con falsas promesas de trabajo en fincas próximas a Montería, Córdoba y al día siguiente los mataron en cercanías de Canalete, Córdoba, reportándolos como N. N. miembros de “bandas criminales”. El Juzgado Cuarto Penal de Montería condenó por el hecho a 38 años de prisión al Teniente Diego Beltrán y al Sargento Segundo Oscar Orlando Camargo.
- El 21 de marzo de 2006 tropas del Ejército ingresaron a la vivienda de José Antonio Villegas en zona rural de Vistahermosa, Meta; se lo llevaron en un helicóptero y dejaron todos los enseres desordenados o destruidos. Un vecino que lo había invitado a almorzar ese día, al ver que no llegaba, observó que helicópteros del Ejército llegaban y salían de una mata de monte que separaba las dos fincas y luego comprobó que el Ejército había incursionado en la casa de José Antonio y éste no aparecía. Ante los reclamos de la comunidad, el Ejército negó su detención, pero a través de fotografías se comprobó que el Ejército había llevado su cadáver al cementerio de N.N.s del municipio de La Macarena,

Meta, adjunto a una base de la Fuerza de Tarea Conjunta del Ejército, en una bolsa con un arma y abundante munición. A mediados de 2010 el cadáver no había sido entregado aún a su familia.

- El 29 de abril de 2006 tropas de la Brigada 16 del Ejército detuvieron y desaparecieron al joven Carlos Alfonso Fonseca, de 21 años, en la vereda Corinto de Pajarito, Boyacá, mientras se dedicaba a cortar madera y a limpiar potreros. Luego sepultaron su cadáver en una fosa común en Yopal, Casanare, vestido de uniforme de camuflado, pues había sido reportado como guerrillero muerto en combate. Su cuerpo fue hallado un mes después gracias a fotografías que reposaban en el hospital de Yopal.
- El 15 de mayo de 2006 tropas del Gaula del Ejército ejecutaron a Galvis Osorio Estrada en el sitio Alto del Pino, de la vereda Las Flores de Riohacha, La Guajira, y lo presentaron como muerto en combate. Por este crimen fueron acusados por la Fiscalía el Mayor Luis Fernando Báez Angarita, el Sargento Yesid Enrique Castro Parada y los soldados profesionales Edwin Fabián Ramírez Cifuentes, Ánderson David Ovalle Ospino, Álvaro José Rodríguez de León y Juan Gabriel Gazabón de las Salas.
- El 24 de agosto de 2006 tropas del Ejército ejecutaron a Pablo Emilio Vásquez Pérez en el corregimiento Tilodirán de Yopal, Casanare. Iba a cumplir una cita en la vereda Quebradaseca de Yopal, a desconocidos que le ofrecieron empleo en una finca y horas más tarde su cadáver fue presentado por el Ejército como “muerto en combate” en un supuesto enfrentamiento con extorsionistas. La Fiscalía vinculó al proceso por esta muerte al Sargento Segundo Jesús Eduardo Corzo Pita y a los soldados profesionales Alexander González Almario, Geovanny Murillo Criollo, Weimar de Jesús Cardona García y Daniel Viazas Castiblanco.
- El 13 de septiembre de 2006 tropas del Batallón de Ingenieros 5 del Ejército ejecutaron a los campesinos Juan de Dios Hernández y Adrián Lara Villamizar en la finca El Boquerón de San Andrés, Santander, y luego los presentaron como muertos en combate. A los cadáveres les colocaron una subametralladora y dos escopetas, una de las cuales le había sido decomisada a un residente de la zona. Por este crimen el Juzgado 3 Penal de Bucaramanga emitió fallo condenatorio contra un sargento segundo y un soldado.
- El 24 de diciembre de 2006 tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta de Sucre, del Ejército, ejecutaron al infante de Marina Larry José Torres Peña y lo reportaron como integrante del Ejército Revolucionario del Pueblo muerto en combate. Se trataba de un infante de Marina desertor, detenido por las tropas cuando iba en bicicleta por Majagual, Sucre. La Fiscalía libró órdenes de captura contra el Sargento Jader Antonio Padilla Hernández y los soldados profesionales Albeiro Rafael Contreras Herazo, Luis Alberto Acosta Morelos y Misael Bermúdez Sarria.
- El 16 de febrero de 2007 integrantes del Ejército dieron muerte a Alirio Londoño Orozco, en zona rural de Vistahermosa, Meta, mientras la víctima se encontraba en un trabajo comunitario y llegó la guerrilla y se produjo un enfrentamiento. Los militares llevaron el cadáver de Alirio, quien murió a causa del cruce de fuego, al cementerio de Granada, Meta, presentándolo como guerrillero muerto en combate.

- El 12 de marzo de 2007 integrantes del Gaula del Ejército ejecutaron a Fabio Enrique Taboada Ávila en la finca San Antonio de San Pelayo, Córdoba, y lo reportaron como un extorsionista muerto en combate con el Ejército. La Fiscalía comprobó que allí no había ocurrido ningún enfrentamiento y el CTI capturó al Cabo Rosenberg Saiz Forero y a los soldados Pedro Vargas, Carlos Ayala Ovalle y Edwin Julio Pérez. También fue asegurado el ex comandante del Gaula en Córdoba, Capitán Antonio Rosso Valbuena.
- El 27 de abril de 2007 tropas del Batallón 21 Vargas del Ejército ejecutaron a Leidy Yurani Salinas Álvarez en la vereda El Tigre de Vistahermosa, Meta. Luego los militares llamaron a su papá y le dijeron que ella estaba en un campamento guerrillero y había muerto en un enfrentamiento vistiendo de camuflado. La familia asegura que todo eso es falso e instauró denuncia penal.
- El 6 de mayo de 2007 tropas del Batallón de Infantería 11 Cacique Nutibara ejecutaron a la señora Claudia Rosa Cossio Piedrahita en Caicedo, Antioquia, reportándola como guerrillera muerta en combate y sepultándola como N. N. La familia no ha logrado que el Juzgado 27 de Instrucción Penal Militar de Andes, Antioquia, les muestre el acta de defunción y el expediente, lo que la ha llevado a rendir testimonios en un juzgado penal de Santa Rosa de Cabal para que se esclarezca el crimen y se identifiquen sus restos.
- El 29 de mayo de 2007 tropas del Batallón Córdoba del Ejército ejecutaron a Zoraida Suárez en la vereda Marquetalia, del corregimiento de Guachaca de Santa Marta, Magdalena, y la reportaron como guerrillera muerta en combate. La Fiscalía estableció que en el sitio no hubo ningún combate y que la víctima no tenía vínculo alguno con la insurgencia, profiriendo medida de aseguramiento por homicidio agravado contra el Subteniente Rafael Mauricio Rodríguez Rivero, el Cabo Primero Luis Heriberto Rosero Ortega, el Cabo Segundo Carlos Remberto Fabra Róqueme y los soldados profesionales Héctor Julio Utría Blanco, René Segundo González Mercado, Oliver Luis Mercado Muñoz, Rafael Candanoza Hernández, Germán Enrique Pérez Peña y José David Oñate Quiroz.
- El 15 de octubre de 2007 tropas del Ejército ejecutaron a Jaime Baquero y a Luis Castro cuando iban de cacería en zona rural de Vistahermosa, Meta, y los reportaron como guerrilleros muertos en combate. A Jaime lo sepultaron como N. N. en Granada, Meta, y el cadáver de Luis fue reclamado por una hermana suya.
- El 26 de noviembre de 2007 tropas de la Brigada 18 del Ejército ejecutaron a John Carlos Nocua Rueda y a Samuel Navia Moreno en la vereda El Silencio de Cubará, Boyacá y luego los reportaron como miembros del ELN muertos en combate. Por este crimen la Fiscalía emitió medidas de aseguramiento contra el Sargento Elías Enrique Guerra Martínez y los cabos John Walter Ortiz Ríos, John Albeiro Chaqueta Calderón y Adalberto Bello Pacheco.
- El 21 de enero de 2008 tropas del Ejército ejecutaron a Diego Bayona Gutiérrez, de 22 años, y a Oscar Daniel Espitia en Tauramena, Casanare y los reportaron como muertos en combate con el Ejército. Diego había salido de Tunja en julio de 2007 a trabajar en Yopal con un sobrino, pero en diciembre del mismo año se fue hacia Villavicencio

y desapareció. En abril de 2010 la Fiscalía le informó a la familia que aparecía como muerto en combate en Tauramena en enero de 2008 y había sido sepultado como NN. Sus restos fueron reconocidos en mayo de 2010 y su familia relató la verdadera historia de él hasta su desaparición.

Persecución al movimiento social en el semestre

1. Persecución a organizaciones indígenas:

- El 1 de enero/10 la Gobernadora del Resguardo indígena Nasa de Cerro Tijeras, Cauca, Melba Guetio, recibió amenazas de muerte por medio de mensajes de texto enviados a su celular. Varias autoridades y comuneros de dicho resguardo han sido amenazados.
- El 28 de enero/10, tropas del Ejército invadieron el territorio de la comunidad de Pawarandó, del Resguardo Embera Katío del Alto Sinú, en Tierralta, Córdoba, dañando sus cultivos de maíz y afirmando que lo hacían porque una mina había afectado esa tarde a algunos soldados y que los indígenas no les habían avisado dónde estaban las minas.
- El 30 de enero/10 tropas de la Brigada 17 del Ejército bombardearon al amanecer las viviendas y cultivos de la comunidad indígena de Alto Guayabal en el Resguardo Uradá Jiguamiandó, Carmen del Darién, Chocó. Varios adultos fueron hospitalizados por las heridas sufridas, entre ellos un niño de 20 días de nacido, el cual falleció el 19 de febrero a causa del impacto sufrido. El Resguardo ha sido perseguido a causa de su resistencia al proyecto de explotación minera Batolito de Mandé, de la multinacional norteamericana MURIEL.
- El 31 de enero/10 tropas de Infantería de Marina amenazaron a los miembros de la comunidad Eperara Siapidara, en Olaya Herrera, Nariño, mientras realizaban una asamblea de cabildos de Nariño. Los militares los obligaron a tenderse en el piso y los ultrajaron con insultos, patadas y disparos al aire, lo que obligó a muchos a desplazarse de la zona.
- El 6 de febrero/10, fue asesinado en Riosucio, Caldas, el indígena Mesías Morales, cuando se dirigía a su vivienda luego del trabajo, en el territorio del Resguardo de Nuestra Señora de la Candelaria de la Montaña, comunidad persistentemente amenazada y victimizada por agentes directos e indirectos del Estado.
- El 10 de febrero/10 fue asesinado el indígena Marcial Guango en el Resguardo Piedra Verde, de la etnia Awá, en Barbacoas, Nariño. Dicha etnia ha sido intensamente victimizada en los últimos años.
- El 12 de febrero/10, tres hombres sospechosos, al parecer de organismos de seguridad del Estado, han ido a buscar al indígena Jairo Vasco Peñaloza, en su vivienda del Resguardo de Nuestra señora de la Candelaria de la Montaña, en Riosucio, Caldas.

- El 5 de marzo/10 el Gobernador indígena del Resguardo de San Lorenzo de Riosucio, Caldas, fue conminado a abandonar el territorio a través de un mensaje escrito, luego de varias amenazas recibidas antes.
- El 21 de marzo/10 tropas del Ejército ejecutaron al indígena Wayúu Luis Emiro Pushaina, en la comunidad indígena de Kepesapu, de La Guajira, en presencia de su familia y de su comunidad.
- El 6 de abril/10 tropas del Batallón Alfonso Manosalva detuvieron ilegal y arbitrariamente a dos indígenas Embera Dobida de la comunidad de Necorá, en Quibdo, Chocó, sometiéndolos a malos tratos y golpizas durante 6 horas, todo por el estigma de insurgentes con que los militares marcan a los integrantes de esas comunidades.
- El 7 de abril/10 cuatro dirigentes indígenas del Resguardo Chiles, de Cumbal, Nariño, todos ex gobernadores del Cabildo y la actual gobernadora, fueron amenazados de muerte.
- El 8 de abril/10 fue asesinado en Tumaco, Nariño, el indígena Awá, José Aníbal Paí Taicus, del Resguardo del Gran Rosario.
- El 11 de abril/10 fue asesinado en Ortega, Tolima, el periodista indígena Mauricio Medina, de la etnia Pijao y miembro del equipo fundador de la radio comunitaria.
- El 23 de abril/10 paramilitares de las AUC amenazaron de muerte a los integrantes del proceso organizativo de la etnia Misak, en Silvia, Cauca.
- El 10 de mayo/10 fue asesinada en Riosucio, Caldas, Laura María Bañol, otra integrante del Resguardo Embera de Nuestra Señora de la Candelaria de la Montaña, comunidad intensamente perseguida por el Estado.
- El 16 de mayo/10 fueron detenidos en Puerto Caicedo, Putumayo, por miembros de la Policía, los indígenas Johan Disman Campo y Emilcíades Campo, del Resguardo Nasa de Santa Rosa de Juanambú/ Campo Alegre, quienes habían sido vinculados a un proceso por rebelión montado sobre corruptas declaraciones falsas de desmovilizados y en el cual los agentes oficiales se camuflan como civiles. Tanto Johan como Emilcíades habían sido activos en la constitución del Cabildo y en la defensa de los derechos de la comunidad indígena.

2. Persecución a organizaciones de desplazados:

- El 4 de enero/10 los paramilitares de las AUC amenazaron de nuevo a los líderes de la Asociación de Víctimas para la Restitución de Tierras y Bienes –ASOVIRESTIBI–, principalmente a Fernando León Enamorado y Manuel Mercado Martínez. Los más de mil integrantes de la Asociación han visto que la justicia favorece más a quienes les robaron sus tierras y están regresando sin garantías y con alto riesgo para sus vidas.

- El 12 de febrero/10 las AUC volvieron a amenazar a las líderes de más de mil familias que reclaman tierras robadas por los paramilitares en Urabá antioqueño, especialmente a los líderes de ASOVIRESTIBI, Fernando León Enamorado y Manuel Mercado Martínez.
- El 12 de marzo/10 el líder de la Asociación de Desplazados de Ocaña, Norte de Santander, Fabián Andrés Cáceres, fue interceptado por hombres armados y conminado a abandonar la región.
- El 2 de abril/10 los paramilitares denominados Los Rastrojos amenazaron a Manuel Obando en Cali, Valle, cuando se encontraba en la oficina de la Asociación de Desplazados del barrio Marroquín. La víctima es integrante del Consejo Regional Mayor para el Desarrollo de las Comunidades Negras de la Cordillera Occidental de Nariño y Sur del Cauca –COPDICONC– y es además desplazado de El Charco, Nariño. Las amenazas se repitieron el 20 y el 27 del mismo mes de abril.
- El 14 de mayo/10, en Barranquilla, Atlántico, más de 80 personas y organizaciones de derechos humanos fueron amenazadas por correos electrónicos y declaradas objetivo militar. El énfasis estaba dado, al parecer sobre personas y organizaciones de desplazados y particularmente al presidente de ANDESCOL y su secretaria.

3. Persecución a organizaciones campesinas:

- El 6 de enero/10 fue incinerado por paramilitares el campamento donde residía un grupo de campesinos que trabajaban en una hacienda de la vereda Chinota de Zaragoza, Antioquia, ejecutando a tres de los campesinos.
- El 6 de febrero/10, tropas de la Brigada 30 del Ejército junto con miembros del CTI y la SIJIN detuvieron a 12 campesinos en los municipios de Teorama, Convención y El Tarra, Norte de Santander. Fueron sacados de sus viviendas. Todos eran líderes sociales y comunitarios y no tenían nada que ver con las imputaciones que les hicieron.
- El 6 de febrero/10 paramilitares amenazaron a la comunidad campesina del corregimiento de La India, de Landázuri, Santander. Las amenazas en las paredes iban marcadas por la sigla AUC.
- El 15 de febrero/10 los paramilitares denominados Los Rastrojos confinaron a la comunidad campesina de la inspección de Sánchez, del municipio de Policarpa, Nariño, impidiendo a la organización COPDICONC hacer reuniones. Les dijeron expresamente que permitir que se organicen es concederles tener poder comunitario, lo que ellos no quieren.
- El 18 de febrero/10 campesinos de los municipios huilenses de Baraya, Tello y Neiva denunciaron bombardeos por parte del Ejército contra la población civil, así como robo de ganado y señalamientos que han provocado desplazamientos interveredales.

- El 21 de febrero/10, tropas del Ejército junto con miembros del CTI y de la SIJIN detuvieron arbitrariamente al campesino Eneil Pérez Calderón en la vereda El Porvenir de Teorama, Norte de Santander.
- El 25 de febrero/10 el Coronel Arturo Herrera del Ejército, detuvo arbitrariamente en Buga, Valle, al líder campesino de FENSUAGRO Celso Francisco Herazo, amenazándolo de muerte si no se desmovilizaba y decomisándole libros de temas sociales que portaba. Al hacer presencia el Personero de Buga y otras personas el Coronel negó lo dicho y se escudó en el pretexto de que sospechaba que los libros que el líder llevaba eran “piratas”.
- El 28 de febrero/10, 18 campesinos del corregimiento de San Juan de Sumapaz, Distrito Capital, fueron amenazados en un documento de origen militar en el cual se les sindicaba de pertenecer a la guerrilla y a cada uno le inventan un alias, siendo todos miembros de organizaciones sociales y comunitarias sin vínculo alguno con grupos armados.
- El 28 de febrero/10 tropas del Brigada Móvil 11 del Ejército convirtieron en escudos a los campesinos de varias veredas de Ituango, Antioquia, donde ocuparon caminos y escuelas y allanaron ilegalmente viviendas y multiplicaron acusaciones falsas.
- El 2 de marzo/10 tropas de la Brigada Móvil 20 del Ejército detuvieron en la inspección de Toche, de Palmira, Valle, a dos integrantes de la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego de Toche, Wilson Guerrero y Guillermo Velasco, tratándolos de insurgentes, amenazándolos y atribuyéndoles conductas ajenas.
- El 12 de marzo/10 miembros del Ejército agredieron la casa de uno de los campesinos de la vereda Cartagenita de Convención, Norte de Santander, y cuando llegó el Presidente de la Acción Comunal lo agredieron lanzando un camión contra él y empadronándolo en forma ilícita.
- El 17 de abril/10 miembros del CTI detuvieron arbitrariamente en Ituango, Antioquia, a Gabriel Villa, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Santa Lucía. Con dicha detención se buscaba reprimir la resistencia de los campesinos al megaproyecto de la represa Pescadero.
- El 21 de abril/10 hombres armados asesinaron en Tame, Arauca, a Alcides González, integrante de la Asociación campesina de Arauca –ACA–.
- El 4 de junio/10 paramilitares amenazaron mediante panfletos, en Popayán, Cauca, a organizaciones indígenas y campesinas, declarando a sus integrantes objetivo militar, entre ellas: CRIC, ACIN, CIMA, ASOINCA.
- El 16 de junio/10 miembros de la SIJIN allanaron violentamente varias viviendas en la vereda Buenas Tardes de Pasca, Cundinamarca, y finalmente detuvieron al líder campesino Carlos Julio Cautiva Cruz, conocido como Yuyo, a quien los medios masivos de comunicación calificaron como un comandante de las FARC buscado durante 10 años por estar sindicado de numerosos delitos. Lo que explica el monstruoso montaje mediático

del Ejército contra un modesto líder campesino es que él se ha dedicado a luchar por el derecho al territorio y es miembro del Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Sumapaz y fiscal de la Junta de Acción Comunal de la vereda Lagunitas y de la Asociación de Padres de Familia.

- El 20 de junio/10 el líder campesino de la vereda La Florida, de Buga, Valle, afiliado a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca –ASTRACAVA- fue amenazado de muerte mediante un mensaje telefónico.

4. Persecución a comunidades de paz y zonas humanitarias:

- El 12 y el 16 de enero/10 tropas del Ejército destruyeron cultivos en el asentamiento La Resbalosa de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y respondieron a las protestas de la Comunidad anunciándole nuevamente su próxima destrucción.
- El 13 de enero/10 los paramilitares ejecutaron a Argenito Díaz en zona rural de Carmen del Darién, Chocó. Era miembro del Comité Disciplinario de la Asociación de Consejos Comunitarios del Bajo Atrato y su muerte se interpreta como castigo al establecimiento de la Zona Humanitaria en Caño Claro y a la lucha por la restitución de las tierras a los desplazados del Curvaradó y del Jiguamiandó, cuyos terrenos fueron ocupados por empresarios palmeros escoltados por paramilitares.
- El 14 de enero/10 tropas del Ejército allanaron ilegalmente la vivienda del coordinador del asentamiento El Guineo, de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en la vereda Naín, lanzando amenazas contra la Comunidad, cuyo exterminio anunciaron nuevamente, y contra el acompañante Eduar Lancho, múltiples veces amenazado de muerte por personas que trabajan directamente con el Ejército. Los militares destruyeron la fuente de agua y los cultivos.
- El 24 de enero/10 los paramilitares ingresaron a la vivienda de un integrante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en la vereda Las Claras y lo conminaron a abandonar la zona si no quería ser ejecutado. Luego el coordinador del mismo asentamiento fue llamado por teléfono por los paramilitares anunciándole que sería ejecutado si no se presentaba a una cita con ellos.
- El 9 de febrero/10, paramilitares que contaban con toda la aquiescencia de la fuerza pública ejecutaron a Fabio Manco en cercanías del caserío de San José de Apartadó. Su nombre había aparecido en una lista de gente para matar, mostrada el 16 de noviembre anterior por Wilfer Higueta, paramilitar que trabaja con el Coronel Rojas Díaz, comandante del Batallón Voltígeros. Varios de la lista ya han sido ejecutados.
- El 12 de abril/10 los paramilitares amenazaron de nuevo a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Hablaron de una lista de personas para ejecutar; realizaron empadronamientos ilegales en la vereda Miramar. Dos días después un soldado afirmó que tenían una lista de 60 personas para detener y el día 16 fue allanada la casa de la familia de Eduar Lancho, acompañante de la Comunidad de Paz, en Bogotá.

- El 19 de abril/10 tropas del Ejército amenazaron de nuevo a los pobladores del asentamiento de La Resbalosa, de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Afirmaron que van a exterminar la Comunidad de Paz; que no le obedecen a las decisiones de la Corte Constitucional ni de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; que no respetan los asentamientos de la Comunidad de Paz a excepción del de San Josesito. El Comandante del Batallón Voltígeros, Coronel Germán Rojas, afirmó en los mismos días que trabaja estrechamente con el paramilitar Wilfer Higueta y con el guerrillero desmovilizado alias “Zamir” quien ha proferido numerosas calumnias contra la Comunidad de Paz.
- El 10 de mayo/10 tropas del Ejército buscaron a una niña del asentamiento de La Resbalosa, de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, con intenciones de violarla y darle con ello un escarmiento a la Comunidad. Al día siguiente regresaron y repitieron la amenaza de que la Comunidad va a ser exterminada y ratificaron que a los militares no les importan los fallos de las altas Cortes.
- El 17 de mayo/10 tropas del Ejército ingresaron al asentamiento de Mulatos de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y anunciaron que se van a vengar en la población civil de la zona por los soldados que han perdido en sus combates con la guerrilla.
- El 18 de mayo/10 tropas del Ejército incursionaron en las veredas Bellavista y La Cristalina, Zonas Humanitarias de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y le anunciaron a las familias que va a actuar nuevamente en conjunto con los grupos paramilitares.
- El 23 de junio/10 tropas del Ejército ocuparon de nuevo el asentamiento de La Resbalosa de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y destruyeron un sembrado de caña y anunciaron el exterminio de la Comunidad de Paz.
- El 26 de junio/10 al menos 200 paramilitares ocuparon los asentamientos de Murmullo Alto y Alto Joaquín, éste último integrante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó; le dijeron a los pobladores que si no se someten a ellos van a ser ejecutados e hicieron un censo advirtiéndoles que ellos pertenecen a las autodefensas y tienen que obedecer a lo que éstas les manden, siendo visible la coordinación de los paramilitares con la fuerza pública en la zona.

5. Persecución a organizaciones estudiantiles:

- El 17 de enero/10, paramilitares atacaron con armas cortopunzantes al líder estudiantil de la Universidad Surcolombiana de Neiva, Huila, Andrés Barona Olmos. Los gritos de sus acompañantes y el forcejeo con los victimarios logró que escapara ileso en medio de insultos y amenazas de los atacantes.
- El 21 de febrero/10 grupos paramilitares amenazaron al estudiante de Comunicación Social de la Universidad del Quindío, en Armenia, Diego Alejandro Jiménez Agudelo, haciendo llegar a muchos correos electrónicos una crónica ficticia de su asesinato acompañada de una foto en que miembros del CTI hacen un levantamiento de cadáver y de

una hoja de vida de todas sus actividades. Un hermano suyo fue arbitrariamente detenido, torturado, desaparecido y desplazado en 2008.

- El 13 de abril/10 miembros de la SIJIN ingresaron a la Universidad Tecnológica de Pereira, Risaralda, donde amenazaron a varios estudiantes e hicieron disparos al aire, retirándose luego escoltados por la Policía.
- El 7 de mayo/10 unidades del Escuadrón Móvil Anti Disturbios –ESMAD– ingresaron a la Universidad Tecnológica de Pereira y agredieron a los estudiantes con gases, balines y golpes, deteniendo también a varios de ellos. Un estudiante quedó herido en un ojo a causa de los balines disparados.
- El 28 de mayo/10 paramilitares denominados Águilas Negras amenazaron de muerte a las organizaciones sindicales y humanitarias que operan dentro de la Universidad Tecnológica de Pereira, Risaralda, declarándolos objetivos militares.
- El 29 de mayo/10 fue nuevamente amenazado por paramilitares denominados Nuevas Generaciones, en Sincelejo, Sucre, Eduardo Castro, integrante de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios –ACEU– y a la vez miembro del MOVICE.

6. Persecución a organizaciones y familiares de víctimas:

- El 18 de enero/10 paramilitares amenazaron a una sobrina del asesinado Alcalde de El Roble, Sucre (2003) Eudaldo Díaz Salgado. El lenguaje de los correos de amenaza deja en claro que persiguen a la familia Espitia Díaz por la denuncia y el seguimiento judicial a dicho crimen.
- El 10 de febrero/10 las madres de las víctimas de la masacre de La Herradura, ocurrida en 2003 en Riosucio, Caldas, fueron amenazadas vía telefónica, como lo han sido en muchas otras ocasiones por reclamar justicia.
- El 6 de marzo/10, miembros de la fuerza pública amenazaron a los integrantes del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado –MOVICE– en Pereira, Risaralda, mientras conmemoraban el día internacional de las víctimas. Con un enorme despliegue de fuerza contra los manifestantes y registros fílmicos y fotográficos trataron de impedir la manifestación.
- El 10 de abril/10 nuevamente fue amenazado un hijo del asesinado Alcalde de El Roble, Sucre (Eudaldo Díaz Salgado), mediante un panfleto en el cual le advertían que aún no habían acabado la tarea de exterminar a su familia.
- El 14 de abril/10 paramilitares “desmovilizados” de las AUC al mando de Fredy Rendón alias “El Alemán” ejecutaron a la lidereza Ana Isabel Gómez Pérez en Los Córdoba, Córdoba. La víctima era de la junta directiva del Comité de Familiares de Víctimas del Conflicto, la cual aglutina a más de 4000 personas y había luchado intensamente por la devolución de las tierras robadas por los paramilitares, terratenientes y empresarios.

- El 1° de mayo/10, al finalizar la marcha del primero de mayo en Pereira, Risaralda, agentes de la SIJIN y de la Policía sin portar identificaciones, detuvieron arbitrariamente a Julián Andrés Montaña, del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado –MOVICE– e intentaron detener a otros del mismo movimiento pero encontraron la oposición de sindicalistas y otros marchantes. Intentaron judicializar a Julián pero no exhibieron ninguna prueba válida.
- El 11 de mayo/10 murió envenenado, según sus allegados, por paramilitares de las AUC que sirven de testaferros a quienes les robaron las tierras a los campesinos de Urabá, como Fredy Rendón o “El Alemán”, Raúl Hazbún, Jairo Humberto Echeverri Bedoya y Diego Echeverri Rico, el líder de las víctimas de esa zona, Albeiro Valdés Martínez, empeñado en la restitución de la tierra a las víctimas. Se había reunido con paramilitares el día anterior (lunes 10 de mayo) dentro de las negociaciones de devolución, y al final de la tarde informó que la reunión había concluido y que salía en ese momento de Turbo hacia El Totumo. Al otro día fue hallado muerto y en el hospital afirmaron que había muerto de manera “natural”, lo que no resulta creíble para su organización ASOVIRESTIBI. Su padre y uno de sus hermanos habían sido ejecutados por paramilitares.
- El 18 de mayo/10 fue ejecutado por paramilitares en San Onofre, Sucre, el líder campesino del MOVICE - SUCRE, Rogelio Martínez. Había regresado a su finca El Alemania de donde había sido desplazado por los paramilitares y había impulsado a muchas familias a retornar, a denunciar el robo de los territorios y a reclamar. Había llevado al sitio a la Comisión Ética sobre los Crímenes de Estado, por todo lo cual era perseguido.
- El 23 de mayo/10 fue ejecutado en Santander de Quilichao, Cauca, el líder de las víctimas campesinas del Alto Naya, Buenos Aires, Cauca, Alexander Quintero. Era el Presidente de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de la zona y había resistido a partir de la masacre de 2001 reclamando al Estado por las víctimas de su sector.
- El 2 de junio/10 hombres armados amenazaron a Gloria Esther Rudas, en Soledad, Atlántico, cuando se dirigía a la escuela pública. Es desplazada de Remolino, Magdalena, donde uno de sus hermanos fue desaparecido y asesinado y ha sido perseguida por buscar justicia.
- El 9 de junio/10 paramilitares detuvieron, torturaron y amenazaron a Darwing Julián Chinome Marín en Bogotá, por ser hijo del líder cívico y sindicalista de la USO Gilberto Chinome, ejecutado el 28 de julio de 2005. Un hermano de Darwing fue llamado por teléfono por los victimarios, quienes le recordaron que cinco años antes lo habían llamado también para avisarle que habían matado a su papá y ahora lo llamaban para avisarle que tenían a su hermano. Luego de torturarlo todo el día, lo entregaron en la noche.



Acto simbólico de homenaje a las víctimas, previo a la Audiencia Pública "Crisis humanitaria en los Llanos Orientales de Colombia".
Cementerio de La Macarena (Meta), julio 22 de 2010.
FOTO: Oriol Segon.

7. Persecución a organizaciones comunitarias:

- El 19 de enero/10 fue ejecutado por paramilitares en cercanías del corregimiento El Llanito de Barrancabermeja, Santander, el líder comunitario del asentamiento Villa Dignidad, Jairo Enrique Sierra Rodríguez.
- El 2 de febrero/10 fue asesinado en Ocaña, Norte de Santander, el estudiante universitario y líder comunitario Nelson de Jesús Pérez Sánchez, quien integraba la Junta Directiva por un Acueducto Independiente de la Ciudadela Norte.
- El 12 de febrero/10 los paramilitares denominados Águilas Negras llegaron a intimidar a los integrantes del Consejo Mayor Comunitario del Cañón del Río Porce que resisten al megaproyecto Porce IV de las Empresas Públicas de Medellín. Llegaron portando el cadáver de una persona ejecutada por ellos y vestida de camuflado.
- El 16 de febrero/10 paramilitares amenazaron de muerte al sacerdote Efrén Vega Gabona, en Cantagallo, Bolívar, a causa de sus sermones en que cuestionaba a la administración pública.
- El 18 de febrero/10 fueron amenazados mediante envío de sufragios, seis integrantes de la Acción Comunal de Itagüí, Antioquia, por su posición independiente. Unos días

después fue ejecutado el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Cruz del mismo municipio.

- El 19 de febrero/10 fue ejecutado por paramilitares en el barrio Kennedy de Barrancabermeja, Santander, Edgar Vidales, líder comunitario de Cantagallo, Bolívar, quien impulsaba la construcción de una carretera comunitaria y se encontraba de paso en Barrancabermeja.
- El 22 de febrero/10 fueron asesinados dos líderes comunales de la localidad de Ciudad Bolívar, en el Distrito Capital de Bogotá: Pedro Alfonso López y Eugenio Meneses, ambos integrantes y dirigentes de juntas de Acción Comunal.
- El 3 de marzo/10 fue desaparecido y luego ejecutado el líder comunitario Elver Román Benítez, en Florencia, Caquetá, apareciendo su cuerpo amordazado.
- El 15 de marzo/10 los paramilitares Los Rastrojos amenazaron de muerte al líder del Consejo Regional Mayor para el Desarrollo Integral de Comunidades Negras de la Cordillera Occidental de Nariño y Sur del Cauca - COPDICONC, Claudio Esterilla Montaña, conminándolo a salir del país.
- El 30 de marzo/10 fue ejecutado en La Tebaida, Quindío, Javier Cárdenas, Presidente de la Asociación de Balastreros y Areneros del Quindío, organización que resistía a proyectos de megaminería en la zona y defendía a los pequeños mineros perseguidos por la administración municipal y las empresas. En 2009 había sido amenazado de muerte varias veces pero él continuó denunciando el influjo del narcotráfico y del paramilitarismo en la administración municipal. Sólo ha sido detenido el autor material de su ejecución pero no los autores intelectuales.
- El 11 de abril/10 fue asesinado en Cartagena, Bolívar, el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La María, César Lázaro. Era líder cívico y denunciaba todo lo que atentaba contra el barrio.
- El 18 de abril/10 fue amenazado mediante sufragios y llamadas telefónicas el periodista Edgar Astudillo, vicepresidente de la Asociación de Periodistas del Departamento de Córdoba, quien a la vez denuncia persecución contra varios periodistas por denunciar la penetración de bandas criminales de extrema derecha en la política local, así como del paramilitarismo y la corrupción.
- El 5 de mayo/10 varios líderes de los procesos comunitarios de los municipios de Suárez y Buenos Aires, Cauca, fueron amenazados por paramilitares de las AUC, particularmente Plutarco Sandoval, Licifrey Ararat, Ives Trujillo, Cenen Aponsá y el Consejo Comunitario de La Toma, el Proceso de Comunidades Negras –PCN–, el Consejo Regional Indígena del Cauca –CRIC–, pretendiendo con ello desactivar la defensa del territorio y las denuncias de violaciones a los derechos humanos.
- El 30 de mayo/10, luego de que el Batallón Contra guerrilla 8 Quimbaya del Ejército se hubiera instalado entre la población civil de Florida (Valle) para combatir a la guerrilla,

dañando casas e hiriendo gente, aceptaron con dificultad llevar al herido Arnoldo Dagua a un hospital y por el sólo hecho de estar herido lo quisieron acusar de guerrillero, pero al enterarse de que él y su familia hacían parte de la Junta de Acción Comunal de Pueblo Nuevo y de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca –ASTRACA-VA–, acusaron a dichas organizaciones e incluso a la Iglesia Pentecostal de la zona de ser fachadas de la guerrilla.

- El 7 de junio/10 los paramilitares ejecutaron a un comerciante en el poblado de Santo Domingo, de Vistahermosa, Meta, y luego exigieron a la Junta de Acción Comunal que les hiciera entrega del acta de levantamiento que la Junta elaboró, a lo cual el presidente de la Junta se negó y presentó su renuncia, pues a pesar de intensa presencia de la fuerza pública en el caserío, los paramilitares no solo dominan sino que impiden denunciar los crímenes. Luego del incidente, los militares se retiraron y dejaron el poblado en manos de los paramilitares, lo que llevó a los comités de derechos humanos de la región a hacer llamados para proteger la vida de los líderes de la Acción Comunal, Luis Antonio Alfonso Núñez y Reinaldo Carrillo Tarazona.
- El 10 de junio/10 fue ejecutado por paramilitares en Medellín, Antioquia, el presidente de la Acción Comunal del barrio La Cruz de Itagüí, Antioquia, Álvaro de Jesús Garcés Pérez, quedando herido en el mismo acto el vicepresidente de la Junta, Humberto Alfonso Muñoz. Álvaro había sido de los fundadores del barrio y luchó por su legalización. Con otras 15 personas había sido amenazado por oponerse al dominio paramilitar en el barrio.

8. Persecución a organizaciones sindicales:

- El 21 de enero/10 fue amenazado por mensaje electrónico remitido por el grupo paramilitar Águilas Negras, el Presidente de la CUT de Caldas, Oscar Arturo Orozco, pocos días después de que los paramilitares dejaran un petardo en un baño de las instalaciones de SINTRAELECOL y rayadas las paredes de EDUCAL, sindicatos filiales de la CUT.
- El 28 de enero/10 fue asesinado en San Antero, Córdoba, el educador Oberto Manuel Beltrán Narváz, miembro de la Asociación Sindical de Maestros de Córdoba –ADEMACOR–.
- El 29 de enero/10 paramilitares amenazaron a la Presidenta del Sindicato de Educadores de Risaralda –SER– María Eugenia Londoño, pocos días antes de la realización en Pereira de una audiencia pública de la Comisión de Paz del Congreso y de un Encuentro de Organizaciones Sindicales afiliadas a la CUT.
- El 3 de febrero/10 fue asesinado el educador Rigoberto Polo Contreras en el municipio de Tuchín, Córdoba. La víctima era integrante de la Asociación de Maestros de Córdoba –ADEMACOR–, era indígena y trabajaba en varias instituciones educativas. Es el educador número 70 asesinado en la última década en Córdoba.
- El 10 de febrero/10 fueron nuevamente puestos letreros amenazantes en las sedes sindicales de SINTRAELECOL y EDUCAL en Manizales, Caldas, señalando a sus integrantes como objetivos militares.

- El 30 de marzo/10 los paramilitares denominados Águilas Negras amenazaron a Gustavo Galíndez Daza en Leiva, integrante del Sindicato de Maestros de Nariño –SIMANA–, viéndose obligado a abandonar la región.
- El 23 de abril/10 paramilitares denominados Águilas Negras declararon objetivo militar a la CUT del Valle del Cauca, mediante un panfleto dejado en el baño, acusándolos de subversivos y prohibiendo apoyar a varias dependencias de la CUT y amenazando con nombres propios a varios sindicalistas.
- El 17 de mayo/10 paramilitares ejecutaron en la finca de palma de aceite conocida como “Palo Alto”, del corregimiento de San Juan de Palos Prietos, del municipio de Puebloviejo, Magdalena, al sindicalista Francisco Antonio Abello Rebollo.
- El 29 de mayo/10 el Presidente y la Vicepresidenta de ANTHOC de Barranquilla, Atlántico, recibieron sobre de correo con mensaje de amenazas de muerte provenientes de los paramilitares denominados Águilas Negras, en los cuales les advertían que serían asesinados antes del 15 de junio.
- El 19 de junio/10 fue sacado de su casa por paramilitares el educador y sindicalista Ibio Efrén Caicedo, en Caucasia, Antioquia, y luego su cadáver fue hallado en el río Nechí.

9. Persecución a la oposición política y a la protesta social:

- El 14 de enero/10 el Secretario del Partido Comunista y miembro del Polo Democrático Alternativo, Jaime Caicedo, fue seguido por una persona que filmaba todos sus movimientos.
- El 7 de febrero/10 miembros de la Policía Nacional criminalizaron la libre expresión política al amenazar a los manifestantes de una marcha del Polo Democrático Alternativo, dentro de la campaña electoral, advirtiéndoles que si no terminaban la manifestación serían detenidos, luego de filmarlos y fotografiarlos. Dirigieron especiales agresiones contra el sindicalista Francisco Barreto, muchas veces antes amenazado.
- El 21 de febrero/10 miembros de la Policía detuvieron arbitrariamente a José Vicente Méndez, miembro del Partido Comunista y del Polo Democrático Alternativo.
- Los días 2 y 3 de marzo/10 el Escuadrón Móvil Anti Disturbios –ESMAD– de la Policía reprimió con extrema brutalidad la protesta de diversos sectores sociales de Manizales, Caldas, contra el Sistema de Transporte Integrado de la ciudad, el cual implicaba un alza del 20% mientras los salarios subían sólo el 3.64%. La Policía golpeó con armas y lanzó granadas de aturdimiento, chorros de agua y gases lacrimógenos contra manifestantes y transeúntes; detuvo a muchos de ellos, ocupó la Universidad, impidió el ejercicio de abogados defensores y persiguió a todo sospechoso de participar en la marcha pacífica.
- El 11 de abril/10 fue asesinado en Ambalema, Tolima, el concejal Henry Ramírez Daza. Había sido sindicalista e inspector en los corregimientos de El Danubio y Cuatro Esqui-

nas. Por sus denuncias constantes contra la administración había recibido amenazas y estuvo asilado en España 8 meses.

- El 22 de abril/10 dos uniformados de la Policía intentaron allanar la habitación del Secretario del Partido Comunista, Concejal de Bogotá y miembro del Polo Democrático Alternativo, Jaime Caicedo, preguntando insistentemente por él. Sólo se fueron cuando el propietario pidió auxilio a los vecinos del lugar.
- El 1° de mayo/10 la Policía de Cali y el ESMAD golpearon y detuvieron arbitrariamente a 70 marchantes, incluyendo menores de edad, periodistas y defensores de derechos humanos. De diversos modos la Policía intentó impedir y desarticular la marcha conmemorativa del Día Internacional del Trabajo; lanzó granadas de aturdimiento, gases lacrimógenos recargados con pólvora y otros elementos, generó descontrol y miedo, atacó a la prensa y dañó y robó cámaras e infiltró la marcha con policías disfrazados de punks.
- El 12 de mayo/10 fue asesinado en Barranquilla, Atlántico, el activista del Polo Democrático Alternativo y coordinador de la campaña Petro Presidente, Iván Manuel De La Rosa.
- El 9 de junio/10 tropas del Ejército ingresaron a la finca de José Vicente Méndez Zambrano en la vereda Argentina/ Hermosas de Chaparral, Tolima, mientras se dedicaba a recolectar café. Intimidaron a su mamá y luego lo interrogaron y lo conminaron a abandonar la zona con su familia. La víctima es dirigente local del Partido Comunista y del Polo Democrático Alternativo, habiendo sido sometido a numerosos hostigamientos en el pasado.

10. Persecución a defensores de Derechos Humanos:

- El 9 de febrero/10, paramilitares que trabajan en estrecha coordinación con la Brigada 4 del Ejército fraguaron un plan de ejecución del abogado integrante de la Corporación Jurídica Libertad, defensor de presos políticos, Bayron Góngora Arango. Ya antes había sido víctima de otras amenazas y persecuciones, tanto él como la Corporación Libertad.
- El 14 de marzo/10 unidades del CTI detuvieron ilegal y arbitrariamente al ex mensajero de la Fundación SUMAPAZ, Darío Meneses, señalándolo como subversivo. En 2008 la Brigada 4 intentó desaparecerlo y luego convertirlo de víctima en victimario con la connivencia de la Fiscal 74, al igual que a otros numerosos líderes sociales.
- El 15 de marzo/10 fue ejecutado en la vereda La Catalina, de La Macarena, Meta, el presidente del Comité de Derechos Humanos de la vereda, afiliado al Comité de DD HH del Bajo Ariari, mientras la zona estaba altamente militarizada y la fuerza pública perpetraba numerosas violaciones a los derechos fundamentales de la población.
- El 19 de marzo/10 paramilitares intentaron ejecutar al Personero de Aguachica, Cesar, David Ramos García, quien tuvo que defenderse con un arma legal. Había sido declarado objetivo militar por investigar los falsos positivos en la zona.

- El 19 de marzo/10 paramilitares ejecutaron en Montería, Córdoba, al periodista Clodomiro Castilla Ospina, director de la revista El Pulso del Tiempo, donde denunció casos de corrupción y de parapoltica, habiendo declarado también en la Corte Suprema sobre actividades de los parapolticos.
- El 30 de marzo/10 30 prisioneros del patio 8 de la Penitenciaría San Isidro de Popayán, Cauca, fueron agredidos por miembros del INPEC a causa de las protestas por el incumplimiento de acuerdos relativos a derechos de los presos.
- El 7 de abril/10, en el barrio Castañeda de Ibagué, Tolima, Carmen Leonor Roa, integrante de la Asociación de Mujeres Demócratas por la Paz, fue víctima de un atentado del cual pudo escapar con su hija. Su esposo había sido ejecutado por militares que luego lo presentaron como muerto en combate (“falso positivo”) el 23 de enero de 2005 en Puerto Caicedo, Putumayo. Sus denuncias del crimen llevaron a la detención de 4 militares los cuales fueron dejados en libertad en 2009. En numerosas ocasiones ha sido víctima de atentados y ha tenido que desplazarse a muchos sitios.
- El 19 de abril/10 paramilitares denominados Los Rastrojos amenazaron mediante panfletos a varias organizaciones de derechos humanos en Bogotá, entre ellas CODHES, advirtiéndoles que no pueden trabajar en los departamentos del Valle, Cauca, Nariño ni el Eje Cafetero.
- El 20 de abril/10 fue nuevamente amenazado de muerte en Barrancabermeja, Santander, el presidente de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos –CREDHOS–, David Ravelo, por paramilitares denominados Los Rastrojos.
- El 21 de abril/10 el coordinador del Banco de Datos de Derechos Humanos de CINEP fue amenazado mediante graffitis pintados en diversos muros de Bogotá, invitando a una “acción nacional” contra él y poniendo junto a su nombre la ecuación = muerte.
- El 2 de mayo/10 fue nuevamente amenazado en Calarcá, Quindío, a través de mensajes telefónicos, el defensor de derechos humanos y presidente de Surcos Comunitarios, Guillermo Castaño Arcila. Desde el mismo celular amenazaron a su hija.
- El 21 de mayo/10 fue nuevamente amenazado en Samaniego, Nariño, mientras realizaba allí labores de promoción de los derechos, el Director del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de Nariño, Javier Dorado Rosero.
- El 26 de mayo/10 paramilitares amenazaron de muerte, vía correos electrónicos, a 17 organizaciones de derechos humanos que desarrollan su trabajo humanitario en el Magdalena Medio, incluyendo organizaciones civiles, sociales, religiosas y sindicales.
- El 27 de mayo/10 el subintendente de la Policía de Cali, Valle, Julio César Bermúdez, recibió una llamada de un soldado profesional en la cual afirmaba que había orden de matar a los líderes de tres organizaciones humanitarias: ECATE, NOMADESC y el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, los cuales tenían plazo hasta el lunes siguiente (31 de mayo) para abandonar la región.

- El 14 de junio/10 fue recibido un mensaje de texto en el celular de una defensora de derechos humanos de Cali, dirigido a varias organizaciones humanitarias de la ciudad, como el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, la CUT, ECA-TE, NOMADESC, el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, anunciando el exterminio de todos.

* * *

ORGANIZACIONES QUE HAN CONTRIBUIDO CON INFORMACIÓN PARA ESTE NÚMERO DE NOCHE Y NIEBLA

Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan, Katío, Chamí y Tule del departamento del Chocó, Aso-orewa
Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja, Asodesamuba
Asociación Cantaclaro – Centro del Valle
Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, ACVC
Asociación Campesina de Antioquia, ACA
Asociación para la Promoción Social Alternativa, Minga
Agencia Prensa Rural
Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio, Asorvim
Asociación de Institutores del Cauca, Asoinca
Asociación Campesina del Catatumbo
Asociación Para la Investigación y Acción Social, Nomadesc – Valle
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN
Asociación Nacional de Ayuda Solidaria, Andas
Asociación de Familiares de Presos del Cauca – ASFAPREC
Asociación y Revista Lanzas y Letras – Neiva
Asociación Comunitaria Integral del Huila
Asociación Campesina de Arauca
Asociación de Proyectos Alternativos Comunitarios – APAC Huila
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Sur Oriente (Meta y Guaviare)
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Político-Social del Quindío
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Región Boyacá Casanare
Corporación para la Educación, la Investigación y el Desarrollo Popular – Instituto Nacional Sindical – CED-INS Valle
Campaña Prohibido Olvidar – Valle
Corporación para el Desarrollo Rural de Los Andes – Pitalito (Huila)
Corporación para defensa y promoción de los derechos humanos – Reiniciar
Corporación Claretiana Normán Pérez Bello
Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria, Cos-Pacc
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Valle
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Nariño
Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato, Cocomacia
Corporación para el Desarrollo del Oriente, Compromiso – Bucaramanga
Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez – Bucaramanga
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos – Barrancabermeja
Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar
Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño, Cahucopana
Comunidad de Paz de San José de Apartadó
Comisión Colombiana de Juristas
Corporación Jurídica Libertad, CJL
Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad, Codehsel – Antioquia
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
Central Unitaria de Trabajadores, CUT
Corporación Sembrar
Comité de Derechos Humanos Gustavo Marulanda – Medellín
Comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari (Río Güejar)

Corporación Juan Bosco
Diócesis de Quibdó
Diócesis de Istmina – Tadó
Diócesis de Tumaco
Estudiantes de la Universidad del Cauca Territorio Libre – TL
Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos – Barrancabermeja
Espacio Humanitario del San Juan – Chocó
Fundación Casa del Niño (Villa Rica, Cauca)
Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra – Arauca
Fundación Progresar – Cúcuta
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, CSPP – seccional Cali
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, CSPP
Federación Colombiana de Educadores, Fecode
Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos, Funtraenergética
Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro
Fundación de “Territorios: Por Vida Digna”
Fundación Guagua – Galería de la Memoria Tiberio Fernandez Mafla
Fundación Universitaria Claretiana, Fucla (Quibdó, Chocó)
Humanidad Vigente Corporación Jurídica
International Peace Observatory, IPO
Instituto Popular de Capacitación, IPC – Medellín
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado
Observatorio de Derechos Humanos Surcolombiano – OSOEHS
Organización Femenina Popular, OFP – Huila
Organización Femenina Popular, OFP – Bogotá
Organización Femenina Popular, OFP – Barrancabermeja
Observatorio de Paz Integral, OPI – Barrancabermeja
Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC
Organizaciones Sociales de Arauca
Organización Indígena de Antioquia, OIA
Observatorio de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos
Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia, OBSURDH
Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ríosucio, Chocó)
Proyecto Colombia Nunca Más – Zona 3
Proceso de Comunidades Negras Palenque El Congal – Buenaventura
Proceso de Comunidades Negras, PCN
Pueblo Indígena Inkal Awá de Nariño
Red Juvenil de Medellín
Red de Derechos Humanos Francisco Isaiás Cifuentes
Sinramec – Centro del Valle
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos, Sinaltrainal
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética, Sintramienergética
Unión Sindical Obrera, USO
Universidad Santiago de Cali
Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca)

CIFRAS DE LA VIOLENCIA

Enero - Junio 2010

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos, según distribución geográfica. Enero 1 a Junio 30 2010

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total general
ANTIOQUIA	25		3	3	48	20	5	1	106
ARAUCA								1	2
ATLÁNTICO	3				1				4
BOLÍVAR	4		1	1	2	4	1		13
BOYACÁ	12			4	4	1	3		24
CALDAS	7			1	5	3	5		21
CAQUETÁ	25			14	1	3	11	4	62
CASANARE								1	2
CAUCA	13			2	3			1	20
CESAR	2								2
CHOCÓ	3			2	4		2	1	13
CÓRDOBA	7			1	39	10	1		58
CUNDINAMARCA				1					1
DISTRITO CAPITAL	25			1		2	1	1	31
EXTERIOR					4				4
GUAVIARE	1				2	1			4
HUILA	3			1	3	5		1	14
MAGDALENA					1				1
META					1				1
NARIÑO	9	1		3	11		4		28
NORTE DE SANTANDER	11		6	41	30	5	1		94
PUTUMAYO	1			3	1	1			6
QUINDÍO	2				2				4
RISARALDA	1			2	1	1	2		7
SANTANDER	7				31	14			52
SUCRE	7				1				8
TOLIMA	7	2		2			1		12
VALLE	17	1	1	53	1	1	1		75
Total general	192	4	11	135	196	71	38	11	669

CONVENCIONES

A	AMENAZA
B	ATENTADO
C	DESAPARICIÓN
D	DETENCIÓN ARBITRARIA
E	EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL
F	HERIDO
G	TORTURA
H	VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos, según presuntos responsables. Enero 1 a Junio 30 2010

PRESUNTOS RESPONSABLES	A	B	C	D	E	F	G	H	Total general
AGENTE EXTRANJERO	1			1	3	1			6
ARMADA	1	1					1		3
CTI	2			17	1		1		21
DIJIN				12					12
EJÉRCITO	62	2		43	11	7	19	9	153
ESTADO COLOMBIANO	2				1				3
FUERZA PÚBLICA	17								17
INPEC						1	1	1	3
PARAMILITARES	104	1	11	1	173	45	13	1	349
POLICÍA	3			59	7	17	2		88
SIJIN				2			1		3

CONVENCIONES	
A	AMENAZA
B	ATENTADO
C	DESAPARICIÓN
D	DETENCIÓN ARBITRARIA
E	EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL
F	HERIDO
G	TORTURA
H	VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos, según sexo. Enero 1 a Junio 30 2010

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total general
Femenino	35	2		12	19	8	3	8	87
Masculino	139	2	11	119	161	47	34	3	516
Sin Información	18			4	16	16	1		55
Total general	192	4	11	135	196	71	38	11	658

CONVENCIONES	
A	AMENAZA
B	ATENTADO
C	DESAPARICIÓN
D	DETENCIÓN ARBITRARIA
E	EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL
F	HERIDO
G	TORTURA
H	VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos, según rango de edad. Enero 1 a Junio 30 2010

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	Total general
De 0 a 15 años	1			2	6	2		4	15
De 16 a 25 años	2		1	4	34	8	6		55
De 26 a 45 años			1		38	6			45
De 46 a 60	1			2	5	2			10
De 61 en adelante	1				2	2	2	1	8
SIN INFORMACIÓN	187	4	9	127	111	51	30	6	525
Total general	192	4	11	135	196	71	38	11	658

CONVENCIONES	
A	AMENAZA
B	ATENTADO
C	DESAPARICIÓN
D	DETENCIÓN ARBITRARIA
E	EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL
F	HERIDO
G	TORTURA
H	VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario, según distribución geográfica. Enero 1 a Junio 30 2010

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total general
ANTIOQUIA	25			20	5	48		5	1	104
ATLÁNTICO	3									3
BOLÍVAR	4				3	2				9
BOYACÁ						1				1
CALDAS	7					5		5		17
CAQUETÁ	25			2	1			12	4	44
CAUCA	13	9	2		6	3	2		1	36
CESAR	2									2
CHOCÓ	3				3	3	1	2	1	13
CÓRDOBA	2			10	2	38		1		53
DISTRITO CAPITAL	20			1				1	1	23
EXTERIOR						4				4
GUAVIARE	1			1		4				6
HUILA	4		1	1	1	4	2	1		14
LA GUAJIRA						2				2
MAGDALENA						1				1
META					6	1				7
NARIÑO	9					11		4		24
NORTE DE SANTANDER	21			1		15		1		38
PUTUMAYO	1			1	1	1	1			5
QUINDÍO	2					2				4
RISARALDA	1			1		1		2		5
SANTANDER	9			5	4	20				38
SUCRE	7					1				8
TOLIMA	12	1				1		1		15
VALLE	17			1	1			1		20
Total general	188	10	3	44	33	168	6	36	8	496

CONVENCIONES

- A** AMENAZA
- B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS
- C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS
- D** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
- E** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS
- F** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
- G** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS
- H** TORTURA
- I** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario, según presuntos responsables.
Enero 1 a Junio 30 2010

PRESUNTOS RESPONSABLES	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total general
AGENTE EXTRANJERO	1			1		3				5
ARMADA	1							1		2
COMBATIENTES		10	3		12		2			27
CTI	1									1
EJÉRCITO	61			5	8	9	3	19	6	111
ELN	7					2				9
ESTADO COLOMBIANO	2					1				3
FARC-EP	16				7	8	1	1		33
FUERZA PÚBLICA	18									18
GUERRILLA					2					2
INPEC				1				1	1	3
PARAMILITARES	78			35	4	144		12	1	274
POLICÍA	3			2		1		1		7
SIJIN								1		1

CONVENCIONES

A	AMENAZA
B	CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS
C	CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS
D	HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
E	HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS
F	HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
G	MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS
H	TORTURA
I	VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario, según sexo. Enero 1 a Junio 30 2010

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total general
F	33	4	2	4	6	14	1	2	6	72
M	143	5	1	28	20	137	5	33	2	374
S	12	1		12	7	17		1		50
Total general	188	10	3	44	33	168	6	36	8	496

CONVENCIONES	
A	AMENAZA
B	CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS
C	CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS
D	HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
E	HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS
F	HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
G	MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS
H	TORTURA
I	VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario, según rango de edad. Enero 1 a Junio 30 2010

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total general
De 0 a 15 años	1	1		1	1	5	1		2	12
De 16 a 25 años	2		1	3	2	19	2	4		33
De 26 a 45 años				3	2	31				36
De 46 a 60	3			1		7				11
De 61 en adelante	1			1	2	2		1		7
SIN INFORMACIÓN	181	9	2	35	26	104	3	31	6	397
Total general	188	10	3	44	33	168	6	36	8	496

CONVENCIONES	
A	AMENAZA
B	CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS
C	CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS
D	HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
E	HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS
F	HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
G	MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS
H	TORTURA
I	VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 9: Violencia Político Social, según distribución geográfica. Enero 1 a Junio 30 2010

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	Total general
ANTIOQUIA	1	6						7
ARAUCA		2				1		3
ATLÁNTICO	1	2						3
BOLÍVAR		3		3	1			7
BOYACÁ	1	1						2
CALDAS		1						1
CAQUETÁ		4			1			5
CESAR		5			4		1	10
CÓRDOBA	2	4		1				7
DISTRITO CAPITAL	3	2						5
HUILA	4	12		7			2	25
META		2						2
NARIÑO	4	3						7
NORTE DE SANTANDER	3	18	1	3	2	1	3	31
QUINDÍO		1					1	2
RISARALDA	3							3
SANTANDER	4	5		1				10
SUCRE	1	3					2	6
TOLIMA		3						3
VALLE		2						2
Total general	27	79	1	15	8	2	9	141

CONVENCIONES

A	AMENAZA
B	ASESINATO
C	ATENTADO
D	HERIDO
E	RAPTO POR MÓVILES POLÍTICOS
F	SECUESTRO
G	TORTURA

Consolidado General de Víctimas Enero 1 a junio 30 2010

DERECHO A LA VIDA

Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	37
Víctimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	155
Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida o Civiles Muertos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	19
Total víctimas de atentados contra la vida	211

DERECHO A LA INTEGRIDAD (*)

HERIDOS

Víctimas Heridas por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	26
Víctimas registradas simultáneamente como Heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Heridas Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	43
Víctimas de Herida Intencional de Persona Protegida o Civiles Heridos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Heridos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	43
Total víctimas heridas	112

AMENAZAS

Víctimas de Amenaza por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	27
Víctimas registradas simultáneamente como Amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Amenazas que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	159
Víctimas de Amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	24
Total víctimas de amenazas	210

TORTURA

Víctimas de Tortura por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	3
Víctimas registradas simultáneamente como Torturadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Tortura que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	33
Víctimas de Tortura como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	2
Total víctimas de tortura	38

ATENTADOS

Víctimas de Atentados por Persecución Política, Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	4
Total víctimas de atentados	4

VIOLENCIA SEXUAL

Víctimas de Violencia Sexual por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	3
Casos registrados simultáneamente como víctimas de Violencia Sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como casos que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	7
Casos de Violencia Sexual que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de violencia sexual	10

DERECHO A LA LIBERTAD

Víctimas de Desaparición por móviles de Persecución Política por parte de agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	11
Víctimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	106
Total víctimas de violación del derecho a la libertad	117

(*) Dado que una persona puede ser víctima de varias agresiones contra la integridad, si se sumaran verticalmente las cifras de este apartado daría un total muy superior al número de víctimas y por ello no se pone el total.

Fuero



La tumba de Fabio Rodríguez, convertido en "falso positivo" en marzo 27 de 2007 por tropas adscritas al Batallón 21 Vargas del Ejército Nacional. Cementerio de Granada (Meta), agosto 2 de 2010.
FOTO: David García Granada

Enero 1/2010

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO LLERAS**

Hombres armados ejecutaron al detective del DAS José Reinel Marín, quien se encontraba investigando el caso del paramilitar alias "Cuchillo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ REINEL MARÍN - EMPLEADO - OTRO

Enero 1/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **TORIBIO**

Paramilitares amenazaron de muerte a Melba Guetio, gobernadora del Cabildo Cerro Tijeras, por medio de un mensaje de texto que llegó a su celular. Son recurrentes las amenazas y acciones que han atentado contra la vida de comuneros indígenas, afrodescendientes, organizaciones sociales y defensores y defensoras de derechos humanos en este departamento.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MELBA GUETIO

Enero 3/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **TRUJILLO**

Hombres armados asesinaron de tres disparos a Nolberto, concejal de Trujillo y a Aura Aracely, de 32 años de edad. El hecho ocurrió en el establecimiento público La Barrita, inspección de policía Venecia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NOLBERTO GARCÍA QUINCENO - EDUCADOR
AURA ARACELY QUINCHIA ORDÓÑEZ

Enero 3/2010

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUÁN**

Héctor Medina Cubides ganadero de 58 años de edad, murió cuando tres desconocidos lo atacaron con múltiples impactos de arma de fuego. Según la denuncia: "De acuerdo con las primeras versiones dadas a conocer por la Policía, tres hombres llegaron hasta la finca Palmeras Altas, zona semirural y dispararon contra el ganadero, quitándole la vida de inmediato. Las autoridades capturaron a uno de los victimarios".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HÉCTOR MEDINA CUBIDES - HACENDADO

Enero 3/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CALDAS**

Paramilitares ejecutaron a dos personas e hirieron a nueve más en el momento en que departían a las afueras de un establecimiento público del barrio Felipe Echavarría del municipio de Caldas (Antioquia). Las víctimas se encontraban reunidas planeando un viaje de vacaciones al municipio de Tolú (Sucre). El hecho se presentó a las 11:30 p.m., el conductor Elkin Alberto Molina García, de 32 años y Yuri Marcela Olaya Carmona, de 24 fueron las víctimas fatales.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ELKIN ALBERTO MOLINA GARCÍA
YURI MARCELA OLAYA CARMONA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

9 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 4/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **NECOCLÍ**

Paramilitares "desmovilizados" de las AUC siguen amenazando a los miembros de la Asociación de Víctimas para la Restitución de Tierras y Bienes (Asovirestibi), que reúne a unas mil víctimas del paramilitarismo. Los líderes que más vienen siendo amenazados son Fernando León Enamorado y Manuel Mercado Martínez, integrantes de la junta directiva. Fernando León Enamorado, líder de la asociación en Necoclí, se vio obligado a refugiarse en el comando de Policía de Necoclí, ante el inminente atentado contra su vida. El 25 de enero, el magistrado Álvaro Cerón Coral tomó la decisión de aplazar indefinidamente la audiencia pública en la cual se pretendía resolver la solicitud de cancelación de varios títulos de bienes inmuebles presentada por un grupo de campesinos de Urabá, a quienes sus tierras les fueron arrebatadas de manera fraudulenta hace varios años por paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Esta determinación fue la gota que rebozó el vaso para algunas de estas personas, quienes consideraron que no hay garantías de restitución para quienes han sido desplazados y que, por el contrario, son los victimarios quienes están siendo beneficiados con este aplazamiento. Señala la fuente que: "la mayor preocupación para estas víctimas de los paramilitares es que las personas están retornando, sin las garantías de seguridad y con amenazas permanentes de los testaferros de Raúl Hazbún y 'el alemán'. Entre ellos está un hombre llamado José Vicente Cantero, hemos recibido varias denuncias que indican que este hombre amenaza a la gente y con hombres armados los obliga a firmar los traspasos a quienes aún no habían sido expropiados () Tememos que esta sea la razón para una nueva ola de violencia en nuestros municipios, los testaferros están utilizando sus aliados paramilitares para sembrar violencia y la gente dice que ya no se va a dejar y que como sea van a recuperar lo que hace años les quitaron y la justicia les ha negado". En la actualidad, Asovirestibi cuenta con más de mil asociados en los municipios del Urabá Antioqueño y Chochoano, personas que además de tener la condición de desplazados han sufrido todo tipo de vulneraciones y constantes revictimizaciones.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FERNANDO LEÓN ENAMORADO

Enero 5/2010

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

*Paramilitares amenazaron a Jarley Mue-
las Vivas Gobernador del Cabildo Agua
Negra y a Milton Cruces Sánchez, Go-
bernador del Cabildo Chimborazo de
Honduras - Morales. Las amenazas de
muerte llegaron por medio de mensajes
de texto el día 5 de enero, a las 4:50 p.m.
Este es un hecho mas de vulneración de
los derechos de los integrantes de orga-
nizaciones indígenas, afros, sociales y
populares del Cauca.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JARLEY MUELAS VIVAS
MILTON CRUCES SÁNCHEZ

Enero 6/2010

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: IBAGUÉ

*Presuntos guerrilleros de las FARC-EP
amenazaron de muerte al Gobernador
del Tolima, Oscar Barreto y a los alcaldes
de los municipios de Planadas, Ataco,
Rioblanco y Chaparral. Según la fuente la
amenaza se da "porque, según el grupo
al margen de la ley, estos burgomaes-
tres están uribizando la zona".*

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ÓSCAR BARRETO - PROFESIONAL
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 6/2010

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: COVEÑAS

*Hombres armados ejecutaron al Presi-
dente de la Junta de Acción Comunal
del barrio La Esperanza, del municipio
de San Antero y Vicepresidente de la Fe-
deración Comunal de Córdoba. El hecho
ocurrió en el sitio La Coquerita en el mu-
nicipio de Coveñas.*

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GUIDO ENRIQUE YÉPEZ OJEDA

Enero 6/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

*Paramilitares ejecutaron a Hernán Darío
Orrego Vásquez, de 43 años de edad,
propietario y conductor de un bus de
servicio público. El hecho se presentó
en la carrera 34 con calle 94, cuando se
dirigía hacia el barrio Carpinelo, a eso de
las 7:00 p.m. Hernán Darío es una vícti-
ma más de los grupos paramilitares que
están extorsionando a conductores y
dueños de rutas de buses en la ciudad
de Medellín.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERNÁN DARÍO ORREGO VÁSQUEZ

Enero 6/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ZARAGOZA

*Paramilitares llegaron hasta la finca Pro-
videncia, de la vereda Chinona, del mu-
nicipio de Zaragoza donde procedieron
a quemar el campamento de los traba-
jadores y la casa principal de la propie-
dad, luego ataron de pies y manos a los
tres hombres que se encontraban y los
asesinaron a tiros. Dos de las víctimas
respondía a los nombres de Olier Hoyos
Paternina, de 27 años, y Bartolo Serpa,
de 57.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OLIER HOYOS PATERNINA
BARTOLO SERPA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Enero 7/2010

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA

*Hombres armados ejecutaron al líder
cultural y comunitario del barrio Nelson
Mandela e hirieron a su hija de tres años.
El hecho ocurrió en el sitio Las Colinas,
en la panadería "El Way".*

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIDER ANTONIO JULIO GUTIÉRREZ - OTRO

Enero 7/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO WILCHES

*Desconocidos asesinaron con arma
blanca a un hombre en el casco urbano
de Puerto Wilches y arrojaron su cadáver
a las aguas del río Magdalena. La víctima
fue identificada como Edinson Briceño,
de 45 años de edad. Según la fuente "...
dos sujetos habrían llegado hasta la casa
de Briceño, lo degollaron, le propinaron
varias heridas en el abdomen, lo sacaron
de la residencia, lo tiraron al río Magda-
lena y huyeron". El crimen ocurrió en la
madrugada del 7 de enero.*

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDINSON BRICEÑO

Enero 7/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: PUERTO BERRIO

*Paramilitares ejecutaron con arma de
fuego a una persona de sexo masculino
no identificada, quien laboraba como lus-
trabotas, durante hechos ocurridos en
la calle 54 entre carreras segunda y ter-
cera. Según la denuncia: "Dos sujetos
que se movilizaban en una motocicleta,
interceptaron a la víctima y le dispararon
en varias oportunidades. Los agresores
fueron capturados". El crimen ocurrió al
parecer por intolerancia social.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Enero 7/2010

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTELIBANO

En inmediaciones del terminal de transportes del municipio de Montelibano (Córdoba), paramilitares ejecutaron a los hermanos Javier y José Luis Domínguez Arrieta, quienes se desempeñaban como conductores, vinculados a las empresas Sotracor y Transportes Luz. Una tercera persona identificada como Juan Carlos Acosta López, de 40 años, resultó gravemente herida. El hecho ocurrió a eso de las 8:15 p.m., momento en el cual un grupo de conductores departía en un establecimiento público, a ese lugar llegaron los victimarios que sin mediar palabra abrieron fuego contra los occisos. Javier murió en el lugar de los hechos, mientras su hermano José Luis fue trasladado hasta un centro asistencial de Montería, donde murió cuando era intervenido por los médicos. Según se ha podido conocer los conductores eran presionados por los paramilitares para que colaboraran en labores de inteligencia dado que las víctimas trabajaban en un sector donde hay presencia insurgente.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER DOMÍNGUEZ ARRIETA
JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ ARRIETA
JUAN CARLOS ACOSTA LÓPEZ

Enero 8/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: CIMITARRA

Desconocidos asesinaron con arma blanca a un joven de 20 años no identificado, en el casco urbano de Cimitarra (Santander). El crimen ocurrió el 8 de enero en el barrio El Centro. En la zona hay presencia y enfrentamientos entre bandos paramilitares que se disputan el control territorial.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 9/2010

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: VITERBO

Paramilitares torturaron y ejecutaron a Julián Andrés Valencia Marín, de 22 años de edad; Víctor Flórez, de 25 años de edad; Juan Diego Velásquez, de 24 años de edad y Juan David Valencia Marín, de 22 años de edad. Los cuerpos sin vida fueron hallados a las 4:00 p.m. del día 10 de enero, a orillas del río Guarne del municipio de Viterbo (Caldas). Los cuatro jóvenes salieron el sábado a las 3:00 p.m. de sus respectivas casas en el municipio de Belén de Umbria (Risarcaldá), sin manifestar su rumbo; pasaron las horas y los padres se empezaron a preocupar pero sin embargo decidieron esperar un poco ya que esperaban que estuvieran en alguna fiesta. A las 8:00 a.m. del domingo ninguna de las víctimas llegó a dormir a sus casas, por ello los familiares iniciaron una búsqueda por hospitales y CAI de la Policía pero en ningún lado los encontraron. Sin embargo a las 7:00 p.m. la mamá de Julián Andrés ante su desesperación decidió comunicarse con las autoridades de Viterbo debido a la cercanía al municipio, y efectivamente las autoridades confirmaron que en horas de la tarde habían encontrado cuatro cuerpos que habían sido trasladados a Medicina Legal de Pereira. Los padres viajaron a Viterbo y mediante fotografías identificaron a sus seres queridos. Los jóvenes fueron asfixiados y presentaban signos de tortura. Al parecer los agresores luego de lograr su cometido los abandonaron a la orilla del río Guarne donde horas después fueron encontrados por las autoridades. Julián Andrés vivía con su madre y hermanos, era el mayor de 3 hijos, se caracterizaba por ser muy alegre y amoroso con su familia. Víctor actualmente residía en Pereira, ya que estaba cursando el último año en la universidad, era reconocido en el pueblo como un joven responsable y muy servicial con la comunidad. Juan Diego era el menor de dos hermanos, trabajaba en un billar y vivía con su padre en el municipio. Se caracterizaba por su sencillez y buen sentido del humor. Por su parte, Juan David Valencia Marín, hacía poco había llegado de Panamá y tenía planes de irse para otro país con toda su familia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

JULIÁN ANDRÉS VALENCIA MARÍN
JUAN DIEGO VELÁSQUEZ
VÍCTOR FLÓREZ
JUAN DAVID VALENCIA MARÍN

Enero 10/2010

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Paramilitares asesinaron al joven agricultor Joan Jerson Muñoz Muñoz de 17 años de edad y a su madre Angelina Muñoz, el domingo 10 de enero de 2010, en la vereda El Zarzal Municipio de Argelia. Según denuncia, el joven ingresó al hospital de Argelia con tres disparos en la zona abdominal. Cuando la ambulancia pretendía trasladarlo a Popayán fue interceptado en el sector de La Balsa por cuatro hombres con pasamontaña y armados quienes lo asesinaron en presencia de su madre, quien en el intento de impedir el hecho, fue bajada de la ambulancia y asesinada a pocos metros del vehículo. Estos actos sucedieron en el marco de una fuerte disputa territorial por el control de cultivos de hoja de coca entre grupos paramilitares asentados en la zona.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOAN JERSON MUÑOZ MUÑOZ
ANGÉLINA MUÑOZ

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra Misión Médica

Enero 12/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Sergio, un maestro de construcción de 43 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio Villanueva, Comuna 3. El hombre quien se movilizaba en bicicleta, fue interceptado hacia las 3:20 p.m., por dos hombres que a bordo de una motocicleta le dispararon, causán-

dole la muerte. Según la fuente "... Sánchez Ramírez presenta antecedentes por el delito de porte ilegal de arma de fuego y tendría una orden de captura vencida por hurto". El crimen al parecer fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

SERGIO SÁNCHEZ RAMÍREZ - OBRERO - OTRO

Enero 12/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala al joven de 25 años de edad, cuando iba a comprar cigarrillos y un frasco de aceite a una tienda ubicada a escasos metros de su residencia en el barrio Turbay Ayala. Familiares de la víctima, en medio de la consternación por lo sucedido, manifestaron que hacía un mes Pedro Ángel, había sido fuertemente golpeado por varios sujetos que en ese momento se identificaron como paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO ÁNGEL JAIMES CONTRERAS

Enero 12/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Tropas del Ejército Nacional destruyeron cultivos de yuca y frijol que pertenecían a miembros de la comunidad en la vereda La Resbalosa, al exigirles respeto a los militares, insultaron a los campesinos y campesinas tratando a la comunidad de guerrillera y que van a destruirla. Este mismo hecho se repitió el día 16. Complementariamente, el 17 de enero de 2010, en la emisora del Ejército, alias "Zamir" atacó de nuevo a la comunidad en especial a Gildardo Tuberquia, Wilson David, Conrado David, Jesús Emilio Tuberquia y Eduar Lancho.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Enero 13/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: LOS PATIOS

Paramilitares ejecutaron al vigilante informal a quien abordaron cuando se trasladaba en su motocicleta con otro compañero que resultó ileso. El hecho ocurrió en el barrio Videlo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ÉDGAR ENRIQUE GUATIBONZA - OBRERO

Enero 13/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares amenazaron a los miembros de la familia Ortega Tabares, compuesta por el papá, la mamá y dos hijos. Según la denuncia: "La madre del adolescente Daniel, recibe llamadas alertándolo de que a su hijo lo iban a reclutar los paramilitares. Después de esta llamada, la familia Ortega Tabares empieza a recibir visitas de unos hombres desconocidos que llegaban en moto y armados a su hogar, ubicado en el barrio Carora, los cuales empezaron a pedirles dinero a cambio de dejar al adolescente en paz y no llevárselo. La familia, víctima del temor aceptó la petición, pero fue peor porque los extorsionaban a cada rato. Cansados de la situación se fueron del barrio, pero en el mes de junio, los paramilitares los encontraron. El grupo armado les manda razones con amigos y familiares que si los encuentran se atengan a las consecuencias, que Daniel se convirtió en objetivo militar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GLORIA HELENA TABARES
HUMBERTO ORTEGA ZAPATA
DANIEL GROELFI ORTEGA TABARES - ESTUDIANTE
SARA VALENTINA ORTEGA TABARES - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA ORTEGA TABARES

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Enero 13/2010

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: SAN ANTERO

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Manuel de Jesús Zabaleta Oviedo, de 37 años de edad, quien se desempeñaba como vendedor de piezas artesanales. El hombre, natural de Simcelejo, Sucre, se encontraba sentado en la terraza de la vivienda de sus suegros, ubicada en la calle 12 con 21 del barrio Higuierón, del municipio de San Antero (Córdoba), a eso de las 7:00 p.m. fue sorprendido por un paramilitar que le disparó siete veces, impactándolo en la cabeza en cuatro oportunidades. Manuel alcanzó a correr mal herido al interior de la vivienda pero fue rematado por su verdugo en la sala. El victimario escapó y huyó en compañía de otro hombre que lo esperaba en una motocicleta. Manuel y su compañera sentimental como de costumbre habían llegado desde el viernes a San Antero a trabajar en la venta de artesanías, collares y pulseras en la playa, lo cual hacían cada fin de semana.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL DE JESÚS ZABALETA OVIEDO

Enero 13/2010

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIEN

Paramilitares ejecutaron a Argenito Díaz, durante hechos ocurridos en zona rural de Carmen del Darién, Chocó. Argenito, era un reconocido líder campesino y defensor de los derechos territoriales de las comunidades negras del Chocó. Recientemente había sido elegido miembro

del comité disciplinario de la Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato (ASCOBA). Según la denuncia: "El crimen de ARGENITO DÍAZ, el pasado miércoles 13 de enero, en horas de la tarde a 5 minutos de Pararandó, por parte de un paramilitar es parte del plan paraempresarial tendiente a impedir la restitución de la propiedad a sus legales y legítimos dueños y de la aceptación de un modelo de habitación dentro del territorio vinculado a los agrogocios. A ARGENITO de 42 años, le sobreviven 11 personas de su núcleo afectivo, entre ellos 9 hijos. ARGENITO fue amenazado en agosto de 2008 por paramilitares al promover la creación de una Zona Humanitaria en Caño Claro. En enero de 2009 instauró una acción legal ante el Tribunal del Chocó, junto con los demás habitantes de Curvaradó. Este tribunal falló a favor de las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó la restitución de la propiedad colectiva, ordenando a las empresas el cese de sus actividades en predios colectivos en 48 horas y en 45 días al gobierno actuar si las empresas persisten en sus actuaciones ilegales. ARGENITO valientemente notificó del fallo a los administradores empresariales e incluso a los mismos paramilitares. Por este fallo en Llano Rico se afectaron los empresarios WILLIAM LÓPEZ, RAMIRO QUINTERO y la reconocida familia ZÚÑIGA CABALLERO. En medio del crimen de ARGENITO, las empresas continúan su ocupación ilegal y la ampliación de sus operaciones empresariales en Caño Claro Andalucía, Caracolí, Las Menas, Caño Manso en los territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARGENITO DÍAZ - CAMPESINO

Enero 14/2010

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**
MUNICIPIO: **MOCOA**

Guerrilleros de las FARC-EP quemaron un vehículo bus de la empresa Transpiables. El hecho sucedió a las 7:30 p.m. en la vía que de Mocoa conduce a Pitalito.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Enero 14/2010

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

El Concejal de Bogotá, miembro del Comité Ejecutivo del Polo Democrático Alternativo y Secretario General del Partido Comunista, denunció que "cuando caminaba por la calle 85 con carrera 19A de Bogotá, una persona lo seguía y grababa sus movimientos desde el vehículo de placas CEU 306, de Cerrito, Valle".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JAIME CAYCEDO TURRIAGO - PROFESIONAL

Enero 14/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **PUERTO LIBERTADOR**

En la vereda El Palmar del municipio de Puerto Libertador (Córdoba), paramilitares ejecutaron de cuatro impactos de bala a Édgar Fabio Hurtado, de 38 años de edad. La víctima era oriunda Cali, Valle del Cauca, pero se desconocía su identidad y oficio. Durante dos días su cuerpo estuvo sin identificar en la morgue del municipio de Arboletes (Antioquia). El levantamiento del cadáver fue practicado por agentes de la Sijín de éste último municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ÉDGAR FABIO HURTADO

Enero 14/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Tropas del Ejército Nacional allanaron ilegalmente la vivienda del coordinador de la Comunidad de Paz en la hacienda El Guineo, vereda Nain y comenzaron a insultarlo y a decirle que ellos eran guerrilleros y que la Comunidad de Paz era guerrillera. Afirmaron que están buscando la forma de exterminar la Comunidad de Paz y de eliminar a Eduar Lanchero, acompañante de la Comunidad contra

quien el desertor de las FARC-EP alias "Samir" ha difundido numerosas calumnias por todos los medios de información, inducido por la Brigada 17. Cuando el coordinador les exigió respeto y les pidió que se retiraran, ellos respondieron que ellos hacen lo que quieren, sin importarles las leyes. Además, destruyeron el pozo que suministra agua a las familias de El Guineo; dañaron la platanera y otras fuentes de agua. Este hecho se suma a los constantes patrullajes entre militares y paramilitares los que amenazan permanentemente a la comunidad.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDUAR LANCHERO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADO

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Enero 15/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **PUERTO WILCHES**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a cuatro personas, tres hombres y una mujer menor de edad, embarazada, en hechos acaecidos el 15 de enero en la vereda Las Curumutas. Las víctimas fueron identificadas como Orlando Quiceno Muñoz, de 34 años; Pedro Julio Guerrero Martínez, 29 años y Martín Molina Cruz, de 29 años; la mujer no ha sido identificada. Según un familiar de Orlando Quiceno: "El hombre era un ganadero de Cimitarra (Santander) que había llegado a la zona a liquidar un ganado que había entregado". Según la fuente "Habrían sido seis personas en tres motocicletas, que tras verlos bajar de una camioneta los abordaron e intimidándolos, se los llevaron". Uno de los cuerpos fue hallado con heridas de arma blanca (machete) y los otros tres con impactos de arma de fuego.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ORLANDO QUICENO MUÑOZ - HACENDADO
PEDRO JULIO GUERRERO MARTÍNEZ - CAMPESINO
MARTÍN MOLINA CRUZ - CAMPESINO
N N - CAMPESINO

Enero 15/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares ejecutaron de cuatro impactos de bala al coordinador de vigilantes informales, hacia las 8:30 p.m., en la esquina de la Calle 4 con Avenida 8, barrio La Unión, ciudad de La Libertad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ALEJANDRO MEZA - OBRERO

Enero 16/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: OCAÑA

En el popular sector conocido como Luz Polar, hombres armados asesinaron al comerciante. Según la denuncia: "Al momento de su asesinato, que se sepa, sobre la víctima no pesaban amenazas, pese a haber sido secuestrado ocho años atrás, situación de la que salió tras el pago del rescate hecho por su hijo". Gustavo, era hermano del concejal de este municipio Geovanny Guerrero.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GUSTAVO GUERRERO BAYONA - COMERCIANTE

Enero 17/2010

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: LA APARTADA (LA FRONTERA)

Carlos Pomares Contreras, de 31 años de edad y Rafael Gregorio Ávila Jiménez, de 53 años de edad, fueron ejecutadas por paramilitares en jurisdicción del corregimiento Campo Alegre, a orillas de la carretera troncal, frente a la entrada de la

hacienda La Arquería, en el municipio de La Apartada, departamento de Córdoba. Las víctimas residían en el corregimiento Villa Fátima perteneciente al municipio de Buenavista. Según la fuente, Rafael Ávila se encontraba en Villa Fátima cuando recibió una llamada en la que al parecer lo citaban para recibir un dinero. Para cumplir la cita contrató a Carlos Pomares para que lo llevara en motocicleta hasta dicho lugar. Cuando los dos hombres regresaban eran esperados por sus verdugos quienes les dispararon a las dos personas. Luego del levantamiento de los cadáveres fueron trasladados hasta la morgue del hospital San Nicolás de Planeta Rica, donde les practicaron la necropsia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS POMARES CONTRERAS
RAFAEL GREGORIO ÁVILA JIMÉNEZ

Enero 17/2010

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

El Comité Ejecutivo Regional del Partido Comunista Colombiano miembro del Polo Democrático Alternativo, PDA, denuncia ante la opinión pública nacional e internacional la delicada situación de seguridad que atraviesa su militancia y en para este caso el joven camarada Andrés Barona Olmos. HECHOS: En la madrugada del lunes 17 de enero del presente año siendo las 12:30 a.m., 2 hombres que se movilizaban en una motocicleta marca AX100 color rojo sin placas abordaron al joven ANDRÉS BARONA OLMOS en la calle 19a con Cra 40, luego de haber departido con unos amigos alrededor de la calle 19 con Cra 40 en la ciudad de Neiva. El conductor de la motocicleta frenó delante de ellos a escasos 3 metros mientras que el parrillero se bajó de la moto y se abalanzó por la espalda intentando cortar la garganta de Andrés con un cuchillo, cosa que el joven logró evitar con su mano izquierda resultando con laceraciones en ella. En medio del ataque el hombre de tez trigueña y estatura alta solo atinó a decir "Así lo queríamos coger gonorra". Luego del infructuoso ataque los hombres producto de los gritos que hacían los dos amigos que le acompañaban desistieron y emprendieron la huida con rumbo des-

conocido. Cabe destacar que durante el ataque los sujetos no atacaron a sus otros dos acompañantes, ni despojaron o intentaron despojar de sus pertenencias a Andrés lo que nos permite denunciar con mayor claridad las posibles motivaciones de éste hecho. ANTECEDENTES: 1. Andrés es miembro del Partido Comunista Colombiano y ha sido destacado dirigente estudiantil en la Universidad Surcolombiana donde estudia su sexto semestre de Derecho y es ampliamente reconocido por su compromiso con la exigencia de los derechos de los estudiantes. 2. Actualmente es miembro cofundador del Colectivo de DD HH Héctor Abad Gómez que de la mano de Observatorio de DDHH-OBSURDH y otras organizaciones hermanas han realizado una destacada denuncia de la situación de DDHH de los campesinos de algunas zonas del Huila. 3. Nuestra organización política permanentemente ha sido víctima de asesinatos, desapariciones y hostigamientos por parte del Estado colombiano que en la actualidad se pueden contar por miles, lo que permite suponer el carácter político de ésta agresión. 4. Cabe señalar cómo éste hecho se realiza a escasas cuadras de la casa de joven que no tiene ningún problema personal con nadie y es reconocido en su barrio por su alegría y actitud colaboradora y trabajadora.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

ANDRÉS BARONA OLMOS - ESTUDIANTE

Enero 18/2010

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: BARRANCAS

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP incursionaron en una finca ganadera y tras dinamitar la vivienda, procedieron a darle muerte a cincuenta reses.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Bienes Civiles

Enero 18/2010

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA

Paramilitares autodenominados Los Paisas siguen violando los derechos humanos de los familiares de Eudaldo "Tito" León Díaz, alcalde de El Roble (Sucre) ejecutado por paramilitares en abril de 2003, caso en el que está involucrado Salvador Arana, ex gobernador de Sucre. Según la denuncia: "Al buzón de correo electrónico no deseado de Olga Espítia Díaz, sobrina del asesinado Eudaldo 'Tito' Díaz, llegó un texto amenazante en los siguientes términos 'se los advertimos los vamos a acabar a todos por caribimbas y camorreas, de nosotros nadie se burla pronto le daremos la primera sorpresa' este mensaje fue firmado por el grupo paramilitar de 'Los Paisas'. Esta familia vienen siendo sujetos de llamadas en la que les informan sus movimientos, el lugar en que se encuentran, la ropa que visten y otros detalles que evidencian que están siendo perseguidos; y se da en el marco del proceso judicial por la muerte del Ex Alcalde. La condena como autor intelectual del ex Gobernador de Sucre a 40 años de prisión, y las denuncias que vienen realizando por la inclusión de algunos paramilitares responsables en este crimen, no desmovilizados en el marco de la Ley de Justicia y Paz a ésta Ley con el propósito de obtener los beneficios de la misma". Agrega la denuncia que: "Anterior a esta amenaza la familia del ex Alcalde de El Roble, ha recibido diferentes amenazas: en abril 30 de 2009, al buzón de correo de la residencia de la familia Espítia Díaz, llegó un panfleto en el que se profieren graves amenazas. En ese momento, el texto expresaba lo siguiente: 'Callesen bocones, grandes malparidos a todos los voy a matar por estar encochinándonos con la autoridad y en los medios, lárquense porque los tenemos marcados, bita la casita allí mismo los vamos a reventar a cartucho y granada, no se busquen más muertos sapos hijueputas'; este panfleto fue anónimo: Y en marzo 20 de 2009, mediante un panfleto que circuló en la ciudad de Sincelajo, firmado por EXMIPAZ Juan Carlos Luna Correa, Comandante de la Águilas Negras del Sur de Bolívar, intimidó a la familia con la siguiente frase: 'Ojo: Enriqueta y Juan David Díaz por falsos y manipuladores'. Enriqueta Díaz y Juan David Díaz son la hermana y el hijo del asesinado alcalde, respectivamente".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ENRIQUETA DÍAZ
JUAN DAVID DÍAZ
OLGA ESPITIA DÍAZ

Enero 18/2010

DEPARTAMENTO: EXTERIOR
MUNICIPIO: ECUADOR

Tropas al mando del general Hugo Villegas Torres, comandante de la IV División del Ejército Amazonas, Ejército de Ecuador ejecutaron a tres campesinos dos de ellos colombianos, mientras se transportaban en una embarcación por el río San Miguel. Señala la denuncia que: "Reza un refrán popular: 'Una naranja podrida pudre las demás' y eso parece que está ocurriendo con el ejército ecuatoriano, que en zona de frontera opera en forma coordinada con el ejército colombiano, a espaldas del gobierno ecuatoriano y bajo la dirección del Comando Sur de los Estados Unidos de América. Los pobladores fronterizos lo confirman: "Desde que ambas tropas se comunican la vida en frontera se ha hecho más difícil", relata un campesino del recinto de Puerto Mestanza. Pero la acción que rompió el saco ocurrió el pasado 18 de enero a eso de las 10:30 a.m. Una embarcación que llevaba tres habitantes del sector y que se desplazaba por aguas del río San Miguel fue interceptada a tiros de fusil por integrantes de las Fuerzas Militares de Ecuador. El resultado, dos colombianos y un ecuatoriano muertos. Ellos respondían a los nombres de Sabiro Timote Pérez, Orlando Tapia Molano y Francy Tamayo Omitar. Al igual que en Colombia, los militares ecuatorianos informaron a sus superiores que habían dado de baja a tres guerrilleros. De inmediato, el general Hugo Villegas Torres, comandante de la IV División del Ejército Amazonas, Ejército de Ecuador, informó del hecho al mando militar, y éstos a la vez al presidente Rafael Correa. La noticia recorrió el mundo. Casi de manera instantánea llegaron las felicitaciones del presidente de Colombia Álvaro Uribe Vélez, pero, como suele ocurrir, "más rápido cae un mentiroso que un cojo". La comunidad de la ribera del río San Miguel lo denunció y la Fiscalía General de Ecuador lo confirmó. No se trató de un combate ni de guerrilleros; eran habitantes del sector, ejecutados y presentados como positivos, como suele ocurrir en nuestro macondiano país. Según los militares ecuatorianos, los ocupantes de la embarcación que estaban uniformados les dispararon y aceleraron su embarcación al dar la orden de detenerse. Sin embargo, en las pesquisas del fiscal Felipe Villota

que, entre otras cosas, recibió declaración juramentada de al menos 15 testigos, las tres personas no estaban uniformadas, no portaban armas, no había señal de que hubiesen disparado. Relata Villota: "Tengo las pruebas y no estaban armados ni tenían uniformes militares, y, si son insurgentes, con las investigaciones que se hagan se establecerá". Pero este hecho no es único. Según el Delegado para Sucumbíos de la Defensoría del Pueblo Alberto Rivadeneira Muñoz, reposan en su despacho múltiples denuncias por tortura y muerte de colombianos a manos del Ejército ecuatoriano. Esas investigaciones son archivadas y no proceden a ninguna sanción contra los militares responsables, afirmó Rivadeneira. Pone como ejemplo el caso de una mujer colombiana que fue detenida por uniformados ecuatorianos, violada y posteriormente asesinada. La represión no es sólo contra los colombianos. Relata un campesino ecuatoriano de la zona: "El problema no es únicamente contra los colombianos; es también contra nosotros los ecuatorianos. Por el hecho de uno vivir aquí, los militares piensan que somos guerrilleros; nos detienen, nos quitan nuestros alimentos, nos maltratan". Por su parte, otro campesino ecuatoriano relata que un día llegó el Ejército al mando de un teniente, a quien le pregunté por qué nos trataban mal, que si acaso el país no estaba cambiando con Correa, y él me respondió: "Yo no obedezco a Correa. A ese comunista vamos a tumbarlo". Varios colombianos refugiados coinciden en agradecerle al Estado ecuatoriano haberles aceptado su condición de refugio (aunque este es un deber según tratados internacionales) y reconocen que sus condiciones de vida han mejorado con la llegada de Rafael Correa a la Presidencia, pero el temor aún los asalta con los excesivos controles, la creciente xenofobia y la violación de los derechos, aunque reconocen que hay excepciones. Señala una refugiada: "Yo salí de Colombia porque el Estado quería matarme; llegué sin nada acá (Ecuador). Al principio les corríamos a las autoridades de este país porque éramos indocumentados, pero ya me dieron el refugio. Pensé que las cosas iban a cambiar pero me da susto el Ejército ecuatoriano porque está actuando igual al colombiano. En 'La Vara' (control militar entre el recinto de Puerto Nuevo y Lago Agrio), los militares nos piden el pasado judicial, el apostillado del pasado judicial, la cédula colombiana; y si estamos refugiados en Ecuador, cómo vamos a ir a Colombia a sacar el pasado judicial y apostillarlo. Esto es ilógico". Otro cam-

pesino señala: "Algunos militares de acá hacen lo mismo que los de Colombia: no nos dejan pasar las remesas, nos las quitan, nos llaman guerrilleros, nos amenazan". Un campesino colombiano recuerda que un militar ecuatoriano se le acercó y le ofreció disculpas. Le contó que él vivía en Quito en un barrio pobre, que no estaba de acuerdo con lo que hacían sus compañeros pero que eran órdenes superiores. "A nosotros nos dan la orden de aburrirlos para que se vayan; nos dicen que si ustedes se amañan en el Ecuador, van a quitarnos el empleo y el país se nos daña como en Colombia". Muchos colombianos con nacionalidad ecuatoriana se sienten traicionados por Correa. Señala uno de ellos. "Aquí vinieron en época electoral diciendo que votáramos por Correa, que la condición de los refugiados y de la provincia de Sucumbíos en general iba a mejorar, pero hasta ahora nada. Se habla de muchas cosas pero en concreto nada se hace. Es cierto que a algunos compatriotas les dieron el refugio pero eso es temporal y con múltiples trabas; además, los humillan, los ultrajan, les roban sus cosas, los tratan de lo peor". Una gran preocupación de los refugiados colombianos en zona de frontera con Ecuador es que el Gobierno piensa establecer una franja de 20 kilómetros en que los refugiados no podrán ubicarse. Si eso ocurre, señala un refugiado "se rompen las relaciones con nuestras familias, nuestros amigos, nuestras tierras, con todo lo que hemos construido por años y que por culpa del Estado (colombiano) hemos tenido que dejar [...] No es justo que por culpa de las petroleras, los narcotraficantes y los palmicultores, nos alejen de nuestras tierras. Si nos sacan de la frontera, todo esto hay que darlo por perdido". Ante las contradicciones entre las políticas del Gobierno y las Fuerzas militares, una experta en temas de frontera señala: "Parece que hay dos agendas, que no están concertadas, o el Gobierno implícitamente acepta que los militares mandan en esa región. Partiendo de la primera hipótesis, la agenda 1 es la del Gobierno; la 2, de las Fuerzas Militares. La primera promueve el desarrollo social, la segunda el control militar. En la primera se les concede a los colombianos una condición temporal de refugio, pero en la segunda se les ve como delincuentes. Los primeros hablan de proyectos sociales, los segundos de restricciones. Se les concedió el status temporal de refugiado por un año, pero los militares adoptaron formas de control sugeridas por el Comando Conjunto del Sur de Estados Unidos de América. Es muy difícil en un país cuando el Go-

bierno dice querer el bienestar de los ciudadanos y refugiados, y los militares están bajo las órdenes de los norteamericanos, o al menos eso es lo que ocurre en Sucumbíos". Continúa: "Lo que está pasando en Sucumbíos es semejante a las Zonas de Rehabilitación y Consolidación de Colombia en su componente militar. No olvidemos que ambas fuerzas militares son concebidas por el mismo 'padre', la Escuela de las Américas".

Presunto Responsable: AGENTE EXTRANJERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SABIRO TIMOTE PÉREZ
ORLANDO TAPIA MOLANO
FRANCY TAMAYO OMITAR

Enero 18/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Cuatro paramilitares que se movilizaban en dos motocicletas lanzaron una granada contra un grupo de personas que departían en la esquina de la carrera 78b con calle 3c, del barrio Belén Rincón, al detonar el artefacto explosivo resultó muerto en el lugar Guillermo Villa, de 36 años, y quien trabajaba en la conducción de una volqueta. Los demás fueron remitidos de manera inmediata a la Unidad Intermedia de Belén; en el centro asistencial falleció Ernesto Martínez Calle y Juan Bautista Osorio. Los heridos fueron: Enrique de Jesús Arroyave, Gabriel Jaime Ospina y John Jairo Vélez y Bayron Ignacio Valencia, está víctima transitaba por el lugar de los hechos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUILLERMO VILLA
ERNESTO MARTÍNEZ CALLE
JUAN BAUTISTA OSORIO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ENRIQUE DE JESÚS ARROYAVE
GABRIEL JAIME OSPINA
JOHN JAIRO VÉLEZ
BAYRON IGNACIO VALENCIA

Enero 18/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Paramilitares al servicio de la RIME de la Brigada 4 del Ejército Nacional vienen amenazando, convirtiéndose en falsos testigos y creando supuestas pruebas contra dirigentes estudiantiles, líderes sociales, defensores de derechos humanos y sindicalistas en la ciudad de Medellín. Es así como entre los días 18 y 19 de enero crearon falsos perfiles en la red social Facebook, las víctimas supuestamente colocaban textos en donde manifestaban pertenecer a grupos insurgentes. Los afectados fueron: Edwin Mauricio Villamil Garzón, integrante de la Federación Universitaria Nacional-Comisiones, integrante del Comité Ejecutivo Municipal del Polo Democrático Alternativo en Medellín y miembro de la dirección nacional de la FUN-Comisiones. Juan Camilo Puerta Velásquez, militante de la Juventud Comunista Colombiana (JUCO) e integrante del Comité Ejecutivo Municipal del Polo Democrático Alternativo en Medellín. Gina Alzarate Soto, militante de la JUCO y familiar asociada de ASFADDES. Ana Castañeda, estudiante de la Universidad Nacional sede Medellín. Rodrigo Andrés ÁLVAREZ Galíndez, miembro del Comité Ejecutivo Central de la JUCO y de la dirección Nacional del Polo Democrático Alternativo.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDWIN MAURICIO VILLAMIL GARZÓN
JUAN CAMILO PUERTA VELÁSQUEZ
ANA CASTAÑEDA
GINA ALZARATE SOTO
RODRIGO ANDRÉS ÁLVAREZ GALÍNDEZ

Enero 19/2010

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO**
MUNICIPIO: **BARRANQUILLA**

Paramilitares ejecutaron a un joven conocido con el alias de "El Mono Rueda". Según la fuente el nombre de Guillermo, aparecía encerrado en un círculo a bolígrafo, en uno de los panfletos que fueron distribuidos en el barrio La Chinita.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

GUILLERMO MURILLO MARTÍNEZ - MARGINADO

Enero 19/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **EL CARMEN**

12 militares de la Brigada Móvil 23, del Ejército Nacional incendiaron parte de la finca del señor Libardo Botello, ubicada en la vereda El Loro. Según la denuncia "le prendieron candela a la finca, quemando aproximadamente ocho hectáreas de tierra. Los militares dijeron que él mismo la había quemado".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Enero 19/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jairo Enrique, un líder comunal de 34 años de edad, en hechos acaecidos hacia las 11:20 p.m., en momentos en que dormía en una hamaca, en un terreno de propiedad privada ubicada sobre la vía que comunica el casco urbano con el corregimiento El Llanito. Según la denuncia: "La víctima junto a otras personas invadieron el terreno hace dos meses y lo llamaron Villa Dignidad". Agrega la denuncia que: "Los habitantes de la zona cuestionaron que la noche en que ocurrió el crimen, las autoridades de Policía no estuvieran haciendo presencia en el sector, como aseguraron lo venían haciendo desde hacía algunas semanas. Casualmente ese día, los pobladores tampoco prestaron vigilancia por turnos como lo hacían cada noche. El OPI, conoció que a la víctima le dejaron amarrado en su pie derecho un pollo muerto y en el otro pie una bolsa de purina".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIRO ENRIQUE SIERRA RODRÍGUEZ

Enero 19/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Dos paramilitares ejecutaron a Willinton hacia las 8:30 p.m., en momentos en que jugaba un partido de microfútbol en la cancha del barrio García Herreros. El hecho sucedió en presencia de familiares y amigos del joven de 23 años de edad. Según la denuncia testigos manifestaron que "los asesinos vestían camisetas negras y gorras y cada uno le disparó por su cuenta, hasta rematarlo en el piso y agotar las balas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLINTON VARGAS HERNÁNDEZ

Enero 19/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **TIBÚ**

Guerrilleros del EPL secuestraron en la finca El Rodeo, inspección de policía La Llana, al palmicultor. Según la denuncia luego de llegar a la finca los insurgentes preguntaron por Antonio, para proceder a encerrar a los trabajadores, diciéndoles que "era un secuestro oficial y que el rescate costaría \$700 millones. De lo contrario, lo entregarían entre una bolsa". La víctima, fue liberada hora y media después.

Presunto Responsable: EPL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

ANTONIO GÓMEZ - HACENDADO

Enero 20/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CAUCASIA**

Presuntos paramilitares ejecutaron a una vendedora de minutos por celular en el barrio Castillo. La mujer había sido amenazada por medio de panfleto firmado por paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANA CARRASCAL VILLADIEGO - TRABAJADOR - INDEPENDIENTE

Enero 20/2010

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**
MUNICIPIO: **SAN MIGUEL**

El Ejército Nacional bombardeó indiscriminadamente a pobladores de la vereda La Loma. Según la fuente el hecho sucedió cuando los militares combatían "contra la guerrilla y puso en peligro la vida de habitantes de esa región, frontera con Ecuador". Agrega la fuente que: "Así lo afirmó el defensor del Pueblo de Putumayo, Carlos Martínez, luego de que representantes de la comunidad de ese sector le presentaran un documento en el cual piden que se investiguen estos hechos y se constate que durante la operación murieron varios soldados, pero nunca se le informó a la opinión pública (...) Martínez indicó además que, al parecer, un oficial de alto rango de uno de los batallones que realizan operaciones conjuntas contra la guerrilla y el narcotráfico, no está procediendo conforme a la ley, de acuerdo con las acusaciones de los habitantes de esta región. Además denunciaron que una mujer de avanzada edad, de nacionalidad ecuatoriana, que estaba en el sitio de los hechos, no sería miembro de esa organización".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Enero 20/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Luis Alfonso, un transportador informal de 34 años de edad, durante hechos ocurridos en la Manzana E, Lote 61 del barrio de invasión 16 de Marzo, ubicado en la Comuna 7. Según la denuncia: "La víctima se disponía a trabajar cuando fue sorprendida por los agresores que le causaron la muerte frente a la puerta de su casa".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALFONSO LÓPEZ - OBRERO

Enero 20/2010

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: EL CHARCO

El miércoles 20 de enero de 2010, cuando el campesino regresaba de su trabajo aproximadamente a la 1:00 p.m., en el lugar conocido como Pulvusa - Río Tapaje, la víctima fue sorprendido por una balacera; primero pensó que se trataba de un cruce de disparos entre grupos armados, sin embargo se dio cuenta que los disparos provenían de oficiales de la Infantería de Marina que se dirigían contra él y que la intención de los militares era matarlo, ellos gritaban su nombre, entonces trató de esconderse detrás de unos árboles y les gritó que no le dispararan que él era un civil. Posteriormente los soldados se acercaron, lo acusaron de ser guerrillero y empezaron a golpearlo.

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

SATURNINO BRAVO PÉREZ

Enero 20/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: VALDIVIA

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 25 al mando del coronel Ríos y efectivos del Batallón Rifles y 131 de la Brigada 4, entre los que se encuentran el mayor Infante, el mayor Rubén Mogollón Araque y el teniente Andrés Heterolo López, del Ejército Nacional vienen desarrollando acciones de restricción de alimentos, quema de viviendas, amenazas y señalamientos a los campesinos y campesinas del corregimiento de Puerto Valdivia y del municipio de Tarazá.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO VALDIVIA DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA
CAMPESINOS Y CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE TARAZA
Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Enero 21/2010

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: MANIZALES

El día 21 de enero, el presidente de la CUT Caldas, Oscar Arturo Orozco recibió un correo electrónico amenazante por parte de las autodenominadas Águilas Negras Nueva Generación. Este correo amenaza de muerte al presidente de la CUT y miembros de este gremio. Días anteriores en las instalaciones del sindicato SINTRAELECOL, fue dejado en el baño un petardo y posteriormente aparecen rayadas las paredes de SINTRAELECOL Y EDUCAL donde amenazan de muerte a este gremio sindical.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ÓSCAR ARTURO OROZCO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

Enero 21/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares ejecutaron a Juan Carlos, cuando cantaba un reggaeton con unos amigos, el jueves hacia las 8:30 de la noche, frente a su residencia, ubicada en el barrio Comuneros, Comuna 7. Según la policía "la víctima tenía antecedentes por tráfico, fabricación y porte de estupefacientes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ

Enero 22/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares amenazaron de muerte mediante un panfleto a cinco jóvenes residentes en la Comuna 7. En el mensaje se leía textualmente: "Primer y último aviso a los jóvenes de la Comuna 7, esos basuqueros, ladrones, malcriados que miren a ver si cambian o se les da chumbimba, esto va para la pandilla de Wilmer, Diego, Eimer, Tigo, Víctor Cortes. Ya están en la mira cambien o su futuro será otro...". El panfleto circuló en la mañana del 22 de enero y fue dejado en una calle del barrio Villarelys.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

WILMER N.
DIEGO N.
EIMER N.
N.N.
VÍCTOR CORTÉS

Enero 22/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Paramilitares hirieron al conductor de servicio público en Medellín, Diego Molina, el hecho obedece a presiones por el cobro de extorsiones que los grupos paramilitares que operan en Medellín vienen haciendo a los conductores y dueños de empresas de buses. Es importante tener en cuenta que las extorsiones trascienden el transporte e incluye a pequeños comerciantes de barrios de estratos 1,2 y 3 al igual que casas de residencia. Debido a las presiones contra conductores en el mes de enero se han presentado tres paros de transporte.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

DIEGO MOLINA

Enero 23/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Desconocidos amenazaron de muerte a una mujer si no abandonaba la ciudad en menos de 24 horas. El hecho se registró el 23 de enero, cuando un sujeto lanzó una piedra al panorámico del carro de la mujer, la cual llevaba el mensaje.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 23/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **YONDO (CASABE)**

Paramilitares amenazaron de muerte a la comunidad de Yondó, mediante un comunicado fechado a 23 de enero y que estaba firmado por paramilitares auto-denominados Autodefensas Gaitanistas Colombia, Córdoba y Urabá (AGCCU), en el que se leía textualmente "...En ese sentido, no permitiremos el regreso de la insurgencia armada y grupos delin-cuenciales tales como (RASTROJOS, ÁGUILAS NEGRAS)...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE YONDO

Enero 23/2010

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **MORALES**

Guerrilleros del ELN asesinaron a dos personas en el corregimiento La Cuchilla. Se trata de Alfredo Vallejo Calderón de 59 años y su hijo José Alfredo Vallejo Cano, de 33 años. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 23 de enero y según informaciones recopiladas José Alfredo, fue asesinado con tiros de fusil, y cuando su padre se entera de lo sucedido, va en busca de su cuerpo y también es asesinado por los mismos agresores que acabaron con la vida de su hijo. Los cuerpos fueron trasladados por pobladores de la zona hasta el casco urbano. En la zona existe presencia de las FARC-EP y el ELN".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALFREDO VALLEJO CALDERÓN - CAMPESINO
JOSÉ ALFREDO VALLEJO CANO - CAMPESINO

Enero 23/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CALOTO**

Tropas del Ejército Nacional tomaron como escudo a los habitantes de la vereda El Pedregal, momentos después inició un combate contra guerrilleros de las FARC EP. Fruto de los disparos provenientes de los militares resultó herido Pedro Antonio Cuetía en su pierna izquierda. Debido a la vulnerabilidad de su vida o integridad Pedro y su familia tuvieron que desplazarse hacia el casco urbano del municipio de Caloto, dejando sus bienes, cultivos y demás pertenencias, pues no hay ninguna garantía de protección por parte del Estado.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

PEDRO ANTONIO CUETÍA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA EL PEDREGAL DEL MUNICIPIO DE CALOTO

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA INDÍGENA Y CAMPESINA CUETIA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Enero 24/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Paramilitares portando armas cortas ingresaron a la vivienda de un integrante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, en la vereda Las Claras, conminándolo a abandonar su parcela o de lo contrario sería ejecutado. De igual forma, dos días después, el coordinador de la Comunidad en la vereda Las Claras recibió una llamada a las 7:00 a.m, de personas que se identificaron como para-

militares, quienes le dijeron que lo iban a ejecutar por ser guerrillero, integrante de esa "hijueputa (sic). comunidad de paz", pero que si quería arreglar las cosas, tenía que presentarse ante ellos a una cita.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

Enero 25/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTERÍA**

Hombres sin identificar amenazaron de muerte a varios concejales de Córdoba.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CONCEJALES DE CÓRDOBA

Enero 25/2010

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **ROVIRA**

Hombres armados asesinaron al presidente de la Junta de Acción comunal de la vereda Altamira.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HENRY SAUL MOYA MOYA

Enero 25/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jairid, un paramilitar desmovilizado del Bloque Central Bolívar de las AUC, de 28 años de edad, hacia las 6: 35 p.m., en la vereda Los Laureles, en la vía que conduce al corregimiento El Centro.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIRID MIELES MARMOL

Enero 25/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Miembros de un grupo desconocido activaron un artefacto explosivo de bajo poder en el barrio La Victoria, Comuna 1 de la ciudad. El hecho se registró en la noche del 25 de enero y causó heridas leves a una mujer, así como daños menores en una vivienda.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 25/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: PUERTO BERRIO

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a dos campesinos e hirieron a un tercero, en un establecimiento comercial ubicado en el puerto de este municipio sobre el río Magdalena. Según la fuente: "Son sujetos que hacen parte de 'Los Rastrojos', que al preguntarles por los hechos manifestaron que se sintieron amenazados, creyeron que iban a ser atacados y por eso determinaron asesinarlos". Las personas eran labriegos que venían procedentes de Purísima (Córdoba) a trabajar en Puerto Berrío.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ÁLVARO JAVIER SUÁREZ GARCÉS - CAMPESINO
ORLANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ÁLVARO ANTONIO SUÁREZ LÓPEZ - CAMPESINO

Enero 26/2010

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores del Barrio La Chinita. Según la fuente en dichos panfletos donde figuran nombres y apodos de sus habitantes, "amenazan con quitarle la vida a la delincuencia común, a los homosexuales, prostitutas y jibaros".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BARRIO LA CHINITA
COLECTIVO HOMOSEXUALES
COLECTIVO DELINCUENCIA COMUN
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO JIBAROS

Enero 27/2010

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Tres indígenas Ticunas resultaron heridos, luego de que pisaran un campo minado, sembrado por presuntos guerrilleros de las FARC-EP. El hecho ocurrió en la vereda Mitare.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

3 PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENAS

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Enero 27/2010

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: MIRAFLORES

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron en la inspección de policía Barranquillita a dos personas, a quienes presentaron como guerrilleros muertos en combate. Según la denuncia: "López Romero se encontraba trabajando en su finca en compañía de otros 12 campesinos, su esposa y sus hijos. Los uniformados obligaron a los labriegos a tenderse boca abajo en el piso. Luego hicieron levantar a López Romero y a José Helí Gamboa Benilla, a los cuales les dispararon a sangre fría causándoles la muerte. Las dos víctimas eran miembros de la Junta de Acción Comunal de la vereda. Al ver la actitud criminal de las tropas, Magola Valenzuela, indígena, esposa de Henry López, gritó desesperadamente asustando a su hija de un año de edad. Los soldados le dispararon a la niña dejándola heri-

da de dos balazos en una de sus piernas. Después los militares procedieron a trasladar los dos cuerpos en un helicóptero hasta San José del Guaviare, donde los presentaron y enterraron como guerrilleros dados de baja en combate (...) Los cuerpos de los labriegos fueron reclamados por sus familiares para darles cristiana sepultura".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ HELÍ GAMBOA BENILLA - CAMPESINO
HENRY LÓPEZ ROMERO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

N LÓPEZ VALENZUELA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MAGOLA VALENZUELA - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO
FAMILIA LÓPEZ VALENZUELA

Enero 27/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL CARMEN

Tropas del Ejército Nacional quemaron seis hectáreas de tierra de la finca del señor Manuel Salvador García, ubicada en la vereda El Loro.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Enero 27/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares ejecutaron a dos hombres, cuyos cuerpos fueron hallados en la vereda La Uchema, corregimiento de Juan

Frío. Según la denuncia: "Los familiares de Luis Enrique indicaron que la víctima era agricultor y residía en una casa con el patrón de la finca, hasta donde llegaron sujetos desconocidos que le dispararon, junto al otro hombre. Al parecer, otros dos trabajadores se salvaron del ataque. Los allegados indicaron que también vivían en la vereda La Uchema, hasta el 12 de diciembre del año pasado, cuando personal de la Policía Metropolitana de Cúcuta, en desarrollo de la operación "Everest", efectuó un allanamiento y detuvieron a Aureliano Ramírez Ramírez, padre del occiso, señalado de pertenecer al grupo delincuencia "Los Rastrojos", junto a otros ocho hombres. Aseguraron que desde entonces salieron de la vereda y residen en un sector de invasión en Villa del Rosario. Luis Enrique fue el único que decidió quedarse, para sostener económicamente a sus padres".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ENRIQUE RAMÍREZ ESCAMILLA - CAMPESINO
JUAN CARLOS ORTIZ

Enero 27/2010

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUAN**

El día 27 de enero, el joven de 14 años, Elkin Steven Vargas Barreiro, estudiante de sexto grado del centro Educativo Villa Carmona, se dirigía a donde la promotora de salud, de la vereda Villa Carmona, en el camino se encontró con tropas de la Brigada Móvil 6, lo bajaron del caballo donde se transportaba, fue interrogado e intentaron llevarlo hacia el monte. La víctima fue acusada por los militares de ser guerrillero.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ELKIN STEVEN VARGAS BARREIRO

Enero 27/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron a una persona. Según la denuncia: "El cadáver del indigente fue hallado 50 metros debajo del puente MARÍANO Ospina Pérez, con tres puñaladas en el cuello y asfixiado con una correa".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Enero 28/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **SAN ANTERO**

La víctima, docente de profesión, recibió cinco impactos de bala propinados por sujetos que se movilizaban en una motocicleta; el educador era licenciado en Ciencias Sociales y trabajaba en la Institución Educativa Julio César Miranda de San Antero; la Asociación de Maestros de Córdoba- Ademacor denunció el hecho, así como el exterminio del que vienen siendo víctimas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OBERTO MANUEL BELTRÁN NARVÁEZ - EDUCADOR

Enero 28/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **TIERRALTA**

Voceros del Resguardo Embera Katío del Alto Sinú denunciaron ante la opinión pública que: "El día 28 de enero del 2010 a las 11 a.m., aproximadamente 30 hombres de las Fuerzas Armadas cruzaron por la quebrada Cenen en la comunidad de Pawarandó (Río Verde-Resguardo Embera Katío del Alto Sinú); quince minutos más tarde escuchamos un estruendo que posteriormente supimos que era una mina antipersonal, la cual había estallado provocando heridas a uno de los miembros del ejército. Posteriormente los miembros del ejército se ubicaron en la playa de la quebrada y a las 2:00 p.m., fueron recogidos por dos helicópteros de las Fuerzas Armadas, uno de los cuales aterrizó sobre un sembrado de maíz de la comunidad, dañando nuestro cultivo. A las 4:00 p.m., miembros de ejército llegaron a la comunidad y manifestaron que los indígenas sabían dónde estaban sembradas las minas y

que no le avisaban al ejército; que los indígenas deben colaborar con el ejército y que además había recompensas en dinero para los colaboradores. Por otro lado manifestaron que iban a militarizar el resguardo ya que sabían dónde estaba la guerrilla, que ellos "no saldrían del Territorio Indígena". También manifestaron que la guerrilla cuando siembra las minas antipersonales, siempre le avisan a los indígenas. Por todo lo anterior: Exigimos a los diferentes grupos armados legales o ilegales que desocupen nuestro territorio ancestral. Exigimos a las FARC que no minen nuestro territorio sagrado. Con esta práctica ponen en peligro la integridad física de nuestros miembros, de nuestros hijos. No solo rechazamos esta práctica prohibida por el derecho internacional humanitario, sino que el hecho de colocarlas tan cerca de la comunidad agrava nuestra situación e incrementa nuestra vulnerabilidad en una guerra que no es nuestra. Exigimos a las Fuerzas Armadas que no nos involucren en su guerra, los indígenas no somos informantes ni correos humanos de ninguno de los actores armados; exigimos respeto y que no pongan en peligro nuestras vidas. A los organismos de derechos humanos solicitamos nos apoyen para que nuestro territorio sea un Territorio de Paz.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD EMBERA KATIO DE PAWARANDO

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Enero 29/2010

DEPARTAMENTO: **RISARALDA**
MUNICIPIO: **PEREIRA**

Paramilitares amenazaron a la presidente del Sindicato de Educadores de Risaralda (SER) María Eugenia Londoño Ocampo a través de una llamada telefónica en donde la señalan de guerrillera. Señala la denuncia que: "Esta nueva amenaza se suma a las ya recibidas por defensores de derechos humanos, dirigentes sindicales, sociales y políticos que de una u otra manera venimos denunciando la grave situación de violaciones sistemáticas y reiterativas de los derechos humanos, económicos, sociales y ambien-

tales que se dan en nuestro país y hace parte igualmente de los hostigamientos y persecuciones que se dan no solamente en épocas electorales cuando desde la izquierda nos aprestamos a participar en la contienda electoral con candidatos populares y sociales que hemos denunciado los atropellos y vejámenes que se dan a nombre de la política de seguridad democrática implementada por el régimen actual. Así mismo se presenta este fenómeno de amenazas en vísperas de la realización de dos grandes eventos en la región como lo son la Audiencia Pública con la Comisión de Paz del Congreso el día jueves 04 de febrero, en donde estaremos denunciando y entregando testimonios de las violaciones que se dan en el eje cafetero y el Encuentro de Organizaciones Sindicales afiliadas a la CUT durante los días 04, 05 y 06 de Febrero en la ciudad de Medellín y en donde también estaremos recopilando los fenómenos de violencia que se dan contra la dirigencia sindical agrupada en la CUT Nacional”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

MARÍA EUGENIA LONDOÑO OCAMPO - EDUCADOR

Enero 30/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO: EL CARMEN

Miembros de la Policía Antinarcóticos, entre ellos un cabo de apellido Díaz irrumpieron en la escuela y dos viviendas, ubicadas en la vereda El Loro. Según la denuncia los policías: “entraron a erradicar cultivos sin ninguna explicación; además violaron el candado de la escuela buscando electricidad y en la casa del señor Diosemel Botello se metieron sin permiso, llegaron a la finca del señor Jesús Alirio Pacheco y le prendieron candela a la finca quemando aproximadamente seis mil matas de café, seis hectáreas de tierra y las cercas de alambre, la Policía lo amenaza que si denunciaba le hacían extinción de dominio”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

JESÚS ALIRIO PACHECO - CAMPESINO

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH

Bienes Civiles

Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Enero 30/2010

DEPARTAMENTO: CHOCÓ

MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIEN

La Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó OREWA denuncia ante la opinión pública los siguientes hechos violatorios a los derechos de la comunidad indígena Alto Guayabal en el Resguardo Urada Jiguamiandó (Carmen del Darién, departamento del Chocó) cometidos por las tropas de la décima séptima brigada del ejército de Colombia: Según la denuncia. “El día 30 de enero de 2010 aproximadamente a las 2:00 a.m. la comunidad Alto Guayabal en el Resguardo Urada Jiguamiandó, sintió el ruido de dos helicópteros, desde donde con ráfagas de fusil fue amedrentada la comunidad. Aproximadamente a las 3:30 a.m., la comunidad sintió nuevamente dos helicópteros los cuales tiraron unas bombas que cayeron cerca a las viviendas, en donde una de estas fue destruida y donde además se encontraban tres adultos y dos niños, uno de 8 años y otro de 20 días de nacido. Cuatro de estas personas a excepción del menor de 8 años están gravemente heridos en hospitales de Medellín y de Carepa. El bombardeo también destruyó cultivos de pan coger y árboles”. Agrega la denuncia que: “Después de sucedidos los hechos del 30 de enero en el que resultaron heridos JOSÉ NERITO RUBIANO BARIQUI y MARTA LIGIA MAJORÉ BAILARÍN, el menor de un mes de nacido, hijo de CELINA MAJORÉ, la joven que se encontraba en la vivienda de José Nerito y Martha Ligia Majoré, sobrina de esta última y de quién supimos había sido llevada por militares de la Brigada XVII hasta las instalaciones militares, junto con el niño y después puestos a disposición de la Defensoría del Pueblo, el niño falleció el día viernes 19 de febrero a las 11:00 a.m., producto del fuerte impacto sufrido después del bomba”. Continúa la denuncia: “Es importante resaltar que este resguardo y comunidad ante la resistencia que ha tenido en contra del proyecto de explotación minera Batolito de Mandé de la compañía la MURIEL de Estados Unidos, ya que pone en riesgo total la integridad física, moral, cultural y ambiental de la comunidad y su territorio, ha sufrido una

serie de violaciones por parte de dicha empresa y del ejército colombiano, además del hostigamiento de los diferentes actores armados. Es verdaderamente degradante que a pesar de que la Corte Constitucional a través del Auto 004 de 2009, le ordenó al Estado y al gobierno colombiano garantizar y salvaguardar cuanto antes la pervivencia étnica y cultural y el bienestar integral de nuestros pueblos, hoy en peligro de extinción, el gobierno nacional por el contrario está bombardeando nuestra gente y además mintiéndole a los colombianos sobre su responsabilidad en estos hechos violatorios a nuestros derechos humanos y al derecho internacional humanitario. Señor Álvaro Uribe Vélez comandante en jefe de las fuerzas armadas de Colombia, sabemos claramente que usted quiere a toda costa y bajo cualquier argumento y mentira, desplazarnos o acabarnos para que pueda explotar la mina que ancestralmente es territorio sagrado nuestro, le exigimos el respeto a nuestra vida e integridad, a nuestros territorios y gobiernos propios y le llamamos la atención para que tenga un poco de dignidad y de respeto a la Constitución y a nuestros pueblos como corresponde a un presidente de una nación como la nuestra. Por lo tanto es un deber suyo, inmediato, adelantar una investigación que lleve a que se castigue a los militares responsables de esta violación, a indemnizar y pagar todos los daños causados a la población afectada, al igual que frenar todo permiso de explotación en nuestro territorio y de toda acción que ponga en riesgo nuestros derechos. Solicitamos a todos los entes de derechos humanos nacionales e internacionales apoyo para la protección de nuestras comunidades y territorios afectados”.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

JOSÉ NERITO RUBIANO BARIQUI - INDÍGENA

MARTA LIGIA MAJORE BAILARÍN - INDÍGENA

CELINA MAJORE - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH

Bienes Civiles

Infracción contra el Medio Ambiente

Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDÍGENA ALTO GUAYABAL

Enero 31/2010

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTERÍA

Paramilitares del Bloque Pacífico autodenominados "Los Rastrojos" amenazaron de muerte a varios pobladores de Montería. Según la fuente en dichos panfletos se señala que: "Los integrantes de las Águilas Negras y los de Urabá tienen dos opciones: coger carretera o coger cajón, así como los jíbaros de la ciudad, a quienes empezarán a cobrar impuesto".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO JIBAROS

Enero 31/2010

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

Combatientes causaron desplazamiento a 300 indígenas de la comunidad Eperara Siapidara. Según la denuncia los indígenas "abandonaron sus viviendas por temor a los enfrentamientos armados entre Ejército y guerrilla".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD INDÍGENA EPERARA SIAPIDARA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Enero 31/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TEORAMA

Tropas del Ejército Nacional amenazaron y torturaron hacia las 9:00 p.m., al campesino. El hecho sucedió luego que los militares instalaran un retén en la vía que de la inspección de policía San Pablo conduce a la vereda San Miguelito. Según la denuncia en la vía mencionada: "Le hicieron la señal de pare a Esneider

Sánchez, cuando se desplazaba en una motocicleta para su casa, después de haber ensayado música campesina en San Pablo, con el grupo musical al que pertenece. El ejército le ordenó a Esneider bajarse de la moto apuntándole con sus armas y obligándolo a que se detuviera en la mitad de la carretera desolada, a esa hora de la noche, después procedieron a maltratarlo física y verbalmente agarrándolo del cuello y sometiéndolo a un interrogatorio, diciéndole que "dijera donde se encontraba la Guerrilla", seguidamente le tomaron fotografías y lo acusaron de ser "guerrillero terrorista". Lo amenazaron con "ahogarlo en el río Catatumbo", si no decía donde se encontraba la guerrilla, argumentando que "él era el principal sospechoso de haber puesto las bombas", junto a otros 4 jóvenes detenidos, cuyas identidades desconocemos. Posteriormente Esneider Sánchez fue dejado libre; se desconoce lo que haya sucedido con las 4 personas que se encontraban detenidas con Esneider Sánchez". Agrega la denuncia que media hora antes cuando tropas del Ejército Nacional se movilizaban sobre la carretera que conduce de la vereda La Válvula hacia la inspección de policía La Cecilia en este municipio, fueron detonadas varias bombas, al parecer por la guerrilla.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

ESNEIDER SÁNCHEZ - CAMPESINO

Enero 31/2010

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Jaime Díaz Gómez, ex Secretario de Gobierno de Timaná (Huila) fue asesinado por desconocidos cuando se dirigía a su vivienda ubicada en la vereda Sicandé del municipio de Pitalito. Los agresores se transportaban en motocicleta y sin mediar palabra alguna, dispararon contra la víctima causándole varias heridas a la altura del rostro.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIME DÍAZ GÓMEZ - PROFESIONAL

Enero 31/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YONDO (CASABE)

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a José Gregorio, un conductor de 30 años de edad, en la vereda El Cóndor, hacia las 11 de la noche, en momentos en que la víctima se desplazaba en un vehículo en el cual laboraba. El 23 de enero, paramilitares autodenominados Auto-defensas Gaitanistas Colombia, Córdoba y Urabá (AGCCU) habían amenazado de muerte a la comunidad de Yondó.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ GREGORIO LÓPEZ LÓPEZ - OBRERO

Enero 31/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Paramilitares ejecutaron a Luis Fernando Serna Varela, de 13 años de edad, el hecho se presentó a las 9:00 a.m. en la carrera 28 N 108, sector La Torre, Popular 1. En el momento de su muerte se encontraba comprando un quesito en una tienda, había suspendido un juego con el fin de obedecer la solicitud de su madre, sin embargo una bala se alojó en el costado derecho de su tórax, una vecina alzó el cuerpo del pequeño de 13 años, y aún con signos vitales se dirigió con él hasta la Unidad Intermedia de Santa Domingo Savio donde falleció. La familia del niño venía huyéndole a las balas, por eso el año anterior se habían desplazado del barrio Robledo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS FERNANDO SERNA VARELA

Enero 31/2010

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

Guerrilleros de las FARC-EP tomaron como escudo a los indígenas de la comunidad Eperara Siapidara. Según la fuente: "Versiones de la comunidad indican que los indígenas asistían a una asamblea general de cabildos de Nariño, que se realiza anualmente, cuando fueron sorprendidos por algunos guerrilleros de las Farc, que aprovecharon la reunión para informar a la comunidad sobre los cambios en la comandancia de ese grupo al margen de la ley". Posteriormente se presentó un combate entre los insurgentes y tropas de la Infantería de Marina del Ejército Nacional, lo que originó el desplazamiento de cerca de 300 indígenas de la comunidad mencionada.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD INDÍGENA EPERARA SIAPIDARA

Enero 31/2010

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

Tropas de la Infantería de Marina del Ejército Nacional amenazaron a los indígenas de la comunidad Eperara Siapidara. Según la fuente el hecho sucedió en momentos en que la comunidad realizaba la asamblea general de cabildos de Nariño, siendo interrumpida la misma por guerrilleros de las FARC-EP y posteriormente por los militares, que "los obligaron a tenderse en el piso. Con insultos y puntapiés y algunos disparos al aire, nos obligaron a botarnos al suelo". El hecho originó el desplazamiento de cerca de 300 indígenas de la comunidad mencionada, luego que se presentara un combate entre los guerrilleros y los militares.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDÍGENA EPARARA SIAPIDARA

Felaveno



La tumba de un NN marcado con el número 044. Cementerio de NNs en La Macarena (Meta), noviembre 22 de 2009.
FOTO: Corporación Socio Jurídica Orlando Fals Borda

Febrero 2/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Mario Hernán Selene, presunto ex paramilitar conocido como alias "Flageolo", murió a causa de varios impactos de arma de fuego proporcionados por desconocidos. Los hechos ocurrieron mientras la víctima asistía al sepelio del presunto ex paramilitar Javier Perdomo Esquivel, en la iglesia San José del municipio de Neiva. Según la fuente, se presumen vínculos de la víctima con el atentado a Víctor Carranza, denominado coloquialmente "zar esmeraldero".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARIO HERNÁN SELENE QUINTANA

Febrero 2/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Desconocidos amenazaron de muerte a una mujer que se desempeña como empleada de un establecimiento comercial. Según la denuncia de la afectada, Marta Cecilia Vargas, de 25 años, dos hombres a bordo de una motocicleta, estuvieron rondando su lugar de trabajo. "El martes 2 de febrero, a las 8:00 p.m., Marta salió a llamar. Fue entonces cuando observó nuevamente a los hombres en motocicleta, quienes según la afectada, se alcanzaron a voltear los chalecos. En ese momento supe y sentí que venían a matarme. Entonces vi una patrulla de la Policía y les expliqué lo sucedido".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARTA CECILIA VARGAS - OBRERO

Febrero 2/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **OCAÑA**

El estudiante de la universidad Francisco de Paula Santander (seccional Ocaña), fue asesinado de varios disparos la madrugada del miércoles en el populoso sector de Los Sauces. Allegados a la víc-

tima indicaron que cursaba estudios de cuarto semestre de Contaduría y hacía parte de la junta directiva del Acueducto Independiente de la Ciudadela Norte.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NELSON JESÚS PÉREZ SÁNCHEZ - ESTUDIANTE

Febrero 2/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **LEIVA**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Rober Muñoz Bolaños, hecho que se presentó en el municipio de Leiva. Personas cercanas a Rober, incluyendo su hermana y su respectiva familia han sido víctimas de constantes amenazas, es así como a finales de marzo del presente año tendrían que desplazarse de esta localidad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROBER MUÑOZ BOLAÑOS

Febrero 3/2010

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **SANTA ROSA**

Paramilitares desaparecieron, torturaron y ejecutaron a un mototaxista, de 24 años de edad. Según la fuente Víctor, estaba desaparecido desde el día lunes 1 del mes en curso y: "Su cabeza fue encontrada el martes en una bolsa de basura frente a la Alcaldía y su cuerpo lo halló la policía en la vía a Villanueva (Bolívar). Pobladores dijeron que el ociso apareció la semana pasada en una lista distribuida por desconocidos que anunciaban una limpieza social y se autodenominaron de las Águilas Negras".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social
Desaparición por Intolerancia Social

VÍCTOR CANOLES MACHACÓN
TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Febrero 3/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **TIMANÁ**

Amenazas escritas fueron halladas en los alrededores del cementerio del municipio de Timaná. En los panfletos se formulan amenazas con nombres de varios habitantes de la localidad acusados de pertenecer a bandas de delincuencia común. Entre la lista de personas está el nombre de un hombre asesinado días antes. Según la fuente, el texto se firma con las siglas TGT.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES DE TIMANA

Febrero 3/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO:

Rigoberto Polo, un maestro afiliado a la Asociación de Maestros de Córdoba, Ademacor, fue asesinado hacia las 6:45 a.m., en cercanías al centro educativo El Porvenir donde laboraba. El profesor fue interceptado en el casco urbano del municipio de Tuchín, siendo obligado a bajarse de la motocicleta en la que se transportaba como parrillero y acribillado por los victimarios. La víctima, quien era indígena Zenú y licenciado en educación infantil, también trabajaba en la institución educativa Cerro Vidales, municipio de San Andrés de Sotavento. Con Rigoberto, Ademacor denunció que en las dos últimas décadas han sido asesinados más de 70 educadores en el departamento de Córdoba.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RIGOBERTO POLO CONTRERAS - EDUCADOR

Febrero 3/2010

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **SANTA ROSA DEL SUR**

Guerrilleros de las FARC-EP instalaron un campo minado en inmediaciones del corregimiento Los Canelos, el cual fue activado por un niño estudiante de 10

años de edad, quien resultó herido. El artefacto explosivo se encontraba muy cerca de una cancha de fútbol donde el menor de edad jugaba con otros niños. Según la denuncia: "El accidente se presentó el 3 de febrero y presenta heridas en su mano izquierda, comprometiendo cuatro dedos".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 3/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares ejecutaron a un coordinador de celadores, en la parada de buses del caserío El Rodeo. El hecho ocurrió el miércoles hacia las 9:00 p.m., en la Comuna 8.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 3/2010

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUAN

El día 3 de febrero tropas de la Brigada Móvil 6 se encontraban acampando en la casa de la finca, propiedad de Raúl Gonzales, en la vereda Brisas de la Tunia, a las 8:30 a.m. fueron hostigadas por parte de las FARC, los pobladores afirman que el Ejército Nacional tomó como escudo en el enfrentamiento la casa del señor Gonzales, durante los hechos varias personas se encontraban en el establo ordeñando (el cual queda contiguo a la casa). Como consecuencia, fueron impactadas la casa y el establo, murió una vaca de propiedad del señor Gonzales. Posterior a los hechos, los miembros de la Fuerza Pública, acusaron a los habitantes de la finca de tener vínculos con las FARC, y a pesar de los hechos se quedaron acampando en la misma casa de población civil hasta el día 7 de febrero.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo
Colectivo Amenazado
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA GONZALES

Febrero 3/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: VALDIVIA

Tropas del Ejército Nacional que cubren sus insignias e identificación, adscritas al parecer a la Brigada Móvil 25 y al Batallón Rifles, de la Brigada 4 detuvieron arbitrariamente a varios campesinos del corregimiento de Puerto Valdivia. Señala la fuente que: "Dubier de Jesús Areiza. Campesino habitante de la Vereda las Américas del municipio de Valdivia. Detenido arbitrariamente por efectivos del batallón Rifles en el sector El Alto del corregimiento de Puerto Valdivia, el miércoles 3 de Febrero de 2010. Siendo conducido a la sede del batallón Rifles donde fue fotografiado y estas enviadas por Internet hasta Taraza, para reconocimiento de un informante, según le manifestó un cabo primero de este batallón", fue dejado en libertad luego de seis horas y obligado a firmar un acta de buen trato. Posteriormente se encontró en el camino de regreso a su vereda con militares, "quienes lo señalaron de ser miliciano, lo increparon por los electrodomésticos que tiene en su finca y le advirtieron que estaban observándolo y que era mejor que no saliera de noche". Complementariamente, en las veredas Las Américas y Santa Bárbara, los militares allanaron ilegalmente varias viviendas, empadronaron a los campesinos y campesinas, interrogaron a sus habitantes sobre los líderes de las Juntas de Acción Comunal y señalaron a los pobladores de ser colaboradores de la guerrilla y milicianos.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DUBIER DE JESÚS AREIZA

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA VEREDA LAS AMÉRICAS MUNICIPIO DE VALDIVIA
CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA VEREDA SANTA BÁRBARA MUNICIPIO DE VALDIVIA

Febrero 5/2010

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUAN

El día 5 de febrero a las 10:30 a.m., el joven Rubén Daio Motta Vanegas de 17 años quien trabaja en la finca de su padre cuidando ganado, salió en búsqueda de un ganado, se apartó del camino a realizar necesidades sanitarias a 100 mts de la casa de la finca, posteriormente se montó en el caballo y salieron 5 soldados. Lo tumbaron del caballo, fue golpeado mientras lo interrogaban, porque según ellos la guerrilla lo había mandado a mirar dónde estaba el Ejército, le apuntaban y lo amenazaban de muerte, ante su negativa a responder, lo amenazaron con una puñalada mientras le tenían el cuerpo dentro de un caño, el joven Julián Ducuara Ospina de 15 años fue a buscarlo y cuando vio la silla del caballo a la orilla del caño, comenzó a llamarlo, cuando se encontró con los soldados lo insultaron acusándolo de miliciano, dijeron que ya no podían matar a Rubén, pero le dijeron que lo iban a hacer matar de la guerrilla, que iban a pasar un papel para que lo mataran por sapo. Al llegar Julián, sacaron a Rubén del caño, y un soldado le dijo que entonces lo llevaría hasta la casa para que le mostrara los papeles. Y le advirtió que dijera que se había caído al caño, que no dijera que le habían pegado.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

RUBEN DARIO MOTTA VENEGAS

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JULIÁN DUCUARA OSPINA

Febrero 5/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CACERES

Seis paramilitares que se autodenominan Águilas Negras que se transportaban por una embarcación fluvial llegaron hasta el corregimiento Guarumo del municipio de Cáceres (Antioquia) y amenazaron a la comunidad. Este hecho generó el desplazamiento de 50 personas que se establecieron en el municipio de Tarazá, pero se advierte por parte de la comunidad, que el desplazamiento puede llegar hasta 1.000 personas si las autoridades civiles y militares del departamento no garantizan la seguridad de los campesinos y campesinas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS DEL CORREGIMIENTO GUARUMO EN EL MUNICIPIO DE CÁCERES

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Febrero 5/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: LOS PATIOS

Hombres armados asesinaron a tres personas, entre ellas a Ernesto Urbina Bautista, al parecer un desmovilizado de un grupo armado, y a Jairo Durán Galvis, taxista de oficio. Según la denuncia las víctimas "fueron asesinadas por asfixia mecánica y encontrados con bolsas en las cabezas, además de otros signos de tortura, dentro del baúl de un taxi que conducía una de las víctimas. El crimen pudo haber sido cometido en otra parte, y los cuerpos trasladados al lugar en que fueron encontrados".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

ERNESTO URBINA BAUTISTA
JAIRO DURÁN GALVIS
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 6/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TEORAMA

Tropas de la Brigada 30 del Ejército Nacional en conjunto con miembros del CTI y de la Sijin detuvieron arbitrariamente a doce campesinos, durante operativos realizados en la zona rural de los municipios de Teorama y Convención y en la zona urbana del municipio de El Tarra. Según la denuncia los: "Campesinos y campesinas, fueron capturados basándose en los señalamientos hechos por presuntos desmovilizados de grupos armados ilegales. La comunidad informó que los campesinos fueron sacados de sus viviendas esposados y luego llevados en helicópteros para ser trasladados a la ciudad de Cúcuta. Entre los retenidos se encuentra el señor Gabriel Quintero, inspector de policía de Teorama y la señora Aleida Angarita, ex presidenta de la junta de acción comunal de San Pablo, quienes son líderes sociales honorables que trabajan en beneficio de la comunidad de San Pablo y que están siendo acusados de ser auxiliares de la guerrilla y de concierto para delinquir. En el corregimiento de La Cecilia del municipio de Teorama, se realizó la captura del señor Diosemel Galvis Vergel, labriego de la región quien fuera sindicado de rebelión, terrorismo y concierto para delinquir agravado. Algunas de las personas retenidas no fueron informadas de tener orden de captura en su contra, las autoridades se limitaron a decirles, simplemente que tenían pendientes con la Justicia y no les informaron el motivo de su detención".

Presuntos Responsables: CTI, DIJIN Y EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

GABRIEL QUINTERO - CAMPESINO
ALEIDA ANGARITA - CAMPESINO
DIOSEMEL GALVIS VERGEL - CAMPESINO
DIORGEN ACOSTA - CAMPESINO
OLINTO SALAZAR PABON - CAMPESINO
JESÚS ANTONIO QUINTERO SALAZAR - CAMPESINO
JOSÉ ALBERTO QUINTERO SALAZAR - CAMPESINO
ROIMAR CARRASCAL - CAMPESINO
JOSÉ DE DIOS BENÍTEZ - CAMPESINO
EDILSON MARQUEZ - CAMPESINO
HÉCTOR SAÚL CARRASCAL - CAMPESINO
NEYDER CARRASCAL - CAMPESINO

Febrero 6/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: LANDAZURI

Paramilitares amenazaron de muerte a la comunidad residente en el corregimiento La India. Según un comunicado de denuncia firmado por la Asociación

de Trabajadores Campesinos del Carare -ATCC-: "En varias paredes del corregimiento aparecieron letreros que en los que se leía: 'AUC'. Esto ha generado miedo y zozobra entre la población, teniendo en cuenta que ha sido una zona muy golpeada por el conflicto armado en especial por los grupos paramilitares, señala la comunicación fechada el 6 de febrero".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO LA INDIA

Febrero 6/2010

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: RIOSUCIO

El 6 de febrero de 2010, fue asesinado de siete impactos de arma de fuego, el indígena Mesías Morales Morales, de 40 años de edad quien se dirigía a su vivienda después de trabajar en la sede de ASOFRUMON, en el casco urbano de Riosucio. Después de la media noche este indígena fue asesinado en el sitio conocido como Las Partidas, a 10 minutos del casco urbano, jurisdicción del resguardo Nuestra Señora Candelaria de la Montaña, según informa la comunidad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MESÍAS MORALES MORALES

Febrero 7/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL CARMEN

Tropas del Ejército Nacional irrumpieron en la vereda El Loro refugiándose en la escuela y dos viviendas. Según la denuncia los militares: "Se posicionaron en la escuela. La profesora les pidió el favor que se retiraran de la escuela porque era un riesgo para los niños y para ella, ellos se fueron bravos y comentaron que ella no había tratado mal y que le iban hacer una investigación. Luego se fueron a posicionar en las viviendas de la familia Andrade, de la mis-

ma manera en la vivienda de la familia García”.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

FAMILIA ANDRADE
FAMILIA GARCÍA
COMUNIDAD EDUCATIVA ESCUELA VEREDA EL LORO

Febrero 7/2010

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TUNJA

Paramilitares ejecutaron con cuatro disparos en la cabeza a JOSÉ Luis en la vereda Salvial, ubicada en la vía que comunica a Tunja con el municipio de Arcabuco. La víctima había sufrido dos atentados el 7 de noviembre de 2009, cuando recibió cinco disparos y posteriormente el 24 de diciembre del mismo año, cuando recibió disparos en la cabeza y el torax. JOSÉ Luis, tenía 22 años de edad y según la denuncia había pertenecido a las Autodefensas Unidas de Colombia pero se había presentado al plan de desmovilización, sin que hubiera obtenido respuesta favorable.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ LUIS NIEVES CISNEROS

Febrero 7/2010

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a Francisco, quien es dirigente sindical y agrario y a un grupo de personas militantes del partido político Polo Democrático Alternativo, PDA. El hecho sucedió en momentos en que las víctimas se concentraron para promover la campaña política de la candidata Gloria Inés Ramírez hacia las próximas elecciones

a congreso. Según la denuncia: “Siendo las 7:40 pm, a la altura del intercambiador vial de la carrera 6w con avenida Pastrana, conocido popularmente como el puente “El Tizón”, fueron interceptados por efectivos de la Policía Nacional que se movilizaban en dos patrullas identificadas con los números 23-0201 y 23-0025, quienes, de manera intimidatoria y amenazante, exigieron a las personas que se encontraban adelantando el proselitismo político, que terminaran con su ejercicio, pues de lo contrario, serían conducidos a la estación de policía. Sin mediar autorización alguna de los afectados, en actitud provocadora procedieron a filmar y tomar fotografías de los allí asistentes, señalando insistentemente que “a qué polo pertenecían”, dejando entrever sus intenciones, auspiciadas desde el alto gobierno, de continuar la cacería de brujas, criminalizando el ejercicio democrático de la oposición y dando largo aliento a los ya tradicionales falsos positivos de la seguridad democrática. Así mismo, ante el reclamo por la vulneración de sus derechos, el señor FRANCISCO BARRETO fue objeto de intimidación siendo reseñado junto con sus escoltas por los agentes de policía, solo por el hecho de ser sindicalista que en la actualidad cuenta con un esquema de seguridad asignado por el Ministerio del Interior ante las difíciles situaciones de seguridad por las que atraviesa”. Agrega la denuncia que Francisco, ha sido víctima de persecuciones y amenazas desde el año 1998: “A raíz del surgimiento de la organización sindical de los trabajadores del municipio, de la cual es fundador, se incrementaron las intimidaciones sobre la familia Barreto. El día 8 de Marzo del año 2.004, el señor Francisco fue objeto de secuestro por un día efectuado por actores armados no identificados quienes le exigieron abandonar sus actividades “subversivas”, de lo contrario, sufriría las consecuencias. Ante dicha situación, el señor Barreto debió separarse de su familia y abandonar el país por 4 meses, como forma de preservar su vida y la integridad personal de su familia. En los últimos meses se ha encontrado a individuos vestidos de civil, tomando fotografías y haciendo filmaciones a su casa desde taxis con placas borrosas”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FRANCISCO BARRETO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MILITANTES DEL POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

Febrero 8/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO SANTANDER

Miembros de la Guardia Nacional de Venezuela detuvieron y golpearon a Felix, en momentos en que navegaba en su canoa por el río Zulia, jurisdicción de Puerto Santander, zona limítrofe entre Colombia y Venezuela. Según el testimonio del pescador: “El lunes hacia las 6:00 de la mañana, los uniformados lo obligaron a orillar la canoa hacia el país vecino, con la amenaza de disparar en caso de omitir la orden. El afectado señaló que eran casi 80 hombres, de los cuales un capitán y un teniente lo llevaron a un rastrojo en una finca y le dieron la paliza. Me decían que yo era guerrillero y que les dijera dónde estaba el resto de compañeros. Casi me matan”.

Presunto Responsable: AGENTE EXTRANJERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

FELIX RANGEL - CAMPESINO

Febrero 8/2010

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: PUERTO ESCONDIDO

Paramilitares ejecutaron al odontólogo y ganadero sucreño Juan Carlos Pérez Barona, de 41 años de edad. El hecho se registró en una propiedad de la víctima, ubicada en la vereda La Pancha, en jurisdicción del corregimiento El Silencio, situado a unos 45 minutos de la cabecera municipal de Puerto Escondido (Córdoba). Juan Carlos había llegado el 5 de febrero a su finca de recreo y los hechos ocurrieron entre la noche del viernes y el amanecer del sábado. Los victimarios llegaron a bordo de una motocicleta e ingresaron a la finca donde lo asesinaron de cinco impactos de arma de fuego, en diferentes partes del cuerpo, que le causaron la muerte de forma instantánea. Juan Carlos Pérez Barona era oriundo de

Corozal, Sucre, y era yerno de Fernando Salas Calle, ex gobernador de Córdoba; residía en el barrio El Recreo de Montería. Dejó tres hijas. Era vocal de la Junta Directiva Seccional Córdoba de la Federación Odontológica Colombiana (FOC), que preside el odontólogo Juan Pablo Buelvas Berrocal, ex secretario de Salud de Montería. Días antes del crimen, soldados del Ejército habían acampado en dicha finca.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN CARLOS PÉREZ BARONA - ODONTÓLOGO

Febrero 9/2010

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **ARAUQUITA**

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron al Secretario de Gobierno de este municipio. Tony Efrén fue liberado posteriormente.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

TONY EFRÉN MURILLO

Febrero 9/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Paramilitares con el apoyo, aquiescencia o tolerancia de tropas del Ejército Nacional y Unidades de la Policía Nacional ejecutaron al campesino Fabio Manco, en momentos en que se encontraba en su lugar de residencia, cerca al caserío de San José de Apartadó en el camino que conduce a la vereda La Unión, a eso de las 5:30 a.m. Señala la fuente que: "... dos paramilitares llegaron a su vivienda encapuchados, mientras otros dos los esperaban fuera de ella y procedieron a asesinarlo. Horas más tarde, estos paramilitares fueron vistos en el lugar llamado Tierra Amarilla entre San José y Apartadó. Su muerte había sido anunciada, el pasado 16 de noviembre cuando el paramilitar ampliamente conocido Wilfer Higueta, acompañado de otro personaje en traje civil, abordó a un poblador del caserío de San José y le mostraron una

lista de personas para ejecutar, entre las cuales estaba el nombre de Don Fabio Manco, como también los de Luis Arnelio Zapata, ejecutado el 29 de noviembre (13 días después del anuncio), Reinaldo Areiza, Mario Arias, Jesús Quinero, Wilmer Tuberquia, entre otros. Según el paramilitar, por cada una de estas personas se estaba ofreciendo una suma de siete millones de pesos. Es plenamente confirmado que Wilfer Higueta trabaja con el Ejército y fue él justamente el que le sirvió de facilitador al coronel Germán Rojas Díaz, el 17 de enero de 2009, para chantajear a Reinaldo Areiza, pidiéndole que le ayudara a destruir la Comunidad de Paz prometiéndole enormes sumas de dinero, de lo contrario sería judicializado como narcotraficante y financista de las FARC. Todos estos hechos y amenazas se pusieron inmediatamente en conocimiento del Señor Presidente Alvaro Uribe Vélez, superior y nominador del Coronel Rojas Díaz y por tanto con evidente responsabilidad de mando sobre sus actuaciones; se pusieron también en conocimiento del Ministerio de Defensa, y circularon desde allí a la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, entre otras. La Comunidad de Paz se pregunta: ¿Seguirán esperando impasibles el Señor Presidente y todos los organismos de control a que terminen de ejecutar a todos los de la lista? ¿Le seguirán dejando las manos libres al Coronel Rojas, al paramilitar Wilfer Higueta y a todos los que actúan junto a ellos? ¿Hasta cuándo?"

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FABIO MANCO

Febrero 9/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Paramilitares entre los que se encontrarían los hermanos David Muñoz que trabajan en estrecha relación con la Rime de la Brigada 4 del Ejército Nacional y que han servido como falsos testigos en varios procesos judiciales contra líderes universitarios y de Derechos Humanos en la ciudad de Medellín, fraguaban un plan para asesinar al defensor de Derechos Humanos e integrante de la Corporación Jurídica Libertad, Bayron Gón-

gora Arango. La persecución del Estado colombiano contra el defensor ha sido histórica ya en años anteriores fue víctima de un montaje judicial, así mismo la Corporación Jurídica Libertad ha sido amenazada, señalada irresponsablemente por autoridades civiles y militares porque ha defendido presos de conciencia, ha denunciado y llevado procesos en contra de militares partícipes en actos de violación a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, de igual forma denunció las relaciones entre paramilitares y la administración del ex-gobernador de Antioquia y hoy presidente de Colombia Alvaro Uribe Vélez.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

BAYRON GÓNGORA ARANGO - ABOGADO

Febrero 10/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **BARBACOAS**

Miembros de un grupo armado asesinaron en el resguardo Piedra Verde al indígena de la comunidad Awá.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARCIAL GUANGA - INDÍGENA

Febrero 10/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron con arma de fuego a dos personas, en un establecimiento público ubicado en el barrio La Campana, Comuna 1. En el hecho registrado el 10 de febrero a las 8:30 p.m., resultaron heridos Faber de 26 años y León Darío de la misma edad, quien es el celador del lugar en el que ocurrió el hecho. El hecho fue cometido por intolerancia social. Según la denuncia: "Es una zona de dominio paramilitar donde mantienen el control por su importancia y llevan a cabo todo tipo de violaciones a los derechos humanos, como desapariciones forzadas, entre otras".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

FABER MONTES ÁLVAREZ
LEÓN DARÍO BOLÍVAR BOLÍVAR - OBRERO

Febrero 10/2010

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **RIOSUCIO**

Amenazas han recibido vía celular las madres - víctimas de la masacre de La Herradura, ocurrida en el 2003: Luz Marina Calvo, Mercedes Tapasco Hernández y Candelaria Trejos. En este hecho fue asesinado el candidato indígena a la alcaldía de Riosucio, Gabriel Angel Cartagena, perteneciente al resguardo Cañamomo-Lomapieta. En la actualidad esta situación aún continúa y se ha ido agudizado cada vez más, hasta el punto que la señora Candelaria Trejos debió abandonar el municipio desde el mes de mayo del presente año. Las amenazas se han hecho extensivas al señor José Suárez, padre de otra de las víctimas de esta masacre.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUZ MARINA CALVO
JOSÉ SUÁREZ
MERCEDES TAPASCO HERNÁNDEZ
CANDELARIA TREJOS

Febrero 10/2010

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **MANIZALES**

El día 10 de febrero, en las sedes de SINTRAEECOL Y EDUCAL fueron escritos unos letreros amenazantes donde declaraban a sus asociados, objetivo militar de los paramilitares. El día 21 de enero había sido amenazado el presidente de SINTRAEECOL y días antes la sede de éste sindicato había sido afectada por la explosión de un petardo que fue dejado en el baño.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES DEL SINDICATO DE SINTRAEECOL EN CALDAS

INTEGRANTES DEL SINDICATO DE EDUCADORES DE CALDAS

Febrero 11/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

José Gregorio Caicedo, maestro de construcción de 32 años de edad, resultó herido durante atentado perpetrado en su vivienda. Desconocidos a bordo de motocicletas de alto cilindraje lanzaron una granada contra la propiedad, ubicada en la Comuna Seis de la ciudad de Neiva. Varios vecinos resultaron heridos, entre ellos Nelson Fierro, Asceneth Villarreal y HÉCTOR Villarreal. La autoría y los móviles del hecho no han sido esclarecidos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

JOSÉ GREGORIO CAICEDO - OBRERO

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

NELSON FIERRO
ASCENETH VILLARREAL
HÉCTOR VILLARREAL

Febrero 12/2010

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **TAME**

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP, quemaron dos vehículos uno tipo bus y otro tipo tractomula.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Febrero 12/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **VILLA DEL ROSARIO**

Paramilitares ejecutaron a Dionil de cinco impactos de bala, en horas de la noche. Según la denuncia: "La víctima se dirigía a comprar un par de zapatos al centro de la ciudad, junto con su hijo de 6 años, y fue interceptado por dos hombres que llegaron en un taxi y luego de saludarlo le pidieron que los acompañara. El pequeño fue sentado en el puesto del pasajero

delantero con el conductor y su padre atrás, con el otro sujeto. los hombres se habrían dirigido hacia Villa del Rosario, por donde recorrieron varias vías. El niño comentó que todo el tiempo hablaban de dinero. Le preguntaban al papá cuándo iba a pagar la plata y él les contestaba que no les debía nada. Al parecer, sin llegar a ningún acuerdo, los sujetos, uno de contextura gorda, se desviaron hacia una trocha que comunica al municipio de Villa del Rosario con Los Patios, donde se detuvieron hacia las 5:30 de la tarde. Obligaron al hombre a bajarse, mientras el niño esperó sentado en el taxi. Cometido el crimen bajaron al niño y lo dejaron abandonado en la trocha, cerca a su padre muerto. Conocieron las autoridades judiciales que la víctima no reportaba antecedentes penales y tenía un revólver con salvoconducto, el cual no portaba el día de los hechos. Era oriundo del municipio de Tibú, donde tenía una finca de ganado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIONIL CLARO LEÓN

Febrero 12/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **BUENAVISTA**

Paramilitares ingresaron disparando al hotel - parador "Doña Gloria", ubicado en la troncal a la Costa Atlántica, vereda Nueva Estación, jurisdicción del municipio de Buenavista, a eso de las 9:45 p.m. En el hecho resultó muerto el celador del lugar, Morrison Manuel Paternina Fajardo, de 38 años y el conductor de tractocamión, Soler Carvajal Hernández. Por su parte al administrador resultó herido. Morrison Manuel residía en un barrio ilegal del corregimiento Nueva Estación, donde vivía con su esposa y siete de sus ocho hijos, hacía cuatro meses había ingresado a trabajar como celador del citado hotel. El cuerpo sin vida de esta persona fue llevado desde la morgue del hospital San Nicolás de Planeta Rica hasta el corregimiento Nueva Estación, donde fue sepultado. Por su parte Soler Antonio Carvajal, era un conductor de un tractocamión que minutos antes había parqueado el vehículo para alojarse en el hotel y cuando ingresaba al lugar, irrumpieron los victimarios e impactaron so-

bre su humanidad. El cuerpo sin vida fue reclamado por sus familiares en la morgue del hospital San Nicolás de Planeta Rica y fue trasladado hasta la ciudad de Medellín. La persona que resultó herida fue el administrador del establecimiento, quien fue remitido a un centro asistencial de la ciudad de Montería, donde se recupera de las heridas recibidas durante el ataque. Este es el segundo ataque armado que se registra contra un establecimiento comercial en la jurisdicción del municipio de Buenavista, toda vez que el pasado primero de febrero en horas de la noche se presentó un hecho similar en un billar de la vereda Villa Aidé, donde también murieron dos personas y una más resultó herida.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MORRISON MANUEL PATERNINA FAJARDO
SOLER ANTONIO CARVAJAL HERNÁNDEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 12/2010

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Tres hombres de civil con actitud sospechosa, al parecer de un organismo de seguridad del Estado colombiano han llegado en dos oportunidades a la casa del señor Jairo Vasco Peñaloza, preguntando por él. En las dos ocasiones el señor Jairo no se ha encontrado en su vivienda ubicada en el sector de Las Partidas, distante a 10 minutos del casco urbano, jurisdicción del Resguardo Nuestra Señora Candelaria de la Montaña. Esta situación se convierte en una actitud sospechosa y amenazante dado los antecedentes de este municipio y la persecución sistemática por parte del Estado a la población indígena Embera del departamento de Caldas.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAIRO VASCO PEÑALOZA

Febrero 12/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TURBO

Paramilitares “desmovilizados” de la AUC siguen amenazando a los miembros de la Asociación de Víctimas para la Restitución de Tierras y Bienes (Asovirestibi), que reúne a unas mil víctimas del paramilitarismo. Los líderes que más vienen siendo amenazados son Fernando León Enamorado y Manuel Mercado Martínez, integrantes de la junta directiva. Por su parte, Manuel Mercado Martínez, Fiscal de Asovirestibi, ha sido obligado a abandonar Turbo. Paramilitares lo han expulsado en dos ocasiones de su tierra en Las Tulapas (Turbo), la última en noviembre de 2008, cuando seis hombres armados preguntaron por él en su parcela. El 25 de enero, el magistrado Álvaro Cerón Coral tomó la decisión de aplazar indefinidamente la audiencia pública en la cual se pretendía resolver la solicitud de cancelación de varios títulos de bienes inmuebles presentada por un grupo de campesinos de Urabá, a quienes sus tierras les fueron arrebatadas de manera fraudulenta hace varios años por paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Esta determinación fue la gota que rebozó el vaso para algunas de estas personas, quienes consideraron que no hay garantías de restitución para quienes han sido desplazados y que, por el contrario, son los victimarios quienes están siendo beneficiados con este aplazamiento. Señala la fuente que: “la mayor preocupación para estas víctimas de los paramilitares es que las personas están retornando, sin las garantías de seguridad y con amenazas permanentes de los testaferros de Raúl Hazbún y ‘el alemán’. Entre ellos está un hombre llamado José Vicente Cantero, hemos recibido varias denuncias que indican que este hombre amenaza a la gente y con hombres armados los obliga a firmar los traspasos a quienes aún no habían sido expropiados () Tememos que esta sea la razón para una nueva ola de violencia en nuestros municipios, los testaferros están utilizando sus aliados paramilitares para sembrar violencia y la gente dice que ya no se va a dejar y que como sea van a recuperar lo que hace años les quitaron y la justicia les ha negado”. En la actualidad, Asovirestibi cuenta con más de mil asociados en los municipios del Urabá Antioqueño y Chocoano, personas que además de tener la condición de desplazados han sufrido todo tipo de vulneraciones y constantes revictimizaciones.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MANUEL MERCADO MARTÍNEZ

Febrero 12/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: AMALFI

Paramilitares autodenominados Águilas Negras irrumpieron en el sector conocido como Vega Naranjales hasta la vereda La Viena, municipio de Amalfi (Antioquia), lo que ha generado temor a los integrantes del Concejo Mayor Comunitario del Cañón del Río Porce, al igual que a las comunidades campesinas de esta zona. Es de recordar que esta zona es de influencia del megaproyecto de la Central Hidroeléctrica Porce IV y las comunidades adelantan un proceso de negociación con las Empresas Públicas de Medellín. Los paramilitares transportaban el cadáver de una persona que ellos habían asesinado y estaba vestida de camuflado, pero se desconoce como ocurrió el hecho.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA LA VIENA EN EL MUNICIPIO DE AMALFI
INTEGRANTES DEL CONCEJO MAYOR COMUNITARIO DEL CAÑÓN DEL RÍO PORCE

Febrero 13/2010

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: LA GLORIA

Desconocidos asesinaron con arma blanca a Idelfo, un pescador de 36 años de edad, cuyo cadáver fue arrojado a las aguas del río Magdalena. La víctima residía en el casco urbano de este municipio de sur de Cesar, con su familia y se desconocían amenazas de muerte en su contra. Según la denuncia: “El crimen ocurrió el 13 de febrero, cuando fue visto por última vez en inmediaciones del puerto de este municipio. El cuerpo fue rescatado por agentes de la Policía Nacional en Hatillo de Loba (Bolívar), cuatro días después de su desaparición –17 de febrero–”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

IDELFO CHANG ORTIZ - CAMPESINO

Febrero 13/2010

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **AGUACHICA**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a José Manuel, de 35 años de edad, un contratista de la Alcaldía local, en momentos en que departía con unos amigos en un establecimiento comercial. Según la denuncia: "En la zona, hay presencia de paramilitares rearmados después de la desmovilización y quienes disputan el control territorial y de las administraciones municipales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ MANUEL TRONZO NEIRA - COMERCIANTE

Febrero 13/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **OCAÑA**

Paramilitares autodenominados Gaitanistas, amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. Según la denuncia: "Los habitantes de la provincia se encuentran preocupados por la circulación nuevamente de panfletos, donde grupos al margen de la ley anuncian una limpieza social en esta zona del país. Mediante este comunicado, presuntos integrantes de las autodefensas Gaitanistas, intimidan a jibaros, prostitutas, drogadictos, satánicos, extorsionistas y homosexuales entre otros. También, manifiestan que no responden con los jóvenes que permanezcan en las calles después de las 11 de la noche".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO JIBAROS
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO DROGADICTOS
COLECTIVO SATÁNICOS
COLECTIVO EXTORSIONISTAS
COLECTIVO HOMOSEXUALES
COLECTIVO JÓVENES

Febrero 14/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

José Ferney Ducuara, secretario de Tránsito Municipal y Enrique Vargas Leyva, Secretario de Educación Municipal de la ciudad de Neiva, han recibido amenazas de muerte por parte de desconocidos. A la fecha, las amenazas cumplen más de dos semanas de haberse presentado y, según la fuente, a pesar de las múltiples denuncias, los funcionarios manifiestan no haber recibido protección alguna por parte del Estado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOSÉ FERNEY DUCUARA - EMPLEADO
ENRIQUE VARGAS LEYVA - EMPLEADO

Febrero 14/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **TELLO**

José Fabián Verú Lazos, joven labriego de 21 años de edad perdió la vida en un supuesto enfrentamiento entre tropas del Batallón de Artillería 9 Tenerife del Ejército Nacional y, al parecer, miembros del grupo armado FARC-EP en la vereda San Andrés, jurisdicción del municipio de Tello (Huila).

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

JOSÉ FABIÁN VERU LAZOS - CAMPESINO

Febrero 14/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **EL BAGRE**

Paramilitares ingresaron por la fuerza a una casa de habitación y de forma indiscriminada dispararon contra sus ocupantes causándole la muerte a cuatro de ellos y heridas a otros cuatro. El hecho se presentó en el barrio El Porvenir del municipio de El Bagre (Antioquia), hacia las 7:30 p.m. La familia Hoyos Nisperuza es una familia campesina que está dedicada al cultivo de maíz en el corregimiento de La Caucana, municipio de Tarazá.

Lo que más sorprende a propios y extraños es cómo puede ocurrir un hecho de estas proporciones cuando el municipio está totalmente militarizado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS MARIO DE HOYOS NISPERUZA
RAFAEL ALBERTO DE HOYOS NISPERUZA
ARÍSTIDES DE HOYOS ROQUENE
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ARÍSTIDES MANUEL DE HOYOS NISPERUZA
ADEL NISPERUZA MUSLACO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Febrero 15/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **POLICARPA**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos tienen bajo castigo colectivo denominado confinamiento a los campesinos y campesinas de la inspección de Sánchez en el municipio de Policarpa. Fruto de esta acción no les permiten reunirse y mucho menos organizarse, es así como a la organización COPDICONC no le fue permitido la realización de un taller que pretendía contribuir al diagnóstico del Plan de Autonomía Étnico Territorial. Según les dijeron los paramilitares: "no podemos permitir que se organicen" ya que eso determinaba tener poder comunitario y que estaban estudiando la posibilidad de expulsar al Consejo Comunitario. Según señala la denuncia el grupo paramilitar Los Rastrojos apoyó a la Policía en la seguridad para las elecciones en el corregimiento de Santa Cruz el 14 de marzo dado que había una amenaza del Frente 29 de las FARC-EP de sabotear las mismas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

CAMPESINOS Y CAMPESINAS INSPECCIÓN DE SÁNCHEZ MUNICIPIO DE POLICARPA

Febrero 16/2010

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CANTAGALLO

Paramilitares amenazaron de muerte al sacerdote Efrén Vega Gabona, quien labora en este municipio y venía cuestionando en sus sermones la labor de la administración pública. Según la fuente: "Una persona que no conozco, se me acercó y me dijo que me iban a matar. Además, también había recibido una llamada en donde me decían que estuviera pendiente porque ya iban a hacer cumplir la exigencia de muerte contra mí, aseguró el sacerdote". Por estos hechos el sacerdote tuvo que abandonar el municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EFRÉN VEGA GABONA - SACERDOTE

Febrero 16/2010

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: DOS QUEBRADAS

Julián Felipe Vargas Londoño, de 19 años de edad, fue ejecutado por paramilitares al servicio del narcotráfico y hallado en estado de descomposición a las 12:00 del medio día del día 17 de febrero, en la quebrada La Chillona de Dosquebradas, ubicada al frente de la entrada del barrio Los Pinos de la localidad. Hace 8 años fue asesinado un hermano de Julián, oriundo de Pereira, y desde ese momento tanto él y como su familia fueron amenazados por paramilitares, ante esta situación la familia Vargas Londoño ingresó al programa de protección a testigos y desde ese día los trasladaron para un departamento vecino. La víctima trabajaba en una estación de gasolina. Hace 15 días Estela, madre de Julián y él, llegaron al barrio Los Pinos de Dosquebradas, para visitar a un familiar que se encuentra en delicado estado de salud. Señala la madre de la víctima "qué tipo de protección es esta si lo único que hicieron fue cambiarnos de departamento y no del país".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIÁN FELIPE VARGAS LONDOÑO

Febrero 17/2010

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: URIBE

Un campesino resultó herido luego de que pisara un campo minado sembrado por presuntos guerrilleros de las FARC-EP. El hecho ocurrió en el corregimiento La Julia en la vereda La Pista.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

AGUSTÍN LINARES - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 18/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITAGÜÍ

Mediante un sufragio fueron amenazados de muerte, seis integrantes de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de este municipio, Asocomunal. Según su presidente, Luis Pereira "tememos que es una retaliación a nuestro trabajo independiente". Las amenazas se circunscriben a un proceso de control o cooptación de grupos paramilitares a personas de estos espacios de la sociedad civil. Días después fue ejecutado el Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Cruz de este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUIS ALBEIRO PEREIRA
JOSÉ ARENA
GUILLERMO ISAZA
ALONSO DÁVILA
HÉCTOR FLÓREZ
ALBERTO MORENO

Febrero 18/2010

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: BARAYA

Las comunidades de las veredas Río Blanco, Turquestán y Nueva Reforma del municipio de Baraya; veredas Cadillo y Río Negro del municipio de Tello y la vereda Yucales del municipio de Neiva, denuncian violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte del Ejército Nacional que opera en la región. Según los campesinos, desde hace más de 20 días se vienen presentando bombardeos muy cerca de las viviendas, robo de ganado, amenazas y señalamientos contra los lugareños. Esta situación ya produjo el desplazamiento interveredal de cuatro familias, dos de la vereda Río Blanco y dos de La Libertad del municipio de Baraya. Los supuestos combates y bombardeos no han producido bajas guerrilleras y solo se presentan en horas de la noche, en la mayoría de los casos muy cerca de las viviendas más aisladas de la región. Esta situación es interpretada por los campesinos como una campaña de terror que los está presionando a desplazarse. También se ha producido robo de víveres y maltrato físico y verbal contra líderes comunales y campesinos a quienes el Ejército señala como auxiliares de las Farc. Para dar a conocer la grave situación ante instituciones y organizaciones de derechos humanos y la comunidad internacional, entre 12 y 13 presidentes de Juntas de Acción Comunal de las veredas afectadas, se encuentran elaborando una solicitud formal de una Misión de Verificación de la Situación de Derechos Humanos a la Zona, la cual harán circular en los próximos días.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

COLECTIVO CAMPESINO RIO BLANCO
COLECTIVO CAMPESINO LA LIBERTAD

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO TURQUESTAN
COLECTIVO CAMPESINO NUEVA REFORMA
COLECTIVO CAMPESINO CADILLO
COLECTIVO CAMPESINO RIO NEGRO
COLECTIVO CAMPESINO YUCALES

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH

Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado
Pillaje
Desplazamiento Forzado Colectivo

Febrero 18/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un comerciante en el barrio Prados del Campestre, Comuna 7. La víctima fue identificada como Marco Tulio González, de 28 años de edad. Según la denuncia: "El 18 de febrero hacia las 12:10 del mediodía resultó herido y murió el 21 de marzo en un centro asistencial. Él tuvo un problema hace tres meses. Querían que se volviera miembro de un grupo ilegal, al parecer de la banda 'Los Rastrojos', pero Tulio no quiso".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARCO TULIO GONZÁLEZ - COMERCIANTE

Febrero 19/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Edgar, un campesino de 26 años de edad, en el barrio Kennedy, Comuna 5. El crimen ocurrió el 19 de febrero hacia la 1:15 de la tarde, cuando fue sorprendido al interior de su vivienda donde se encontraba descansando, ya que acaba de llegar de la ciudad de Bucaramanga. La víctima residía en la vereda Patio Bonito, jurisdicción de Cantagallo (Bolívar). En el sector hay fuerte presencia y control de grupos paramilitares. Según la denuncia: "La comunidad lo conocía como 'Coco', quien en su ánimo de colaboración y solidaridad, se había propuesto junto con un líder comunal para apoyar la gestión de recursos con el fin de hacer realidad una carretera comunitaria, que mucha falta le hace a la región. Sin embargo, a finales de la semana del 15 de febrero, cuando él regresaba de llevar a un familiar enfermo a Bucaramanga, hizo una parada en Barrancabermeja, en donde fue invitado a almorzar con su compañera el 19 de febrero. Mientras departaban en un restaurante, unos hombres irrumpieron en el lugar y asesinaron a disparos

a 'Coco'. Los criminales acabaron con la existencia de un hombre trabajador y constructor de comunidad. De acuerdo con lo relatado por los familiares, este es el cuarto hijo que pierden a causa de los generadores de muerte para obligar a las víctimas del conflicto a cesar en su lucha por una vida digna".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ÉDGAR VIDALES CEBALLOS - CAMPESINO

Febrero 19/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Inder José, durante hechos ocurridos hacia las 3:40 p.m., en la urbanización Villa Nueva, vía al corregimiento El Llanito, zona rural, el 19 de febrero de 2010.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

INDER JOSÉ CARMONA TORRES

Febrero 19/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAUCASIA

Paramilitares llegaron hasta una casa de habitación ubicada en una finca en el área rural de Cauca (Antioquia), a eso de las 5:00 a.m. y ejecutaron a cinco personas. Al parecer el atentado iba dirigido contra el dueño del predio Jaime Alexander Parra. Tres de las víctimas respondía a los nombres de Jaime Osorio Gaviria, Lina Carmenza Arboleda Aguirre y Víctor Hugo Hincapié Chica, un quinto no había sido identificado a la fecha.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIME ALEXANDER PARRA
LINA CARMENZA ARBOLEDA AGUIRRE

JAIME OSORIO GAVIRIA
VÍCTOR HUGO HINCAPIÉ CHICA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 20/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Miembros de un grupo armado amenazaron de muerte a Alberto, miembro de la junta directiva del Sindicato de Trabajadores de la Industria Química y Gases y Ramas Afines, Sintrainquigas, así como al Gerente de Fertilcol. Según la denuncia: "En el panfleto, que no tiene firma, se amenaza de muerte al presidente del Sindicato, Alberto Hernández y a Jorge Villamizar, gerente encargado de la Empresa Fertilizantes Colombianos, Fertilcol".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALBERTO HERNÁNDEZ - OBRERO
JORGE VILLAMIZAR - PROFESIONAL

Febrero 20/2010

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: JAMBALÓ

Tropas del Ejército Nacional e insurgentes de las FARC-EP sostuvieron un combate en Jambaló. Este hecho generó pánico e intranquilidad lo que obligó a la comunidad a desplazarse. Igualmente resultaron afectadas viviendas y el hospital.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLACIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE JAMBALÓ

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Ametrallamiento y/o Bombardeo Indiscriminado
Desplazamiento Forzado Colectivo

Febrero 21/2010

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: MALAMBO

Hombres armados asesinaron a un desmovilizado del Bloque Centauros de las AUC. El hecho ocurrió en el barrio Villa Esperanza.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GIOVANNI ENRIQUE CASSIANI ROMERO

Febrero 21/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TEORAMA

Miembros del Ejército Nacional, del CTI y la Sijin, según la denuncia acompañados de varios reinsertados de la guerrilla, detuvieron arbitrariamente al campesino, en la vereda El Porvenir.

Presuntos Responsables: CTI, EJÉRCITO Y SIJIN

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ENEIL PÉREZ CALDERÓN - CAMPESINO

Febrero 21/2010

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTERÍA

En Montería (Córdoba), paramilitares que se movilizaban en motocicleta asesinaron con arma de fuego a Jerónimo Enrique Duarte Olivares, de 47 años de edad, quien se desempeñaba como conductor y activista político e hirieron a dos de sus acompañantes, Fredy Enrique Ávila Duarte y su esposa Piedad Polo. Señala la fuente que mientras compartía con su esposa y otros miembros de su familia, a eso de las 9:00 de la noche, en un sitio público, a la salida de Montería en la vía que va hacia Arboletes, Antioquia, hasta el lugar llegó un hombre caminando quien se acercó a la mesa y comenzó a disparar. Después de propinarle múltiples disparos hasta quitarle la vida, el sujeto se subió a una motocicleta y huyó del lugar por la carretera a Arboletes. Jerónimo Enrique era muy conocido en su barrio porque le gustaba la política y en la actualidad hacía proselitismo en favor de un candidato a la Cámara de Representantes por el departamento de Córdoba. El pasado 14 de mayo del año 2009 también había sido asesinada una sobrina de la víctima. Se trata de Dalys María Ávila Duarte, de 29 años quien fue atacada por paramilitares cuando se disponía a abrir la carnicería El Amigo, ubicada en el barrio La Rivera, en la margen izquierda del río Sinú cerca al CAI de la policía.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JERÓNIMO ENRIQUE DUARTE OLIVARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

FREDY ENRIQUE ÁVILA DUARTE
PIEDAD POLO

Febrero 21/2010

DEPARTAMENTO: QUINDÍO
MUNICIPIO: ARMENIA

Paramilitares amenazaron a Diego Alejandro Jiménez Agudelo. Señala la fuente que: "De 22 años de edad, estudiante de Comunicación Social de la Universidad del Quindío y gestor de varios proyectos culturales y de comunicación. Su tesis de grado investiga los códigos simbólicos - culturales de las víctimas de crímenes de Estado. En el mes de febrero de 2010 y a manera de una falsa noticia fue amenazado a través de un documento que se hizo llegar a los correos electrónicos de sus amigos, compañeros de estudio y miembros de la revista "Artefacto Ciudad Babel" con la cual se encontraba trabajando. El documento estaba elaborado con las características de una crónica judicial, encabezado con el título "ASELINADO DIEGO ALEJANDRO JIMÉNEZ AGUDELO-DIRECTOR DE LA REVISTA ARTEFACTO CIUDAD BABEL" y una fotografía en que agentes del CTI realizaban un levantamiento. En él se describen puntualmente cada una de las actividades que se encontraba realizando y había realizado Diego Alejandro, reconocimientos académicos, nominaciones y datos de su vida personal. A continuación junto a una fotografía de Diego Alejandro se menciona que como él son 12 periodistas asesinados en Colombia en el 2010, de quienes en hoja anexa se citan datos y fechas de ocurrencia de los hechos. El documento finaliza con la siguiente amenaza: "Se lamenta este atentado en Armenia que acabo con la vida de este joven periodista que haciendo caso omiso a las amenazas que recibía en su contra decide quedarse en su ciudad...". La víctima ha recibido constantes amenazas de muerte por vía telefónica, ha sido seguido y abordado por hombres de civil que se

identifican como agentes de la SIJIN y que le manifiestan querer brindarle protección. Ha sido citado a la fiscalía por personas que no pertenecen a la institución y su residencia ha sido visitada por hombres que buscan información sobre él y se identifican como miembros de la SIJIN. Su caso está relacionado directamente con la persecución, detención arbitraria, tortura, intento de desaparición forzada y desplazamiento de su hermano Geovanny Jiménez Agudelo, por parte de agentes del estado, ejército nacional y paramilitares, crímenes ocurridos entre 2005 y 2008. A fines del mes de mayo de 2010 circuló una nueva amenaza del Comando Central de la Águilas Negras, en la que se le menciona con nombre propio junto a un gran número de organizaciones del Quindío y de otras regiones del país".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DIEGO ALEJANDRO JIMÉNEZ AGUDELO - PERIODISTA

Febrero 21/2010

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: CHAPARRAL

Miembros de la Policía Nacional detuvieron al dirigente del Partido Comunista y del Polo Democrático Alternativo, PDA. Según la denuncia José Vicente, fue detenido por espacio de 50 minutos, sindicándolo de varios delitos.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JOSÉ VICENTE MÉNDEZ ZAMBRANO - CAMPESINO

Febrero 22/2010

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Hombres sin identificar asesinaron a dos líderes comunales, de la localidad de Ciudad Bolívar. Pedro Alfonso, era el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Naciones Unidas y Eugenio, era el tesorero de la Junta de Acción Comunal del barrio Cordillera Sur. Según la denuncia "estos líderes comunales se destacaron durante su permanencia en

sus cargos como personas comprometidas con los intereses de la comunidad”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PEDRO ALFONSO LÓPEZ
EUGENIO MENESES

Febrero 23/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO WILCHES

Guerrilleros del ELN amenazaron de muerte a 30 personas residentes en el casco urbano del municipio de Puerto Wilches, entre ellos el actual Alcalde, Nelson Pinzón. En el comunicado que circuló en las calles, se leía textualmente “Queremos pedirle al señor alcalde Nelson Pinzón que vaya ir alistando 30 cajones, incluyendo el suyo y el de sus guardaespaldas...”. En el comunicado que circuló el 23 de febrero, también amenazan a funcionarios de la administración municipal, población civil y miembros de la Policía Nacional.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NELSON PINZÓN

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PUERTO WILCHES

Febrero 24/2010

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: LA JAGUA DE IBIRICO

Paramilitares autodenominados “Los Urabeños” amenazaron de muerte a Alfonso, actual alcalde de La Jagua de Ibirico (Cesar). Según la denuncia: “Se descubrió un plan para atentar contra su vida, por parte de paramilitares conocidos como Los Urabeños. Alfonso Palacio, fue testigo clave en las investigaciones realizadas por la Corte Suprema de Justicia, que llevaron al enjuiciamiento de varios congresistas de ésta zona del país. No es la primera vez que se descubre un plan para atentar contra su vida, pues algo similar ocurrió en el año 2007 por parte del grupo paramilitar Águilas Negras”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALFONSO PALACIO NIÑO

Febrero 25/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

El estudiante de Contaduría de la Universidad Francisco de Paula Santander, fue raptado. Según la denuncia: “El joven de 1,70 metros de estatura y tez morena, el día de su desaparición se transportaba en su vehículo particular, el cual fue abandonado en un lavadero de autos en la inspección de policía El Escobal, en la frontera de Cúcuta con Ureña, municipio del Estado Táchira (Venezuela)”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JORGE LUIS DELGADO ROJAS - ESTUDIANTE

Febrero 25/2010

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: GUADALAJARA DE BUGA

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada Móvil 20, al mando del coronel Arturo Herrera detuvieron arbitrariamente y amenazaron de muerte a Celso Francisco Herazo Herazo, cerca a la sede de la alcaldía municipal de Buga. Señala la denuncia que: “El oficial le manifestó a Celso Francisco que se desmovilizará. El coronel le dijo: ‘a mí no me gusta matar a nadie, me gusta mejor que te desmovilices, tú sabes de qué te estoy hablando’, posteriormente le dijo que se trasladaran para la sede del Batallón Palacé. Entre tanto, los integrantes del Ejército que acompañaban al coronel Herrera requisaban a la víctima, quien cargaba entre sus haberes unos libros de la editorial Ocean Sur, editorial australiana de temas políticos y económicos. En ese momento llegaron al lugar el señor personero de Buga, Jesús Antonio Azcárate Vásquez, y unos empleados de la Alcaldía. Al notar la presencia de estas personas, el coronel Herrera cambió de tema, presentó evasivas y les manifestó que estaba requisando a Celso Francisco para ver si los libros que cargaba eran

piratas. Aduciendo esta supuesta razón, solicitó la presencia de integrantes de la Policía Nacional, quienes se hicieron presentes y, por órdenes del coronel Herrera, le exigieron el nombre, el número de cédula y la dirección. Una vez requisado ilegalmente el material mencionado, Celso Francisco le preguntó al coronel Herrera que si contra él pesaba alguna orden de captura, si era delito leer ese tipo de literatura o militar en el Polo Democrático Alternativo, cuestiones que el oficial negó. El 8 de febrero, el coronel Herrera en entrevista brindada al noticiero de las 7:00 a.m. de la emisora La Cariñosa del municipio de Tuluá, lanzó de manera irregular acusaciones injustificadas contra la totalidad de la comunidad campesina de la parte alta de Tuluá, estigmatizándola en su conjunto, e invitando a la población civil a involucrarse en el conflicto armado. Celso Francisco Herazo Herazo, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.314.894 de Corozal, Sucre, es un reconocido activista campesino y de la cultura desde hace más de 20 años. Ha participado de la actividad de la Federación Sindical Nacional Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO) y es sobreviviente del genocidio contra la Unión Patriótica en la Costa Caribe, por lo que se ha visto en la obligación de desplazarse de su región de origen para salvaguardar su vida e integridad personal. En el Valle del Cauca ha desempeñado labores de activismo y asesoría a organizaciones agrarias como la Coordinación Campesina del Valle del Cauca (CCVC) y la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca” ASTRACA (filial de FENSUAGRO-CUT). A su vez, es Integrante de la Mesa de Concertación Campesina en la que la Alcaldía de Buga interlocuta con las organizaciones campesinas del municipio.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CELSO FRANCISCO HERAZO HERAZO

Febrero 26/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a la familia Vargas Mendoza quien vive en el barrio La Hermita, luego que

le manifestaran a la mamá de Cristian y Carlos la intención de querer reclutarlos. Según la denuncia María Cristina manifiesta que: "Estaba en el paradero del bus de este barrio a las 2 de la tarde, cuando pasan frente a ella dos motos con dos personas, siguen de largo y uno de ellos la ve, se devuelven y le dicen que si no se acuerda de él. Le preguntó que si vivía cerca. María Cristina se puso nerviosa y le dijo que frente a la iglesia. Se fueron y al otro día hacia las 7:30 de la noche llegan a su casa y le piden documentos de los hijos, y se los quitan. Este sujeto le dijo que ella qué pensaba de la vida, que las condiciones podrían ser mejores. Ella les responde que los hijos están estudiando, que son juiciosos, no son vagos. Él le dice que lo piense que después vuelve". Agrega la denuncia que: "Tras salir desplazada de Bogotá desde el año 2007 por amenazas de que las milicias urbanas de las FARC-EP se llevarían al par de hijos, la madre cabeza de hogar y sus hijos llegaron a Cúcuta. Tiempo después, en el barrio La Hermita de esta ciudad, al encontrarse con uno de los hombres que intimidaban a la población en la capital, las amenazas se reanudaron, al punto de que más hombres han ido a su casa, han verificado los documentos de sus hijos y le impusieron un mes como fecha límite para que los entregue a las filas del grupo armado, o de lo contrario tendrían que atenerse a las consecuencias".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARÍA CRISTINA VARGAS MENDOZA
CRISTIÁN FERNANDO VARGAS MENDOZA - ESTUDIANTE
CARLOS ANDRÉS VARGAS MENDOZA - ESTUDIANTE

Febrero 27/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a una persona e hirieron a otras tres, en un establecimiento nocturno ubicado en el barrio Villarelys, Comuna 7. La persona fallecida respondía al nombre de Leiner Fruto Marín, de 27 años, quien era mecánico; mientras que los heridos son Edwin Alberto Vela Acevedo, de 23, Orlando Gutiérrez de 32 años y Emilse Tapias, de 27. El hecho se registró el 27 de febrero hacia las 8 de la noche. Agrega la denuncia que: "Según información extraoficial, el hecho fue cometido por

paramilitares que se equivocaron de persona y abrieron fuego indiscriminadamente, dejando el saldo de víctimas anteriormente conocido".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEINER FRUTO MARÍN - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

EDWIN ALBERTO VELA ACEVEDO
ORLANDO GUTIÉRREZ
EMILSE TAPIAS

Febrero 27/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Desconocidos lanzaron en la madrugada un artefacto explosivo a la casa de Irene, ubicada en el barrio Valles del Rodeo. La mujer, madre de un hijo y cabeza de hogar, llegó a Cúcuta en carácter de desplazada de la violencia proveniente del corregimiento La Gabarra, municipio de Tibú, por lo que hace parte de una organización de víctimas. Dos días después del atentado, a las 7 de la mañana, unos hombres la abordaron en el parque del barrio y le preguntaron si estaba esperando que le pasara lo mismo del sábado. Luego, una hora después, un par de motorizados armados arribaron a la casa de su hermana averiguando sobre su paradero y asegurando que de encontrarla la matarían.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

IRENE REY FUENTES

Febrero 27/2010

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUÁN**

El día 27 de febrero, tropas de la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional acamparon desde las 8:00 a.m. en la finca del señor Fernando Téllez, en la vereda Villa Carmona, ocuparon el lugar donde se pro-

duce el queso y cocinaron en el lugar; se retiraron el 28 de febrero cuando la familia les informó que si no se retiraban se iban a ir de la casa. Ocho días después Fernando fue encañonado, le quitaron la camisa y las botas, al igual que fue agredido verbalmente por la misma unidad militar.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FERNANDO TÉLLEZ

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

FAMILIA CAMPESINA TÉLLEZ

Febrero 28/2010

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Dieciocho campesinos del corregimiento San Juan de Sumapaz fueron amenazados, luego que en una de las veredas apareciera un documento en el que se titula: "Proceso de judicialización contra milicias de los frentes 51 Y 53 de la ONT FARC ubicados en la localidad 20 del DC". Según la denuncia en el documento se "relacionan los nombres de 18 campesinos y líderes de la región con fotografías y con supuestos alias". Pablo Enrique, es un reconocido campesino; Climaco Rubiano, es miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda Nazareth; Pedro Alirio, es un reconocido líder e integrante del grupo musical "Agua, Cañizo y Romero" y presidente de la Junta de Acción Comunal de Nazareth; Ciro Díaz, es miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda Ánimas; Graciela Vergara, es integrante del Comité de Mujeres de la vereda Las Sopas; Édgar Barrantes, es miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda Chorreras; Miller Vergara (señalado con el presunto alias de "El Mono"), miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda Chorreras; Víctor Manuel Beltrán, miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda Lagunitas; Ramiro Torres, miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Sopas; Héctor Jaime Palacios, miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda Chorreras y asociado al Sindicato de Trabajadores

Agrícolas de Sumapaz, Sintrapaz; José Alejandro Torres, miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda Vegas; Lupericio Hurtado, miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda Vegas; Filiberto Morales, miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda Santo Domingo; Parmenio Hernando González, miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda Ánimas y asociado a Sintrapaz; Héctor Morales Vergara (señalado con los presuntos alias de "Orlando" u "Ómar Morales"), miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Ánimas y afiliado a Sintrapaz; Víctor Manuel Hilarion Palacios (señalado con el presunto alias de Rossbel), miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Juan y José Ricardo Chingate, miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda Chorreras. Agrega la denuncia que: "Estas personas pertenecen a organizaciones sociales y comunitarias, son campesinos que no se encuentran vinculados con ningún grupo armado y que viven del campo con sus familias. Diferentes entidades y organizaciones han consultado en las entidades y órganos de control correspondientes si existe investigación formal en contra de estas personas. Las mencionadas consultas han arrojado una respuesta negativa. La comunidad de este territorio por años ha vivido la persecución y estigmatización por la presencia de los frentes 51 y 53 de las FARC EP, las cuales se han incrementado luego de la muerte y captura de varios miembros de esta organización. Al aumentarse los hostigamientos y combates como el ocurrido el 26 de diciembre del año 2009, con la quema de dos vehículos de transporte público en la vereda La Unión, y quedar en evidencia que dicho grupo insurgente no estaba desmantelado como lo anunciaban los medios de comunicación y las Fuerzas Militares, se empiezan a adelantar estrategias para justificar las más de tres mil unidades del Ejército Nacional presentes en la localidad de Sumapaz. En búsqueda de desestabilizar a las organizaciones sociales y campesinas, que vienen defendiendo el territorio de la militarización y los intereses privatizadores, la Fuerza Pública tilda y señala a líderes y campesinos de milicianos y auxiliares de la guerrilla, para con ello mostrar falsos positivos en el desmantelamiento de los subversivos, como pasó en ocasiones pasadas con la captura de dos miembros del Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Sumapaz (Sintrapaz) y las ejecuciones extrajudiciales a varios campesinos".

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PABLO ENRIQUE CASTRO URREGO - CAMPESINO
CLIMACO RUBIANO SINBAQUEVA - CAMPESINO
PEDRO ALIRIO RINCÓN - CAMPESINO
GRACIELA VERGARA BAUTISTA - CAMPESINO
ÉDGAR BARRANTES MANCIPE - CAMPESINO
MILLER VERGARA ROBOYO - CAMPESINO
VÍCTOR MANUEL BELTRÁN DIMATE - CAMPESINO
RAMIRO TORRES - CAMPESINO
HÉCTOR JAIME PALACIOS RODRÍGUEZ - CAMPESINO
JOSÉ ALEJANDRO TORRES GARCÍA - CAMPESINO
LUPERICIO HURTADO MORENO - CAMPESINO
FILIBERTO MORALES RAMÍREZ - CAMPESINO
PARMENIO HERNANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ - CAMPESINO
HÉCTOR MORALES VERGARA - CAMPESINO \\
ISIDRO MORA - CAMPESINO \\
VÍCTOR MANUEL HILARIO PALACIOS - CAMPESINO
JOSÉ RICARDO CHINGATE SALAZAR - CAMPESINO

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CIRO DÍAZ CIFUENTES - CAMPESINO

Febrero 28/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Tropas del Ejército Nacional, adscritas a la Brigada Móvil 11 al mando del coronel José Bermúdez convirtieron en escudos humanos a los pobladores de varias veredas del área rural de Ituango. De igual forma ocuparon escuelas, caminos, entre otros. Durante el periodo comprendido entre el 28 de febrero y el 2 de abril, los militares allanaron ilegalmente viviendas, señalaron de guerrilleros a miembros de la comunidad en especial a la Junta de Acción Comunal de Birri-Birri, decomisaron ilegalmente agendas, entre otros actos violatorios tanto a los Derechos Humanos como el Derecho Internacional Humanitario.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA BIRRI - BIRRI
MUNICIPIO DE ITUANGO

Febrero 28/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a María Cristina y a sus dos hijos, en el barrio La Hermita. Según la denuncia: "El domingo llegaron otra vez a las 5 pm y nuevamente le dicen a la mamá que lo piense (dejar llevarse los hijos), los hijos estaban ahí, pero con ellos no hablaron. Esta persona dice María Cristina, era el mismo que estaba en el grupo de reclutamiento en Bogotá". El día 26 del mes en curso, dos insurgentes que se movilizaban en una motocicleta habían amenazado a la misma familia, en el mismo barrio. Esta comuna es conocida porque hay asentamientos de población desplazada, desmovilizados de AUC, además de contar con fuerte presencia de grupos paramilitares. Esto hace complicada la situación pues los conductores de carros piratas que manejan en el sector comentan que en la noche es muy peligrosa esa zona y se escuchan rumores de presencia de guerrilla".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARÍA CRISTINA VARGAS MENDOZA
CRISTIÁN FERNANDO VARGAS MENDOZA - ESTUDIANTE
CARLOS ANDRÉS VARGAS MENDOZA - ESTUDIANTE

Febrero 28/2010

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SAN BENITO ABAD

Hombres armados amenazaron a las personas que habitan en las tierras baldías (tierras del Estado Colombiano), llamadas Don Antonio, ubicadas en la Ciénaga de Cholen. Según la denuncia los hombres armados quemaron sus ranchos y hurtaron todos los enseres que en ellos había. Amarraron y amedrentaron a los pobladores "dándoles un plazo de 24 horas para que abandonaran las tierras. Hecho este que fue denunciado a la Fiscalía, Policía e inspección central de San Benito, INCO- DER y Procuraduría Agraria de Sucre".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES TIERRAS BALDÍAS CIÉNAGA DE CHOLEN

Marzo



Cementerio de NNs en Granada (Meta), agosto 2 de 2010.
FOTO: David García Granada.

Marzo 1/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **ISNOS**

Carlos Enrique Reyes Vargas, cobrador de Pitalito (Huila) fue asesinado en el municipio Isnos. El cuerpo fue hallado junto a todas sus pertenencias, incluida la motocicleta en la que se desplazaba. Los móviles y los autores del crimen se desconocen.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS ENRIQUE REYES VARGAS

Marzo 1/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **CIMITARRA**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al campesino Giraldo Echavarría, de 37 años, durante hechos acaecidos en la vereda Alonso. El reporte oficial señala que le propinaron cinco impactos de bala en la cabeza. La zona está en disputa entre paramilitares rearmados que luchan por el control del territorio y también hay presencia de las FARC-EP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GIRALDO ECHAVARRIA - CAMPESINO

Marzo 1/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **SAN BERNARDO DEL VIENTO**

"Yo no tengo nada que ver con bandas criminales, pues solo soy un agricultor", expresó Oswaldo de Jesús Medina Cárdenas, quien fue detenido arbitrariamente la semana pasada por el Gula de la Policía en la zona costanera, junto a otras 10 personas, sindicado de pertenecer a la banda de "Urabá" o "Águilas Negras". El hombre, de 50 años de edad, fue dejado en libertad y después de ello retornó a su parcela ubicada en la vereda El Darién, en zona rural de San Bernardo del Viento, pero desde entonces vive con la zozobra de que integrantes de las otras bandas criminales vayan a acabar con su vida y la de su familia. "Nunca he

tenido un arma en las manos y lo único que sé hacer es trabajar la tierra, como buen campesino. La Policía se equivocó de casa cuando hizo el allanamiento y por eso terminaron capturándome, pero yo soy inocente y así lo ratificó el fiscal que atendió mi caso. Ni siquiera fui escuchado en audiencia y aunque me dejaron libre ya el daño está hecho", expresó. Medina Cárdenas dijo que su compañera sentimental tampoco vive tranquila y siempre se le alteran los nervios ante el mínimo ruido o movimiento fuera de lugar, por lo que para dormir tranquilos, ambos deben tomar calmantes. "Lo único que nosotros queremos es que nos dejen en paz y que no nos vayan a hacer daño, porque somos inocentes", anotó el hombre.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

OSWALDO DE JESÚS MEDINA CÁRDENAS

Marzo 2/2010

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **MANIZALES**

Durante los días 2 y 3 de marzo, se realizó en Manizales una protesta por el incremento en las tarifas de transporte a raíz de la entrada en vigencia del Sistema de Transporte Integrado de Manizales, durante las manifestaciones llevadas a cabo, unidades de la Policía Nacional violentaron de diferentes formas a los participantes en la misma. Señala la denuncia que: "La organización no gubernamental de Derechos Humanos Hijos e Hijas por la Memoria y Contra la Impunidad Capítulo Manizales denuncia ante las instituciones garantes de los Derechos Humanos del Estado colombiano, las organizaciones hermanas de carácter social y popular y ante la opinión pública en general el abuso y exceso de autoridad policial del cual fue víctima la comunidad manizaleña, en especial los estudiantes de las universidades y los colegios de este municipio. Hechos acaecidos durante las movilizaciones realizadas en contra de la imposición e implementación del Transporte Integrado de Manizales, TIM, (lo que conlleva al aumento de pasaje en un 20 %, mientras el salario mínimo aumentó en un 3,64 %) los días martes 2 y miércoles 3 de marzo de 2010. 1.El día 2 de marzo a las 11 de la mañana se desarrolla una movilización por la avenida Santander hasta la alcaldía de

Manizales en contra del TIM, la cual fue anunciada públicamente a la ciudadanía en general. Al llegar la movilización a la alcaldía de Manizales el Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, hace su entrada golpeando a los manifestantes y transeúntes desprevenidos con sus armas de dotación y posteriormente activando las granadas de aturdimiento y gases lacrimógenos. Es importante resaltar que la marcha se desarrollaba de manera pacífica. 2.Los gases lacrimógenos y las granadas de aturdimiento fueron disparados sin ningún tipo de precaución agrediendo y afectando niños y niñas, jóvenes, personas adultas y de la tercera edad, creando un estado de pánico y riesgo para la comunidad en general; algunos de los números de los agentes que de manera arbitraria y violenta agredieron a la comunidad en general son: BH72A, BH23A, ZJN275 DE ZIPAQUIRÁ, ZBK054 AGENTE RÍOS, AGENTE LOAIZA NÚMERO DE CASCO 71121, 6784, 24-204 y ZBA08A. 3.Al desarrollarse la agresión hacia la marcha, esta se dispersa en pequeños grupos que se reparten por el centro de la ciudad y barrios aledaños, taponando algunas vías de la misma, acto seguido las unidades policiales agreden a los diferentes grupos de manifestantes de una forma más violenta y realizan un sinnúmero de detenciones arbitrarias. 4.Desde la mitad de la tarde y hasta altas horas de la noche fue fuertemente militarizada la ciudad, en este periodo se presentaron patrullajes de unidades del ESMAD los que portaban armas de fuego y cubrían sus rostros con pasamontañas, situación que trajo zozobra entre la población.5.El miércoles 3 de marzo en horas de la mañana se desarrollaron dos movilizaciones pacíficas en la ciudad Manizales. Una de las movilizaciones inició en la sede central de la Universidad de Caldas y la otra se originó en el teatro Los Fundadores ubicado en el centro de la ciudad. La primera es bloqueada por un piquete policial adscrito al ESMAD conformado por veinte motocicletas de policía, ochenta agentes y tres tanquetas, identificadas estas últimas con los códigos 10-2223, 26-6199 y 24-0103, los que se ubicaron en la avenida Santander en las afueras de la Universidad Católica. Este acto de sabotaje violó los derechos a la protesta, la movilización y la libre expresión. 6.Los manifestantes y transeúntes que pasaban por el lugar fueron agredidos con una granada de aturdimiento y gases lacrimógenos, de esta forma fueron de nuevo dispersados. Ante la agresión se resguardaron en las calles aledañas y negocios de la zona, hasta allí fueron

perseguidos por miembros de la Policía Nacional entre los que se encontraban integrantes del ESMAD, allanan irregularmente los establecimientos públicos, golpean y detienen arbitrariamente a varias personas. De esos lugares son llevados hasta la comandancia de policía del barrio San José. 7. Luego de lo antes expuesto, el ESMAD y otras unidades policiales se trasladaron a la sede de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas y agredieron a docentes, estudiantes, trabajadores y transeúntes. Posterior a esto, el ESMAD se instaló en las afueras de la facultad citada y aproximadamente 40 minutos después dispararon granadas de aturdimiento, gases lacrimógenos y chorros de agua, desde una tanqueta que instalaron en la puerta de la universidad. En esta acción resultan heridos varios estudiantes y destrozadas algunas instalaciones de la universidad, entre los bienes afectados estuvo el Museo Arqueológico. 8. Varios reporteros que estaban realizando registros filmicos sobre lo ocurrido fueron intimidados de manera violenta por los policías, al punto que un estudiante de Medicina debidamente identificado con escarapela de prensa del Semanario Estudiantil "La Gotera" fue agredido por tres agentes de la policía, los que a su vez que lo amenazaron apuntándole al cuerpo con una de sus armas de dotación y le exigieron que se "tirara al piso", frente a lo cual el estudiante nuevamente se identificó con su credencial de prensa, credencial que le fue arrebatada y robada por parte de los uniformados. Es importante resaltar que en la credencial se encontraban los datos personales del estudiante, tales como nombre, carrera y número de cédula. 9. Aproximadamente a la 1:15 de la tarde cesó la hostilidad del ESMAD y los estudiantes, docentes, trabajadores y transeúntes pudieron salir de las instalaciones de la universidad. Sin embargo, en los alrededores se iniciaron capturas arbitrarias e ilegales, en las cuales se detuvo a 63 estudiantes de diferentes universidades, los que a su vez fueron golpeados o sometidos a tratos crueles y degradantes; posteriormente fueron trasladados a la comandancia de policía del barrio San José. 10. Algunos integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de Hijos e Hijas Capítulo Manizales, en compañía de abogados y defensores de derechos humanos de otras organizaciones nos trasladamos a dicha estación con el fin de acompañar a los detenidos y tratar de evitar que les siguieran violando sus derechos fundamentales. Al llegar al lugar, la respuesta de las autoridades de esta estación fue grosera y negligente

frente a la información de los detenidos que se encontraban en esta estación, no permitieron desarrollar el trabajo de acompañamiento a los detenidos, de los abogados, estos últimos no fueron atendidos ni escuchados. Complementariamente la policía no permitió a los detenidos el derecho a la defensa jurídica por fuera de abogados de oficio asignados por la Defensoría del Pueblo".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PARTICIPANTES DE LAS PROTESTAS POR EL INCREMENTO EN LAS TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MANIZALES

Marzo 2/2010

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: PALMIRA

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada Móvil 20 que se encontraban realizando un retén sobre la vía que conduce del casco urbano del municipio de Palmira a la inspección de Toche, en el lugar denominado Los Ceibos detuvieron un vehículo de carga en el que se transportaban Wilson Guerrero Jiménez y Guillermo Velasco, a los que les exigieron identificarse. Posteriormente un militar que se autodenominó coronel Herrera, supuesto comandante de la Brigada Móvil 20 los llamó por sus nombres y los acusó a los dos de ser colaboradores de la guerrilla, de llevarle remesa y sim-cards a la guerrilla de la zona y de andar siempre juntos. También que en el camión de propiedad de Guillermo Velasco se transportaban explosivos para la guerrilla. El Coronel, manifestó que los campesinos detenidos debían colaborar con el Ejército, proponiéndoles que "emborrachen a El Paisa con una botella de whisky y lo entregaran al Ejército y que así se ganarían doscientos millones de pesos". Después de eso el oficial les ordenó que se fueran del lugar y procedieron a desmontar el retén. Wilson Guerrero Jiménez, identificado con la C.C. 2.608.524 de Palmira, es un trabajador campesino del corregimiento de Toche, actualmente es el tesorero de la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego del corregimiento de Toche, ASOTOCHE. Y Guillermo Velasco, identificado con la C.C. 16.266.668 de Palmira; es un trabajador campesino del corregimiento de Toche y actualmente es el

presidente de la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego del corregimiento de Toche, ASOTOCHE. Por su parte, ASOTOCHE, es parte de la Coordinación Campesina del Valle del Cauca (CCVC) y la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca - ASTRACA, filial de FENSUAGRO-CUT.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILSON GUERRERO JIMÉNEZ
GUILLERMO VELASCO

Marzo 3/2010

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

La desaparición de Elver Román Benítez, líder comunitario, fue reportada por sus familiares el 3 de marzo del presente año. Tras intensas búsquedas, el 9 de marzo, la víctima fue hallada sin vida junto a la quebrada El Dedo, en Florencia (Caquetá), muy cerca del lugar de su vivienda. Según la fuente, el cuerpo "estaba enterrado y amordazado", sin señales de disparos ni heridas de arma blanca. Los autores del crimen no han sido identificados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

ELVER ROMÁN BENÍTEZ GARZÓN

Marzo 5/2010

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Aproximadamente el 5 de Marzo de 2010, hacia las 5:30 de la tarde el Gobernador del Resguardo Indígena de San Lorenzo, Señor Abel David Jaramillo Largo, recibió graves amenazas contra su vida. Relata el Señor Gobernador que después de hacer algunas diligencias en el casco urbano de Riosucio se trasladó al Resguardo para realizar un programa radial en la emisora comunitaria desde las 3:30 PM hasta las 5:30 PM, aproximadamente, cuando se disponía a abandonar las instalaciones de la emisora, fue aborda-

do por una persona de la comunidad con la cual le habían dejado el mensaje de la amenaza ordenándole que “por su bien, debía abandonar inmediatamente el territorio”. Manifiesta además, que tiempo atrás había recibido amenazas que había desestimado, pero que considera muy seria y grave la amenaza recibida hoy. Se le recomendó poner la denuncia ante la Fiscalía General de la Nación para que se investigue la procedencia de las amenazas y se refuercen las medidas de protección.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ABEL DAVID JARAMILLO LARGO

Marzo 5/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Paramilitares amenazaron de muerte a los habitantes del corregimiento de Altavista, del municipio de Medellín (Antioquia) a través de un panfleto, en el conminan a su habitantes a no estar en las calles luego de las 10:00 p.m., además, sentencian de muerte a una veintena de personas, principalmente jóvenes, por considerarlas “dañinas para el barrio”. Lo preocupante es que, según la misma comunidad, las personas allí señaladas son reconocidas por su comportamiento ejemplar y gozan del afecto de vecinos, líderes comunitarios y habitantes en general. Uno de esos casos es el de Gloria Piza, vicerrectora de la Institución Educativa Cedepro, a quien los autores la incluyen entre los amenazados. Dada las características de las víctimas en está amenaza no se ciernen un móvil de intolerancia social sino que por el contrario son personas que les son útiles a la comunidad y el atemorizarlas se convierte en una forma de desactivar los procesos sociales que esta comunidad presenta. Recuerda una de las fuentes que en octubre del año pasado, Janeth Martínez y Jorge Murillo, dos de los más representativos líderes comunitarios del barrio Nuevo Amanecer, ubicado en la parte baja del corregimiento, debieron abandonar sus viviendas debido a las fuertes amenazas de muerte. Sus nombres, al igual que otros líderes comunitarios de Nuevo Amanecer, aparecieron en una “lista negra” elaborada por paramilitares de las Águilas Negras.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GLORIA PIZA - EDUCADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA

Marzo 6/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **ALGECIRAS**

Luis Felipe Gutiérrez, un joven de 18 años de edad, fue hallado sin vida en la carretera que conduce del municipio de Algeciras al departamento de Caquetá. Según la denuncia: “El cuerpo de la víctima presentaba signos de tortura y 10 impactos de arma de fuego y, según la fuente, sobre el joven había una hoja de papel que cita: “lo matamos por extorsionar al pueblo y matar un campesino inocente. FARC”. Lo anterior supone que los responsables del crimen son presuntos guerrilleros de las FARC”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS FELIPE GUTIÉRREZ

Marzo 6/2010

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 6 de marzo de 2010, a la 1 de la madrugada, estaba Alexander Salas en una fiesta con unos amigos de la universidad, en el barrio Buenos Aires de Quibdó. Llegó un hombre y lo mandó a buscar una botella de aguardiente. Alexander se montó en una motocicleta y tres casas más adelante lo mataron con tres tiros. La familia está convencida, por la forma como ocurrió el hecho, que los asesinos fueron paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEXANDER SALAS ROMAÑA - ESTUDIANTE

Marzo 6/2010

DEPARTAMENTO: **RISARALDA**
MUNICIPIO: **PEREIRA**

Miembros de la Fuerza Pública amenazaron a varios integrantes del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, Movicve, en momentos en que conmemoraban el Día Internacional de las Víctimas de Crímenes de Estado. Según la fuente “la Fuerza Pública amedrantó a los participantes con un excesivo despliegue de unidades y varios policías de civil fotografiaron a todos los miembros del Movicve”.

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DEL MOVICVE

Marzo 7/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Fredy Rojas Peña, de 18 años de edad, fue hallado muerto a orillas del río Magdalena, en la ciudad de Neiva. Según la fuente, el cuerpo del joven presenta una herida de bala a la altura de la cabeza. El autor y los móviles del crimen se desconocen.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FREDY ROJAS PEÑA

Marzo 7/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CONVENCIÓN**

Tres hombres y una mujer sin identificar llegaron en un vehículo a la vereda Lucaical, inspección de policía Las Mercedes, y tras pedir agua y preguntar algo sobre el precio de unos racimos de plátano, dispararon contra Pablo Emilio, quien murió en el hecho y quedaron heridos sus hijos Ciro Alfonso y Diomar Antonio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PABLO EMILIO SOTO - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

CIRO ALFONSO SOTO LEÓN - CAMPESINO
DIOMAR ANTONIO SOTO LEÓN - CAMPESINO

Marzo 7/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

El subintendente de la Policía Nacional Norbey Rodríguez Reina ejecutó a su ex esposa, con quien tenía una hija. El hecho sucedió después de una discusión, momento en el cual el agente, sacó su arma de dotación y disparó contra Sonia Mercedes y contra tres de sus familiares que resultaron heridos. El caso se registró hacia las 5:45 de la tarde en el barrio Torcoroma, Comuna 4, a las afueras de la residencia del subintendente. Édgar, es sobrino de Sonia; Gonzalo Correa es cuñado de Sonia y padre del anterior y Gonzalo Correa López es el papá y el abuelo de los anteriores. Según la denuncia: "Sonia Mercedes Vargas y su hija habían llegado al barrio Torcoroma a visitar a una hermana, quien era vecina del policía. Familiares aseguraron que todo comenzó cuando la hija aprovechó para pedirle dinero a su padre y éste se habría negado mandándole como razón insultos a Sonia".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLENCIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

SONIA MERCEDES VARGAS PEÑALOSA

VIOLENCIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

ÉDGAR EDUARDO CORREA BARAJAS
GONZALO CORREA FERREIRA
GONZALO CORREA LÓPEZ

Marzo 8/2010

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: PLANETA RICA

Paramilitares que adelantaban un retén ilegal en la vía que del casco urbano de Planeta Rica conduce al corregimiento de Marañoal, en la vereda Punta Verde, in-

terceptaron el vehículo de servicio público en el que se transportaba Juan Lenes Ríos, de 44 años de edad, ingresaron por la fuerza al mismo y dispararon contra su humanidad lo que le causó la muerte. De igual forma dispararon contra el conductor Rosendo González Causil, quien resultó herido. Personas que transitaban por la vía descubrieron los cuerpos y de inmediato dieron aviso a las autoridades de la localidad, al tiempo que auxiliaron al herido, quien fue trasladado a un centro asistencial de la capital cordobesa. El levantamiento del cadáver fue realizado por las autoridades judiciales. La víctima mortal se supo que era natural de Cartagena, Bolívar, y vivía en el corregimiento Centro Alegre, donde se dedicaba al oficio de radiotécnico.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN LENES RÍOS

VIOLENCIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ROSENDO GONZÁLEZ CAUSIL

Marzo 9/2010

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: SAN AGUSTÍN

Fabián Vargas Esquivel, concejal de San Agustín (Huila) ha recibido amenazas contra él y su familia desde enero del presente año. Aunque ha denunciado los hechos, ni las autoridades ni el Ministerio del Interior y de Justicia, han atendido su solicitud. El pasado 9 de marzo, el concejal fue atacado por un desconocido, que le causó heridas de arma blanca. Según la fuente, Fabián Vargas reconoce que el motivo de las amenazas radica en un comentario que publicó en la red virtual denominada "Facebook", con respecto al supuesto manejo corrupto de los dineros destinados a la reconstrucción del parque infantil de San Agustín. Los autores de la agresión no han sido identificados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

FABIÁN VARGAS ESQUIVEL - PROFESIONAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA VARGAS ESQUIVEL

Marzo 10/2010

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: MIRAFLORES

Desconocidos amenazaron telefónicamente al alcalde de Miraflores, por pertenecer al Partido de la U.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUIS DONALDO BARRERA GARZÓN

Marzo 11/2010

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Según la fuente, Rodrigo Lara Restrepo, Senador de la República, denunció amenazas en su contra por parte de presuntos integrantes de las FARC-EP. Los hechos tuvieron lugar en el municipio de Algeciras, en donde circulan panfletos que advierten "no votar por Rodrigo Lara, ni por candidatos del partido Cambio Radical".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RODRIGO LARA RESTREPO - PROFESIONAL

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CANDIDATOS PARTIDO CAMBIO RADICAL

Marzo 11/2010

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTERÍA

Gloria Quintero Muñoz, quien se desempeña como Defensora Pública de la Defensoría Regional del Pueblo de Córdoba, sufrió un atentado perpetrado por desconocidos que le dispararon mientras se transportaba en un taxi desde su oficina al lugar de residencia; la abogada quedó herida y fue conducida al hospital municipal donde le prestaron asistencia; Gloria había recibido amenazas de muerte en el año 2009, por lo que le fue asignado un escol-

ta, quien el día del atentado había pedido permiso para asistir a una cita médica. La víctima se había desempeñado como Personera Municipal de San Bernardo del Viento (Córdoba), fue asesora de los trabajadores municipales en los procesos de homologación salarial y es la segunda Defensora Pública que sufre un atentado en este departamento durante el año 2010.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

GLORIA QUINTERO MUÑOZ - ABOGADO

Marzo 11/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **SANTA BÁRBARA (ISCUANDE)**

Cerca de 300 paramilitares autodenominados Los Rastrojos desplazaron a unos 360 campesinos y campesinas afrodescendientes de las veredas Santa Rita, Buga, La Ceja, El Salto, Juan Ventura, El Ají, Playa Grande, los que se refugiaron en el municipio de Iscuandé. Desde el año de 2007 hay presencia paramilitar permanente en esta zona, con la aquiescencia y tolerancia de la Fuerza Pública.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS AFRODESCENDIENTES DE LA VEREDA SANTA RITA
CAMPESINOS Y CAMPESINAS AFRODESCENDIENTES DE LA VEREDA LA CEJA
CAMPESINOS Y CAMPESINAS AFRODESCENDIENTES DE LA VEREDA EL SALTO
CAMPESINOS Y CAMPESINAS AFRODESCENDIENTES DE LAS VEREDAS JUAN VENTURA
CAMPESINOS Y CAMPESINAS AFRODESCENDIENTES DE LA VEREDA EL AJÍ

CAMPESINOS Y CAMPESINAS AFRODESCENDIENTES DE LA VEREDA BUGA
CAMPESINOS Y CAMPESINAS AFRODESCENDIENTES DE LA VEREDA PLAYA GRANDE

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Marzo 12/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CONVENCIÓN**

Miembros del Ejército Nacional que se movilizaban en varios vehículos amenazaron a dos campesinos, entre ellos al presidente de la Junta de Acción Comunal de Cartagenita, luego que irrumpieron a las 4:00 a.m., en dicha inspección. Según la denuncia los militares: "que se transportaban en camiones agredieron la casa de uno de los habitantes de este corregimiento, tumbándole el techo de su casa. La víctima afectada ante la agresión quiso hacer reclamo ante el acto. Los uniformados sólo respondieron: Nosotros podemos pasar por donde queramos, haga de cuenta que fue la guerrilla. Los soldados del Ejército no se identificaron ante la comunidad. Minutos más tarde llega el presidente de junta de Cartagenita al lugar. Los uniformados lo agredieron tirándole el camión por encima. Tomaron sus datos, nombre completo y número de cédula, y se fueron del lugar".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 12/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **OCAÑA**

El líder de la Asociación de Desplazados de la Provincia de Ocaña, fue interceptado por varios hombres armados en el barrio Brisas del Polaco, quienes lo intimidaron aconsejándole que se alejara de la organización. Al otro día, el sábado 13 de marzo hacia las 10 de la mañana recibió un mensaje que decía: "Esperamos que atienda las órdenes dadas en la noche anterior, de lo contrario nos vemos en la obligación de asesinarlo, no estamos jugando, aléjese de la organización para no mandarlo a dormir, entienda y acate órdenes".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

FABIÁN ANDRÉS CÁCERES PALENCIA

Marzo 12/2010

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **TUNJA**

Militares del Batallón Bolívar de Tunja en conjunto con miembros del CTI detuvieron arbitrariamente a María Vlicтория junto con su sobrino de ocho años de edad. Según la denuncia las víctimas: "Habían salido de su casa para comprar pollo a un restaurante, cuando en el sector de Las Nieves varios hombres y mujeres vestidos de civil y armados los rodearon, le pusieron un arma en el pecho a María, los subieron en una camioneta blanca y los llevaron a las instalaciones del CTI, en el centro de la ciudad. Al entrar allí, la víctima comenzó a pedir que dejaran ir al niño, pero las mujeres que la habían detenido comenzaron a golpearla a pesar de que ella les decía que estaba embarazada, hasta que cayó al piso convulsionando y en ese momento sacaron al niño al patio. Esa misma noche minutos antes de que detuvieran a María y al menor, en el camino ella había saludado a una vecina que vive en el mismo barrio donde ella reside, a quien detuvieron esa misma noche por portar droga. Cuando María Victoria estaba detenida llamó a su hermana a las 10:30 p.m., para decirle que los habían detenido y que debía ir a recoger al menor al CTI, pero cuando ella llegó al CTI a las 11:00 p.m., el celador hizo que permaneciera en la puerta durante quince minutos y luego le entregaron al menor, quien decía que su tía estaba enferma desmayada llorando, en ese momento llegó la ambulancia del cuerpo de bomberos y sacaron a María convulsionando, la trasladaron al hospital, la entubaron y mientras la hermana acudía con un policía de menores para que firmara los documentos relacionados con la entrega del menor, cuando volvió al hospital allí le dijeron que María tenía una sobredosis de cocaína, y finalmente murió a las 4 de la madrugada. La SIJIN hizo el levantamiento del cadáver a las diez de la mañana e hizo que la hermana de la víctima firmara un documento donde decía que el cuerpo no tenía golpes, y cuando un periodista llegó al hospital para tomar fotos del cuerpo la SIJIN no se lo permitió. En la funeraria la familia le tomó fotos al cuerpo, donde aparecen varios moretones en los brazos y la cabeza. Al salir del sepelio, miembros de la SIJIN estaban afuera del cementerio vestidos de civil en un carro gris, con placas BWY 021 y los vecinos dicen que ellos mismos son quienes habían estado tomando fotos en la casa de

la familia Orozco, buscando y preguntando por la hermana de la víctima. El coronel Angel GONZÁLEZ, comandante de la Primera Brigada manifestó a los medios de comunicación que María Victoria fue detenida cuando portaba 3.8 gramos de cocaína; sin embargo, sus familiares sostienen que María Victoria quien tenía 23 años de edad y tenía cuatro meses de embarazo, se dedicaba a trabajar en labores de la casa y no consumía sustancias psicoactivas”.

Presuntos Responsables: CTI Y EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Tortura por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

MARÍA VICTORIA OROZCO CASTAÑO

Presuntos Responsables: CTI Y EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

N. OROZCO CASTAÑO

Marzo 13/2010

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Una menor de 16 años de edad resultó herida tras pisar una mina antipersona, sembrada en el centro poblado Remolinos del Ortegua, Florencia (Caquetá). Según la denuncia: “La agresión se atribuye a presuntos guerrilleros de la columna móvil “Oswaldo Patiño” de las Farc. La fuente no proporciona información sobre la identidad de la víctima”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Marzo 13/2010

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

Dos INDÍGENAs, uno de ellos de 12 años de edad, perteneciente a la etnia Emberá Katío, resultaron heridos al ac-

tivar accidentalmente una mina antipersona instalada por alguno de los grupos armados legales o ilegales que actúa en la zona. El hecho ocurrió a las 2:30 de la tarde en la vereda La Esmeralda, perteneciente al municipio de Tierralta. Señala la fuente que la familia Córdoba Ramos había salido a lomo de mula desde la vereda El Manso, en zona rural de Tierralta, hasta la vereda La Esmeralda, en busca de tierras más fértiles para cultivar y tener para el sustento de todos, después de varias horas de travesía decidieron detenerse para almorzar y el menor herido salió a buscar una panela. De un momento a otro sonó el estallido y una lluvia de tierra cayó por todos lados, su hermano quedó levemente herido por la onda expansiva. El menor de edad, quien resultó con fractura de tibia, peroné, metatarso y lesiones en los ojos, fue recluido en un centro asistencial de la capital cordobesa, mientras que el otro herido Arnith Córdoba, de 22 años de edad, sufrió heridas en el pecho y los ojos, sin daños de consideración.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

ARNITH CÓRDOBA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Marzo 13/2010

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Tropas del Ejército Nacional adscritas a las brigadas 3, 29 y Móvil 19 de la División 3 se enfrentaron contra insurgentes del Frente 6 de las FARC-EP, en las veredas El Palo Bajo, Huasano, Pedregal, La Buitrera, Los Chorros y Pajarito, en el resguardo indígena de Huellas y en el corregimiento Huasano, municipio de Caloto. Fruto de los combates, cerca de 500 campesinos e indígenas se refugiaron en dos albergues provistos para tal fin, pese a la presión militar para impedir que lo hicieran.

Presuntos Responsables: COMBATIENTES Y EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado
Escudo

COLECTIVO VEREDA HUASANO
COLECTIVO VEREDA PEDREGAL

COLECTIVO VEREDA LA BUITRERA
COLECTIVO VEREDA LOS CHORROS
COLECTIVO VEREDA PAJARITO
COLECTIVO RESGUARDO INDÍGENA DE HUELLAS
COLECTIVO CORREGIMIENTO HUASANO
COLECTIVO VEREDA EL PALO BAJO

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Marzo 14/2010

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

“Soy Campo Elías Valderrama Rojas, tengo 62 años, resido en la vereda Gibraltar, jurisdicción del municipio La Montañita (Caquetá) y he sido agricultor toda mi vida. El pasado 14 de marzo, en horas de la mañana, tuve que salir de mi finca a la de mis vecinos Jorge Osorio y su esposa Lidia Yate, con el ánimo de que me prestaran una cuchilla para la guadaña. Allí arribé a las 9:30 a.m. Al momento de mi llegada, con mis vecinos se encontraban varios soldados del Ejército Nacional. La señora Lidia me ofreció agua y antes de que terminara el segundo sorbo un soldado me llamó para la parte posterior de la vivienda. “¿Quién lo mandó?”, me preguntó con alevosía, a lo que yo le respondí la razón de mi visita. Luego me preguntó dónde vivía, a qué me dedicaba y qué caserío me quedaba más cerca, si San Isidro o Miramar. En su orden le fui contestando cada interrogante, mientras que él escudriñaba mi cédula de ciudadanía. Terminado el interrogatorio, mis vecinos me comentaron que ya iban a salir para mi casa a pilar arroz, por lo que salimos todos juntos. Estábamos en esas cuando de repente se desató una balacera como a unos 800 metros de donde estábamos. Era un enfrentamiento entre las tropas del Ejército y la guerrilla. Al rato, varios soldados llegaron corriendo y se metieron a la casa a donde nosotros nos encontrábamos realizando nuestra tarea. Uno de los uniformados, el soldado Martínez, me cogió por el cuello e intentó ahorcarme en cuatro oportunidades. A Jorge, mi vecino, a intentar interceder para salvarme la vida, también lo tiraron al piso y nos dieron una golpiza. “¡Suéltelo! ¡Suéltelo! Que lo va a matar”, le gritaban infructuosamente los otros militares a Martínez, quien no me soltaba. Mientras nos golpeaban los militares disparaban hacia la montaña indiscriminadamente. Cuando estaba a punto de perder el sentido por la asfixia mi verdugo me increpó: Acuérdate muy

bien lo que le voy a decir. Cuando nosotros volvamos a tener enfrentamientos, le pego dos tiros y lo dejo ahí. Acto seguido se marcharon por donde habían llegado". Posteriormente los esposos Jorge y Lidia se dirigieron hacia su casa. Estando allí, como a las 3:30 p.m., llegó el soldado Martínez (se encontraba solo). Obligó a Jorge a que fuera a conseguirle unos cigarrillos a donde el vecino. Aprovechando que Lidia se quedó sola, el uniformado la tumbó al suelo, le apuntó con el fusil en la cabeza y trató de besarla y de violarla. Así pasó un buen rato sin lograr el objetivo. Sin embargo, casi logra quitarle la ropa, cuando regresó su esposo el militar desistió del ultraje".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

CAMPO ELÍAS VALDERRAMA ROJAS
JORGE OSORIO

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

V.s. - Abuso Sexual por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza
Violencia Sexual
Abuso Sexual

LIDIA YATE

Marzo 14/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Unidades del CTI de la Fiscalía General de la Nación detuvieron arbitrariamente al ex mensajero de la Fundación Sumapaz Jorge Darío Meneses López. En el comunicado de prensa las autoridades lo sindicaron de ser parte de estructuras subversivas y de cumplir labores de inteligencia para detectar reinsertados. Este señalamiento se convierte en una flagrante amenaza contra su vida e integridad. Jorge, fue víctima de un intento de desaparición forzada en el año 2008, hecho en el que se denunció a dos suboficiales de la RIME de la Brigada 4, de

forma retaliatoria los militares con el contubernio de la Fiscalía 74 crearon un expediente donde la víctima pasó a ser victimario. Dentro del expediente que está abierto por la Fiscalía en mención, aparecen líderes sociales, políticos de oposición, defensores de derechos humanos y líderes estudiantiles, entre otros; es así como de forma intimidatoria la Fiscalía ha tratado de seducir con prebendas a Jorge para que "delate" a otras personas vinculadas a la misma investigación, no obstante la férrea convicción de su inocencia y la de sus compañeros y compañeras de desdicha han hecho que tal ofrecimiento no sea aceptado.

Presunto Responsable: CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JORGE DARÍO MENESES LÓPEZ - ESTUDIANTE

Marzo 15/2010

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LA MACARENA

En hechos confusos fue asesinado el líder de derechos humanos de la vereda La Catalina, conocido en la región con el nombre JHONNY HURTADO, quien de acuerdo con con el oficio No. 005478 fechado el 21 de mayo 2009 firmado por el Director de Asuntos Internacionales de la Fiscalía General de La Nación, la víctima repondería al nombre de ALEJANDRO MURILLO HERRERA. De acuerdo con organizaciones de derechos humanos de la región: "la víctima se encontraba desarrollando labores agrícolas en su parcela distante a 1 hora -a pie- del centro poblado de Puerto Catalina, cuando escuchó un disparo de arma de fuego, Jhonny alcanzó a andar unos 30 metros, cayó y luego murió. La Comisión de Derechos Humanos y D.I.H. del Bajo Ariari precisó: "Existe preocupación en toda la región del río Guayabero, porque la zona está militarizada y según lo denunciado por esta Comisión unidades militares han esbozado sindicaciones y amenazas contra líderes sociales y defensores de derechos humanos, la presión indebida de unidades militares de la Brigada Móvil No 7 adscritas a la Fuerza de Tarea Omega y de otras unidades es constante, entre otras violaciones, es reiterada. La víctima había denunciado a finales de diciembre de 2009 graves violaciones de

derechos humanos en la región "Cabe anotar que nuestro compañero JHONNY HURTADO, era un destacado líder social y defensor de derechos humanos, que en varias ocasiones fue delegado por la comunidad para encarar las denuncias e inquietudes de la comunidad en el tema de derechos humanos y en reciente visita de personas de la organización Justicia por Colombia, parlamentarios, sindicalistas y demás personalidades inglesas al municipio de La Macarena (Meta), hizo parte de la delegación de campesinos, líderes comunales y defensores de derechos humanos que dieron a conocer vulneraciones de derechos humanos en la zona del Río Guayabero y demás regiones aledañas", precisa el comunicado emitido por la organización campesina de derechos humanos. Otras fuentes consultadas por Noche y Niebla indicaron: "a Jhonny lo asesinó un miliciano de las Farc-ep".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEJANDRO MURILLO HERRERA - CAMPESINO

Marzo 15/2010

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: AGUACHICA

Desconocidos torturaron y dieron muerte a Norberto, de 28 años de edad, en inmediaciones de la bocatomía del acueducto, ubicada en la vereda La Yeguera. El cuerpo fue hallado el 19 de marzo. Según la denuncia: "El joven fue hallado por campesinos del sector amarrado de pies y manos a un árbol. Asimismo, presentaba una soga en el cuello el muchacho se encontraba desaparecido...". Según familiares, el joven había desaparecido desde el 15 de marzo y no conocían amenazas en contra de su vida.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

NORBERTO LÓPEZ DÍAZ

Marzo 15/2010

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: SAN ALBERTO

Desconocidos pertenecientes a un grupo armado, desaparecieron a dos personas en inmediaciones de este municipio. Según la fuente "Los plagiados son Efraín Arévalo Díaz, de 35 años, subintendente retirado de la Policía y Alkimides Amaya, comerciante de La Guajira, quienes viajaban desde Valledupar (Cesar) con destino a San Alberto, en una camioneta, la cual fue hallada en cercanías al corregimiento Las Palmas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

EFRAÍN ARÉVALO DÍAZ
ALKIMIDES AMAYA - COMERCIANTE

Marzo 15/2010

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: CALI

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos, amenazaron al líder comunitario perteneciente al Consejo Regional Mayor para el desarrollo integral de Comunidades Negras de la cordillera Occidental de Nariño y Sur del Cauca COPDICONC, Claudio Esterilla Montaña. Señala la denuncia que a través de otro desplazado los paramilitares le dijeron que la única solución para salvarse era irse del país porque ellos (paramilitares) accedían a toda la información que necesitaban.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CLAUDIO ESTERILLA MONTAÑO

Marzo 15/2010

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: POLICARPA

Unidades de la Policía Nacional se enfrentaron contra insurgentes del Frente 29 de las FARC-EP, en la vereda La Providencia. Las unidades policiales fueron reforzadas por la Fuerza Aérea que bombardeó indiscriminadamente, afectando viviendas de la población civil. Por estos hechos la comunidad de la vereda mencionada se desplazó forzosamente.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES LA PROVIDENCIA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo
Presunto Responsable: FUERZA AEREA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Marzo 15/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron al profesor Duvián Darío Rojo Cadavid y a su esposa Verónica Cadavid Londoño, en el centro del municipio de Puerto Berrío (Antioquia). Duvián, era un licenciado en Educación Física que llevaba nueve años como docente de básica secundaria en la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio. Los asesinatos se debieron al no pago de las extorsiones que el grupo paramilitar le estaba haciendo a una veintena de profesores, algunos de los cuales han abandonado la municipalidad. Las autoridades desviando la atención capturaron a los presuntos autores del doble homicidio a quienes señalaron de ser delincuentes comunes y de asesinar al profesor y su esposa por no pagarle un préstamo que le había hecho. Sin embargo los sujetos señalados, son las personas encargadas por parte del grupo paramilitar de hacer los cobros al grupo de docentes.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DUVIÁN DARÍO ROJO CADAVID - EDUCADOR
VERÓNICA CADAVID LONDOÑO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

EDUCADORES DEL MUNICIPIO PUERTO BERRÍO

Marzo 16/2010

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a los habitantes de la vereda Aipecito en el municipio de Neiva (Huila). Según la denuncia: "Es para quienes realicen pagos a la empresa electricadora que opera en el lugar, aduciendo la no contribución de la empresa a las llamadas "vacunas". Según la fuente, hay amenazas de muerte para quienes cancelen los recibos de energía".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD AIPECITO

Marzo 17/2010

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: CALI

El teniente de la Policía Nacional Nelson Rodrigo Gómez Gamez, adscrito a la Estación de El Lido ejecutó en la Avenida Roosevelt con Carrera 42, a un joven de 18 años de edad, quien fue presentado según la fuente como un supuesto fletero dado de baja. Agrega la fuente: "Lozano Zapata, quien se desplazaba en una motocicleta, recibió un impacto de bala en la espalda. En esa ocasión la Policía señaló que el joven portaba un arma de fuego y se enfrentó a los uniformados. Sin embargo, en el informe policial no apareció el nombre del usuario bancario, ni la cantidad de dinero robada, ni se halló el arma durante el levantamiento del cadáver. Además, según la Fiscalía, el teniente habría amenazado al conductor de la patrulla que presencié los hechos y al parecer alteró los informes señalando que la víctima era un fletero (...). Por su parte, la familia de Lozano aseguró que el joven no tenía antecedentes penales y que minutos antes del hecho realizó una consignación en un banco". Por el hecho el CTI de la Fiscalía General de la Nación dictó medida de aseguramiento contra el Teniente por los delitos de homicidio agravado, fraude procesal y amenazas a testigos.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ROLANDO LOZANO ZAPATA

Marzo 17/2010

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: MANIZALES

Dos jóvenes estudiantes, una de 17 años fueron agredidos por miembros de la Policía Nacional adscritos al Departamento de Caldas, el hecho se presentó cuando la menor se dirigía con otro joven y este de forma accidental se chocó con el uniformado. Según la fuente uno de los jóvenes se chocó con un policía y le pidió disculpas por el tropiezo, el policía le contestó: "cuáles disculpas maricón", lo empujó y le pegó en la cara, fruto de la agresión al estudiante se le rajó la lengua, al ver la respuesta beligerante del uniformado el muchacho pretendió defenderse, pero dos policías se lo impidieron. La estudiante quiso impedir que lo siguieran golpeando, pero el mismo uniformado que golpeó al muchacho la cogió del cuello y la arrinconó contra una baranda. Ella levantó las manos contra el policía tratando de defenderse y lo arañó de forma accidental. Después de la agresión la trasladaron para el Centro Especializado de Servicios para Adolescentes (Cespa), donde la detuvieron hasta el día siguiente. La encerraron sola y no hicieron el procedimiento como debió ser y no le permitieron poner el denuncia.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Marzo 18/2010

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: POLICARPA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos llegaron en una camioneta hasta la inspección de Santa Cruz y averiguaron por el paradero de Alfredo Quiñones o alguno de su familia (su esposa y tres hijos); como ninguno se encontraba ingresaron por la fuerza a su casa de habitación, la semidestruyeron al igual que algunos enseres, otros tantos fueron robados. Ante esta circunstancia la familia Quiñones se desplazó del lugar. En la inspección hay presencia permanente de la Policía Nacional.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALFREDO QUIÑONES HUILA
JEFFERSON QUIÑONES OBANDO
DANIELA QUIÑONES OBANDO
AYDA VALENTINA MONTAÑO OBANDO
LUZ MARINA OBANDO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA CAMPESINA QUIÑONES OBANDO

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje
Desplazamiento Forzado Colectivo

Marzo 18/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares ejecutaron a tres personas. Según la denuncia: "William, comerciante de repuestos y lujos para carros, fue encontrado muerto a bordo de su camioneta Toyota Runner, en jurisdicción del corregimiento de Banco de Arena, a 500 metros de la vía que comunica a Cúcuta con el municipio de Puerto Santander. La víctima, sentado en el puesto del conductor, tenía varios impactos de bala, al igual que la camioneta, en la cual salió de su casa, ubicada en el barrio El Bosque (Cúcuta), el jueves a las 4:30 de la tarde. William partió con tres sujetos hacia Puerto Santander a hacer unos negocios, según le dijo a la esposa. Dos de ellos no aparecieron, al parecer se trata de los hermanos Rodríguez Vergel; en cambio el otro volvió a Cúcuta a reclamar las llaves de un vehículo Chevrolet Aveo que había dejado estacionado frente a la casa del comerciante, para que lo movieran si era necesario, mientras ellos regresaban. Ese hombre vino y nos dijo que luego de un retén en la vía se bajó de la camioneta y no sabía más sobre lo ocurrido, relató la esposa del comerciante. Estuvo un rato en la morgue y luego se fue, indicaron los deudos. En la silla del pasajero delantero había más sangre y en la parte exterior, pisadas de huellas que se perdían al adentrarse en una arrocera. El sábado los hermanos Javier alias "La Hormiga" y Juan Ángel

alias "Sebastián", fueron encontrados muertos en territorio venezolano. A uno de los cadáveres le quitaron la cabeza, las extremidades y le abrieron el tórax. El macabro hallazgo fue realizado en el río Zulia, sector conocido como Puente Zulia (Venezuela), por un hermano de las víctimas, quien le dijo a las autoridades que alguien le había informado del lugar, para que fuera a recogerlos. Los hermanos estaban desaparecidos desde el jueves. Juan Ángel había salido ese día del barrio El Bosque, con el comerciante de repuestos. El hermano de los occisos transportó ilegalmente los cadáveres en una lancha hasta territorio colombiano, argumentando que las autoridades del vecino país se negaron a practicar los levantamientos. Luego informó de lo sucedido a la estación de Policía de Puerto Santander. Al día siguiente del hallazgo, se conoció que los hermanos Rodríguez Vergel pertenecieron a las autodefensas y además se da a entender que entre los móviles de los asesinatos estarían el dinero producto del negocio del narcotráfico, al que seguirían vinculados luego de su desmovilización".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLIAM EMETERIO DÍAZ - COMERCIANTE
JAVIER RODRÍGUEZ VERGEL - DESMOVILIZADO(A)
JUAN ÁNGEL RODRÍGUEZ VERGEL - DESMOVILIZADO(A)

Marzo 19/2010

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUAN

Rosendo Rojas Tovar, docente universitario y su hijo Carlos Rojas, fueron asesinados cuando se dirigían a sus viviendas, en el municipio de San Vicente del Caguán. Los cuerpos de las víctimas presentan múltiples heridas de arma cortopunzante, la mayoría de ellas a la altura del cuello. Los móviles y los autores del crimen no han sido identificados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ROSENDO ROJAS TOVAR - EDUCADOR
CARLOS ROJAS

*Marzo 19/2010***DEPARTAMENTO: SANTANDER**
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Daniel, quien laboraba como pescador, en el barrio San Martín, Comuna 6, hacia las 11:30 a.m. La víctima, también se desempeñaba como trabajador de obras de construcción.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DANIEL CARDENAS MERIÑO - CAMPESINO

*Marzo 19/2010***DEPARTAMENTO: CESAR**
MUNICIPIO: AGUACHICA

Paramilitares intentaron asesinar a David Ramos García, personero municipal de Aguachica. Según la denuncia: "El hecho se registró el 19 de marzo, cuando varios hombres armados trataron de ingresar a la vivienda del funcionario público, quien al percatarse del hecho se enfrentó con un arma de fuego a los agresores, quienes dispararon en varias oportunidades impactando el vehículo del Personero que se encontraba al frente de la vivienda. Después del hecho se conoció que había sido objeto de dos amenazas telefónicas, la primera el 14 de febrero y la segunda el 16 de marzo. En ambas llamadas lo declaraban objetivo militar". Agrega la denuncia que: "Yo pienso que las amenazas contra mi vida, vienen de las investigaciones que estoy realizando sobre los 'Falsos Positivos'..."

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DAVID RAMOS GARCÍA - ABOGADO

*Marzo 19/2010***DEPARTAMENTO: CÓRDOBA**
MUNICIPIO: MONTERÍA

En Montería (Córdoba), paramilitares ejecutaron con arma de fuego al periodista Clodomiro Castilla Ospina. El periodista

monteriano, de 50 años de edad, era director y propietario de la revista *El Pulso del Tiempo*, en la cual hacía denuncias sobre corrupción que comprometía prestigiosos políticos de la región. También fue llamado en el año 2008 por la Corte Suprema de Justicia, para que atestiguará en algunas investigaciones relacionadas con la parapolítica. Por las amenazas en su contra provenientes de grupos paramilitares, el Ministerio del Interior le había asignado escoltas el año pasado. De forma sospechosa hace algunos días le habían retirado su escolta policial. Clodomiro fue asesinado a las 9:00 p.m., en la entrada principal de su vivienda en la Urbanización El Puente, en Montería, a dos cuadras de un CAI de la Policía.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CLODOMIRO CASTILLA OSPINA - PERIODISTA

*Marzo 20/2010***DEPARTAMENTO: SANTANDER**
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a dos jóvenes obreros de construcción, durante hechos ocurridos en el barrio Caminos de San Silvestre, Comuna 3. Las víctimas fueron identificadas como Carlos Javier de 21 años y Jesús Alberto de 18 años de edad. El doble crimen ocurrió el 20 de marzo hacia las seis de la tarde. Según familiares de una de las víctimas, ellos no se conocían, y que la muerte los sorprendió jugando un partido de fútbol. El doble crimen al parecer se cometió por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia SocialCARLOS JAVIER VALENCIA MENDOZA - OBRERO
JESÚS ALBERTO POVEDA - OBRERO*Marzo 21/2010***DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA**
MUNICIPIO:

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron en la comunidad indígena Wayúu de Kepesapu al indígena Luis Emiro. Según la fuente el hecho que sucedió en presen-

cia de sus familiares y de su comunidad, ocurrió a la 1:30 de la tarde, cuando la víctima estaba realizando actividades cotidianas relacionadas con la recolección de agua.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS EMIRO PUSHAINA - INDÍGENA

*Marzo 21/2010***DEPARTAMENTO: CALDAS**
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a un joven universitario de 25 años de edad, en momentos en que se encontraba con unos amigos en el parque San Sebastián consumiendo licor. Según la víctima: "Uno de los policías lo cogió de la ropa y quiso subirlo a una patrulla porque él simuló grabar con su celular la actitud de los uniformados, quienes según él, no quisieron responderle dónde podía reclamar al otro día el licor decomisado. Yo me resistí a que me subieran a la patrulla porque no estaba haciendo nada, me cogieron entre todos, me dañaron la camisa nueva y el celular y me ocasionaron varias lesiones en todo el cuerpo. Dentro del carro me seguían dando golpes (...) me volé para mi casa y allá me tomaron las fotos en las que se ven los golpes".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles*Marzo 21/2010***DEPARTAMENTO: CÓRDOBA**
MUNICIPIO: PUERTO LIBERTADOR

En el corregimiento de San Juan, jurisdicción de Puerto Libertador (Córdoba), paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron con arma de fuego a siete personas, el hecho ocurrió entre las 10:30 y 11:00 p.m. Las víctimas fueron identificadas como Francisco Javier y María Inés Pertuz, de 14 y 16 años de

edad, Edelberto Torres Palacio, de 23 años de edad, Hamilton José Herrera Ortiz, de 17 años de edad, Antonio Soto Santamaría, de 27 años de edad, Francisco Emiro Rodríguez y Wilber Pantoja, de 20 años de edad. Las autoridades han desestimado la masacre al señalar este hecho como un enfrentamiento entre guerrilleros y paramilitares, versión que de forma irresponsable los medios de información han reproducido desviando con ello las investigaciones. Después de los hechos, los victimarios salieron caminando por la calle principal. 12 horas después de la masacre arribaron en helicópteros a la zona. Tropas del Ejército Nacional que se encontraban en los alrededores porque supuestamente estaban esperando a que llegaran las autoridades de criminalística a hacer los levantamientos. Señala una de las fuentes que: "mientras el Ejército acordonaba la zona, los hombres de la Sijín intentaban hacer la diligencia conminando a los familiares a que reconocieran los cadáveres. 'Quién es el papá del muchacho que está detrás del mostrador', preguntó uno de los funcionarios. La madre, Rubiela Sotelo Cifuentes, una nariñense que se vino hace cinco años de su pueblo natal en busca de mejores oportunidades, respiró profundamente y levantó el comprobante de la cédula de su hijo Wilber Damir Pantoja. 'El señor de las muletas cuál es su hijo'. El adolorido padre no pudo ponerse en pie. Lo ayudaron y entró al lugar a reconocerlo. Uno a uno fueron pasando los padres. El turno también le llegó a MARÍANO Pertuz Montes, quien intentaba tranquilizar a su mujer, que varias veces se desmayó al saber que había perdido a dos de sus hijos, Francisco Javier y Mara Inés Pertuz. Falta un muchacho que está acá en el billar Cristal", le gritó un habitante a las autoridades. El coronel Juan Pablo Forero Tascón, comandante de la XI Brigada, acudió al instante y comprobó que era la víctima número 7. Sandra Milena Moreno Linares, dijo que él era su medio hermano. "Por qué estaba acá y no en el otro sitio", le preguntó insistentemente el Coronel. "Él atendía el billar y en el momento estaba en la calle. Cuando escuchó los tiros salió corriendo, pero hasta acá lo alcanzaron y lo vinieron a matar". Francisco Emiro Rodríguez Linares hacía unos cinco meses que había llegado a San Juan, antes vivía y trabajaba en Montelíbano. La función de sangre y llanto no acababa. Las miradas entre impresionadas y confusas de los niños no se esfumaban. El pueblo entero estaba en la calle principal viendo la dantesca escena de los cadáveres forrados con bolsas

plásticas blancas, algunas manchadas de sangre en su parte exterior. Los subieron a una camioneta (...) Todos los cadáveres los subieron rumbo a la desvenijada morgue de Puerto Libertador (...) Cuando los familiares de los muertos se bajaron de los carros destartados que los condujeron desde San Juan hasta la morgue en Bijao, se mezclaron con una población que extasiada les preguntaba cómo habían sucedido los hechos. No alcanzaron a decir nada el rumor de que traerían tres cadáveres más de otra población vecina los dejó mudos a todos. Ya para entonces habían dos cuerpos en la morgue, más los siete de San Juan, el pueblo que se dedica a buscar el oro en la quebrada y las montañas, sumarian en total 12. Un fin de semana trágico. O mejor, toda la vida de tragedia". Tres de los muertos eran transportadores, los que surtían de alimentos a los campesinos y campesinas de esta región del Nudo de Paramillo, su muerte sumada a la de las amenazas proferidas por el grupo paramilitar a los transportadores, contribuyó para el desplazamiento que se presentó en el área rural de Ituango entre el 3 y el 14 de abril.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANCISCO JAVIER PERTUZ
EDELBERTO TORRES PALACIO
HAMILTON JOSÉ HERRERA ORTIZ
ANTONIO SOTO SANTAMARÍA
WILBER DAMIR PANTOJA
MARÍA INÉS PERTUZ
FRANCISCO EMIRO RODRÍGUEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

TRANSPORTADORES DE PASAJEROS Y ALIMENTOS
DEL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR

Marzo 21/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **ITUANGO**

Un campesino de nombre Robinson activó accidentalmente una mina antipersonal que se encontraba instalada en un camino real, lo que le causó heridas de consideración. El hecho ocurrió en la vereda Birri - Birri, del municipio de Ituango, a eso de las 9:00 a.m.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

RÓBINSON N.

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Marzo 22/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Emiro Cortéz Osorio, tipógrafo de 66 años de edad, fue hallado sin vida en las aguas del río Magdalena. Días atrás, los familiares habían denunciado la desaparición, sin obtener respuesta positiva. El cuerpo del hombre fue hallado dentro de un costal por habitantes del barrio Villa Colombia en Neiva (Huila). Según una de las fuentes, los familiares afirman que la víctima presentaba signos de tortura. Los móviles y los autores del crimen se desconocen.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

EMIRO CORTEZ OSORIO

Marzo 23/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **DAGUA**

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP quemaron 7 vehículos tipo tractomula. El hecho sucedió en la inspección de policía Loboguerrero, en la vereda Tragédias.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 23/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Cristian Fernando Quimbaya, un joven de 22 años de edad, fue hallado sin vida en la vía que conduce a la vereda San Antonio, ubicada en el corregimiento Vegalarga (Neiva, Huila). Según la fuente, testigos declaran que el cuerpo de la víctima presentaba señales de tortura. Los

móviles y autores del crimen no han sido identificados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

CRISTIÁN FERNANDO QUIMBAYA

Marzo 23/2010

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTERÍA

Se descubrió un plan para asesinar al periodista Álex Pájaro en la ciudad de Montería; el plan para atentarse contra el periodista salió de la cárcel municipal. Según la denuncia: "Uno de los reclusos se comunicaba con una persona al exterior del centro de reclusión al que le encomendaba asesinar al periodista; al parecer por haber hecho el reportaje de su captura y mostrarlo en la prensa local".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALEX PAJARO MOSQUERA - PERIODISTA

Marzo 23/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron de varios impactos de bala a tres mototaxistas en el sector de Caño Tambores, en la vía que comunica a la vereda Villa del Carmen con la inspección de policía La Llana. Según la denuncia las víctimas: "Estarían involucrados en una serie de hurtos a residencias, que se estaban presentando en zona rural de esta jurisdicción. En el lugar se encontraron una escopeta artesanal calibre 16, con cartuchos, un cuchillo y dos armas, las cuales serían utilizadas para intimidar a sus víctimas. Los tres hombres también portaban pasamontañas y celulares".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

FABIÁN SAMUEL TORRES ANGARITA
PABLO EMILIO CAMACHO BELTRÁN
DIOMEDES PÉREZ MONTEJO

Marzo 24/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares ejecutaron al vigilante informal, el miércoles a las 11:45 de la noche, en la Calle 20 con Avenida 10, barrio Cuberos Niño, Comuna 10, donde trabajaba.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL EDUARDO SUÁREZ ROLÓN - OBRERO

Marzo 24/2010

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: SAN PELAYO

Paramilitares llegaron en motocicleta hasta la casa de habitación de Bienvenido Espitia Lozano, de 49 años de edad, ubicada en la vereda La Manuelita, municipio de San Pelayo (Córdoba), quien se desempeñaba como administrador de una finca y luego de tomar un vaso de agua y verificar su nombre, procedieron a ejecutarlo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BIENVENIDO ESPITIA LOZANO

Marzo 24/2010

DEPARTAMENTO: QUINDÍO
MUNICIPIO: CALARCA

Un militar de civil asesinó de un disparo a Luis Ernesto Martínez Suárez alias "el Mocho" de 20 años de edad en el barrio Caritas del corregimiento de Barcelona, Calarcá. El hecho ocurrió el día 24 de marzo, aproximadamente a las 9:00 p.m. cuando el sujeto se acercó a Luis Ernesto y le propinó un disparo en el abdomen; la víctima fue trasladada al hospital San Juan de Dios de Armenia en donde minutos después murió. Según las fuentes, Luis Ernesto había recibido meses atrás una advertencia por parte de un organismo de seguridad del

Estado sobre la existencia de una orden para asesinarlo y que por lo tanto debía marcharse del corregimiento. El joven era señalado por la comunidad como autor de hurtos y expendio de droga, pero además se encontraba vinculado con las Ejecuciones Extrajudiciales que el Ejército Nacional había cometido en este corregimiento en el año 2008 y que dejaron a 5 jóvenes ejecutados reportados como bajas en combate, Luis Ernesto era según alcanzó a narrar una de las víctimas, la persona encargada de seleccionar y entregarle los jóvenes al Sargento Caicedo (alias "El Mono") de la Octava Brigada quien comandaba una Unidad del EJÉRCITO en esta zona del departamento, y quien le habría ofrecido a Luis Ernesto \$500.000 por cada joven que le entregara. Después de las ejecuciones fue trasladado a Armenia bajo protección del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ERNESTO MARTÍNEZ SUÁREZ

Marzo 25/2010

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: GUADALAJARA DE BUGA

Militares de la Brigada Móvil 20 del Ejército Nacional a cargo del coronel Arturo Herrera amenazaron hacia las 10:30 a.m., en la zona urbana a un líder campesino. El hecho sucedió cuando la víctima se encontraba radicando unos documentos en la oficina de archivo de la alcaldía municipal y fue abordado dentro de la misma por los militares. Según el líder campesino el coronel Herrera: "Lo abordó haciéndole una serie de propuestas de carácter personal, me invitó a que me desmovilizara y que me acogiera a los programas que tiene el Gobierno Nacional para tal fin, manifestándome con palabras textuales a mí no me gusta matar a nadie, me gusta mejor que te desmovilices, tu sabes de qué te estoy hablando, a lo que yo le manifesté: me extraña y no entiendo sus expresiones; él continuó diciéndome que fuera al Batallón Palacé para que conversáramos y nos tomáramos un tinto, que él me garantizará bienestar para mi familia, yo continúe rechazando sus comentarios, porque yo no soy nada de lo que él o la Brigada me pueda sindicarse".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Marzo 25/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**

MUNICIPIO: **AIPE**

Miembros del Gaula del Ejército Nacional ejecutaron a tres personas, entre ellos a un menor de edad e hirieron a otro menor, luego que irrumpieran en la inspección de policía Santa Rita. Jorge y otra persona que no fue identificada fueron presentados por los militares como guerrilleros del Frente 66 de las FARC-EP muertos en combate. Según la denuncia el coronel Jorge Alberto Cárdenas, jefe del Estado Mayor de la Novena Brigada del Ejército manifestó que: "Al mediodía recibieron una llamada en la que les informaron que un grupo de guerrilleros había llegado al casco urbano del corregimiento de Santa Rita. Según el Ejército los insurgentes venían realizando extorsiones a algunos habitantes de esa población. Las tropas se dirigieron al sector. Cuando llegaron allí fueron recibidas con disparos. Prácticamente atacaron a nuestros hombres (...) Infortunadamente, en ese intercambio de disparos falleció un niño y otro resultó herido. Y agregó que los guerrilleros de las Farc, durante el combate, dispararon indiscriminadamente contra todas las personas que estaban ahí. El coronel Cárdenas manifestó que la balacera se produjo en cercanías de una escuela y que causó pánico entre los habitantes". Agrega la fuente que: "Dos guerrilleros murieron en los combates, confirmaron fuentes del Ejército". Complementa la denuncia afirmando que: "La comunidad de Santa Rita, en Aipe, negó de plano el supuesto combate, mientras reclama una rigurosa investigación para esclarecer el hecho registrado el jueves pasado antes del mediodía. Ese día, una camioneta levantó polvo en el caserío donde todo transcurría con normalidad. Seis hombres del Ejército que vestían de civil y se identificaban con un chaleco que decía Gaula, se bajaron y sin mediar palabras emprendieron un tiroteo que no respetó niños y ancianos que transitaban por el sector. Las mujeres corrieron a refugiarse, los niños gritaban desesperados y los hombres no entendían lo sucedido. Jorge Eliécer Soto, un

campesino de la región y cultivador de café, recibió unos impactos de arma de fuego y quedó muerto en medio de la mirada impávida de los moradores, quienes jamás imaginaron el desenlace fatal. El Ejército lo presentó como extorsionista del frente 66 de las Farc, una versión desmentida por la comunidad, que sólo piensa en los ocho hijos huérfanos que se criaron en la región y que terminarán el resto de sus días solos (...) En el matadero, Didier Alexander Clavijo Jiménez, un niño de escasos ocho años, jugaba a lanzarse guayabas con Estiven, otro menor de edad. En medio de la diversión una bala atravesó su cara y de inmediato quedó tendido en el suelo, mientras sus hermanas, quienes estaban cuidándolo, lloraban enloquecidas porque no sabían cómo decirles a sus padres que estaban trabajando. Las escenas de terror se trasladaron hasta la institución educativa Santa Rita, donde los estudiantes, todos menores de edad, recibían clases. José Guillermo Valencia Perdomo presentaba una evaluación al frente del tablero cuando las balas interrumpieron su actividad. Aunque sus compañeros se tiraron al piso, se escondieron en la cocina y los baños, él no alcanzó. Por eso, una de las balas se le incrustó en una de sus piernas (...). Minutos después, el Gaula persiguió a un extraño hombre y le dio de baja metros adelante, cerca de un cafetal". Según la fuente al consultárseles a los pobladores por el hombre muerto, manifestaron que "No lo conocemos, no tenemos idea de quién es". Continúa diciendo la denuncia que: "Sin embargo, el Ejército fue más allá y en un comunicado de prensa aclaró que en el lugar de los hechos se encontró un fusil AK 47, proveedores, municiones, granadas, equipos de comunicaciones, celulares y propaganda de las Farc. Lo anterior fue desmentido por la población que, al contrario, impidió que a uno de los muertos le colocaran un maletín, según testimonios. El Ejército no tuvo enfrentamientos con nadie. Ellos dicen que hubo combates, eso es una gran mentira; pregúntele a cualquier persona, llegaron disparando, lo hicieron en el matadero, sobre el colegio. No les importó que hubieran mujeres (...) Las perforaciones en las casas vecinas, en los vehículos y los impactos en la propia escuela quedaron como testigos de la balacera. Una testigo explicó que en medio de la balacera no tuvo otra opción que refugiarse en la iglesia, orar para que la situación se calmara y esconderse del Ejército. Veía cómo las mujeres corrían como locas en busca de sus hijos que estaban jugando. Las balas cruzaban de un lado a otro. Y los niños

también denunciaron: *Me persiguieron y me iban a dar plomo, pensaban que yo era guerrillero. Yo tengo apenas 12 años, dice uno de los menores de edad que se salvó de milagro (...) todos los habitantes salieron de sus casas y con piedras en sus manos intentaron atacar al carro en que se movilizaban los militares. Nos tildaban de guerrilleros. No cogieron nada de armamento, menos radios de comunicación". Concluye la denuncia diciendo que el abogado de una de las víctimas expresó, que desde que comenzó a denunciar lo que él llama un Falso Positivo está recibiendo amenazas.*

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

DIDIER ALEXANDER CLAVIJO JIMÉNEZ - CAMPESINO

JORGE ELIECER SOTO MAHECHA - CAMPESINO

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Herido Intencional Persona Protegida

JOSÉ GUILLERMO VALENCIA PERDOMO -

CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ABOGADO

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado

POBLADORES SANTA RITA

Marzo 25/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**

MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron de cinco impactos de bala, tres de ellos en la cabeza, al comerciante hacia las 8:00 a.m., frente al galpón de Cenabastos, Comuna 5, cuando se disponía a cobrar una plata, como de costumbre, producto de la venta de carne en el mercado. Según los familiares "el negocio del occiso era traer carne desde Venezuela, en vehículos de servicio público, la cual vendía por kilos a clientes en Cenabastos. Ayer en

la madrugada vendió la carne y regresó a la casa. A las 7:00 de la mañana salió nuevamente a Cenabastos, según dijo, a cobrar \$4 millones que le debían, señaló un pariente del occiso”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS ALBERTO CÁCERES FLÓREZ - COMERCIANTE

Marzo 25/2010

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: CALI

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfletos y listados en los que anuncian una “limpieza social” a varios pobladores de los barrios Los Chorros, Lourdes, Altos de Los Chorros, La Esperanza, La Cruz, Nápoles, Las Palmas y el sector La Torre, de la comuna 18 de este municipio. Según la fuente en dichos panfletos se amenaza a “los aferrados a las drogas, maricas, zungas, gomelos, sapos, rateros”. Las listas con aproximadamente 30 nombres y apodos de jóvenes del sector, fueron pegadas en lugares visibles de la comuna, dejadas por debajo de las puertas de las casas y en algunos casos fueron entregadas directamente a los familiares. Estas amenazas se realizaron la última semana del mes de marzo de 2010. Por el sector ha circulado una camioneta 4 puertas, color negro con vidrios polarizados, la cual se ubica cerca a las casas donde viven los jóvenes que aparecen en los listados; del vehículo se baja una mujer quien habla por teléfono celular, luego se sube al auto y se van.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

HABITANTES DEL SECTOR LA TORRE EN LA CIUDAD DE CALI
HABITANTES DEL BARRIO LOS CHORROS EN LA CIUDAD DE CALI
HABITANTES DEL BARRIO LOURDES EN LA CIUDAD DE CALI
HABITANTES DEL BARRIO ALTOS DE LOS CHORROS EN LA CIUDAD DE CALI
HABITANTES DEL BARRIO LA ESPERANZA EN LA CIUDAD DE CALI
HABITANTES DEL BARRIO LA CRUZ EN LA CIUDAD DE CALI
HABITANTES DEL BARRIO NÁPOLES EN LA CIUDAD DE CALI

HABITANTES DEL BARRIO LAS PALMAS EN LA CIUDAD DE CALI

Marzo 25/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares desaparecieron a tres personas. Según la denuncia Oscar fue contratado por un vecino y otro hombre para hacer un viaje al corregimiento de Agua Clara, en la vía que de Cúcuta comunica con el municipio de Puerto Santander, hacia las 4:00 p.m. El vehículo en el que se movilizaba apareció abandonado al día siguiente. El paradero de los tres hombres es desconocido.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

OSCAR CÁCERES CACERES

2PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 26/2010

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: DOLORES

Militares de la Brigada 21 del Ejército Nacional irrumpieron en la finca de Luis, ubicada en la vereda Vegas del Café y lo amenazaron junto con su esposa Marilín. Según la fuente: “El cabo Salazar le dijo a la pareja que ya venían los paras”.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARILIN RAMIREZ - CAMPESINO
LUIS TORRES - CAMPESINO

Marzo 26/2010

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAMANIEGO

Guerrilleros del ELN quemaron un vehículo camión tipo Turbo. El hecho sucedió en el sitio Cuadrahumo.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 26/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Hombres armados asesinaron a Ender de 17 años de edad y de profesión latonero, en horas de la madrugada, a cinco cuadras de su casa, ubicada en el barrio Los Almendros, Comuna 8. El joven fue obligado a ir hasta el sitio y luego acribillado. Según la denuncia “dos vigilantes del barrio podrían estar vinculados al hecho, por lo cual fueron detenidos”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ENDER ALEXIS ALVARADO LAGUNA - OBRERO

Marzo 26/2010

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: SAN ANTERO

Paramilitares ejecutaron al finquero Dagoberto Ibáñez Nieves, de 51 años e hirieron a su esposa Magaly Martínez, de 46 años de edad, y su hijo Yovanis Ibáñez Martínez, de 30. El hecho se presentó en el municipio de San Antero. Según la fuente el ataque ocurrió al negarse a pagar una extorsión de la que estaba siendo objeto por parte de sus victimarios.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DAGOBERTO IBÁÑEZ NIEVES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

YOVANIS IBÁÑEZ MARTÍNEZ
MAGALY MARTÍNEZ

Marzo 27/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares causaron heridas a 4 personas no identificadas, tras lanzar una granada al interior de una vivienda ubicada en el barrio Las Américas, Comuna 5, que causó además daños a la residencia.

Según la denuncia: "El hecho se presentó el 27 de marzo, hacia las 11 de la mañana cuando dos sujetos lanzaron el artefacto explosivo al interior del inmueble, con la intención de matar a una persona que aparentemente se encontraba en el lugar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Marzo 28/2010

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **CANTAGALLO**

Militares del Batallón Nueva Granada detuvieron arbitrariamente hacia las 6:25 a.m., en el caserío No Hay Como Dios, al campesino. Según la fuente a Manuel Joaquín: "Lo llevaron por la vía a Tienda Nueva a salir a la vereda Trasmallo, a punta de empujones y maltrato físico. A eso de las once de la mañana lo tenían al otro lado de la vereda El Cagüí. Este recorrido ha sido a pie según versión de la comunidad".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

MANUEL JOAQUIN RODRIGUEZ BUELVAS -
CAMPESINO

Marzo 28/2010

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **CANTAGALLO**

Un miembro de la Policía Nacional, hirió el 28 de marzo a tres personas al interior de un establecimiento nocturno ubicado en el casco urbano de este municipio. El hecho ocurrió después de una pelea, que se registró entre otro uniformado identificado como José Alejandro Santa, escolta del alcalde y un sujeto identificado con el alias "Jerry". Este último le propinó a Santa un botellazo en la cabeza que lo dejó inconsciente. Ante esto, el agente de policía Jhon Freddy Marín Botero, disparó en ocho oportunidades contra alias "Jerry", quien alcanzó a huir del establecimiento. Los disparos alcan-

zaron a tres personas que departían en el lugar y eran ajenas a la pelea. Según la fuente, el coronel Edgar Enrique Nieto, comandante (e) de la Policía del Magdalena Medio, aseguró: "Ellos se encontraban de descanso con sus respectivas parejas. Y no estaban cumpliendo ninguna labor oficial. Además no era la forma adecuada de reaccionar". El caso está en manos de la Fiscalía con sede en Simití (Bolívar).

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 28/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **POLICARPA**

Paramilitares ejecutaron y desmembraron los cuerpos de al menos 10 campesinos, cuyos restos humanos fueron esparcidos por diferentes parajes de la región, la sevicia del acto contó con acciones de decapitación, mutilación de extremidades, extracción de intestinos que eran puestos en las manos de las víctimas. El hecho se presentó días después de un enfrentamiento entre guerrilleros de las FARC-EP y unidades de la Policía Nacional que le costó la vida a seis agentes. Denuncias de la comunidad indican que los grupos paramilitares de esta zona actúan en coordinación con unidades de la Policía Nacional por lo que al parecer esta masacre sería la respuesta a la acción armada del grupo subversivo. Las denuncias también indican que hay poblaciones en estado de confinamiento y que el control paramilitar lo ejercen grupos hasta de 300 paramilitares que trabajan en conjunto y en estrecha relación con diferentes grupos de la Fuerza Pública.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIME VARGAS TRUJILLO
JAIME N.
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARLEY ROSERO
JUVENAL CAICEDO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA INSPECCIÓN DE
SÁNCHEZ MUNICIPIO DE POLICARPA

Marzo 28/2010

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **SOCHA**

Aproximadamente a las ocho de la noche en el sitio Calarca de la vereda El Cardo, cinco integrantes del Fente 28 de las FARC-EP que portaban armas largas, vestían prendas oscuras y ruanas incineraron un vehículo buseta afiliada a la empresa Expreso Paz de Río, que cubría la ruta que comunica a los municipios de Duitama - Tame (Arauca) y en el momento transportaba catorce pasajeros.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 29/2010

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **DOLORES**

Militares de la Brigada Móvil 21 del Ejército Nacional al mando del cabo Salazar amenazaron a dos hermanos luego que irrumpieran hacia las 5:00 a.m., en su vivienda, ubicada en la zona rural. Según la fuente los hermanos: "Se encontraban dormidos, siendo sorprendidos por las patadas que le dieron a la puerta y los culatazos a la ventana, la cual destrozaron. También hicieron disparos contra la casa y les gritaron a los hermanos que salieran para llenarles el cuerpo de plomo. Después, cuando el joven Yesid Ramírez se dirigía a trabajar en la finca de Darío Conde, se encontró con los soldados agresores los cuales lo detuvieron y le dijeron, un día de estos lo cogemos y le llenamos el cuerpo de plomo".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALBEIRO RAMÍREZ - CAMPESINO
JOSÉ YESID RAMÍREZ - CAMPESINO

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 29/2010

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: DOLORES

Militares de la Brigada Móvil 21 del Ejército Nacional al mando de un cabo de apellido Ríos detuvieron hacia las 6:00 a.m., en la vereda Palmira a Darío de 16 años de edad. Según la fuente el joven: "Fue amarrado de los brazos con un lazo y amenazado de muerte, siendo acusado de ser guerrillero. Lo torturaron psicológicamente por espacio de una hora y le decomisaron la tarjeta de identidad. Al día siguiente, Nelson Ortigoza, encontró en un potrero la tarjeta de Darío acompañada de una nota que dice: Hola hifueputa se salbo de la muerte porque sé que uste es guerrillero, hifueputa hay le dejamos los papeles oyó hifueputa que en la otra no se salva. ATT Ejército Nacional (sic), firmado por un cabo".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

DARÍO ORTIGOZA MAYORGA - CAMPESINO

Marzo 29/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares ejecutaron a un menor de edad de varios impactos de bala en su rostro, en el barrio La Laguna. Según la denuncia "el joven estaba solicitado por la Policía de la Infancia y la Adolescencia por el delito de abuso sexual violento en contra de una menor de 14 años. Además, lo sindicaban de estar involucrado en la extorsión a un comerciante de la región".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 30/2010

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: ALBANIA

Guerrilleros del Frente 59 de las FARC-EP descendieron de la Serranía del Perijá e incursionaron en la vereda Tigre Poso, ubicada en la inspección de policía Los Remedios en donde procedieron a identificar a los asistentes a un velorio y se llevaron a las dos víctimas, quienes fueron encontradas sin vida en un camino veredal.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLIAM MARULANDA VELEÑO - CAMPESINO
VÍCTOR GIL CASTRO - CAMPESINO

Marzo 30/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Hombres armados asesinaron a Nelson Enrique, quien era desplazado forzado del municipio de Tibú en el año 2002. La familia Palacios Martínez antes de verse obligada a abandonar la zona en Tibú, era propietaria de un lote de una hectárea de terreno ubicado entre las poblaciones de Risaralda y Campo Dos, de la cual lograban obtener los recursos para el sostenimiento familiar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NELSON ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ

Marzo 30/2010

DEPARTAMENTO: QUINDÍO
MUNICIPIO: LA TEBAIDA

Javier Cárdenas Gil, de 55 años de edad, fue asesinado de varios disparos el día martes 30 de marzo a las 9:00 p.m. por su verdugo, que se encontraba en la casa de un familiar en el barrio La Silvia del municipio de La Tebaida. Javier era un líder social muy reconocido en el departamento, se desempeñaba como Presidente de la Asociación Sindical de Bastreros y Areneros del Quindío con la

que habían emprendido una campaña en contra de los proyectos de megaminería que se adelantan en el departamento y era el principal defensor de los pequeños mineros frente a las persecuciones y señalamientos que las autoridades y administraciones municipales han dirigido contra este sector de la población. En el mes de junio de 2009 Javier Cárdenas y varias familias fueron amenazadas de muerte por agentes del Estado e integrantes de la alcaldía de La Tebaida para que se marcharan de las tierras que sus dueños les habían dejado a su cuidado, porque según los funcionarios se encontraban en proceso de extinción de dominio. Los habitantes se negaron a irse. Días después de estos hechos fueron torturados y asesinados dos de los habitantes del sector por miembros de la División Antinarcóticos que decían buscar una caleta en este predio, Javier fue uno de los testigos de este hecho. A finales de septiembre de 2009 Javier fue víctima de un atentado contra su vida en que le hicieron 6 disparos mientras transitaba en su caballo rumbo a su vivienda, logrando salir ileso. Las denuncias que Javier Cárdenas había realizado estaban relacionadas con la influencia que el narcotráfico y el paramilitarismo tenían sobre la administración anterior del municipio de La Tebaida. Si bien el autor material del homicidio de Javier fue detenido y condenado, el o los autores intelectuales apuntan a ser funcionarios o agentes del Estado colombiano.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER CÁRDENAS GIL

Marzo 30/2010

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LEIVA

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte al docente y miembro del Sindicato de Maestros de Nariño (Simana) Gustavo Galíndez Daza por tal motivo él y su familia se vieron forzados a abandonar el municipio donde vivían. Gustavo igualmente había sido amenazado en el 2002 por otro grupo paramilitar. Su cuñado Rober Muñoz Bolaños fue ejecutado por este mismo grupo el 2 de febrero pasado, en esta misma localidad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GUSTAVO GALINDEZ DAZA - EDUCADOR

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado
Colectivo Amenazado

FAMILIA GALINDEZ MUÑOZ

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Marzo 30/2010

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Funcionarios del Inpec agredieron a los detenidos del patio 8 de la Penitenciaría San Isidro de Popayán. Los presos iniciaron un acto de desobediencia civil por el incumplimiento de acuerdos por parte de la dirección en lo que respecta a la actualización del formato de las visitas, incumplimientos en materia de salud y maltrato a los visitantes. En horas de la mañana del 30 de marzo, integrantes del Inpec procedieron a golpear a un número aproximado de 30 personas, lo cual confirma la situación de violación de derechos humanos que se vive en la Penitenciaría.

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTERNOS DEL PATIO 8 DE LA PENITENCIARÍA DE SAN ISIDRO EN POPAYÁN

Alvin!



Cementerio de NNs en San José del Guaviare (Guaviare), junio 2 de 2009.

FOTO: BanDatos Cinep.

Abril 1/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **TARAZA**

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada Móvil 25, al mando del coronel Ríos ejecutaron extrajudicialmente con un tiro en la cabeza al campesino Carlos Alberto García Suárez, de 27 años de edad y lo reportaron como guerrillero dado de baja en combate. El hecho ocurrió a las 4:30 p.m., en la vereda El Mochó, municipio de Tarazá. Señala la fuente que: "La víctima fue vestido con prendas militares, le colocaron un rifle de asalto AK47 cargado con munición y una granada. Este crimen de lesa humanidad se da en un contexto de creciente militarización del bajo Cauca Antioqueño, donde las tropas del Ejército colombiano han cometido numerosas y sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH, tales como: detenciones arbitrarias, estigmatización y criminalización de las comunidades campesinas y sus organizaciones, utilización de la población campesina como escudos humanos, torturas y tratos crueles y degradantes en general".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ALBERTO GARCÍA SUÁREZ - CAMPESINO

Abril 2/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Pedro Gustavo, un publicista de 43 años de edad fue hallado ejecutado en una cuneta, ubicada en el caserío Oripaya, en la vía que de Cúcuta conduce al municipio de Puerto Santander. Según la denuncia: "El hallazgo ocurrió la mañana del Viernes Santo, cuando avanzaba sobre la vía una procesión religiosa, la cual percibió un olor nauseabundo. Cuando algunos fieles decidieron indagar encontraron el cadáver, que tenía al lado un casco de motocicleta. El occiso no presentaba señales visibles de disparos, heridas con arma cortopunzantes o magulladuras. Únicamente, lo que sería un golpe severo en la cabeza como consecuencia de la caída. En ese momento, tomó fuerza la versión de que se trataría de un accidente de tránsito, pero no había

una motocicleta, ni testigos de que esto hubiera ocurrido. También se pensó que hubiera sido un atraco, pero la víctima tenía a su lado un computador portátil, el teléfono celular, una esclava y un anillo de oro, lo cual le restaba fuerza a dicha versión. Para sorpresa de los allegados, Pedro Gustavo se encontraba desaparecido desde la noche del miércoles, luego de ser detenido en un retén de la Policía de Carreteras en Oripaya, a 20 metros de donde fue hallado el cadáver. La víctima viajaba con su esposa en una moto Honda. Su compañera relata que ese día salieron de su residencia en el centro del municipio de Los Patios y viajaban hacia el sector de Alto Viento, a una finca donde pasarían la noche. A las 6:00 de la tarde, la Policía nos quitó la moto porque no teníamos vigente el certificado de revisión técnico mecánica. Subieron la motocicleta a la grúa y nos hicieron el comparendo. Sin embargo, nosotros empezamos a insistirle a los agentes para que la devolvieran y nos dejaran seguir, recordó la mujer. Agregó que Pedro Gustavo llamó por celular a un amigo político de Los Patios para que intercediera y le devolvieran la moto. Como le prometieron que se la iban a entregar, él me dijo que me fuera adelante en un carro alquilado, mientras solucionaba el problema y que luego me alcanzaba. Media hora después, lo llamé y me contestó que ya casi se la devolvían... Después, no volvió a contestar, hasta que apareció muerto, indicó la compañera".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

PEDRO GUSTAVO LADINO SIERRA - PROFESIONAL

Abril 2/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Miembros del grupo paramilitar Los Rastrojos, amenazaron durante el mes de abril a Manuel Obando, integrante del Consejo Regional Mayor para el Desarrollo Integral de Comunidades Negras de la Cordillera Occidental de Nariño y Sur del Cauca, COPDICONC, en momentos en que se encontraba en la oficina de la Asociación de Desplazados ubicada en el barrio Marroquín 1, en el Distrito de Aguablanca. La amenaza se dio a través de una llamada telefónica, un hombre le dijo: "ya tenés oficina, estás progresando, vamos a tener que arreglar esto de una vez, porque seguís

en lo mismo", la víctima le explicó para qué era la oficina, a lo que el interlocutor le mencionó: "deje eso porque de esas oficinas nacen otras cosas, dedícase únicamente a lo tuyo" y colgó. El día 20 de abril, aproximadamente a las 6:00 p.m. nuevamente un hombre llama a su celular y le dice: "compa pórtese serio como se las pica muy de berraquito atégase a las consecuencias" y colgó. El día 27 de abril cuando se encontraba en el sitio conocido como La Casona, en el Distrito de Aguablanca de la ciudad de Cali, reconoció a un hombre que pertenecía a los paramilitares que operaban en El Charco (Nariño), el tipo se quedó mirándolo, se le acercó y le preguntó "¿usted es Manuel Obando?", le dijo: "Póngase pilas y deje de estar andando por aquí por La Casona porque a todos los que se vinieron de El Charco, que tuvieron ese problema con los paramilitares allá, está la orden de eliminarlos por haber salido, aquí en Los Rastrojos andan los mismos paras de allá".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MANUEL OBANDO

Abril 3/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **PITALITO**

María Judith Hoyos, comerciante de 45 años de edad, perdió la vida cuando tres desconocidos ingresaron a su vivienda y la agredieron con varios impactos de arma de fuego. El hecho ocurrió en el caserío de Arrayanes, en el municipio de Pitalito, Huila. Según la fuente, testigos afirman que los agresores cubrían sus rostros con pasamontañas y que dispararon directamente contra la mujer, sin mediar palabra alguna. Los móviles y los autores del crimen se desconocen.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARÍA JUDITH HOYOS - COMERCIANTE

Abril 3/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **ITUANGO**

Campeños y campesinas entre otros de las veredas La Granja, La Vega, La Prensa, La Miranda, El Local, El Inglés, San Juan Badillo, Badillo, Santa Ana, El Cidral, Santa Lucía, Birri - Birri, del municipio de Ituango se desplazaron debido a las continuas violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario por parte de tropas adscritas a la Brigada Móvil 11, Ejército Nacional al mando del coronel José Bermúdez, al igual que por desabastecimiento de alimentos generado a raíz de las amenazas proferidas por paramilitares de las Águilas Negras a los transportadores de Puerto Libertador (Córdoba) y a la ejecución por parte de estos, de 3 de ellos, acto ocurrido el día 21 de marzo en el corregimiento de San Juan de ese municipio. El desplazamiento concluyó el día 14 de marzo luego de una negociación con autoridades civiles y militares del departamento. Los medios de información de masas a través de información suministrada por las autoridades civiles y militares informaron que el desplazamiento había sido promovido por la insurgencia y en otros momentos que se debía a enfrentamientos en la zona, ambas versiones calumniosas sirvieron de piso para señalar a los líderes campesinos de la región.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

CAMPEÑOS Y CAMPESINAS VEREDA LA GRANJA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO
CAMPEÑOS Y CAMPESINAS VEREDA LA VEGA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO
CAMPEÑOS Y CAMPESINAS VEREDA LA PRENSA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO
CAMPEÑOS Y CAMPESINAS VEREDA LA MIRANDA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO
CAMPEÑOS Y CAMPESINAS VEREDA EL LOCAL DEL MUNICIPIO DE ITUANGO
CAMPEÑOS Y CAMPESINAS VEREDA EL INGLÉS DEL MUNICIPIO DE ITUANGO
CAMPEÑOS Y CAMPESINAS VEREDA SAN JUAN BADILLO DEL MUNICIPIO DE ITUANGO
CAMPEÑOS Y CAMPESINAS VEREDA BADILLO DEL MUNICIPIO DE ITUANGO
CAMPEÑOS Y CAMPESINAS VEREDA EL CIDRAL DEL MUNICIPIO DE ITUANGO
CAMPEÑOS Y CAMPESINAS VEREDA SANTA LUCÍA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO
CAMPEÑOS Y CAMPESINAS VEREDA BIRRI - BIRRI DEL MUNICIPIO DE ITUANGO
LÍDERES Y LIDEREZAS CAMPESINOS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ITUANGO
CAMPEÑOS Y CAMPESINAS VEREDA SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 4/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **FLORIDA**

Guerrilleros de las FARC-EP quemaron un vehículo tipo bus, de la empresa Transflorida. El hecho sucedió en el sitio El LLanito.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Abril 4/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTERÍA**

En el barrio Colina Real de Montería (Córdoba), paramilitares ejecutaron con arma de fuego a cuatro personas e hirieron a tres más. Los fallecidos fueron identificados como Jeison Herazo Hernández, de 18 años de edad; Emilio Montalvo Arias, de 24 años de edad, quien se desempeñaba como vendedor de frutas; Wilmer Munar Olier, de 16 años de edad y Leandro Ramos Villadiego, de 25 años de edad. Los heridos responden a los nombres de Dairo Alberto Carrascal Buelvas, de 23 años de edad, Shirle Paola Doria, 24 años y Yeison Mercado Izquierdo. Señala la fuente que: "La celebración del cumpleaños de Juana Romero terminó en tragedia. Hasta el frente de la casa de ésta mujer, donde departían varias personas, llegaron los victimarios y sin mediar palabras dispararon indiscriminadamente contra los que bailaban y tomaban licor convirtiendo la fiesta en una escena de dolor, llanto y gritos. Los sicarios luego de descargar toda la munición huyeron con rumbo desconocido, dejando en la calle a seis personas heridas y una muerta. El hecho de sangre ocurrió pasadas las 9:30 de la noche en el barrio Colina Real, sur de Montería. Del lugar de los hechos los heridos fueron trasladados al hospital San Jerónimo, pero tres de ellos murieron pese a los esfuerzos médicos por salvar sus vidas. La inspección judicial fue realizada por miembros del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía, CTI. Las víctimas mortales vivían a escasos metros del lugar donde ocurrió la balacera. Sus familiares escucharon las detonaciones y de inmediato corrie-

ron porque presentían que algo trágico había ocurrido. Del menor muerto, se conoció que se había retirado del colegio y vivía con su abuela María Rocha en el barrio Nuevo Horizonte. Por su parte Leonardo Ramos, tenía un negocio de alquiler de lavadoras. El comandante(e) de la Policía, teniente coronel Juan Alberto Libreros, dio a conocer que una de las víctimas tenía antecedentes penales relacionados con porte ilegal de armas de fuego. El alto oficial se refirió a Emilio Montalvo Arias, vendedor de frutas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JEISON HERAZO HERNÁNDEZ
EMILIO MONTALVO ARIAS
LEANDRO RAMOS VILLADIEGO
WILMER MUNAR OLIER

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

DAIRO ALBERTO CARRASCAL BUELVAS
SHIRLE PAOLA DORIA
YEISON MERCADO IZQUIERDO

Abril 5/2010

DEPARTAMENTO: **RISARALDA**
MUNICIPIO: **QUINCHIA**

Miembros de un grupo armado amenazaron mediante un panfleto a tres educadoras del colegio Santa Helena, ubicado en la inspección de policía del mismo nombre. Según la fuente: "Una de las maestras señaló que es la primera vez que recibe amenazas y que los documentos son firmados por el grupo armado por una sociedad limpia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR
PERSONA SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR
PERSONA SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR

Abril 5/2010

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Tropas del Ejército Nacional que hacen presencia en la inspección departamental de Santana Ramos, torturaron psicológicamente y amenazaron al campesino Oweimar Tovar. Este acto violatorio de los derechos humanos se suma a una serie de actos que los militares han hecho contra los campesinos y campesinos de esta región.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

OWEIMAR TOVAR

Abril 6/2010

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 6 de abril de 2010, tropas adscritas al Batallón Alfonso Manosalva Florez del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente y maltrataron con golpes de culata de sus fusiles, patadas y puños a los compañeros Wilson Velásquez y Guillermo N., indígenas Embera Dobida de la comunidad de Necorá, en momentos en que se dirigían a realizar labores de cacería para conseguir alimentación para sus niños. Los militares los mantuvieron detenidos entre las 8 a.m., y las 2 p.m. Afirmaron los indígenas que: "Nosotros los pueblos indígenas no queremos que siga este maltrato a nuestros compañeros indígenas inocentes, que no son guerrilleros".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

WILSON VELÁSQUEZ - INDÍGENA
GUILLERMO N. - INDÍGENA

Abril 6/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares amenazaron de muerte a la comunidad residente en el barrio Arenal, Comuna 1 de la ciudad. Según la fuente: "Los paramilitares estarían cobrando

'vacunas' o extorsiones a personas dedicadas al mototaxismo y al préstamo de dinero, con el pretexto del apoyo a dicha organización criminal. Frente a esto la comunidad accede a sus pretensiones por temor a ser víctima de estos paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DEL BARRIO ARENAL

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH

Pillaje

Abril 7/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **CUMBAL**

Cuatro dirigentes indígenas del resguardo de Chiles, fueron amenazados de muerte. Rosa es la actual gobernadora del resguardo; Wilson, Reinaldo y Rafael, fueron gobernadores del resguardo mencionado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ROSA PRADO - INDÍGENA
WILSON RISUEÑO - INDÍGENA
REINALDO ARTEAGA - INDÍGENA
RAFAEL CHILES - INDÍGENA

Abril 7/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTERÍA**

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta amenazaron al camarógrafo del canal TV5, en momentos en que transitaba por la Calle 22 con Carrera 12. Según la fuente: "El parrillero le colocó un revólver en la cabeza y le advirtió con un gesto que tuviera cuidado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALEXIS TORDECILLA - EMPLEADO

Abril 7/2010

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **ARAUCA**

El soldado profesional Duberney Pava Henao violó en horas de la mañana, en cercanías a la sede de la Brigada 18, a una niña de 14 años de edad, estudiante del colegio Gustavo Villa Díaz. Según la fuente el director del hospital San Vicente manifestó que: "la menor ingresó al centro asistencial en estado de inconciencia y una vez se obtuvo su recuperación se procedió a valorarla para establecer el daño causado en su humanidad, que representa lesiones en tejidos blandos".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
V.s. - Violación por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Abril 7/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Edgar Omar, un obrero de construcción de 46 años de edad, durante hechos ocurridos hacia las 10 p.m., en el barrio Colombia, Comuna 1. Según la denuncia: "Edgar Omar, conocido con el alias de 'Mis Ojitos', fue asesinado cuando se disponía a subir a una motocicleta de su propiedad después de salir del negocio del sector donde se encontraba jugando bingo". Agrega la denuncia que: "Esta muerte se da en medio de la disputa por el control territorial que libran los paramilitares rearmados después de la desmovilización".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDGAR OMAR RUIZ ARDILA - OBRERO

Abril 7/2010

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **IBAGUÉ**

Integrantes del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la familia Roa, en el último hecho a eso de las 10 a.m., en el barrio Castañeda de Ibagué (Tolima), cuando Carmen LEÓNora se encontraba en compañía de su hija menor en la puerta de la casa donde reside, tratando de prender su motocicleta para hacer una diligencia un sujeto le disparó en varias oportunidades. Afortunadamente ningún disparo impactó sobre su humanidad o la de su hija. Ella saltó de la moto y con su hija se escondieron en el interior de la vivienda. Al medio día los vecinos observaron a dos hombres extraños pasar varias veces alrededor de la cuadra mirando detenidamente hacia la casa y la descripción de uno de ellos corresponde con la de un hombre alto, de tez negra que portaba una chaqueta café. Carmen LEÓNora es defensora de derechos humanos y pertenece a la Asociación de Mujeres Demócratas por la Paz, Asodemuc. Al respecto señala La Corporación Claretiana: “el pasado 7 de nuevo se registró un atentado contra la vida de Carmen LEÓNora Roa, cuyo esposo fue asesinado por miembros del Ejército el 23 de enero de 2005 en la vereda La Pradera, inspección Arizona, municipio de Puerto Caicedo, Putumayo. Ese día Arnoldo Naranjo Ramírez, esposo de Carmen LEÓNora Roa, había salido en horas de la mañana en compañía de uno de sus trabajadores y una mula a llevar una carga de chontaduro para la ceba de unos cerdos. Al cruzar el río Picudo, tropas del Ejército salieron de entre los matorrales y de un solo golpe tiraron a su futura víctima al piso y lo golpearon con el mismo machete que él llevaba. En horas de la tarde los uniformados dejaron libre al trabajador, pero a Arnoldo Naranjo procedieron a retenerlo. Al día siguiente por las emisoras del Ejército informaron que un “guerrillero del frente 32 de las Farc de nombre Arnoldo Naranjo Ramírez había sido dado de baja”. El 25 de enero, dos días después, Carmen LEÓNora se encontró con el trabajador testigo de la retención de Naranjo, quien le informó lo sucedido con el agravante de que los militares preguntaban por ella de manera insultante. Por el peligro a su seguridad y las condiciones de la región, Carmen LEÓNora pudo hacer el denuncia del crimen solo hasta junio del mismo año. Según la fuente, la Corporación Reiniciar informó a la Procuraduría y tras ello varios uniformados fueron llamados a dar declaraciones. Roa regresó a su finca en el mes de julio ubicándose en la casa de una vecina, pero a los cinco días llegó el Ejército averiguando por ella de manera soez y señalándola de gue-

rrillera. En esa ocasión se salvó porque coincidentalmente en esos momentos se encontraba en su finca vacunando a una res y fue alertada por un amigo de otra vereda que se dio cuenta del peligro. Inmediatamente con su hijo de siete años Carmen LEÓNora emprendió el desplazamiento huyéndole a la muerte, atravesando la selva hasta llegar a donde un amigo de una vereda distante, donde permaneció hasta que se supo que el Ejército había salido de las vecindades de su finca. Luego volvió a la casa de su vecina enterándose más profundamente de los acontecimientos. Al ver que no había garantías para su vida y la de sus hijos tuvo que buscar refugio en San Vicente del Caguán, Caquetá. Allí permaneció hasta el año 2007 pero nuevamente tuvo que desplazarse hasta la vereda La Carmelita, municipio de Puerto Asís, Putumayo. Estando en ese sitio decidió seguir adelante con el proceso por la muerte de su esposo, para lo cual se contactó con una funcionaria de la Fiscalía quién la citó en Florencia, Caquetá. En el recorrido fue alertada por una sobrina de que unos hombres la estaban ubicando para asesinarla. “Tía, piérdase que la van a matar”, le dijo detallándole cómo se había enterado de los planes. Ante el peligro Carmen LEÓNora se dirigió inmediatamente al CTI de la Fiscalía en Puerto Asís donde denunció los hechos, encontrándose con los oídos sordos de los funcionarios. Entonces se comunicó con la funcionaria de la Fiscalía de Florencia con quién tenía la cita y esta le gestionó una escolta hasta Puerto Caicedo, la cual le fue negada por el comandante Alberto Blanco, quien adujo que los carros estaban ocupados y que se demoraban “un resto”. Así que sin más alternativas se transportó en taxi hasta Florencia a cumplir la diligencia. Después de gestionar las denuncias pertinentes buscó refugio en Bogotá, donde les solicitó a las autoridades los beneficios que supuestamente le otorgaba el Estado por ser persona desplazada. Ante la negligencia del régimen y la situación caótica por la que estaban pasando junto con sus hijos, se vio obligada a regresar a su finca, lo cual ocurrió en mayo de 2008, pero ante el inminente peligro salió de forma urgente hacia Puerto Asís. El 25 de agosto del mismo año, en Puerto Asís, dos sujetos que se movilizaban en una moto, llamándola por su apellido la abordaron y le dijeron, “Hijueputa, súbbase a la moto”. Ella siguió caminando, mientras los tipos siguieron insultándola. “Déjala Güevón, ya sabemos que está aquí”, le dijo uno de los sujetos a su cómplice. Roa acudió inmediatamente a la personería y denun-

ció lo sucedido. La personera comenzó a hacer gestiones con la alcaldía y la Cruz Roja para su salida de allí. De esta manera la Cruz Roja Internacional, le dio el pasaje para Bogotá, donde permaneció refugiada por un tiempo hasta que los asesinos la encontraron nuevamente. En marzo pasado una desconocida se bajó con ella de la buseta y le dijo: “Pilas, regrésese que la están siguiendo”. Ella informó a la Fiscalía en Cali, donde recibió los despojos mortales de su esposo después de tres años de una larga lucha. El día 25 de Julio de 2009, a las 9:10 de la mañana, Carmen LEÓNora Roa, salió de su vivienda hasta una sastrería en el barrio La Estancia, en Bogotá, a recoger unas prendas. Como a las tres cuerdas un hombre alto, delgado, de tez morena, cabello crespo, ojos negros, la cogió por el cuello de la chaqueta y de la cintura, queriéndola arrastrar hasta un taxi donde esperaba otro sujeto. Ante la resistencia que opuso Carmen LEÓNora, el tipo la golpeó y mientras esto hacía le gritaba, “gran puta, se acuerda de su querido picudo”, haciendo referencia al río donde fue asesinado Arnoldo Naranjo Ramírez, su esposo, víctima de Ejecución Extrajudicial, mal llamada falso positivo. Un caballero que providencialmente caminaba por la misma acera le gritó al agresor, “no sea canalla, a las mujeres no se les pega”. El criminal ignoró al valiente ciudadano quien acudió a coger al sujeto, así Carmen LEÓNora logró soltarse y correr hasta un almacén. El miércoles 7 de abril de 2010, a las 10 de la mañana en el barrio Castañeda de Ibagué Tolima, cuando Carmen LEÓNora Roa se encontraba en compañía de su hija menor en la puerta de la casa donde reside, tratando de prender su motocicleta para hacer una diligencia un sujeto le disparó en varias oportunidades. Afortunadamente ningún disparo dio en el blanco. Ella saltó de la moto y con su hija se escondieron en el interior de la vivienda. Al medio día los vecinos observaron a dos hombres extraños pasar varias veces alrededor de la cuadra mirando detenidamente hacia la casa y la descripción de uno de ellos corresponde con la de un hombre alto, de tez negra que portaba una chaqueta café. Carmen LEÓNora Roa es defensora de derechos humanos y pertenece a la Asociación de Mujeres Demócratas por la Paz, Asodemuc. Se había desplazado a la ciudad de Bogotá en el 2008, de donde tuvo que huir a Ibagué por el inminente peligro contra su vida y la de sus hijos, desde antes y después del asesinato de su esposo a manos de miembros del Ejército. El crimen fue denunciado por ella, lo cual condujo a la detención de

cuatro militares, los cuales salieron en libertad en noviembre de 2009 por orden de un juzgado en Puerto Asís Putumayo.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Atentado por Persecución Política

CARMEN LEÓNOR ROA
N NARANJO ROA

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA NARANJO ROA

Abril 7/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 19 intentaron ejecutar o desaparecer a los campesinos Jesús Cerón, José Carlos Osama y Adinael Burbano en momentos en que fueron detenidos de forma arbitraria cuando transitaban por un camino veredal. La pronta actuación de sus vecinos y amigos impidió que el fin trágico se consumara. Señala la fuente que: "a eso de las 5:40 p.m., los campesinos fueron detenidos arbitrariamente por un grupo de aproximadamente treinta (30) militares, quienes se encontraban realizando un retén móvil del Ejército. El grupo de militares, en su acción intimidatoria y hostil, tomaron bruscamente a los campesinos, luego los tiraron al suelo, les hicieron poner las manos encima de la cabeza, los golpearon, les propinaron puntapiés en sus cuerpos y posteriormente les dispararon ráfagas de fusil a sus costados. Cerca de las 11:00 p.m., un grupo de comuneros de las veredas El Playón y Cañaveral, corregimiento de Llorente, municipio de Tumaco, se reunió y ante la gravedad de los hechos se dirigió a donde los tenían privados de la libertad y pudieron constatar la gravedad de sus laceraciones y fracturas, lo que causó más preocupación es que los militares habían alejado a los campesinos del camino y los uniformados no portaban distintivos. Luego de ser dejados en libertad advirtieron sus victimarios que iban a acabar con la comunidad porque eran guerrilleros".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

JESÚS CERÓN
ADINAEEL BURBANO
JOSÉ CARLOS OSAMA

Abril 7/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **OCAÑA**

Ana Elsi, quien era desplazada forzada de la zona rural del municipio de Hacari, fue asesinada por hombres armados, hacia las 5:30 de la mañana. Según la denuncia testigos afirmaron que "los hombres buscaban a su hijo, quien estaba amenazado, pero como no estaba le dispararon a ella".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANA ELSI FRANCO - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

N FRANCO - CAMPESINO

Abril 8/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Hombres armados asesinaron de varias heridas producidas con arma blanca (machete) al indígena de 18 años de edad, miembro del resguardo Gran Rosario, de la comunidad Awá. Según la fuente un líder de la Unidad Indígena del Pueblo Awá, manifestó que: "Una nueva modalidad están utilizando los grupos ilegales para cometer los asesinatos, a las víctimas las asesinan a machete, lo que hace prever que son torturados, esto con el fin de que la comunidad no delate a los responsables de las masacres ocurridas en anteriores ocasiones".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ANÍBAL PAI TAICUS - INDÍGENA

Abril 8/2010

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **CARTAGENA**

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron en horas de la noche al Fiscal de la Junta de Acción Comunal del sector de Ricaurte.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EVERTH VÁSQUEZ GARCÍA

Abril 9/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala, en momentos en que se encontraba en su casa al indígena del resguardo Gran Rosario.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NANDO PAI GUANGA - INDÍGENA

Abril 9/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Emilia Alarcón, vendedora informal de 61 años de edad, denunció agresiones físicas y verbales por parte de la Policía Nacional en la ciudad de Neiva (Huila). Según la fuente, los vendedores han sido violentados reiteradamente, en el marco del proceso de reubicación de los comerciantes a lugares de venta organizada.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

EMILIAALARCON - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Abril 9/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares desaparecieron a Sergio Omar, quien laboraba como mototaxista. La víctima había salido de su vivienda, ubicada en el barrio Nuevo Escobal, hacia las 5:30 a.m., con el fin de dirigirse a su lugar de trabajo. La mamá del joven de 26 años de edad manifestó que: "Algunos compañeros me cuentan que lo vieron

ese viernes como a las 4:30 p.m., y les dijo que se dirigía a una reunión en Ureña (Venezuela), pero no supimos qué reunión era". Sergio Omar, laboraba en la cooperativa de mototaxistas "Paz Sin Fronteras", ubicada en el Nuevo Escobal. Según la madre del joven desaparecido, un día antes del hecho, se le acercaron dos hombres, reconocidos como paramilitares, en un carro y preguntaron por su hijo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

SERGIO OMAR ABRIL TORRES - OBRERO

Abril 10/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **AGRADO**

Alfonso Almario, transportador de 50 años de edad, fue asesinado al parecer por un joven identificado como Arley Molano, conocido como 'El Alemán', en el municipio Agrado (Huila). Según la fuente, el joven ingresó a la casa de la víctima y sin mediar palabra, lo agredió con arma cortopunzante. Es de anotar que la víctima era familiar del Concejal del partido político Cambio Radical, Rufino Almario, quien días antes también fue amenazado y perseguido por el mismo Arley Molano. No se han establecido los vínculos del agresor con algún grupo en especial, pero se presume que los hechos obedecen a persecución política.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALFONSO ALMARIO - TRANSPORTADOR

Abril 10/2010

DEPARTAMENTO: **SUCRE**
MUNICIPIO: **SINCELEJO**

En un carta dejada en la puerta de la residencia de Juan David, hijo del asesinado alcalde de El Roble (Sucre), recibió amenazas en las que se le advierte que "aun no se ha acabado la tarea de exterminio de la familia"; esta amenaza suscrita por el grupo paramilitar autodenominado Los Paisas fue encontrada por uno de sus escoltas, el día que se conmemora un año más de la muerte de Eudaldo "Tito" León Díaz Salgado asesinado a manos de paramilitares por ordenes del ex gobernador de Sucre Salvador Arana, condenado a 40 años de prisión por este

crimen. Juan David Díaz, es médico de profesión e integrante del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, capítulo Sucre.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN DAVID DÍAZ CHAMORRO - DEFENSOR DE DDHH

Abril 11/2010

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **CARTAGENA**

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta Auteco Boxer, de color gris asesinaron en horas de la tarde, en la Calle 43, barrio La María a César Lázaro, presidente de la Junta de Acción Comunal del mencionado barrio. En el hecho dos personas más quedaron heridas. Según la fuente: "El presidente de la JAC de La María era ampliamente conocido por su labor cívica y su preocupación por denunciar las acciones que atentaban contra el barrio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CÉSAR LÁZARO OTERO PADILLA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

RAMÓN MARTÍNEZ TORO
HERMES ENRIQUE CANTILLO SOTO

Abril 11/2010

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **AMBALEMA**

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron en horas de la noche de un impacto de bala en la cabeza al concejal de este municipio. El hecho sucedió en la casa 21 Manzana 38 de la Ciudadela Comfenalco. Henry, quien en anteriores ocasiones había recibido amenazas de muerte, fue presidente del Sindicato de Trabajadores de la Industria de las Bebidas Alcohólicas, Sintrabecólicas, y fue inspector de policía en los corregimientos El Danubio y Cuatro Esquinas. Un hermano de la víctima manifestó que "él había recibido amenazas contra su vida y era un defen-

sor de la comunidad, además sabemos de varias denuncias que hizo contra la anterior y la actual administración municipal". Agrega la fuente que: "El Concejal estuvo durante ocho meses asilado en España debido a las múltiples amenazas que recibía donde le decían que si seguía denunciando lo iba a lamentar profundamente; incluso en una ocasión le dieron un plazo determinado para que saliera del país".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HENRY RAMÍREZ DAZA

Abril 11/2010

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **ORTEGA**

Hombres armados asesinaron de varias heridas producidas con arma blanca (cuchillo) al periodista e indígena, miembro de la etnia Pijao. El hecho sucedió en horas de la madrugada en la vivienda de la víctima. Según la fuente: "Medina hacía parte del equipo de fundadores de la radio comunitaria Crit 98.0 Estéreo, que emite desde Ortega y con la que él estaba vinculado desde su creación hace unos seis años".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MAURICIO MEDINA - INDÍGENA - PERIODISTA

Abril 12/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Vendedores ambulantes denuncian lesiones personales por abuso de autoridad por parte de la Policía Nacional en la ciudad de Neiva (Huila). Según la fuente: "Yo venía con mi esposo a mercar y al pasar por el lugar la Policía le estaba pegando a un tío y él se metió para defenderlo, entonces le pegaron y se lo llevaron los uniformados, además a mí que estoy embarazada me empujaron". Y agrega la fuente que: "Todo empezó porque dos señoras en el momento que pasaban con sus carretas por el centro, los policías las cogieron a pegarles y cuando nosotros estábamos viendo tal abuso, comenzaron también a pegarnos

y a insultarnos, a mi con el codo de un policía me reventaron la boca, considero que nos están maltratando”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

YULI MILENA SÁNCHEZ - COMERCIANTE
MARÍA ZORAIDA TAPIEROS - COMERCIANTE

Abril 12/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Paramilitares enviaron un mensaje a los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en el que les manifiestan la intención de exterminar esa Comunidad y que las personas que van a ser ejecutadas ya las tienen seleccionadas en una lista. Al día siguiente, a las 07:00 a.m. paramilitares hacen presencia en las viviendas de la vereda Miramar, de la Comunidad de Paz, los que les manifestaron que estaban haciendo registros en las diversas veredas. El día 14, a las 6:00 p.m., un soldado le dijo a un miembro del Consejo Interno de nuestra Comunidad, que los militares tenían una lista de 60 personas de la zona, entre ellas varios integrantes de la comunidad, para detener. Complementariamente el día 16, integrantes al parecer de un organismo de seguridad del Estado colombiano allanaron ilegalmente la casa de residencia de la familia de Eduar Lancheros y la revisaron minuciosamente.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA MIRAMAR DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Abril 12/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **PUERTO SANTANDER**

El cadáver de Jorge de 29 años de edad, fue hallado en estado de descomposición en el kilómetro 6, de la vía que de Puerto Santander comunica con el municipio de Cúcuta. Contreras Flórez, quien trabajaba en Tibú, se encontraba dentro de un desagüe de aguas lluvias, con aproximadamente seis días de muerto y con varios impactos de bala. La víctima había sido amenazada.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JORGE CONTRERAS FLÓREZ

Abril 13/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares dispararon en reiteradas ocasiones contra dos jóvenes estudiantes, en el barrio San Martín, Comuna 6. Uno de ellos murió y el otro resultó herido. El hecho se presentó el 13 de abril, cuando la joven Shirley Rocío Henao, de 17 años, quien resultó muerta, fue baleada en momentos en que salía de su colegio. A su lado se encontraba Jhon Jairo Ardila, de 19 años, quien recibió seis impactos de arma de fuego. El hecho fue repudiado por la comunidad estudiantil y la ciudadanía de la ciudad. El hecho, al parecer ocurrió por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

SHIRLEY ROCIO HENAO - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

JHON JAIRO ARDILA - ESTUDIANTE

Abril 13/2010

DEPARTAMENTO: **RISARALDA**
MUNICIPIO: **PEREIRA**

Cuatro integrantes de un grupo de seguridad del Estado colombiano ingresaron de forma ilegal a la sede de la Facultad de Medicina de la Universidad Tecnológica de Pereira, amenazaron a varios estudiantes e hicieron disparos al aire. Al retirarse los agresores en un taxi fueron escoltados por unidades motorizadas de

la policía que se movilizaban en una radiopatrulla y motocicletas de esa institución. Posteriormente se conoció que los cuatro sujetos estaban adscritos a la Sijin. Este hecho se da en el marco de una serie de amenazas contra estudiantes de esta universidad por parte del grupo paramilitar Águilas Negras, al igual que de una serie de allanamientos.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Abril 14/2010

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

Freddy Rentería trabajaba en Bogotá en oficios varios. Había vuelto a Quibdó para pasar la Semana Santa y para reclamar su cédula. El 14 de abril de 2010, a las 4 de la tarde, se encontraba con unos amigos en el barrio Kennedy, sector Venecia. Uno de los amigos le robó a un rapimotero, el cual llamó a unos policías quienes persiguieron al grupo de los jóvenes haciendo tiros indiscriminadamente. A Freddy le cayó un tiro y murió instantáneamente. La Policía al otro día comentó que esta muerte fue producto de un enfrentamiento entre ellos y los jóvenes, algo que no es cierto según los muchos testigos del sector.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

FREDDY RENTERÍA PALOMEQUE

Abril 14/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **LOS CÓRDOBAS**

Paramilitares “desmovilizados de las AUC” al mando de Freddy Rendón Herrera, alias ‘El Alemán’ ejecutaron a la líder Ana Isabel Gómez Pérez, de 49 años de edad, quien hacía parte de la junta directiva del Comité de Familiares de Víctimas del Conflicto (Comfavic). El hecho se presentó cerca a su lugar de residencia, en la vereda Minuto de Dios, municipio de Los Córdoba, a eso de

las 2:30 p.m. Los asesinos huyeron del lugar en una motocicleta. Ana Isabel, fue desplazada de sus tierras en Unguía (Chocó) por el bloque paramilitar Élmer Cárdenas de las AUC. Ana Isabel integraba la junta directiva de Comfavic, en Córdoba, que aglutina a más de 4.000 personas que reclaman como víctimas de los paramilitares, la restitución de sus tierras y la reparación a sus daños físicos y morales de unas 300 hectáreas de tierra que les habían arrebatado terratenientes y empresarios mediante la estructura paramilitar citada a los campesinos propietarios. Ana Isabel fue una ferviente defensora de los derechos de los campesinos y campesinas desplazados, es así como el 1 de abril en el coliseo Miguel 'Happy' Lora de Montería, durante un encuentro con representantes de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación sus planteamientos giraron en torno a dos temas: uno, el de la reparación real a las víctimas del paramilitarismo con base en documentos de propiedad en mano, haciendo de lado la propuesta de la reparación por vía administrativa que propone el Gobierno. Y el otro, el que más murmullo creó entre los asistentes, y que hizo que los miembros de la Comisión se miraran las caras entre si repetidamente, fue el de las amenazas de muerte que se cernían sobre ella, por el liderazgo que estaba ejerciendo en la vereda Minuto de Dios del municipio de Los Córdoba, para que precisamente las víctimas no accedieran a la reparación por vía administrativa. Señala la fuente: "En el coliseo dijo que temía por su vida y la de su familia, que la estaban amenazando para que desistiera en su labor de convencer a la gente que la vía administrativa no es la ideal para recuperar los bienes que nos arrebataron los paramilitares", comentó ayer uno de los asistentes a la reunión del coliseo 'Happy' Lora. Aunque atemorizada por las amenazas desistió de hacer las denuncias en la Fiscalía General de la Nación porque entendía que no la iban a proteger y que mucho menos iban a investigar de quienes provenían las amenazas. Ana Isabel dejó por escrito que vivió en una parcela llamada 'Rancho Grande' del municipio de Unguía (Chocó) y que trabajaba con su esposo en las fincas de esa región chocoana. Una noche del 2002 los paramilitares del 'Élmer Cárdenas' llegaron al lugar y asesinaron al dueño de la finca, Germán Ocampo, y ordenaron a los 30 campesinos que cultivaban allí que desocuparan la propiedad. Quienes no atendieron la orden fueron asesinados al día siguiente, cuando los paramilitares regresaron a hacer el inven-

tario de las reses y las tierras que acaban de tomar. A raíz de eso, Ana Isabel y su esposo emprendieron con un grupo de desplazados una larga y ardua travesía por toda la región del Urabá antioqueño. Finalmente terminaron ocupando un lote baldío en Los Córdoba, población cordobesa a orillas del Mar Caribe en límites con Antioquia. Un residente de la zona la recuerda por su carácter recio y su poder de convencimiento para alentar la lucha, por lo que en el pasado les pertenecía y les fue arrebatado. Recientemente Ana Gómez le expresó su malestar con la alcaldesa de Los Córdoba, Eva Carmona, quien habría intentado persuadir a las víctimas para que adelantaran los trámites de reclamación, por vía administrativa. Son ya varios los dirigentes de Comfavic que han sido amenazados, que han sufrido atentados y que han sido asesinados, no obstante como en ocasiones anteriores y de forma muy sospechosa las autoridades policiales, en este caso el coronel Sergio López Miranda, comandante de la Policía Córdoba no cree que la muerte de Ana Gómez, obedezca a sus actividades de defensa y reclamación de los derechos de los desplazados. Según el oficial la mujer acababa de recibir un dinero para financiar los pasajes de las personas interesadas en viajar a Santander para trabajar en una finca, por lo que señala: "este tipo de actividades puede resultar peligrosa, y creemos que de pronto esa pudo ser una de las motivaciones del crimen de la líder de los desplazados". Lo anterior abre un interrogante, ¿será que esa actividad es más peligrosa que estar en defensa de las víctimas y los derechos humanos en Colombia?

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANA ISABEL GÓMEZ PÉREZ

Abril 15/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a una mujer en el barrio San Francisco, Comuna 1. El crimen ocurrió el 15 de abril, hacia las 7:00 de la noche y la mujer fue identificada como Paula Ágamez Zambrano, de 42 años. Según la denuncia: "Las autoridades capturaron a una persona, a quien vinculan con el crimen de la mujer,

quien fue identificado como Jorge Leonardo Ospina López, alias 'Pilincho', al parecer integrante de los paramilitares conocidos como 'Los Urabeños'. Extraoficialmente se conoció que al que buscaban para asesinar era al hijo de Paula, conocido con el alias de 'El Diablo', y que como represalia le asesinaron a su señora madre". Según la denuncia: "Con esto, quieren demostrar el control que tienen en la Comuna 1. Y que el que no está con ellos, asume las consecuencias".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PAULA AGAMEZ ZAMBRANO

Abril 16/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares que se movilizaban en un vehículo taxi ejecutaron a Gerson Eduardo, en momentos en que llegaba hacia las 11:40 p.m., a su residencia, ubicada en la Calle 4 Número 10N-56, barrio El Rosal. Según la denuncia: "Una hermana de la víctima informó que Gerson demostró ser Gay desde los 15 años y en la actualidad no trabajaba, ni estudiaba, sino que vivía en casa de su madre".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

GERSON EDUARDO GUERRERO PABÓN

Abril 17/2010

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Miembros de un grupo armado amenazaron mediante mensajes vía celular a los profesores de tres colegios rurales de este municipio, entre ellos a los de la Institución Agropecuaria Las Guacas. Según la fuente en dichos mensajes se lee: "Si no se van su vida estará en juego". Ante el hecho varios educadores debieron desplazarse de la zona.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

PROFESORES INSTITUCION AGROPECUARIA LAS
GUACAS
PROFESORES COLEGIOS RURALES DE CORINTO

Abril 17/2010

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

La alcaldesa de la localidad de Chapi-
nero ha venido recibiendo amenazas
de muerte mediante correo electrónico.
Según la fuente las amenazas se deben
“al parecer por su orientación sexual y
al trabajado que ha desarrollado con la
comunidad LGTB”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

BLANCA INES DURAN - PROFESIONAL

Abril 17/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CACERES**

Miembros de un grupo armado asesi-
naron en el corregimiento El Guarumo
al educador, quien se movilizaba en una
motocicleta. Según la fuente Francisco
Javier, “fue interceptado por hombres
armados que lo acibillaron, porque le
habían prohibido circular en moto por el
lugar”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Asesinato por Persecución Política

FRANCISCO MANUEL PINEDA OROZCO - EMPLEADO -
EDUCADOR

Abril 17/2010

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 17 de abril de 2010, Yair Elin Palacios
se encontraba en el barrio Samper en
Quibdó, cuando se presentó una balace-
ra. Él se quiso ir al barrio Villa España y
un amigo se ofreció a llevarlo en la mo-
tocicleta. Más adelante lo estaban espe-
rando unos paramilitares para matarlo.
Le dieron dos tiros y lo dejaron tirado en
la entrada al barrio El Futuro. Hicieron
una llamada y 10 minutos después llegó
la patrulla de la Policía para el levanta-
miento. Yair Elin tenía una hija.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YAIR ELIN PALACIOS CÓRDOBA

Abril 17/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **ITUANGO**

Unidades del CTI de la Fiscalía General
de la Nación detuvieron arbitrariamente
al presidente de la Junta de Acción Co-
munal de la vereda Santa Lucía, Gabriel
Villa, esta detención se debe al papel
protagónico que el líder tuvo en favor de
los campesinos y campesinas desplaza-
dos por el Ejército y el accionar del gru-
po paramilitar Águilas Negras. Gabriel es
un connotado líder campesino, con gran
habilidad para el ejercicio organizativo.
Para la ASOCBAC es una clara mues-
tra de persecución contra sus agremia-
dos, así como una retaliación contra los
desplazados, este acto no es más que
la búsqueda sistemática del Estado por
desmembrar los procesos organizativos
de la sociedad civil en el Nudo de Para-
millo y con ello facilitar el camino para el
ingreso del gran capital en los megapro-
yectos previstos como la represa Pesca-
dero - Ituango.

Presunto Responsable: CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

GABRIEL VILLA

Abril 17/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **ITAGÜÍ**

Paramilitares hicieron circular un panfleto
amenazante por varios barrios del muni-
cipio de Itagüí en donde conminan a sus
habitantes a no estar en las calles luego
de las 10:00 p.m. Uno de sus apartes
dice: “limpieza en Itagüí contra gibaros
y bandas delincuenciales y mamás alca-
huetas”. Luego de circular el panfleto
fue asesinado al parecer un expendedor
de drogas en esta localidad. Sin embar-
go las organizaciones temen que detrás
de esta supuesta campaña de intoleran-
cia social se esconda una campaña de
control social y político por parte de los
paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DE LOS BARRIOS DE ESTRATO 1,2 Y 3
DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

Abril 18/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTERÍA**

El vicepresidente de la Asociación de Pe-
riodistas del Departamento de Córdoba,
ACP, Edgar Astudillo Vásquez, denunció
persecución contra los comunicado-
res sociales y exigió a las autoridades
las respectivas medidas para proteger
la vida. El líder gremial fue objeto de
amenazas de muerte por parte de gru-
pos paramilitares denominados “Los
paisas” mediante sufragio y llamadas
telefónicas. Recientemente, en Mon-
tería fue asesinado el periodista Clodomiro
Castilla. También fue descubierto por la
Policía un plan para asesinar a Álex Pá-
jaro, reportero del diario popular “El Pro-
pio”. Alexis Tordecilla, camarógrafo de
la televisora monteriana Canal Montería,
fue el último comunicador amenazado.
“Estamos desconcertados, parece ser
que existe una conspiración de intimi-
dación, de terror contra el gremio de los
periodistas en esta región del país, que
lo quieren amenazar, amordazar, y ésto
nos tiene supremamente preocupados”,
Señala la denuncia que: “la víctima elevó
sus denuncias ante organismos nacio-
nales e internacionales, por la terrible
situación que atraviesan en uno de los
departamentos de la región caribe co-
lombiana, más penetrados por grupos
paramilitares que imponen el crimen y
el narcotráfico desde hace décadas apo-
yados por latifundistas, terratenientes,
ganaderos, y miembros de las fuerzas
de seguridad del Estado. Los periodistas
cordobeses han tenido que informar so-
bre la penetración de estas bandas crimi-
nales de extrema derecha en la política
local, su entrelazamiento con sectores
políticos y empresariales, las masacres
paramilitares contra humildes personas
y el robo en la contratación y los dineros
públicos. El Departamento de Córdoba
durante las últimas décadas ha sido epi-
centro del accionar del paramilitarismo,
allí nacieron las Autodefensas Campesi-
nas de Córdoba, AUC, comandadas por
los hermanos Fidel y Carlos Castaño Gil
y Salvatore Mancuso. Los monterianos

y cordobeses han sido testigos del libre accionar de estos señores, su dominio y residencia en Montería, su presencia en actividades comerciales de la ciudad y la forma como han despojado de sus fincas a los pequeños y medianos propietarios de tierra. En esta región está ubicada la finca El Ubérrimo, de propiedad del presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez". En un país donde se cacarea la efectividad de una Seguridad Democrática los periodistas y ciudadanos comunes caen como moscas, y entonces me pregunto: ¿Seguridad Democrática, para quiénes?, expresó el presidente de la ACP, Jorge Otero Martínez, ante la tumba de Clodomiro Castilla, sepultado el pasado domingo 21 de marzo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ÉDGAR ASTUDILLO VÁSQUEZ - PERIODISTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PERIODISTAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Abril 19/2010

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Paramilitares autodenominados Los Rastros amenazaron mediante panfletos a varias organizaciones de derechos humanos, entre ellas la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado (CODHES). Según la fuente en dichos comunicados "les advierten que no pueden trabajar en Valle, Cauca, Nariño y el Eje Cafetero".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CODHES
ONG DE DERECHOS HUMANOS

Abril 19/2010

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ
(LA HORMIGA)

El campesino José Hermes, murió y su padre quedó herido, luego que pisaran un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente en la vereda Miraflores.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

JOSÉ HERMES ACOSTA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

JOSÉ ACOSTA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Abril 19/2010

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: CALI

Paramilitares de las autodenominadas Águilas Negras atentaron contra la vida de un joven apodado "Cuca", de 26 años. El hecho ocurrió el día 19 de abril en el sitio conocido como "El Hueco", cuando dos hombres encapuchados persiguieron y dispararon contra el joven, quien logró huir. La víctima aparece en un listado que en días anteriores fue distribuido en este sector, junto con panfletos donde se amenaza a "los aferrados a las drogas, maricas, zungas, gomelos, sapos, rateros".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Atentado por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 19/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Tropas del Ejército Nacional amenazaron nuevamente a los integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. El hecho se presentó a las 8:30 a.m., en el asentamiento de La Resbalosa, afirmaron que van a acabar con la Comunidad y con todos ellos. Los miembros de la Comunidad exigieron que respetaran las decisiones de la Corte Interamericana y de la Corte Constitucional, pero los militares respondieron que ellos pasaban por encima de todo eso; que ellos no tenían que acatar ninguna decisión de esas Cortes. De la misma forma

el Coronel Rojas, Comandante del Batallón Voltigeros que hace presencia en la zona, le ha manifestado a organizaciones internacionales que no respetará las medidas de la Corte y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y que él trabaja con alias "Zamir", el desertor de las FARC que ha proferido numerosas calumnias contra la Comunidad; al igual que lo hace con Wilfer Higueta, reconocido paramilitar al servicio del Ejército, quien ha anunciado de antemano las últimas ejecuciones extrajudiciales perpetradas en esta zona.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Abril 20/2010

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: PLATO

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. En dicho escrito que muestra la cabeza de un águila y que fue distribuido por todo el municipio, se lee: "Comunidad plateña, sabes que se encuentran perturbados por las múltiples muertes ocurridas en los días, los cuales se relacionan con una limpieza social que venimos realizando con el fin de librar a este hermoso pueblo plateño de la peste que lo invade y lo corrompe. Solo deben de temer aquellos que tienen cuentas por saldar con nosotros y nos referimos a los siguientes: todo joven menor de 25 años que esté después de las 10:00 de la noche en la calle o ya sea en las esquinas o en las puertas de sus casas, estará expuesto a salir lesionado o muerto". Agrega la fuente que: "De la misma forma anuncia el documento amenazante que los maricas, lesbianas, prepagos y periqueros tienen tres días para dejar el pueblo, hay una larga lista con sus nombres y direcciones, así que si te consideras una de estas personas ya saben a que atenerse. Toda casa de familia que funcione como cantina, prostíbulo o centro de distribución de drogas, lo más aconsejable es que clausuren porque el día menos pensado estaremos visitando".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES PLATO
COLECTIVO LESBIANAS
COLECTIVO MARICAS
COLECTIVO PREPAGOS
COLECTIVO PERIQUEROS

Abril 20/2010

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **AGUAZUL**

El cabo del Ejército Nacional Deyby Miller Pasta de 27 años de edad abusó sexualmente de un anciano de 79 años de edad, en la vereda Las Atalayas. Según la fuente en el hecho el cabo fue muerto "a golpes y a palo por 5 habitantes de la vereda". Agrega la fuente que testigos manifestaron que "los homicidas al ver las actuaciones del cabo, lo amarraron a un árbol, lo golpearon y le dieron una paliza hasta dejarlo inconsciente. Cuando llegó la policía, el militar fue trasladado al Hospital de Aguazul, donde ingresó sin signos vitales".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
V.s. - Abuso Sexual por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Abril 20/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un reciclador en el barrio Rangel Rangel, Comuna 6. El crimen ocurrió el 20 de abril, cuando Jarry de 42 años, se encontraba departiendo en un establecimiento con unos amigos, luego de trabajar como reciclador en el relleno sanitario. En la misma acción resultó herido Alberto Pinzón Uribe, de 49 años, quien se desempeña como conductor de uno de los vehículos que recoge las basuras en la ciudad. El crimen al parecer ocurrió por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JARRY ISAZA AMAYA - MARGINADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

ALBERTO PINZÓN URIBE - OBRERO

Abril 20/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares amenazaron de muerte a David Ravelo, defensor de derechos humanos y presidente de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos -CREDHOS-. Según denuncia realizada por el afectado, presuntos integrantes del grupo paramilitar autodenominado Los Rastrojos, estarían realizando alguna serie de averiguaciones para atentar contra su vida. El primer hecho se registró el 20 de abril cuando paramilitares armados, interceptaron a un amigo de Ravelo y le preguntaron por la dirección actual del defensor de derechos humanos. Ante esto la persona se sintió amenazada y abandonó la ciudad. Al día siguiente en la Comuna 5, nuevamente hombres armados interceptaron a otra persona allegada al Presidente de Credhos y se mostraron interesados por la ubicación de la residencia. Así mismo, estos hombres aseguraron que iban acabar con la USO, OFP y CREDHOS.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DAVID RAVELO CRESPO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

UNION SINDICAL OBRERA, USO
ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR, OFP
CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CREDHOS

Abril 20/2010

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **LA DORADA**

El martes 20 de abril, siendo las 8:30 p.m. se realizó un operativo a varias celdas del patio 9 del Centro Penitenciario Doña Juana, bajo la dirección del coronel en retiro Cesar Augusto Cárdenas, las pesquisas tenían como epicentro las celdas 15, 16, 17 y 53, sin saberse la razón los guardianes también ingresaron a la celda 37 donde se encontraba durmiendo el interno Rigoberto García Gutiérrez con TD 4249, en su celda fue golpeado por el dragoneante Gutiérrez, el cual

en tono amenazante le dijo "fíjese bien en mi apellido para que me demande". Acto seguido lo tomaron por el cuello y lo llevaron al comedor, descalzo y en ropa interior, apagaron la luz y lo golpearon repetidas veces con los bolillos, con puños, cachetadas y puntapiés, al igual que le decían improperios. Posteriormente el agresor ordenó a la guardia llevarlo donde la enfermera que estaba de turno porque según informó la guardia a la sanidad del centro penitenciario se encontraba enfermo. Estas prácticas son recurrentes en este centro penitenciario y en el sistema carcelario del país, a la fecha no hay controles suficientes que permitan impedir los abusos del área administrativa y de vigilancia de los centros de reclusión y mucho menos existen los sistemas efectivos que permitan judicializar y condenar a los responsables de la violación a los derechos humanos de los internos.

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

RIGOBERTO GARCÍA GUTIÉRREZ

Abril 21/2010

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Un niño de once años y un hombre de 75 años de edad, quedaron heridos luego que pisaran un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente en la zona rural.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Abril 21/2010

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **TAME**

Hombres armados que se movilizaban a caballo asesinaron de varios impactos de bala al integrante de la Asociación Campesina de Arauca, ACA. El hecho suce-

dió cuando el líder campesino se encontraba en su finca, ubicada en la vereda Libertadores.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALCIDIADÉS GONZÁLEZ CASTRO - CAMPESINO

Abril 21/2010

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

Miembros de un grupo armado dieron muerte de varios impactos de bala a Elkin Eduardo, un maestro de 37 años de edad, en inmediaciones de la vereda Sansón, ubicada en el corregimiento Saiza, en horas de la tarde. Según la denuncia: "Esta zona que está bastante apartada del casco urbano es utilizada como corredor de grupos armados al margen de la ley. El educador, de 37 años se suma a la lista de maestros asesinados en este departamento donde son 12 los educadores asesinados entre diciembre del año 2008 y lo que va corrido del 2010".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ELKIN EDUARDO GONZÁLEZ -
EMPLEADO - EDUCADOR

Abril 21/2010

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ

El coordinador del Banco de Datos de Derechos Humanos del Cinep, Javier Giraldo Moreno S.J., fue amenazado a través de graffis pintados en distintos lugares del centro de la capital de Colombia, uno de ellos invita a una "acción nacional" en "contra del cura marxista", mientras que otra dice que "Javier Giraldo" es igual a "muerte". En el mismo hecho fueron amenazados los integrantes de La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz CIJyP. El jesuita consideró que las nuevas amenazas de muerte que ha recibido hacen parte de una serie de acciones contra defensores de los derechos humanos y comunidades vulnerables en las que es evidente la coordinación entre agencias del Estado y grupos paramilitares. En todas ellas "es evidente la coordinación entre organismos de seguridad, fuerzas

armadas del Estado y grupos paramilitares", sostuvo el sacerdote en respuesta a una declaración previa del Gobierno sobre las intimidaciones de las que él ha sido víctima. Según el religioso, detrás de las intimidaciones podrían estar personas que él en el pasado ha denunciado por la violación de derechos humanos. "Yo lo que leo es que es un grupo que se siente molesto por las denuncias que uno hace y, de pronto, por acciones judiciales que están en el momento sobre el tapete en el país".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAVIER GIRALDO MORENO - SACERDOTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMISIÓN INTERECLÉSIAL DE JUSTICIA YPAZ

Abril 22/2010

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: PLANADAS

Guerrilleros de la Columna Héroes de Marquetalia de las FARC-EP dieron muerte de varios impactos de bala hacia las 4:00 p.m., en la finca El Quindío, vereda El Rubí, al concejal de este municipio. Según la fuente: "De acuerdo por lo expresado por los familiares de la víctima, los cuatro sujetos llegaron hasta la finca vestidos de civil y dijeron que pertenecían a las Farc y se llevaron al cabilante a 60 metros de la vivienda rural y cruzaron varias palabras con él, después procedieron a matarlo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DEILER ANDRADE

Abril 22/2010

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

El soldado John Freddy García Pérez, adscrito a la Brigada Móvil 9 del Batallón Contraguerrilla 60 del Ejército Nacional,

violó a una niña de cinco años de edad, en horas de la madrugada en un barrio de la Comuna Ocho. Según la fuente: "La menor sostuvo a la Policía que le había quitado la camisa, el pantalón, los cucos y le había tocado sus genitales". Agrega la fuente que vecinos manifestaron que: "La menor estaba conmovida y con dolor en sus partes íntimas que se las protegía con las manos". Una vecina narró "Me pasó de todo por la cabeza. Salí, vi las luces prendidas y escuché la niña que lloraba y decía no más, no quiero (...) Me asomé por la ventana, vi a la niña salir del baño, estaba desnuda y el señor salía detrás de ella envuelto en una toalla".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
V.s. - Violación por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 22/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YONDO (CASABE)

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un empleado de una firma contratista, sobre la vía que conduce al sitio conocido como la Laguna del Miedo. La víctima fue identificada como Carlos Andrés Escudero, de 29 años, quien se desplazaba en una bicicleta cuando le dispararon por la espalda. El crimen ocurrió el 22 de abril hacia las 6:40 a.m., al parecer por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

CARLOS ANDRÉS ESCUDERO - OBRERO

Abril 22/2010

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Dos hombres que vestían prendas de uso privativo de la Policía Nacional amenazaron al concejal, miembro del Comité Ejecutivo del Polo Democrático Alternativo y Secretario General del Partido Comunista. Según la denuncia: "Hacia las 3 p.m., se presentaron en la residencia del Concejal, ubicada en el Barrio La Candelaria, dos sujetos con uniforme de la Policía Nacional, sin distintivos ni

nombres, le preguntaron al señor Jaime Carvajal, propietario del inmueble, por el Concejal, diciendo que iban a hacer una inspección al lugar de habitación. Ante la negativa de permitirles el ingreso, entraron por la fuerza y el señor Carvajal pidió, entonces, el apoyo de los vecinos, que acudieron al lugar, por lo que los uniformados salieron precipitadamente de la vivienda y huyeron en una moto cuya placa delantera estaba cubierta con un trapo rojo, según testimonio de uno de los vecinos”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JAIME CAYCEDO TURRIAGO - PROFESIONAL

Abril 22/2010

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: CALI

Paramilitares autodenominados “Águilas Negras” amenazaron el día jueves 22 de abril a varios jóvenes y una familia que se encontraban bañando en el río La Choclona, uno de los miembros de esta familia fue llevado por ellos. Los hechos ocurrieron cuando llegaron al lugar hombres armados vestidos de civil con botas de caucho, divididos en dos grupos, que se movilizaban en dos carros y varias motos; se bajaron de los vehículos y sacaron del río a los jóvenes, y a un señor. Los hicieron parar en fila, golpearon al señor y le apuntaron con un arma de fuego en la cabeza, mientras otros hombres les apuntaban con armas largas, a los jóvenes les dijeron: “ahora siguen ustedes” y mencionaron los nombres de los jóvenes. Al señor lo subieron al carro y se lo llevaron. Posteriormente les dijeron a los jóvenes que se fueran y comenzaron a contar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES DEL GRUPO KANGRI
FAMILIA DEL HOMBRE DESAPARECIDO EN LA CIUDAD DE CALI

Abril 22/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

En el barrio Santa Mónica de Medellín (Antioquia), integrantes de un grupo armado que se movilizaban en motocicleta asesinaron con arma de fuego al abogado Diego Fernando Escobar Múnera, quien se desempeñaba como Juez Octavo Penal con función de control de garantías. Señala una fuente que: “Un disparo y los gritos de la mamá fue lo primero que escuchó ayer Juan Escobar, cuando aún estaba en su cama. Sobresaltado se incorporó, corrió hacia la calle, levantó a su hermano mal herido y en un vehículo de servicio público lo llevó hasta la Unidad Intermedia de San Javier, donde los médicos nada pudieron hacer para salvarle la vida. La sangre que caía sobre su mano brotaba de la cabeza de Diego Fernando Escobar Múnera, el juez octavo penal del circuito, coordinador de los jueces de circuito de Medellín y uno de los juristas más reconocidos del Palacio de Justicia por su eficacia para descongestionar el sistema. Momentos antes un sicario le había disparado cuando se aprestaba junto a su hermana a abordar un taxi frente a la residencia de la familia en la carrera 92 con calle 35B del barrio Santa Mónica, centro occidente de Medellín. Con una tristeza inocultable que apenas le permitía modular, Juan Escobar recordó que todos los días llevaba a su hermano hasta el sector de La Alpujarra y por la noche lo recogía para traerlo de nuevo a casa, donde vivían con la mamá. Esa rutina no se cumplió ayer por respetar el día sin carro. ‘Si no es así, hasta me hubiera matado a mí’, señaló. Vecinos del sector que presenciaron el ataque se comunicaron de inmediato con el número de emergencias 123 y denunciaron que el agresor había huido en un bus de servicio público. En cuestión de segundos la Policía, por intermedio de una de las patrullas del cuadrante reaccionó y rápidamente interceptó el bus cuando se dirigía por la carrera 84 con San Juan, relató el coronel Adán León Bermúdez, comandante operativo (encargado) de la Policía Metropolitana. Con toda la precaución del caso por tratarse de un presunto delincuente de alta peligrosidad, los policiales hicieron el registro y capturaron a un sujeto de 28 años de edad, quien reunía las carac-

terísticas reveladas por la comunidad y quien portaba además una pistola calibre 7.65. Según el oficial, al parecer este sujeto es habitante del barrio Aranjuez y se investiga si pertenece a algún grupo delincuencia de ese sector del nororiente de Medellín. El indiciado fue puesto a disposición de la Fiscalía y ayer estaba pendiente de la audiencia de legalización de captura, imputación de cargos y solicitud de medida de aseguramiento. Igualmente se busca establecer la autoría intelectual de este crimen, por cuyos responsables la Alcaldía ofreció una recompensa de 200 millones de pesos, el Gobierno nacional \$100 millones y la Policía otros \$50 millones. El presidente de Asonal Judicial, Luis Fernando Otálvaro, dijo que el juez Escobar Múnera siempre llevó casos de homicidios en una ciudad tan violenta como Medellín y que a pesar de estar expuesto a todas las miradas en las audiencias, salía sin ningún tipo de protección, ‘solamente confiando en que su trabajo lo salvaría porque lo desarrollaba en forma integral, pulcra y honesta’. Aunque expresó que el juez asesinado nunca fue amenazado, lamentó la ‘falta de protección de las autoridades no solo judiciales sino policiales, del alcalde, del gobernador y del Presidente, de quienes por el contrario lo que hemos recibido son ataques’. Denunció que al menos tres jueces y fiscales especializados han sido amenazados en Medellín, y que incluso algunos de ellos han sido agredidos por asistentes a las audiencias. Diego Fernando Escobar, de 45 años de edad, llevaba 19 años en la rama judicial. Era abogado de la Universidad de Medellín, con especialización en derecho procesal. Un día después de su graduación fue nombrado juez municipal especializado, cargo que ocupó en Ciudad Bolívar y Sonsón. Desde hace ocho años se desempeñaba como juez penal de circuito y el año pasado estuvo dos meses como magistrado de la Corte Suprema de Justicia en Bogotá, pero regresó a Medellín. Desde hace cuatro años se desempeñaba además como coordinador de los jueces de circuito. Su hermano lo recuerda como un hombre consagrado a la justicia, tanto que en las noches seguía trabajando en la casa para agilizar los procesos”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIEGO FERNANDO ESCOBAR MÚNERA - ABOGADO

*Abril 23/2010***DEPARTAMENTO: BOLÍVAR**
MUNICIPIO: MORALES

Dos campesinos resultaron heridos tras ser víctimas de Una mina antipersonal en zona rural de Morales. El hecho se presentó el 23 de abril, en el sitio conocido como Mina Repollo. Las víctimas fueron identificadas como Juan Gabriel Vera García y Reinaldo de Jesús Correa. En la zona hay presencia de las guerrillas de las FARC-EP y el ELN.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios IlícitosJUAN GABRIEL VERA GARCÍA - CAMPESINO
REINALDO DE JESÚS CORREA - CAMPESINOINFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa*Abril 23/2010***DEPARTAMENTO: CAUCA**
MUNICIPIO: SILVIA

Paramilitares "desmovilizados" de las AUC amenazaron de muerte a integrantes del Proceso Organizativo del Pueblo Misak del Cauca, líderes, tatas, mamas, taitas y comunicadores; por medio de un panfleto que empezó a circular el 23 de abril advirtiendo acciones violentas en contra de procesos sociales, de resistencia y de recuperación del territorio. Situación que es sumamente preocupante para los pueblos organizados de Silvia, y en especial para las personas señaladas por las AUC en el panfleto.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo AmenazadoINTEGRANTES DEL PROCESO ORGANIZATIVO DEL
PUEBLO MISAK DEL CAUCA*Abril 23/2010***DEPARTAMENTO: VALLE**
MUNICIPIO: CALI

Paramilitares autodenominados Águilas Negras Nueva Generación declararon objetivo militar a varios dirigentes de la

Subdirectiva para el Valle del Cauca de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, también a los dirigentes sindicales Henry Domínguez y Edwar Alberto Villegas. El hecho se presentó el 23 de Abril de 2010 en horas de la mañana, cuando fue dejado un sobre dirigido a los sindicalistas en el baño para hombres ubicado en el primer piso de la sede de la CUT Valle del Cauca, el contenido del sobre era un panfleto firmado por el grupo paramilitar. En el panfleto dice: "llamamos a sus estructuras a detectar y declararles la guerra a la CUT VALLE, SINALTRACAMPO y Departamento de Derechos Humanos y otras organizaciones manejadas como 'ganchos ciegos' por estos subversivos, de las cuales se han servido para utilizarlas como 'manparas', desviando sus verdaderos intereses gremiales y reivindicativos, estos 'actorcitos' son: WILSON SÁENZ, DIEGO ESCOBAR, OMAR ROMERO, HENRY DOMÍNGUEZ, ÁLVARO JOSÉ VEGA, EDWAR ALBERTO VILLEGAS". "llamamos a nuestras amigos y redes que habitan las comunidades de laderas, distrito de agua blanca y sectores populares a detectar y declararles la guerra a estos sujetos encubiertos, idiotas útiles del flagelo terrorista, no más contubernio con las hienas insurgentes, la justicia antiparamilitar hará justicia POR UNA COLOMBIA LIBRE DE COMUNISTAS AGUILAS NEGRAS NUEVA GENERACIÓN".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
AmenazaWILSON SÁENZ
OMAR ROMERO
HENRY DOMÍNGUEZ
DIEGO ESCOBAR - ABOGADO
ÁLVARO JOSÉ VEGA
EDWAR ALBERTO VILLEGASVIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo AmenazadoINTEGRANTES DE LA CENTRAL UNITARIA DE
TRABAJADORES DEL VALLE DEL CAUCA
INTEGRANTES DE SINALTRACAMPO
COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LA CENTRAL
UNITARIA DE TRABAJADORES SECCIONAL VALLE DEL
CAUCA*Abril 23/2010***DEPARTAMENTO: BOYACÁ**
MUNICIPIO: CHIQUINQUIRÁ

Miembros de la Policía Nacional torturaron y ejecutaron al adulto mayor de 67 años de edad. Según la denuncia: "La víctima se encontraba en alto estado de alicoramiento y miembros de la policía de Chiquinquirá lo condujeron hasta la estación de policía ubicada en el centro del municipio, estando allí el señor Jaime, vomitó, lo cual ocasionó que los policías se enfurecieran y lo golpearan. Al otro día a las 6:30 de la mañana un sobrino de Jaime Elías lo encontró inconsciente en el parque La Concepción, en ese momento una patrulla de la policía se acercó a la víctima y le dijeron que debía ir a hacerle aseo al lugar donde había permanecido recluso. El señor Jaime tuvo que ser trasladado al hospital del municipio, donde permaneció tres días y luego fue trasladado a una entidad de salud en Tunja, donde permaneció en estado de coma durante dos meses y cuatro días, hasta el 29 de junio de 2010, fecha en la cual murió a causa de los golpes".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Tortura por Abuso de Autoridad

JAIME ELÍAS ROZO SALINAS

*Abril 25/2010***DEPARTAMENTO: HUILA**
MUNICIPIO: LA PLATA

Fabio Salazar Ulteno, de 39 años de edad, conocido popularmente como 'El Parquero', fue hallado sin vida en el sector de Museñas, en el municipio de La Plata (Huila). El cuerpo del hombre presentaba tres impactos con arma de fuego, dos de ellos localizados a la altura del pecho y otro atravesó su brazo izquierdo. Según la fuente, la víctima tenía antecedentes judiciales que reportan un paso por la cárcel Modelo de Bogotá, por el delito de homicidio y según las autoridades se tienen indicios que le atribuían delitos como el hurto, fabricación, porte y comercialización de sustancias alucinógenas en la localidad. Se presume que el hecho corresponda a operaciones de 'limpieza social', por grupos que desde hace algunos meses anunciaron su presencia en el municipio.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

FABIO SALAZAR ULTENO

Abril 25/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **SAN BERNARDO DEL VIENTO**

Benito, un maestro de 55 años de edad, quien se desempeñaba como docente del Centro Educativo Trementino, ubicada zona rural de San Bernardo del Viento fue encontrado degollado al interior de su vivienda; el educador pertenecía a la nómina nacional con 36 años de servicio al Magisterio de Córdoba y estaba afiliado a la Asociación de Maestros de Córdoba, Ademador donde participó de las actividades sindicales.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

BENITO DÍAZ ÁLVAREZ - EDUCADOR

Abril 25/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron con arma de fuego a un joven en el barrio Antonio Nariño, Comuna 6. Pedro Antonio Badillo, de 18 años, recibió dos disparos, uno en el brazo derecho y el otro en el tórax. El hecho se presentó el 25 de abril, cuando el joven caminaba por el sector.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PEDRO ANTONIO BADILLO

Abril 25/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CAUCASIA**

Al menos 20 paramilitares autodenominados Los Rastrojos portando armas de largo alcance y vestidos con uniforme camuflado llegaron hasta el corregimiento Palomar, de Caucasia (Antioquia), se dirigieron hacia la casa de habitación donde se encontraban las cuatro víctimas y procedieron a ejecutarlas. Los occisos provenían de un caserío cercano, del cual llegaron a caballo y al parecer ese fue el elemento que los paramilitares de Los Rastrojos tuvieron en cuenta para matar-

los, debido a que en la región grupos de paramilitares de las Águilas Negras con las que se disputan el comercio de la cocaína se movilizan a caballo. Las víctimas respondían a los nombres de Manuel Julián Castillo, Cristian David Peña Castillo, Julián Andrés Pallares Castillo y Juan Carlos Artía Viloria.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CRISTIAN DAVID PEÑA CASTILLO
MANUEL JULIÁN CASTILLO
JULIÁN ANDRÉS PALLARES CASTILLO
JUAN CARLOS ARTÍA VILORIA

Abril 26/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala en la cabeza al reciclador. El hecho sucedió en el barrio Loma de Bolívar Comuna 9, mientras estaba sentado en el andén de la casa. Según la denuncia la víctima "había estado preso por hurto y concierto para delinquir".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JORGE ELIÉCER SAYAGO ESPINOSA

Abril 27/2010

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **SANTA MARTA**

Paramilitares autodenominados Los Gaitanistas amenazaron a varios pobladores del barrio San Fernando. Según la fuente: "En las barandas del puente peatonal de San Fernando con pintura roja y de manera burda se lee fuera viciosos, chismosos, sapos, Gaitanistas presente".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO VICIOSOS
COLECTIVO CHISMOSOS
COLECTIVO SAPOS

Abril 27/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares amenazaron de muerte a un líder comunal y a su familia, si no accedían al pago de una fuerte suma de dinero. Se trata de Jaime Martínez, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Primero de Mayo, Comuna 5. Según la denuncia: "La amenaza se produjo por unos supuestos dinero que este líder manejaba girados por la administración local. Frente a la denuncia el alcalde Carlos Contreras aseguró: 'Los líderes sólo coordinan la mano de obra de los trabajos y ayudan a identificar las necesidades más urgentes de los sectores. En ningún momento ellos administran recursos'. La familia del líder salió desplazada de la ciudad. Las amenazas fueron realizadas el 27 de abril, mediante llamadas telefónicas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAIME MARTÍNEZ

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA MARTÍNEZ

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 27/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta sin placas, ejecutaron de varios impactos de bala a Sergio David. El hecho sucedió hacia las 7:00 p.m., en la Calle 12AN con Avenida 12D-E, barrio Zulima. Según la denuncia "en el sector hay el rumor de amenaza, de que se va hacer una limpieza social en el área".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

SERGIO DAVID MENDOZA

Abril 27/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a Jorge Eliécer, quien era dueño de un establecimiento comercial en Cenabastos. El hecho sucedió en la vereda Los Reyes, corregimiento La Buena Esperanza, hacia las 12:00 del día. Según la denuncia: "La víctima se preparaba para llevar a su esposa a Cúcuta, pero en el momento que se disponía a embarcarse en su vehículo camioneta, aparecieron tres hombres que al parecer estaban emboscados detrás de la casa".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE ELIÉCER SERRANO SERRANO
COMERCIANTE

Abril 28/2010

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SINCELEJO

Mediante un mensaje de correo electrónico, paramilitares autodenominados Nueva Generación de las AUC amenazaron de muerte e instaron a un grupo de personas pertenecientes a la Universidad de Sucre, a que se retiren y abandonen sus actividades al interior de la universidad. Según la denuncia: "Las víctimas, directivos, profesores y estudiantes conforman el consejo superior de la universidad, en quienes está la decisión de elegir al nuevo rector". Las víctimas son: José Cortina, maestro; Jorge Romero y Eduardo Castro, estudiantes; Vicente Perinián, rector encargado; así como dos personas no identificadas quienes se desempeñan como vicerrector académico y vicerrector administrativo del claustro universitario.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ CORTINA - EDUCADOR
JORGE ROMERO - ESTUDIANTE
EDUARDO CASTRO - ESTUDIANTE
VICENTE PERIÑAN - PROFESIONAL
PERSONA SIN IDENTIFICAR - PROFESIONAL
PERSONA SIN IDENTIFICAR - PROFESIONAL

Abril 29/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

La Presidenta de Junta de Acción Comunal del sector de Los Llavos fue asesinada, resultando herido su esposo, a manos de hombres armados que los interceptaron cuando se desplazaban en una motocicleta. Según la denuncia: "Los hombres que dijeron pertenecer a un grupo armado, los obligaron a bajar de la motocicleta, los tendieron boca abajo y luego les propinaron varios disparos. Los hechos se registraron en un asentamiento de invasión, en inmediaciones del barrio Belén, comuna 9, hacia las 2:00 de la tarde. Rosa Amelia había sido amenazada por dos "traquetos de la zona" en el año 2009, hecho que fue denunciado el 16 de febrero de 2009. Después de la muerte de la líder comunal, la familia salió desplazada de Cúcuta por las continuas amenazas, hechos que ya fueron judicializados".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

ALEJANDRO CEDEÑO SIMANCA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ROSA AMELIA MARRIAGA CEDEÑO

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CEDEÑO MARRIAGA

Abril 29/2010

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTERÍA

Álvaro Antonio Herrera estaba la noche del pasado jueves a punto de terminar su jornada en la tienda La Sorpresa, ubicada en el barrio Nueva Esperanza, pero antes

de cerrar el negocio, paramilitares en motocicleta llegaron hasta donde se encontraba y sin mediar palabra le dispararon en repetidas ocasiones. Minutos más tarde, el hombre de 45 años de edad, murió en una clínica de la ciudad. Los hechos se registraron a las 9:00 p.m. Álvaro Antonio Herrera era el administrador de la Tienda La Sorpresa y según se ha podido conocer su asesinato se debe a la negativa de pagar un extorsión que un grupo paramilitar le estaba realizando.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ÁLVARO ANTONIO HERRERA

Abril 30/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Anderson, quien trabajaba en oficios varios y tenía 23 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio Cristo Rey, Comuna 3. El crimen ocurrió el 30 de abril hacia las 11:30 de la noche, cuando la víctima se encontraba en un establecimiento público departiendo con unos amigos. El crimen ocurrió al parecer por intolerancia social. En el mismo sector -Comuna 3- se han registrado otros asesinatos de jóvenes.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ANDERSON BAUTISTA SALAS - OBRERO

Abril 30/2010

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTERÍA

Paramilitares llegaron a una tienda en el barrio Edmundo López y dispararon en contra del propietario del negocio La Esquina Azul, Oscar Ciro Quintero, de 33 años de edad. El hecho se presentó a las 8:30 p.m., cuando el hombre, que fue internado en el Hospital San Jerónimo, fue sorprendido por un sujeto que se bajó de una moto y le disparó. Quintero se habría percatado del hecho y por eso trató de refugiarse, sin embargo un proyectil hizo blanco en su espalda. El victor huyó en la moto con su cómplice, mientras que la víctima era socorrida por

su esposa y varios amigos, que lo trasladaron de inmediato al centro asistencial. Óscar Ciro Quintero tiene cerca de ocho años con su negocio. Al igual que Alvaro Antonio Herrera, Edmundo se negó a pagar la extorsión a la que vienen siendo objeto pequeños propietarios de negocios de los barrios de Montería por parte de grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Herido Intencional Persona Protegida

ÓSCAR CIRO QUINTERO

Mayo



Cementerio de NNs en Vista Hermosa (Meta), junio 24 de 2010.
FOTO: BanDatos Cinep.

Mayo 1/2010

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Un periodista español fue agredido por miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) de la Policía Nacional. Los hechos ocurrieron en el marco de las movilizaciones del día del trabajo (1º de mayo) "Me mantuve siempre una distancia prudente de las masas de gentes que se manifestaban e iba debidamente acreditado con brazalete de prensa", advierte la denuncia del periodista. "Al divisar una serie de policías golpeando a un presunto manifestante me dispuse a hacer algunas fotografías (manteniendo esa distancia). Fue en ese momento cuando al menos cuatro policías se me echaron encima, me tiraron al suelo me dieron algunas patadas y golpes y uno de ellos me dio un fuerte golpe con el bastón policial de una forma premeditada en la cabeza que provocó una fuerte contusión. Reitero que iba acreditado de una forma muy visible con brazalete de prensa de color naranja fluorescente. La reacción policial fue absolutamente deliberada y desproporcionada", precisa la denuncia. "Fui al hospital universitario San Ignacio de la Universidad Javeriana de Bogotá donde me asistieron y me cosieron la contusión con al menos 10 puntos de sutura", concluye la denuncia.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

ORIOI SEGON - PERIODISTA

Mayo 1/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Carlos Alberto Aristizabal, de 26 años de edad, en el barrio Arenal, Comuna 1, hacia las 11:30 p.m. Afirma la denuncia que: "Según información de las autoridades Aristizabal, había salido el pasado 29 de abril de la cárcel tras haber pagado 10 de meses de reclusión acusado de homicidio agravado y porte ilegal de armas". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

CARLOS ALBERTO ARISTIZÁBAL

Mayo 1/2010

DEPARTAMENTO: **RISARALDA**
MUNICIPIO: **PEREIRA**

Varios agentes de la Sijin, de civil y sin identificación, en compañía de miembros de la Policía Nacional, uniformados y sin placas detuvieron arbitrariamente al integrante del Movimiento de Víctimas de crímenes de Estado, Movice, capítulo Risaralda. El hecho sucedió al finalizar la marcha del Primero de Mayo y en momentos en que miembros del Movice que habían participado en la misma, se disponían a retirarse del lugar. Según la fuente los integrantes de la Sijin y de la Policía: "Habían estado filmando y fotografiando a los asistentes (...) También intentaron detener a otros tres miembros de esa organización de víctimas, pero la reacción inmediata de sindicalistas y otros marchantes evitó que estas personas cayeran en manos de los agentes (...) Sin embargo, a Julián Andrés Montaña lo detuvieron los miembros de la Sijin, sometiéndolo, a intimidaciones psicológicas con las amenazas de que lo iban a judicializar por terrorismo. En el momento de la legalización de la captura, en la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía (...) no tuvo otra salida que dejar en libertad al detenido, ya que la única prueba que tenían eran las fotos y los videos de su participación en la marcha de los trabajadores".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

JULIAN ANDRÉS MONTAÑO

Presuntos Responsables: POLICÍA Y SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PERSONAS ASISTENTES A LA MARCHA DEL PRIMERO DE MAYO EN PEREIRA

Mayo 1/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **ARGELIA**

Paramilitares "desmovilizados" de las AUC amenazaron de muerte a moto-

taxistas del corregimiento de El Mango - Argelia mediante letreros escritos en paredes del colegio y en algunas casas. Estos letreros aparecieron el 1 de mayo y desde ese día, según denuncia, ha aumentado el control paramilitar, lo cual es de conocimiento de las autoridades civiles y militares. Los paramilitares mantienen retenes a lo largo de la carretera que de Popayán conduce a Argelia, lo cual evidencia el estado de vulnerabilidad en que se encuentra la comunidad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MOTOTAXISTAS (TRANSPORTADORES) DEL CORREGIMIENTO EL MANGO MUNICIPIO DE ARGELIA

Mayo 1/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

El día 1 de mayo de 2010, unidades de la Policía Metropolitana de Cali y del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, detuvieron y golpearon arbitrariamente a más de 70 marchantes, entre ellos se encontraban menores de edad, defensores de derechos humanos y periodistas de medios alternativos. Igualmente enviaron a un grupo de unidades policiales vestidos de punks para sabotear la conmemoración. Señala la fuente que: "Durante todo el recorrido la policía intentó desarticular de manera violenta la marcha de conmemoración del Día Internacional del Trabajo, cuando los participantes llegan a la Plazoleta del Parque de las Banderas, el ESMAD la invadió, efectuando un cerco alrededor y avanzando en V hacia la tarima. La dignidad de los marchantes los llevó a hacer una cadena humana para contener el avance de la policía. Sin embargo, el ESMAD arremetió sin reparo contra la multitud y con una lluvia de gases y granadas de aturdimiento, generó descontrol y miedo en la multitud. Además de reprimir a la población, el ESMAD atacó a la prensa alternativa y oficial que cubría el evento, sumándose a esto que algunas cámaras fotográficas y de video fueron dañadas y otras hurtadas. En la tarima donde se encontraba el equipo de sonido, los miembros de la CUT que se encontraban a cargo del evento solicitaron al ESMAD retirarse de la plazoleta, ya que ese había sido el acuerdo previo con las autoridades administrativas de la ciudad de

Cali; dicho acuerdo fue incumplido por la Policía Metropolitana. Siendo aproximadamente la 1:00 p.m. una de las tanquetas que estaba rodeando la plazoleta lanzó innumerables gases lacrimógenos al centro de la plaza, muy cerca de la tarima. Los marchantes se dispersaron ante los actos de intimidación. Posteriormente el ESMAD rodeó y disparó continuamente más gases lacrimógenos recargados con pólvora negra, balines y vidrios. La gente vio que los gases lanzados por el ESMAD, al explotar en el piso, expandían esquiras y elementos que no fue posible identificar. Simultáneamente, un helicóptero de la Policía Metropolitana, de manera intimidatoria, sobrevoló la plazoleta y sus alrededores a muy baja altura. Cuando los miembros de las organizaciones defensoras de derechos Humanos se encontraban en la Estación de El Lido acompañando a los detenidos, grupos de policías patrulleros, aproximadamente 5 grupos de 10 cada uno, llegaron vestidos de punks a presentarse a sus superiores, estos infiltrados fueron quienes provocaron los disturbios en la marcha”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ALEJANDRO HURTADO PARRA
BREINER ALEJANDRO RIASCOS BRAVO
CAMILO SENIOR CAICEDO
CRISTIÁN FLORAN HUERTAS
DANIEL MAURICIO ESCUDILLO ROSSO
DANIEL PÉREZ QUINTANA
DANIEL VALLE ENRÍQUEZ
DIEGO FERNANDO SOLARTE PANTOJA
EDWIN ANDRÉS ZARATE CARDENAS
FABIÁN RESTREPO FLOR
FABIO FERNÁNDEZ COLLAZOS
ROGUER FIGUERO QUINTERO
GUSTAVO GÓMEZ BOTERO
HERNÁN DARIO VALENCIA RAMOS
JACOBO HOLGIN MAZO
JEISON IVARGUEN
JHON JAIRO MURILLO
JHON LEANDRO PÉREZ
JONATHAN DARÍO ARTUNDUAGA NOGUERA
JORGE ANDRÉS VERGARA ARBOLEDA
JOSÉ CORTÉS HERRERA
LUIS FERNANDO TAILOR OROZCO
LUIS FELIPE MEJÍA AGUDELO
MARIO CAMILO ERAZO ERAZO
NICOL CARABALÍ RICARDO
ENRIQUE BARONA
RICARDO PANCHALO ARREDONDO
SANTIAGO AARÓN CARMONA SARRIA
STEFEN PASTRANA MEJÍA
WILSON FERNANDO OSPINA DÍAZ
JORGE ANDRÉS VERGARA
ANDRÉS MUÑOZ
CRISTIÁN SÁNCHEZ
HENRY VILLEGAS

IBER HORTUA
JOAN ESTIBEN PÉREZ
JUAN GIRALDO
WILFRIDO NARVÁEZ
ANDRÉS FELIPE PAZ MONTERO
GEORGE FELIPE RUIZ
GEYDER ALEXIS BUITRON PAZ
JUAN CARLOS QUINTERO CAMPO
JUAN ESTEBAN DÍAZ
KEVIN BETANCOURT
ESTEBAN ARTUNDUAGA
CAROLINA LEDESMA BANDON
CINDY JARAMILLO ZÚÑIGA
DEYSSI JOHAN ALIZCANO PUENTES
LICED STEFANNY ERAZO RAMÍREZ
VANESSA HOYOS GARCÍA

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JOSÉ MILCIADES SÁNCHEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PARTICIPANTES A LA MARCHA DEL PRIMERO DE MAYO EN CALI

Mayo 2/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **TARAZA**

Hombres armados que portaban armas de largo alcance asesinaron a tres campesinos, cuando transitaban por un camino a orillas de la Quebrada Nerí, vereda El Quince.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YURLEY CECILIA BARRIENTOS VÁSQUEZ - CAMPESINO
JORGE MARIO ÁLVAREZ CEBALLOS - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Mayo 2/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **YONDO (CASABE)**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Alexander Cardona Cárdenas, de 20 años de edad, en el kilómetro 12 de la vereda El Cóndor, en la vía que conduce al casco urbano del municipio. El crimen ocurrió el 2 de mayo. En el mismo he-

cho resultó herido Juan Pablo Restrepo Parra, de 28 años, con un disparo en el glúteo. Estos homicidios se dan en medio de la disputa territorial que libran paramilitares rearmados después de la desmovilización.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ALEXANDER CARDONA CÁRDENAS
JUAN PABLO RESTREPO PARRA

Mayo 2/2010

DEPARTAMENTO: **QUINDÍO**
MUNICIPIO: **CALARCA**

Guillermo Castaño Arcila, defensor de DD.HH. y presidente de la organización campesina Surcos Comunitarios, que desarrolla proyectos de agricultura orgánica y defiende los intereses de los campesinos frente a la acción de la agroindustria, nuevamente fue amenazado. A su ya la larga lista de amenazas recibidas en su contra se suma la registrada desde el mes de mayo de 2010. Es así como, en su línea celular proveniente del número 315-3059928 ha recibido llamadas amenazantes en contra de su vida. De igual forma, de este mismo número han llamado a su hija para ponerle una grabación en la que grita un hombre al parecer torturado y cuya voz se asemeja a la de su padre (Guillermo Castaño), las llamadas concluyen con la amenaza de asesinar a su padre.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GUILLERMO CASTAÑO ARCILA - ANTRÓPOLOGO

Mayo 3/2010

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **CHIQUEQUIRÁ**

Un hombre armado asesinó de tres impactos de bala hacia la 1:00 p.m., en el barrio Boyacá Alto, al concejal del municipio de Albania (Santander) por el partido político Cambio Radical.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DANIEL HORACIO FORERO GALLEGU - COMERCIANTE

Mayo 4/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un hombre en el barrio La Paz, Comuna 3. La víctima fue identificada como Javier Enrique Gómez Flórez, quien se dedicaba a oficios varios y tenía de 35 años de edad. El hecho se registró el 4 de mayo hacia la 1:20 de la tarde cuando se movilizaba en una motocicleta. Las autoridades le hallaron a la víctima un arma de fuego. El crimen al parecer fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JAVIER ENRIQUE GÓMEZ FLÓREZ - OBRERO

Mayo 4/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **PASTO**

El 4 de mayo de 2010, a las 11,06 a.m., Esperanza del Rosario Paredes León, de 46 años de edad, trabajadora oficial dependiente de la Secretaria de Infraestructura Municipal de Pasto, representante legal y presidenta del Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto (SINTRAMUPASTO) recibió una llamada al celular que le asignó el sindicato, de un hombre que preguntó por ella y le dijo: "Doña Esperanza escuche muy bien lo que le voy a decir, tiene ocho días de plazo para que renuncie a su trabajo en la alcaldía, si no es así, sabemos dónde vive, su familia, esposo y sus hijos, ustedes viven en el Barrio Villa Flor II", luego colgó. Varias organizaciones sindicales, sociales y de derechos humanos del departamento de Nariño han sido amenazadas continuamente por grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ESPERANZA DEL ROSARIO PAREDES LEÓN

Mayo 5/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CORINTO**

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron mediante panfletos a los transportadores de este municipio.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

TRANSPORTADORES CORINTO

Mayo 5/2010

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **EL PAUJIL**

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a un joven e hirieron a otro, quienes se movilizaban en una motocicleta. Según la fuente la policía disparó luego que los jóvenes se "negaron a atender una orden de pare".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 5/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **SUÁREZ**

Paramilitares desmovilizados de las "AUC" amenazaron a los líderes Plutarco Sandoval Ararat, Licifrey Ararat, Ives Trujillo, Cenen Aponsá, entre otros, por medio de un mensaje de texto, proveniente del número celular 3117258756. Señala la fuente que además se amenaza a líderes de los municipios de Suárez y Buenos Aires-Cauca pertenecientes al Consejo Comunitario La Toma, Proceso de Comunidades Negras de Colombia -PCN-, Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. Este mensaje llegó a las 8:20 p.m. del jueves 5 de mayo. Estos nuevos hechos en contra de líderes y organizaciones que trabajan constantemente en la denuncia y defensa del territorio y los derechos humanos, evidencian la vulnerabilidad de los líderes sociales.

dencian la vulnerabilidad de los líderes sociales.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PLUTARCO SANDOVAL ARARAT
LICIFREY ARARAT
CENEN APONSÁ
IVES TRUJILLO

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

LIDEREZAS Y LÍDERES DEL MUNICIPIO DE SUÁREZ
LIDEREZAS Y LÍDERES DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA

CONSEJO COMUNITARIO LA TOMA
PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS DE COLOMBIA

Mayo 6/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTERÍA**

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de los barrios Nueva Esperanza, Furatena y Villa Paz. Según la fuente en los panfletos que fueron regados en calles poco habitadas "se le advierte a los padres de familia que cuiden a sus hijos a partir de las 10:00 de la noche; no podrán estar en las calles porque vamos a realizar una limpieza o más bien una masacre a todos los delincuentes, marihuaneros, rateros, basuqueros, periqueros, chirretes, vendedores de drogas, caletas, reuniones en esquinas, en billares, orillas de canales y casas donde se mantengan situados delincuentes". Agrega la fuente que el panfleto termina "indicando que quien lo encuentre le saque copia indicando temerariamente que esta es una orden del jefe, att: la muerte".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BARRIO NUEVA ESPERANZA
POBLADORES BARRIO FURATENA
POBLADORES BARRIO VILLA PAZ
COLECTIVO DELINCUENTES
COLECTIVO MARIHUANEROS
COLECTIVO RATEROS
COLECTIVO BASUQUEROS
COLECTIVO PERIQUEROS

COLECTIVO CHIRRETES
COLECTIVO VENDEDORES DE DROGAS

Mayo 6/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **CERETÉ**

Hombres armados asesinaron en la zona urbana al líder comunal.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS EDUARDO CANTERO LÓPEZ

Mayo 6/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **TORIBÍO**

Insurgentes de las FARC EP se enfrentaron contra tropas del Ejército Nacional, fruto de este hecho resultaron muertos Patricia Noscué Ulcué de 19 años de edad comunera e integrante de la guardia indígena en la Vereda Chemicueto Toribío y Luz Edith Taquinas Ipia de 18 años de edad madre de un bebé de dos meses; y resultaron heridos: Orlando Gualiche Sandoval conductor de Caloto, Miriam Yatacué, Rosa Elena Ipia de 54 años, Yordan Daniel Largo de 13 años, Andrés Darío Mesa de 11 años, Leydi Yohana Ulcué de 16 años, Reinaldo Mesa de 21 años. Estos lamentables hechos iniciaron a las 9:15 a.m. del 6 de mayo en inmediaciones del Resguardo de Tacueyó, municipio de Toribío, afectando bienes de la población civil. Estas acciones generaron temor e incertidumbre entre los comuneros y comuneras que habitan esta zona.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

LUZ EDITH TAQUINAS IPIA
PATRICIA NOSCUÉ ULCUÉ

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

ORLANDO GUALICHE SANDOVAL
MIRIAM YATACUÉ
ROSA ELENA IPIA
YORDAN DANIEL LARGO
ANDRÉS DARIO MESA
LEYDI YOHANA ULCUE
REINALDO MESA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Mayo 7/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

El joven en condición de desplazado fue asesinado de varios disparos por hombres armados, en el momento que conversaba con un primo y un amigo, en la Calle 16HN, barrio Brisas del Aeropuerto, Comuna 6, hacia las 9:00 p.m. Según la denuncia: "Un primo de la víctima indicó que Heyder, actualmente estaba desempleado y que en ocasiones trabajaba en minas de carbón o le ayudaban en ventas ambulantes".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HEYDER STIVEN VARGAS DÍAZ - DESEMPLEADO (A)

Mayo 7/2010

DEPARTAMENTO: **RISARALDA**
MUNICIPIO: **PEREIRA**

Unidades del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) de la Policía Nacional ingresaron por la fuerza al campus universitario de la Universidad Tecnológica de Pereira, de forma amenazante lanzaron gases lacrimógenos y disparando balines contra los estudiantes que se encontraban realizando una acción de protesta, uno de los estudiantes resultó herido en un ojo fruto de los balines disparados. De igual forma varios estudiantes fueron detenidos y golpeados por los uniformados.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR. - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Mayo 7/2010

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Habitantes de la vereda El Palmar Oriental, inspección de policía Santana Ramos perteneciente al municipio de Puerto Rico (Caquetá) han sido declarados como "objetivos militares" por parte de los miembros del Ejército Nacional. Según los militares los caminos no los deben transitar los dueños y los demás integrantes de la vereda porque ellos están ubicados en esa área. En ese sentido el señor Ovidio Valderrama y su familia incluyendo menores de edad, han sido objeto de amenazas y hostigamientos por parte de las tropas que se ubicaron en su predio, los cuales hacen presencia sin ningún tipo de autorización. De igual forma la comunidad denuncia la contaminación de las fuentes de agua y la tala de bosques.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

OVIDIO VALDERRAMA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA FINCA LAS MARGARITAS EN LA INSPECCIÓN SANTANA RAMOS
CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA FINCA EL FILO EN LA INSPECCIÓN SANTANA RAMOS
CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA FINCA LA LAGUNA EN LA INSPECCIÓN SANTANA RAMOS
CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA FINCA EL SANTUARIO EN LA INSPECCIÓN SANTANA RAMOS

FAMILIA CAMPESINA VALDERRAMA

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente

Mayo 8/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **TARAZA**

Cuatro campesinos, entre ellos un niño, quedaron heridos luego que pisaran dos minas, instaladas por miembros de un grupo combatiente en el sector El Mochó, vereda Las Acacias.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

FELIX HONORIO GUACA - CAMPESINO
LEONARDO DE JESÚS LONDOÑO - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Mayo 8/2010

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala en horas de la mañana, en la plaza de mercado, al líder regional del partido político Cambio Radical. Francisco Javier, fue secretario de planeación y de gobierno de este municipio, durante los años 2004 a 2008; además en las pasadas elecciones se había postulado como candidato a la Asamblea Departamental por Cambio Radical. Según la fuente: "Este hecho se produce posteriormente al comunicado que, a través de varias personas que fueron retenidas y luego liberadas, emitiera la organización insurgente Ejército de Liberación Nacional –ELN– en días pasados, cuestionando la participación de los habitantes del departamento de Arauca en las actividades de proselitismo político de partidos afines al gobierno".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FRANCISCO JAVIER MUÑOZ ARÉVALO

Mayo 8/2010

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **DUITAMA**

Los soldados David Humberto Rodríguez y Hernán Buitrago, pertenecientes al Grupo Silva Plazas del Ejército Nacional, hirieron de varias puñaladas en horas de la noche, en la zona urbana a un joven de 16 años de edad. Según la fuente: "Hasta la estación de Policía llegó el joven de 16 años de edad con dos puñaladas a la altura del abdomen y una cortada en la cabeza que le perforó la carótida, advirtiéndole que había sido agredido por dos soldados. La Policía logró ubicar a los agresores en un prostíbulo de la carrera 20, donde estaban ingiriendo bebidas alcohólicas. Según versiones oficiales uno de ellos tenía un arma blanca (cuchillo),

ensangrentada y envuelta en papel higiénico dentro de uno de los bolsillos del camuflado".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 8/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un hombre en la avenida 36, Comuna 2. La víctima fue identificada como Germán de 45 años de edad, quien se desempeñaba como transportador. El crimen ocurrió el 8 de mayo hacia las 11:00 de la mañana y los agresores se movilizaban en una motocicleta.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GERMÁN PARRA SEPÚLVEDA - OBRERO

Mayo 8/2010

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**
MUNICIPIO: **PUERTO ASÍS**

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada 27 lanzaron un artefacto explosivo que afectó viviendas del corregimiento de Teteye, en el municipio de Puerto Asís. Según la fuente: "hacia las 5:00 p.m. en el corregimiento de Teteye, Puerto Asís, se escucharon tres explosiones cerca del lugar donde se encontraba un grupo de erradicadores y militares. Aproximadamente a 70 metros de una de las viviendas cayó un artefacto explosivo, arrojando esquivras en los techos de algunas viviendas del caserío. La comunidad de La Nueva Floresta logró constatar en los caseríos cercanos que los artefactos explosivos eran lanzados desde la base militar ubicada en el poblado El Porvenir. Simultáneamente, a esa hora, el retén que realizan en ese espacio castrense se prolongó más tiempo de lo habitual. Ante los reclamos de los pasajeros, uno de los uniformados manifestó que nos los dejaría pasar ya que se encontraban haciendo ejercicios de entrenamiento".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA COMUNIDAD DE NUEVA FLORESTA

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Mayo 9/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **CIÉNAGA DE ORO**

Paramilitares hicieron circular un panfleto donde amenazan con quemar al menos 30 viviendas del municipio de Ciénaga de Oro. Según la denuncia tres residencias en el barrio Montecarlo fueron incendiadas por un grupo paramilitar, una de las cuales quedó totalmente incinerada. El panfleto coincide con una situación presentada en la madrugada del 6 de mayo, cuando un sujeto con un pasamontañas se disponía a quemar una vivienda, pero varios habitantes del barrio Montecarlo se percataron de la intención del delincuente y evitaron que cumpliera con su cometido, aunque no se pudo lograr la captura.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Mayo 10/2010

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

Guerrilleros de las FARC-EP arribaron a la comunidad indígena Embera Dobida de Necorá, prendieron la planta eléctrica, pusieron música en el equipo de sonido de uno de los miembros de la comunidad, sin autorización alguna de nadie, ya que la mayoría de hombres se encontraban en sus parcelas recogiendo y

sembrando su comida. Esta comunidad indígena está ubicada a orillas del río Necorá, siendo éste la única vía que tienen para llegar hasta ella. La población más cercana es San Francisco de Ichó, ubicada a más o menos hora y media desde la comunidad. La comunidad cuenta con un censo aproximado de 162 personas y de 35 familias, esto sin contar los recién nacidos y niños de meses que aun no han sido incluidos. La presencia de las FARC-EP en la comunidad indígena es un irrespeto a las normas del derecho internacional humanitario, pues puso en peligro la seguridad de la población indígena, en un contexto de permanentes enfrentamientos armados entre tropas del Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC-EP, actores armados que tienen presencia permanente en la zona.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD INDÍGENA NECORÁ, ETNIA EMBERA DOBIDA

Mayo 10/2010

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 10 de mayo de 2010, tropas adscritas al Batallón Alfonso Manosalva Florez del Ejército Nacional sostuvieron combate con guerrilleros de las FARC-EP dentro de la comunidad indígena Embera Dobida de Necorá, mientras los mayores estaban trabajando en el monte rozando maíz en una minga comunitaria; en el caserío solamente estaban los niños. La presencia de combatientes en la comunidad indígena es un irrespeto a las normas del derecho internacional humanitario, pues puso en peligro la seguridad de la población indígena, en un contexto de permanentes enfrentamientos armados entre tropas del Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC-EP, actores armados que tienen presencia permanente en la zona.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA DOBIDA DE NECORÁ

Mayo 10/2010

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 10 de mayo de 2010, tropas adscritas al Batallón Alfonso Manosalva Florez del Ejército Nacional tras sostener un combate con guerrilleros de las FARC-EP, dentro de la comunidad indígena Embera Dobida de Necorá, llegaron a las casas de la comunidad, dañaron la comida de los niños que estaba en el restaurante escolar apoyado por la Diócesis de Quibdó, dañaron la planta eléctrica y amenazaron de muerte a los miembros de la comunidad tildándolos de guerrilleros. Denunció la comunidad que: "Nosotros no nos desplazamos a ninguna parte, resistimos en medio del miedo mientras ellos nos trataban de guerrilleros. Nosotros, la comunidad de Necorá, no queremos ese daño, el Ejército nos está perjudicando a los pueblos indígenas, están cortando sin permiso de los dueños el primitivo (plátano), los bananos y la caña, dejándonos sin la comida. Algunos compañeros indígenas de Necorá que tienen las siembras de colino (plátano) lejos de la comunidad, las están abandonando por miedo al Ejército Nacional porque nosotros no podemos salir ni a cazar ni a ninguna parte por miedo, estamos perdiendo muchas siembras. Nosotros no queremos este daño a nuestra comunidad de Necorá porque hay algunos compañeros que están sufriendo de hambre por esta situación de los conflictos armados". Agrega la denuncia que: "Además a una niña de trece años, la cogieron le tocaron los senos, le quitaron su machete y se disponían a seguir abusando de ella, lo que fue impedido por su padre. La comunidad desde entonces ha sido agredida por parte de la fuerza pública y sus miembros viven temerosos más aun con los últimos hechos ocurridos, ya que desde el mes de mayo del presente año se ha agudizado el maltrato, los abusos hasta el punto de que esta comunidad fue encontrada en un estado de hambre y desesperación. Desde esta ocasión no vieron más a la guerrilla hasta el pasado mes de mayo, cuando pasaron por la comunidad aproximadamente unos cinco miembros, el ejército amenazó a los miembros de la comunidad, los confinó a NO salir de ella y no poder recolectar su comida, por lo cual estaban ad portas de una crisis humanitaria de mayores proporciones. También en el mes de mayo, aseguran que un helicóptero bombardeó en inmediaciones de la comunidad lo cual aumentó y desató el pánico ya generalizado. El desespero iba aumentando ante la ausencia de ayudas y de presencia institucional de algún tipo, a tal punto que en el presente mes de junio, la comunidad estaba dispuesta a desplazarse de su territorio por temor,

siendo la mediación del sacerdote de la parroquia de Tutunendo determinante para evitar esta tragedia. Dentro de las personas agredidas, son las más recientes: EUCISIO ACHITO: El EJÉRCITO lo encañonó y le dijo 'que se fuera para la casa, que no tenía nada que buscar en el monte, y que si no lo hacía iba a llevar plomo'. Esto sucedió mientras se dirigía a recolectar y cazar para su sustento, él se devolvió y no ha podido regresar. ANGELINA TUNAY y LIBARDO MAJORÉ: A esta pareja que iba a cazar con sus perros, los encañonaron y los hicieron devolver, tampoco pudieron obtener el sustento. Los miembros de la comunidad aseguran que son del Batallón Manosalva porque lo ven en los uniformes que portan, que en la actualidad se les roban su comida y cultivos de caña y plátano les hacen señalamientos de ser guerrilleros, los agreden e intimidan".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Abuso Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual
Abuso Sexual

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EUCISIO ACHITO - INDÍGENA
ANGELINA TUNAY - INDÍGENA
LIBARDO MAJORE - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA DOBIDA DE NECORÁ

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Mayo 10/2010

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Paramilitares amenazaron mediante un panfleto a seis jóvenes entre 13 y 16 años de edad, habitantes del barrio María Auxiliadora. En dicho panfleto que fue arrojado en horas de la noche en una vi-

vienda del mencionado barrio se lee: "Ya que unos hicieron caso, pero otros no... seguiremos nuestra limpieza después de las 10 p.m. y estaremos vigilando a los siguientes muchachos..."

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 10/2010

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **RIOSUCIO**

El 10 de mayo de 2010 fue asesinada con dos impactos de bala la indígena Laura María Bañol Largo de 19 años de edad, quien vivía en la comunidad de Santa Inés en el Resguardo Nuestra Señora Candelaria de la Montaña.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LAURA MARÍA BAÑOL LARGO - INDÍGENA

Mayo 10/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Tropas del Ejército Nacional llegaron a la casa de la familia Guisao ubicada en la vereda La Resbalosa y preguntaron por la niña Dianelly Guisao, de diez años de edad, integrante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Los padres respondieron que estaba en la escuela y los militares comenzaron a decir que era una niña atractiva a quien iban a violar, que haciendo esto, los de la Comunidad iban a coger escarmiento y dejarían de ser "hijueputas guerrilleros". Al alejarse, les repetían a los pobladores que tuvieran en cuenta lo que les iba a pasar. Al día siguiente, hacia las 8:00 a.m., miembros del Ejército llegaron al asentamiento de la Comunidad en la vereda La Resbalosa y comenzaron a insultar a los pobladores diciendo que la Comunidad de Paz era una "hijueputa guerrilla" que iban a exterminar. Le decían a la gente que tuvieran presente que ellos han hecho lo posible para exterminarla y no han podido, pero que no se van a detener ante los fallos de la Corte Constitucional, pues esos fallos se quedan sólo en las cartillas y a ellos nadie los va a atajar en

su intento por acabar con la Comunidad. El día 17, a las 8:30 a.m., nuevamente tropas del Ejército llegaron a la casa de una familia de la Comunidad de Paz en la vereda Mulatos y comenzaron a decir que ellos habían perdido varios soldados en los últimos días y que los iban a vengar en los civiles. Dijeron además que por esa "hijueputa Comunidad de Paz" no podían actuar, pero estaban esperando la hora para arrasar con toda ella. El 18 del mes en curso, a las 10:00 a.m., miembros del Ejército le dijeron a varias familias que pueblan las veredas de Bellavista y La Cristalina que van a actuar en conjunto con paramilitares de las Águilas Negras contra la comunidad.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Abuso Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual
Abuso Sexual

DIANELLY GUISAO

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Mayo 10/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a integrantes de la comunidad del barrio Santo Domingo Savio II. Señala la fuente que: "Siendo las 8:57 p.m., se encontraba un grupo de niños y niñas, jóvenes y mujeres defendiendo a un joven de 6 soldados que pretendían detenerlo y entregarlo a un grupo paramilitar que ha declarado a los habitantes de este barrio objetivo militar. En ese momento llega el sargento Flores del Ejército con una actitud repulsiva en la que manifestó verbalmente: "muestren qué es lo que tienen, que nosotros tenemos también para mostrar" haciendo alusión al armamento; posterior a ello, prosiguió a disparar 3 balas de fusil hacia un muchacho en actitud amenazante. Luego lanzó gases lacrimógenos, una mujer al tratar de eludir la agresión se fractura en una pierna. Ante tal abuso de autoridad, unidades de

la Policía Nacional y más personas cuestionaron la actitud de los militares, pero igual continuaron lanzando gases lacrimógenos afectando a civiles y policías. Posteriormente los militares dispararon contra la muchedumbre en donde se encontraban los policías. Tiempo después acudió el Teniente Coronel Adán León ante el llamado de la Personera Delegada para los Derechos Humanos. Los representantes de la Personería tomaron algunos datos y la comunidad entregó pruebas de la agresión: cartuchos de balas de fusil y de gases lacrimógenos. Sin embargo desde un camión y por orden del Coronel fueron gravados tanto testigos como los representantes del Ministerio Público.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL BARRIO SANTO DOMINGO SAVIO II DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN

Mayo 11/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **TORIBÍO**

Desde el día 11 hasta el 26 de mayo tropas del Ejército Nacional, adscritas a la Brigada Móvil 14, División 3 convirtieron en escudo humano, amenazaron, detuvieron, cometieron actos de pillaje, afectaron bienes civiles de los habitantes de la vereda San Julián, municipio de Toribío, entre otros actos violatorios a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Igualmente y con respaldo de la Fuerza Aérea se enfrentaron contra insurgentes del Frente 6 de las FARC-EP, hechos en los cuales ametrallaron de forma indiscriminada el territorio que habitan estos campesinos, lo que obligó a 21 familias a desplazarse. Las personas afectadas son Fredy Largo detenido arbitrariamente y señalado de guerrillero; Leonardo Pavi, según la fuente: "se encontraba en su parcela es abordado por dos militares de la Brigada Móvil No. 14, quienes lo detuvieron y le dijeron 'usted es informante de la guerrilla, usted trabaja con ellos', 'es mejor por su bien que nos avise de las caletas de la guerrilla y nosotros le pagamos \$40.000.000, trabaje con nosotros y no le avise a la guardia porque lo matamos'. Leonardo les respondió 'no soy informante ni guerrillero, para eso tengo las manos para jornallear, gracias'.

Luego los militares le dijeron '¿su papá y su mamá para dónde es que van?', él les respondió 'se han ido desplazados' y los militares finalmente le dijeron 'usted no puede andar de noche por acá porque lo matamos'; José German Pavi Vitonco, según la fuente: "es abordado por un soldado de tez negra y dos paisas del grupo de militares de la Brigada Móvil No. 14, quienes lo detuvieron y le dijeron 'sea informante avísenos dónde están los que tiran los tatucos', luego le pidieron que les llevara 'pan, huevos y mecato', ante lo cual el campesino se negó". Posteriormente le gritaron: 'en cualquier momento usted va a aparecer muerto y con la boca llena de moscas'. Por lo que se vio obligado a cerrar la tienda de su propiedad; MARÍANO Pavi es detenido por los militares que le dijeron: 'nosotros sabemos que ustedes son de la guerrilla, ustedes no pueden volver', luego de preguntarle 'por qué no tenía miedo', le gritaron 'siga subiendo, lo cogemos y lo desaparecemos, usted es un guerrillero hijueputa'; Celestino Pavi, fue señalado por los militares que le dijeron: 'usted es de la guerrilla y lo vamos a matar', el señor PAVI insistía en que quería ir a su casa y los militares se le atravesaron y no lo querían dejar pasar, finalmente le dijeron 'si usted sigue subiendo usted y su familia no aparece'. Por su parte, los ametrallamientos indiscriminados afectaron viviendas, en una de ellas se encontraba Oracio Pavi, de 10 años de edad, el cual fue herido con una esquirla de granada en su oreja. De igual forma, los militares ocuparon y contaminaron las fuentes de agua que la comunidad utiliza, se bañaron en los pozos de almacenamiento de agua comunitaria, allanaron ilegalmente viviendas, dañaron puertas y cercos, se robaron 7 aves de corral, destruyeron y comieron un sembrado de yuca y se robaron unas herramientas".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

FREDY LARGO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

ORACIO PAVI

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LEONARDO PAVI

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ GERMÁN PAVI VITONCO
MARÍANO MARÍANO
CELESTINO PAVI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA CAMPESINA PAVI

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado
Escudo
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA SAN JULIÁN
MUNICIPIO DE TORIBÍO

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y FUERZA AEREA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Presunto Responsable: FUERZA AEREA

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento y/o Bombardeo Indiscriminado

Mayo 11/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Paramilitares torturaron, ejecutaron y desaparecieron los cuerpos de tres jóvenes de la Comuna 13 de Medellín. Señala la fuente que: "Iván Darío Sepúlveda Rueda, de 19 años; Ángel Yesid Rentería Mosquera, de 20, y un menor de 14 años, se encontraban en los alrededores de la cancha de fútbol, cerca al sector Cuatro Esquinas, del barrio El Salado, lugar donde residían. Ese fue el último lugar donde los vieron, fueron reportados como desaparecidos el día 11, pero nueve días después, el día 20, los investigadores del CTI llegaron a un bosque incinerado en un sector conocido como El Morro, ubicado en la parte más alta del barrio Belencito Corazón; en el terreno, envueltas entre las oscuras cenizas, fueron halladas las partes de un cadáver masculino. Los restos ya presentaban un estado cadavérico. Los criminales

quemaron el cuerpo para dificultar su identificación. Cerca a los restos calcinados, estaban unas prendas similares de los desaparecidos, posteriormente fueron apareciendo los cuerpos restantes". El informe forense reportaría que los jóvenes habían sido torturados antes de ser asesinados.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

IVÁN DARÍO SEPÚLVEDA RUEDA
ÁNGEL YESID RENTERÍA MOSQUERA

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 11/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **TURBO**

Paramilitares "desmovilizados" de las AUC y que sirven a testaferros de los paramilitares Carlos Ardila (muerto), Freddy Rendón, Raúl Hasbun, Jairo Humberto Echeverry Bedoya y Diego Echeverry Rico, envenenaron a Albeiro Valdés Martínez, líder del proceso de restitución de tierras en Urabá, perteneciente a la organización de víctimas del paramilitarismo (Asovirestibi), su cuerpo fue hallado en un potrero de la vía que de Turbo conduce a Necoclí. Al igual que Albeiro, su padre y uno de sus hermanos fueron muertos por paramilitares. Albeiro Valdés adelantaba trámites judiciales para lograr la restitución de 105 hectáreas que le habían sido despojadas por los paramilitares bajo el mando de Carlos Ardila Hoyos, alias 'Carlos Correa', el primer comandante paramilitar en Urabá en 1993. De estas hectáreas ya le habían sido devueltas 35 el pasado 17 de noviembre del año anterior. Debido a esto, los paramilitares seguían presionándolo y amenazándolo para retomar el control sobre esas tierras. Aunque un informe del hospital de Turbo certifica que Albeiro falleció de muerte natural, el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep asume como cierta la versión de la organización Asovirestibi, teniendo en cuenta entre otros, los antecedentes tanto de la víctima como de la organización a la que pertenecía. De igual forma ésta organización expresó: "Lo último que se supo de él es que el

pasado lunes se reunió con varios de sus familiares en el municipio de Carepa y luego fue recogido por un hombre en una motocicleta del cual se desconoce su identificación quien lo llevaría a una reunión citada por paramilitares de la región. Al final de la tarde del lunes, Albeiro se comunicó con voceros de la Asociación de Víctimas para informar que ya había concluido la reunión y se disponía a salir de Turbo hacia el corregimiento El Totumo, de Necoclí, donde vivía con su familia. A partir de ese momento, según la Asociación, se perdió todo rastro del labriego y no se volvió a saber nada de él hasta el día siguiente, cuando fue encontrado su cuerpo sin vida". Una de las denuncias concluye con un perfil de la víctima: "En el Urabá antioqueño, Valdés Martínez era considerado como un joven feliz y valiente, pese a los sufrimientos familiares que le había provocado la guerra. Su padre y su hermano fueron asesinados para despojarlos de sus tierras. A raíz de ese hecho, su familia se vio forzada a abandonar los predios. Además, fue presionado de manera insistente para que se integrara a las filas paramilitares, sin que aceptara ese ofrecimiento, pues era el hijo mayor de un hogar conformado por su madre y seis hermanos más por los cuales tenía que responder". Con Albeiro son 6 los líderes asesinados por promover procesos de reclamación de tierras despojadas por el paramilitarismo en el departamento de Antioquia. Ellos son: Juan Jiménez Vertel, asesinado el 19 de agosto de 2008 en el corregimiento El Reposo, de Apartadó; luego murió Benigno Gil Valencia, presidente de la Mesa Nacional Campesina, acribillado el 22 de noviembre de 2008 en Chigorodó; le siguió Jaime Antonio Gaviria, testigo del crimen de Gil Valencia y líder de la Mesa Campesina, fue asesinado el 5 de diciembre de 2008 en Chigorodó; luego ocurrió la muerte de Adriano Pino, abaleado en Medellín el 23 de febrero de 2009; y posteriormente, murió Ana Gómez, asesinada el 14 de abril de 2009 en un paraje ubicado entre los municipios de Los Córdoba (Córdoba) y Arboletes (Antioquia).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBEIRO VALDÉS MARTÍNEZ

Mayo 12/2010

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta Yamaha RX-115 de color rojo y placa BSL-98B, asesinaron de un impacto de bala en la cabeza al miembro del partido político Polo Democrático Alternativo y coordinador de la campaña Petro Presidente en el norte de Barranquilla. El hecho sucedió hacia las 12:30 p.m., en la Calle 106 con Carrera 91, barrio Las Flores.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

IVAN MANUEL DE LA ROSA OROZCO

Mayo 12/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares hirieron de un impacto de bala en la espalda a Edwin Alexander, un joven albañil de 23 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio Algarrobos, Comuna 5. Al parecer, el hecho se registró por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

EDWIN ALEXANDER TORRES - OBRERO

Mayo 13/2010

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Iván Darío Parra Valenzuela, estilista de 34 años de edad, conocido como 'Ivane', fue hallado sin vida en el lugar de su vivienda, en el barrio La Orquídea, en la ciudad de Neiva, lugar en donde además funcionaba el salón de belleza de su propiedad. Según la fuente, el cuerpo de la víctima fue degollado en circunstancias similares a Luis Aníbal Manrique, otro estilista asesinado en octubre de 2009. El gremio de estilistas ha denunciado intolerancia social.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

IVÁN DARÍO PARRA VALENZUELA

Mayo 13/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a Yorman Yuliani, cuando se encontraba en la cancha del barrio Cuberos Niño, Comuna 10. Según la denuncia la víctima quien falleció mientras era atendido en el hospital Erasmo Meoz, "tenía antecedentes por tráfico y porte ilegal de estupefacientes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

YORMAN YULIANI MANTILLA REY

Mayo 13/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares ejecutaron de tres impactos de bala a Jeison Fabián de 15 años de edad, en la Avenida 12 con Calle 24 del barrio Cuberos Niño, en momentos en que deambulaba por el sector. Según la denuncia "la víctima estaba internada en un centro de resocialización de donde escapó un día antes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JEISON FABIÁN RAMÍREZ ROLÓN

Mayo 14/2010

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

El pasado 14 de mayo del presente, más de 80 personas y organizaciones de derechos humanos recibieron un mensaje vía correo electrónico, en el que se les declaraba objetivo militar; entre esas personas se encuentra el señor JUAN ANTONIO ARIZA CARRILLO, presidente de la Asociación de Desplazados Colombianos, seccional Atlántico (ANDESCOL). La amenaza está dirigida contra personas y organizaciones que pertenecen a

comunidades y organizaciones de desplazados, afrocolombianas e indígenas; a organizaciones que trabajan con estos sectores y a la Oficina en Washington para América Latina (WOLA); el autor de esta intimidación es el grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras. Según la denuncia: "La situación en el departamento del Atlántico es preocupante, pues se ha presentado un incremento en las denuncias sobre amenazas e intimidación a esta población, a sus líderes y lideresas e incluso, por información del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo Regional Atlántico, se conoce del asesinato de varios de ellos; en la actualidad la Defensoría tramita 25 expedientes de personas desplazadas amenazadas de muerte. En esta misma amenaza se señala otra organización del departamento del Atlántico, que trabaja con esta población la Fundación Infancia Feliz, es preocupante que las autoridades nacionales y departamentales hasta el momento no hayan tomado las medidas para proteger la vida e integridad de estas personas". Agrega la denuncia que: "A lo largo de los últimos años, la Asociación Nacional de Desplazados Colombianos-ANDESCOL, seccional Atlántico ha sido objeto de constante persecución, amenazas y estigmatización; entre otros, los casos más recientes ocurridos el día jueves 13 de marzo de 2008, cuando el presidente seccional de ANDESCOL, el señor JUAN ANTONIO ARIZA CARRILLO, recibió una llamada a su teléfono celular en la que se le advertía que él y la secretaria de la Asociación, SOLEDAD DE ÁVILA ARRIETA, están bajo seguimiento y en razón a éste se habían dado cuenta que en la Asociación existen personas desplazadas provenientes del departamento del Magdalena (Sierra Nevada) y le ordenaron dejar estas relaciones: 'No queremos tener problemas con ustedes, le estamos haciendo seguimiento a Soledad', le dijo la persona que no se identificó al presidente de ANDESCOL. En febrero de 2007 cuando el señor Jaime Correa Jaraba, fue declarado junto con otros directivos a nivel nacional objetivo militar por parte de la nueva generación de paramilitares autodenominados Águilas Negras; en su oportunidad denunciaron a la opinión pública que: '(...) En el departamento del Atlántico hace presencia y ejerce control el nuevo grupo de paramilitares que se autodenomina Las Águilas Negras que han venido atemorizando a la población...'. Ante la declaratoria como objetivo militar por parte de este grupo rearmado a ésta Asociación de desplazados, en especial al que era

en aquel momento su presidente, el señor Jaime Correa Jaraba y ante su alto estado de riesgo y vulnerabilidad por las amenazas proferidas, se vio obligado a desplazarse para salvaguardar su vida e integridad. En julio 23 de 2007, el señor Ángel María Fandiño López, miembro de ANDESCOL seccional y Representante Legal de la Cooperativa Agroindustrial del Municipio de Galapa, fue objeto de graves amenazas razón que lo llevo a desplazarse. La Asociación Nacional de Desplazados Colombianos-ANDESCOL, seccional Atlántico, es una organización de segundo nivel donde confluyen varias experiencias organizativas de comunidades en situación de desplazamiento forzado del departamento del Atlántico, que reúne a más de 300 familias".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN ANTONIO ARIZA CARRILLO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS COLOMBIANOS
FUNDACIÓN INFANCIA FELIZ

Mayo 16/2010

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **AGUACHICA**

Desconocidos pertenecientes a un grupo armado raptaron a John Alexander, un joven mototaxista de 27 años de edad, a quien llevaron por la fuerza del casco urbano el 16 de mayo de 2010.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JOHN ALEXANDER GARAY VILLALBA - OBRERO

Mayo 16/2010

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**
MUNICIPIO: **PUERTO CAICEDO**

Unidades de la Policía Nacional adscritas al departamento del Putumayo detuvieron arbitrariamente a Johan Dismán Campo Yánde y Emilciades Campo Co-

meta del Resguardo Nasa Santa Rosa de Juanambú-Campo Alegre-La Floresta-Alto Coqueto-Los Alpes Orientales, municipio de Puerto Caicedo - Putumayo. Johan fue detenido en momentos en que se movilizaba en su motocicleta, junto con su esposa a la altura del corregimiento Villa Flor, municipio de Puerto Caicedo. Emilciades por su parte fue detenido cuando se transportada en un vehículo de servicio público conocido como bus escalera o chiva. Señala la fuente que: "Johan y Emilciades se encuentran vinculados a una investigación bajo la falsa acusación de ser responsables de los delitos de rebelión, homicidio, financiación de la guerrilla y desplazamiento forzado en el proceso número 8219 que adelanta la Fiscalía Seccional 43, abierta en 2008, en el sistema penal. Como es usual cuando se trata de montajes judiciales, el acervo probatorio que la fiscalía allega al proceso está basado en el testimonio de cinco reinsertados, uno de ellos conocido con el alias de 'Pasto' y dos presuntas víctimas de desplazamiento forzado. En las detenciones, de acuerdo con testigos participó como informante falaz un hombre de civil, que se ocultó en un automotor de la fuerza pública. Testigos indicaron que el informante aseveró, que en la 'chiva' (bus escalera) venía el otro guerrillero. Se observó que uno de los policiales repitió la información describiendo la vestimenta que portaba Emilciades. 'En la chiva viene, trae camisa a cuadros y de pantalón blanco'. Minutos más tarde, el bus escalera en que se transportaba Emilciades es obligado a detenerse por agentes estatales y él es detenido. La fuerza pública buscó en el vehículo a Mabel Lisbeney Campo Yánde, hija de Emilciades. Cuando los indígenas preguntan por la presencia de civiles en este operativo, responden que son agentes del CTI (Cuerpo Técnico de Investigación). Emilciades y su familia históricamente han sido parte activa del proceso de constitución del Cabildo. Johan ha sido parte activa del proceso de fortalecimiento de los derechos de las comunidades indígenas. El martes 18 de mayo previo a la realización de la audiencia indagatoria, las autoridades tradicionales de la Nación Nasa, solicitaron que los líderes indígenas fueran entregados conforme a lo establecido en su Ley de origen, así como de lo estipulado en la Ley 89 de 1890, convenio 169 de la OIT y la Constitución Política. En la indagatoria se ordenó medida de aseguramiento con detención preventiva como posible coautores responsables del delito de rebelión, homicidio, desplazamiento forzado y financiación de la guerrilla. Pos-

teriormente fueron trasladados al centro penitenciario del municipio de Puerto Asís. Los familiares y la Consejería Regional del Pueblo Nasa del Putumayo KWE'SX K SXA'W, fueron informados por el defensor de oficio, que él como militar retirado no se comprometía a ayudar a nadie. Sábado 22 de mayo en horas de la tarde se les otorgó libertad a Emilciades y Johan, aunque siguen vinculados a la investigación. Igualmente, existe la orden de captura contra Mabel". La denuncia finaliza: "El Honorable Magistrado Luis Edgar Albarracín Posada, en sentencia del 12 de septiembre de 2005 en relación al proceso 2006-0179-00 afirmó: 'los testimonios de los subversivos reinsertados resultan ser sospechosos y deben mirarse con desconfianza y mucho cuidado porque no provienen de personas imparciales, sino de sujetos interesados en obtener los beneficios que les brinda el programa de reincorporación' () se trata de testimonios que en principio generan desconfianza, y además carecen por completo de espontaneidad, pues están orientados e influenciados seriamente por los organismos de inteligencia del Estado, sobre todo militares, quienes son los que procesan inicialmente toda la información que éstos le suministran, y los inducen a denunciar a otros supuestos subversivos y a presentarse a las fiscalías a declarar en los procesos que se adelantan contra aquellos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JOHAN DISMAN CAMPO YANDE
EMILCIADES CAMPO COMETA

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MABEL LISBENEY CAMPO YANDE

Mayo 16/2010

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**
MUNICIPIO: **PUERTO ASIS**

Tropas del Ejército Nacional, adscritas a la Brigada 27 detuvieron arbitrariamente a un campesino y copiaron los números telefónicos de su teléfono celular, al igual que los mensajes de texto. El hecho se presentó en la comunidad de Nueva Floresta, municipio de Puerto Asís, en el Putumayo, a eso de las 9:00 a.m.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 16/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CORINTO**

Tropas adscritas al Batallón de Infantería 23, Brigada 3, División 3, Ejército Nacional se enfrentaron contra insurgentes del Frente 6 de las FARC-EP en la vereda El Jaguar, municipio de Corinto. Los militares utilizaron como escudos humanos a los pobladores de ésta vereda desde donde le dispararon a los guerrilleros. Fruto del fuego cruzado fue herido Jesús Arnulfo García en uno de sus pies y algunas viviendas resultaron afectadas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

JESÚS ARNULFO GARCÍA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA EL JAGUAL DEL MUNICIPIO DE CORINTO

Mayo 17/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CALOTO**

Guerrilleros de las FARC-EP hurtaron en la vía que de Caloto conduce al municipio de Corinto un vehículo bus, en el cual se movilizaban varias personas seguidoras del candidato presidencial por el partido Liberal, Rafael Pardo.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Mayo 17/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un hombre en el barrio El Progreso, Comuna 5. La víctima fue identificada como Javier Andrés Martínez, de 30 años de edad y el hecho se registró el 17 de mayo hacia la 1 de la madrugada. Al momento del hecho, el hombre estaba acompañado por una mujer quien resultó ileso. El crimen, al parecer se registró por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JAVIER ANDRÉS MARTÍNEZ

Mayo 17/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron con arma de fuego a un joven en el barrio 9 de abril, Comuna 7 del Puerto Petrolero. El hecho se presentó el 17 de mayo cuando Nelson Enrique Toloza, de 16 años se encontraba departiendo con unos amigos en un establecimiento comercial y fue atacado por hombres armados que le dispararon en varias oportunidades. El hecho al parecer se registró por intolerancia social. Este es el segundo hecho del semestre, en Barrancabermeja, en el que se ven involucrados menores de edad. El primero se registró el 13 de abril, fecha en la que fue ejecutada por paramilitares la joven estudiante de 17 años de edad, Shirley Rocío Henao.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

NELSON ENRIQUE TOLOZA

Mayo 17/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **SAHAGÚN**

Paramilitares amenazaron mediante varios panfletos dejados en horas de la madrugada en el barrio Costa Norte, a cinco personas a quienes según la fuente se señala de ser delincuentes. En dichos panfletos se lee: "Pueblo de Sahagún la organización ya esta cansada de que estén utilizando el nombre de la organización para hacer extorsiones a comerciantes y ganaderos de la región. Por lo que estamos dándole un plazo de 24 ho-

ras para que abandonen el pueblo. Esto es apenas una advertencia de lo que les sucederá. Atentamente Sevastian Jefe de los paisas los verdaderos que llegamos”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

JHON BARRIOS
N TENORIO ALIAS “LA VACA”
N N ALIAS “EL PADILLA”
MARIO ZARANTE
CARLOS BOLAÑOS DITA ALIAS “BANANO”

Mayo 17/2010

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: PUEBLOVIEJO

Paramilitares ejecutaron en la finca de palma de aceite conocida como Palo Alto, corregimiento San Juan de Palos Prietos, al sindicalista.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANCISCO ANTONIO ABELLO REBOLLO

Mayo 18/2010

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SAN ONOFRE

Luego de ser bajado de la motocicleta en que se desplazaba camino hacia su residencia en la finca El Alemania, fue asesinado por un grupo de hombres encapuchados que vestían de negro, el líder campesino y defensor de los derechos humanos e integrante del MOVICE Capítulo Sucre, Rogelio Martínez. La Finca El Alemania es de propiedad comunitaria de 52 familias en los Montes de María. La propiedad fue adjudicada en 1997 por el Incora, meses después se iniciaron en su interior las operaciones paramilitares, obligando a las familias a desplazarse en 2000. Rogelio Martínez hace poco menos de dos años regresó a la finca y desde ese momento, recibió amenazas, hostigamientos y señalamientos por las estructuras paramilitares y los desmovilizados de ser el responsable de los retornos a la propiedad y de ser auxiliar de la guerrilla por su pertenencia al MOVICE. Según la denuncia: “La Comisión Ética de la Verdad de Crímenes

de Estado ha estado visitando esta finca en varias ocasiones. Y de igual forma, Rogelio Martínez había acompañado las actividades del catastro alternativo del despojo que se realizó por parte del MOVICE en el año 2008 en el municipio de San Onofre, en la que se incluyó la información de la finca El Alemania. A raíz del trabajo de denuncia y visibilización de la infiltración paramilitar en el poder político local y regional y del trabajo realizado en pro de los derechos de las víctimas, las agresiones y amenazas en contra de los integrantes del MOVICE Capítulo Sucre han sido constantes. El MOVICE ha podido recopilar más de 50 agresiones contra sus integrantes en Sucre desde su conformación en 2006, entre las que figuran atentados, asesinatos a personas protegidas, allanamientos ilegales, amenazas directas, amenazas a familiares, montajes judiciales, detenciones, señalamientos e intimidaciones”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROGELIO MARTÍNEZ - DEFENSOR DE DDHH

Mayo 18/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: ÁBREGO

Hombres armados asesinaron hacia las 7:30 a.m., a la educadora de un impacto de bala en la espalda. El hecho sucedió, en momentos en que Lesly, se dirigía de parrillera en una motocicleta, a su lugar de trabajo en la escuela de la inspección de policía Capitán Largo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LESLY TORCOROMA PEÑARANDA BLANCO -
EDUCADOR

Mayo 18/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: OCAÑA

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. Según la denuncia: “La primera advertencia la hacen a los motociclistas que no usan casco y que irrespetan las normas de tránsito. Luego a los distribui-

dores y consumidores de droga. Cita además los apodos de algunos considerados jíbaros y hace la advertencia a las denominadas ‘prepagos’. A su vez, involucra a trabajadores del hospital Emiro Quintero Cañizares, de la Alcaldía y del Centro de Convivencia Ciudadana, a quienes sindicalista de no atender bien a la comunidad y tratar con menosprecio a los usuarios. Y menciona a una supuesta banda de ladrones del barrio Cristo Rey”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO DISTRIBUIDORES DE DROGA
COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGA
COLECTIVO JÍBAROS
COLECTIVOS PREPAGO
COLECTIVO LADRONES BARRIO CRISTO REY
COLECTIVO MOTOCICLISTAS

Mayo 18/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: OCAÑA

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a los trabajadores del hospital Emiro Quintero Cañizares, a los empleados de la alcaldía municipal y a los del Centro de Convivencia Ciudadana, a quienes sindicaron según los panfletos de “no atender bien a la comunidad y tratar con menosprecio a los usuarios”. Agrega la denuncia que en dichos escritos también amenazaron a los motociclistas que no usan casco y que irrespetan las normas de tránsito. Luego a los distribuidores y consumidores de droga. Cita además los apodos de algunos considerados jíbaros y hace la advertencia a las denominadas “prepagos”. Y menciona a una supuesta banda de ladrones del barrio Cristo Rey.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

TRABAJADORES HOSPITAL EMIRO QUINTERO
CAÑIZARES
TRABAJADORES DE LA ALCALDÍA DE OCAÑA
TRABAJADORES DEL CENTRO DE CONVIVENCIA
CIUDADANA

Mayo 19/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Desconocidos pertenecientes a un grupo armado asesinaron a un hombre, en zona rural de Barrancabermeja. El cadáver no identificado y en avanzado estado de descomposición, fue hallado el 19 de mayo, en la vereda Tenerife 2. El sector donde ocurrieron los hechos es dominio de los paramilitares rearmados después de la desmovilización, de donde extraen combustible del poliducto de Ecopetrol.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 20/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CAUCASIA**

El periodista Leyderman Ortiz, quien es el director del periódico mensual Tierra Caliente y corresponsal de noticias RCN en Montería (Córdoba), fue amenazado luego que hacia las 4:00 a.m., fuera lanzada una granada contra su vivienda. Según la fuente la víctima: "Es uno de los periodistas más arriesgados para denunciar la problemática de bandas criminales al servicio del narcotráfico en Caucasia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LEYDERMAN ORTIZ - PERIODISTA

Mayo 20/2010

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **NOBSA**

Paramilitares pertenecientes a las Águilas Negras amenazaron a diez personas, a quienes señalan de ser ladrones, expendedores de droga y proxenetas. El hecho sucedió luego que hicieran circular en horas de la noche varios panfletos en el parque del municipio. El texto de la amenaza es el siguiente: "ÁGUILAS NEGRAS HACEN SABER: Que los señores Japiro Expendedor Papujo Expendedor Luis Salvaje Ladron Jarrison Gutierrez Ladron Pescador Gamin Ladron Zarate Dragos Ladron Fernando F. Los Vegetas Ladron Maicol F. Los Vegetas Ladron Sonia y Paola Cristancho Trata de menores Es objetivo militar de guerra por lo cual le damos 24 horas para

que abandonen el pueblo por que no los queremos ver mas por las calles de este pueblo si no atengance a las consecuencias, los tenemos en la mira hijeputas malparidos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

N N ALIAS "JAPIRO"
FERNANDO F.
N N ALIAS "PAUJO"
MAICOL F.
LUIS SALVAJE
SONIA CRISTANCHO
JARRISON GUTIÉRREZ
PAOLA CRISTANCHO
PESCADOR GAMÍN
N. ZÁRATE DRAGOS

Mayo 21/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **TIERRALTA**

Paramilitares autodenominados Los Urabeños amenazaron al alcalde de Tierralta, luego que hacia las 2:00 a.m., lanzaran una granada contra su vivienda. La explosión causó averías a la vivienda. Según la fuente: "El mandatario está en la mira de la banda Los Urabeños, comandada por César Augusto Morales Benítez, alias Raquel, ex paramilitar del Bloque Héroes de los Montes de María. En febrero esa organización delictiva quiso matarlo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANÍBAL ORTIZ NARANJO - PROFESIONAL

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Mayo 21/2010

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **LA MONTAÑITA**

El viernes 21 de mayo a las 11 a.m., las tropas llegaron a la casa del campesino Jorge Pérez, quien está en avanzado estado de edad, y su esposa Marisol Morales quien se encuentra grave de salud y está incapacitada, allanaron la vivienda sin orden judicial, ultrajaron verbalmente

a la pareja de ancianos y les exigían reiteradamente que tenían que "entregar la coca que tenían en la casa", amenazaron con incendiarles su vivienda y les quitaron \$20.000 pesos, el único dinero que tenían para sobrevivir. Posteriormente esas mismas tropas de la Brigada Móvil No.22 allanaron ilegalmente la residencia del Señor Nicasio Lugo, le maltrataron verbalmente y también amenazaron con quemarle la casa si no "entregaba la coca" que tenía. A las 7 p.m. del mismo viernes tropas de la Brigada Móvil No.22 detuvieron al transportador Samuel Manrique, le quitaron un mercado que llevaba y dos cilindros de gas, lo acusaron de transportar esas mercancías para la subversión y finalmente lo señalaron de ser un colaborador de la guerrilla. Los jóvenes de la región no han escapado de los vejámenes y las arbitrariedades del ejército, los detienen, los interrogan, y finalmente los acusan de ser milicianos o guerrilleros.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

JORGE PÉREZ
MARISOL MORALES
NICASIO LUGO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS JÓVENES DE LA UNIÓN
PENEA

Presunto Responsable: EJÉRCITO

SAMUEL MANRIQUE

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Mayo 21/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **SAMANIEGO**

El Director del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CPDH Nariño, Javier Dorado Rosero, recibió nuevas amenazas, cuando realizaba una labor de promoción de los derechos humanos en el municipio de Samaniego. El viernes 21 de mayo, mientras participaba como ponente en la "Escuela de

Formación Ciudadana”, en el marco del Diplomado Gobernabilidad Democrática, organizado por el Instituto Sur A.V, Humboldt y el Cabildo Indígena de El Sande, taller en el cual se presentaron las conclusiones de la Misión de Verificación al sector montañoso de Samaniego realizado en marzo de 2010; Javier, siendo las 2:11 p.m., recibe un mensaje en su celular personal cuyo contenido textual menciona: “ENTONCES Q LE PRA RELAJADO NO PIROBO ATT. VILLALOBOS, posteriormente recibe una llamada desde el número remitente de este mensaje, procediendo al retiro inmediato del lugar, bajo escolta de la Policía Nacional. Preocupa sobremanera al Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Nariño la situación de seguridad de su director, puesto que transcurridas 11 amenazas contra organizaciones de derechos humanos, cooperación internacional y organizaciones sociales que hacen presencia en el departamento, entre las cuales se encuentra el Comité y algunos de sus integrantes; no existe aún una respuesta efectiva por parte de las autoridades encargadas de la investigación. Por el contrario, en la actualidad a Javier le fue retirado el esquema de escolta para su protección personal, medida que recae sobre la responsabilidad del Ministerio del Interior y de Justicia - Programa de Protección a los Derechos Humanos. En el mismo sentido, el pasado 10 de abril, una nueva amenaza llegó a los correos de varias organizaciones, situación que se presenta en el marco de la instalación de la Mesa de Garantías para Defensores de Derechos Humanos y Líderes Sociales, por lo cual las organizaciones del Comité de Impulso decidimos retirarnos hasta que existan medidas por parte del Estado que hagan real la protección de nuestros derechos como ciudadanos y seres humanos. En razón de lo anteriormente expuesto y en vista de la grave situación en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario que atraviesa el departamento, sin encontrar nuestra denuncia eco en las instituciones, acudimos a la opinión pública, la comunidad internacional, las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos para que hagan veeduría sobre esta situación y réplica de nuestra denuncia con el fin de incidir en la adopción de medidas prontas y eficaces que garanticen la vida de nuestros líderes sociales y defensores de derechos humanos”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAVIER DORADO ROSERO - EDUCADOR

Mayo 21/2010

DEPARTAMENTO: **SUCRE**
MUNICIPIO: **SAN BENITO ABAD**

Hombres armados asesinaron a Betty de 45 años de edad y a su hijo Francisco de 21 años, en las parcelas de unas tierras baldías llamadas Don Antonio, propiedad del Estado, ubicadas en la Ciénaga de Cholen. Según la denuncia los campesinos “fueron brutalmente asesinados (desmembrados, arrollados como pescados)”. Agrega la denuncia que: “Días antes (28 de febrero del año en curso) fueron quemados sus ranchos y hurtados todos los enseres que en ellos había, los amarraron y los amedrentaron, dándoles un plazo de 24 horas para que abandonaran las tierras. Hecho este que fue denunciado a la Fiscalía, Policía e inspección central de San Benito, INCODER y Procuraduría Agraria de Sucre”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

BETTY LAMBRAÑO MIZAL - CAMPESINO
FRANCISCO VIDEZ LAMBRAÑO - CAMPESINO

Mayo 22/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Paramilitares ejecutaron al concejal por el Partido Liberal del municipio de Tarazá Libardo Antonio Sequeda Anaya, de 38 años de edad, a eso de las 9:20 p.m., en las afueras de su vivienda, ubicada en el barrio Córdoba, comuna de Robledo. Libardo representaba al corregimiento La Caucana en el Concejo. Se había desplazado a Medellín desde el año pasado por las constantes amenazas a las que venía siendo sometido. Para cumplir con sus labores legales el funcionario se trasladaba cada mes a Tarazá, donde asistía a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo convocadas por el alcalde Carlos Mario Cuartas. Anaya era padre de 3 hijos. Al igual que él, otros dos corporados también están amenazados en esta localidad del Bajo Cauca, los que

también trasladaron su lugar de residencia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LIBARDO ANTONIO SEQUEDA ANAYA

Mayo 23/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **SANTANDER DE QUILICHAO**

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala hacia las 9:00 p.m., al líder de las víctimas de la inspección de policía Alto del Naya, municipio de Buenos Aires, en momentos en que se encontraba en la casa de paso de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Alto Naya. Alexander, quien era el presidente de la Asociación mencionada, había recibido amenazas de muerte de paramilitares “porque Quintero andaba reclamando al Estado por los responsables de la masacre ocurrida en abril de 2001 en el Alto Naya”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEXANDER QUINTERO

Mayo 23/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **SABANETA**

Paramilitares torturaron y ejecutaron con arma de fuego y desmembraron los cuerpos de Luisa Fernanda Sánchez y Juan José David Vélez, restos que fueron hallados en varias bolsas plásticas en el sector de La Mayoría en Sabaneta. La última vez que fueron vistos fue el día 23 de mayo cuando Juan David fue a visitar a Luisa Fernanda en el barrio Villalía de Itagüí y de ahí ambos se dirigieron a comprar unos cigarrillos en una tienda del sector.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUISA FERNANDA SÁNCHEZ
JUAN JOSÉ DAVID VÉLEZ

Mayo 23/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Tropas del Ejército Nacional destruyeron un sembrado de caña y la producción de la misma pertenecientes a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, el hecho se realizó en la vereda La Resbalosa. Está es una táctica más utilizada por el Estado colombiano en cabeza del presidente Alvaro Uribe Vélez con el fin de destruir esta Comunidad.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Mayo 24/2010

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**
MUNICIPIO: **PUERTO ASÍS**

A eso de la 1:20 p.m., en el caserío Nueva Floresta se escucharon ráfagas de fusil que provenían del lugar donde se encontraban acampando tropas de la Brigada 27 del Ejército Nacional. A la 1:27 p.m., se escuchó la detonación de un artefacto explosivo, minutos después se escuchó una segunda explosión, las explosiones continuaron hasta las 2:00 p.m. Por esta razón los niños huyeron del espacio educativo. Tres horas después, hacia las 5:00 p.m., se escucharon nuevas explosiones, algunos artefactos cayeron cerca de las viviendas sin que detonaran. Aproximadamente a las 5:30 p.m. un grupo de militares afirmó a los integrantes de las comunidades "¿Ustedes dicen que por aquí no hay guerrilla, y lo que pasó a las 2:00 p.m., qué es?", () "¿No vieron unos guerrilleros que salían corriendo por la cancha?". Ante la falsa afirmación la comunidad aseveró que: "los que corrían por la cancha, eran los niños que salían de la escuela y corrían hacia sus casas por el miedo a las explosiones". Los uniformados continuaron diciendo a la comunidad: "estamos en guerra, y continúa la guerra en Caquetá y Putumayo, y ustedes tienen que armarse". La comunidad le exigió al Ejército respeto a su vida e integridad personal pues las explosiones caen cerca de las viviendas. Uno de los efectivos regu-

lares expresó: "Esas bombas no van a caer en las casas, caen a unos 200 ó 300 metros, eso se hace por medio de coordenadas, y quien maneja eso no es cualquier raspachín, sino gente experta". A las 11:00 p.m., nuevamente se escucharon detonaciones, las cuales fueron más intensas.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA COMUNIDAD DE
NUEVA FLORESTA

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Mayo 25/2010

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**
MUNICIPIO: **PUERTO ASÍS**

Desde las 4:00 a.m., hasta las 9:45 a.m., se escucharon detonaciones y partes de artefactos explosivos cayeron cerca de las viviendas de los habitantes del caserío Nueva Floresta, de nuevo lanzadas por tropas adscritas a la Brigada de Selva 27. Hacia las 10:00 a.m. la comunidad se reunió y ante estos hechos de hostilidad de la Fuerza Pública debió desplazarse, las 22 familias abandonaron el caserío, trasladándose dos kilómetros hacia la carretera principal que conduce a Puerto Vega y Puerto Asís. La directiva de la Junta de Acción Comunal se comunicó con la Secretaría de Gobierno Municipal de Puerto Asís para manifestar lo ocurrido y las razones de su desplazamiento. El gobierno local a partir de un informe presentado por el Ejército, sostuvo que los combates se presentaron en La Brasilia y no en la Nueva Floresta. La Secretaría sugirió a la comunidad que no llegará hasta Puerto Asís, sino que se ubicaran en el corregimiento La Carmelita. A las 2:00 p.m., las 22 familias del caserío Nueva Floresta que se desplazaban fueron abordadas por militares en el caserío El Porvenir. Allí los sometieron a la habitual requisita, el teniente Timaná preguntó a algunos de los campesinos: "¿Qué es lo que van a denunciar?". Los pobladores afirmaron que se desplazaban para evitar un daño irreparable a su vida. Otro uniformado expresó: "Ustedes siempre saben lo que hace la guerrilla". Siendo las 5:05 p.m., los campesinos llegaron a la Personería Municipal, no encontraron

al Personero y no fueron atendidos por los funcionarios porque ya no eran horas de atención al público. La Secretaría de Gobierno los albergó en la Casa Campesina. Al día siguiente a las 9:00 a.m., en reunión realizada con miembros de la Secretaría de Gobierno junto a otras instituciones, y el Ejército, las 22 familias denunciaron lo sucedido. Los militares afirmaron que los hechos presentados por la comunidad no eran ciertos, aseguraron que hubo un enfrentamiento con la guerrilla en el caserío La Brasilia y las explosiones obedecían a un procedimiento de desminado. La comunidad presentó ante los asistentes algunas esquirlas de las bombas que cayeron en los techos de las viviendas, frente a esto el oficial del Ejército que estaba presente se acercó, las observó y expresó que era un material muy viejo, y argumentó lo acontecido sosteniendo que "si nos atacan, nos defendemos". Agregó que hubo un combate y lo que se generó no fue un desplazamiento forzado, sino una movilización. Después de discusiones las instituciones reconocieron que se produjo un desplazamiento forzoso. Se acordó igualmente una inspección coordinada por la Defensoría del Pueblo al lugar de los hechos para el 31 de mayo. Ese día, según lo acordado la Defensoría del Pueblo visitó los caseríos La Nueva Floresta, Los Cristales, Montañita y La Brasilia. En el caserío Nueva Floresta, las comunidades reiteraron que las bombas se dispararon desde la base militar ubicada en el caserío El Porvenir. Afirmaron también que los uniformados iban a las casas preguntando por el "raspadito". De acuerdo con las comunidades, la Defensoría Regional, realizó un informe, en el que se confirma la versión de los pobladores y planteó que uno de las solicitudes era retirar los campamentos de los uniformados de los lugares de habitación de la población civil y agrega el documento que no existen condiciones para un posible retorno. A pesar de las versiones oficiales que han sido reproducidas sin ninguna investigación por los medios de información, el desplazamiento se debió a acciones militares entre guerrilleros y militares, sin embargo la comunidad ha manifestado públicamente que en ningún momento hubo presencia de la guerrilla en el caserío, que no se presentaron combates, y que fue el Ejército quien provocó las detonaciones, causó el temor en la población y provocó el desplazamiento como lo confirmó la Defensoría del Pueblo. El martes 8 de junio el Personero de Puerto Asís visitó las 22 familias desplazadas manifestando que no pueden regresar hasta tanto existan garantías.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo DesplazadoCAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA COMUNIDAD DE
NUEVA FLORESTA

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo*Mayo 26/2010***DEPARTAMENTO: SANTANDER**
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares amenazaron de muerte a los miembros de 17 organizaciones sociales y defensoras de los derechos humanos que realizan su trabajo en la región del Magdalena Medio. La amenaza fue conocida el 26 de mayo y enviada a través del correo "bloquelimpieza@hotmail.com". Según la denuncia: "El escrito anuncia el exterminio de 17 organizaciones, tales como: Servicio Jesuita de Refugiados, foro social, Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, organizaciones de base de víctimas como Asodesamuba, Aprocob, Funcondesba, Asorvim, 16 de Mayo, organizaciones de derechos humanos como Credhos, Espacio de Trabajadores de Derechos Humanos, Organización Femenina Popular, Asodev, ACVC y organizaciones sindicales como Sindes, Sinaltrainal y USO", señala un comunicado emitido por el PDPMM, el 1 de junio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo AmenazadoSERVICIO JESUITA PARA REFUGIADOS, SJR
FORO SOCIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA
MEDIO, PDPMM
ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS ASENTADOS EN EL
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, ASODESAMUBA,
ASOCIACIÓN DE PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN EN
BARRANCABERMEJA, APROCOP
FUNCONDOSBA
ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO
DEL MAGDALENA MEDIO, ASORVIM
16 DE MAYO
CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS, CREDHOS
ESPACIO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE
DERECHOS HUMANOS
ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR, OFF
ASODEVASOCIACIÓN CAMPESINA DEL VALLE DEL RÍO
CIMITARRA, ACVC
SINDES
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA
INDUSTRIA DE ALIMENTOS, SINALTRAINAL
UNION SINDICAL OBRERA, USO
COMITÉ DE DESPLAZADOS DE BARRANCABERMEJA*Mayo 27/2010***DEPARTAMENTO: SANTANDER**
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Guerrilleros del ELN amenazaron de muerte, mediante un comunicado a los miembros de la junta directiva del Sindicato Nacional de Trabajadores de Empresas Operadoras, Contratistas, Subcontratistas de Servicios y Actividades de la Industria del Petróleo, Petroquímica y Similares, Sindispetrol, "quienes son considerados objetivos militares de esta agrupación subversiva". Según la denuncia: "La amenaza llegó el 27 de mayo vía encomienda a sus oficinas ubicadas en el barrio La Libertad, Comuna 3. Desde el 2005, este sindicato ha recibido amenazas de parte del ELN y las FARC-EP".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
AmenazaRICAURTE REINA ALTUVE - OBRERO
BELQUIS BORJA - OBRERO
HERNÁN ROJAS - OBRERO
ROBERTO MORALES - OBRERO
LUIS CARLOS SÁNCHEZ - OBRERO
VÍCTOR JAIMES - OBRERO*Mayo 27/2010***DEPARTAMENTO: HUILA**
MUNICIPIO: ISNOS

Un campesino de 19 años de edad murió, luego que pisara un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente en la vereda La Vega.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

WILMER CHAVARRO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa*Mayo 27/2010***DEPARTAMENTO: CÓRDOBA**
MUNICIPIO: MONTERÍA

En el corregimiento Nueva Esperanza, jurisdicción del municipio de Montería (Córdoba), paramilitares torturaron y ejecutaron con arma de fuego a Carlos Mario Polo Puentes, de 27 años de edad. Señala la fuente que: "Carlos Mario Polo Puentes como de costumbre llegó en la noche a su casa en el corregimiento Nueva Esperanza y comenzó un diálogo con sus padres y una sobrina. Sorpresivamente cuatro hombres armados llegaron hasta su humilde vivienda y luego de preguntar por el joven, le exigieron que los acompañará y salieron a pie de la casa. Diez minutos más tarde se escucharon varios disparos y a la mente de sus familiares se vino el peor presentimiento. Este fue confirmado por algunos allegados a Polo Puentes, que llegaron hasta un paraje solitario en el caserío El Golero y encontraron su cuerpo desnudo y con varios impactos de bala. Se cree que fue sometido a torturas antes () los exámenes forenses se practicaron en el hospital San Nicolás de Planeta Rica. La familia Polo Puentes lleva consigo hechos trágicos, ya que son tres sus integrantes que han muerto en forma violenta. Hace cerca de 20 años dos de los tres hermanos de la víctima, se enrolaron en las filas de la guerrilla y se cree que murieron en combate, ya que más nunca se supo de ellos. Carlos Mario Polo Puentes era padre de un niño de dos meses de nacido".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS MARIO POLO PUENTES

*Mayo 27/2010***DEPARTAMENTO: VALLE**
MUNICIPIO: CALI

Tropas del Ejército Nacional, amenazaron por medio de una llamada a varios defensores de derechos humanos, la llamada amenazante fue recibida por el subintendente de la Policía Julio Cesar Bermúdez el día 27 de mayo, en dicha comunicación un hombre que se identificó como soldado profesional dijo: "Llamo alertar que hasta el día lunes tienen plazo de salir de la región, hay orden de matar a Luz Marina y John Freddy de ECATE, Berenice Leyta (sic) de Nomadesc, y a los del Comité de Solidaridad de Presos Políticos" (sic).

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUZ MARINA PALACIO
BERENICE CELEYTA
JOHN FREDY POSO - OTRO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN COMITÉ DE
SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLÍTICOS DEL
VALLE DEL CAUCA

Mayo 28/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron a Uveny de 30 años de edad, quien laboraba en oficios varios, en momentos en que departía con unos amigos hacia las 9:30 p.m., en un establecimiento comercial ubicado en el barrio La Floresta, Comuna 3. Según la denuncia: "El joven quien era desmovilizado del Bloque Magdalena Medio de las AUC, le había dicho a su madre, la noche del asesinato que lo iban a matar y le pidió plata prestada para quedarse durmiendo en una residencia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

UVENY JEREZ - OBRERO

Mayo 28/2010

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: PEREIRA

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a sindicalistas, defensores de derechos humanos, organizaciones sociales y políticas y a la comunidad educativa de la Universidad Tecnológica de Pereira. Señala la denuncia que: "A finales del mes de mayo del presente año comenzó a circular una amenaza contra diferentes líderes sociales, organizaciones políticas, comunitarias y de derechos humanos, ONGs y la Universidad Tecnológica de Pereira, por medio de correos electrónicos en los

cuales el Bloque Central de las Águilas Negras los declaró como objetivo militar. El comunicado, amenaza las personas y organizaciones sociales y políticas y son señaladas de 'obstaculizar las políticas del gobierno colombiano, liderar trifulcas y tomas, esconderse detrás de la fachada de defensores, apadrinar las políticas de Chávez y las FARC, entre otros motivos'. El comunicado además señala: 'sabemos dónde viven, los recorridos que hacen, con quiénes andan y sabemos que están cobrando las ayudas del gobierno'".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVOS SINDICALES DE RISARALDA
ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS ESTUDIANTILES DE LA UTP
ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS DE RISARALDA

PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS DE OPOSICIÓN

Mayo 28/2010

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

El día 28 de mayo de 2010, siendo aproximadamente la 1:00 a.m., miembros del Ejército Nacional adscritos a la Brigada Móvil 22 llegaron a la casa del campesino Edgar de Jesús Montes, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 4.471.392 de Neira (Caldas), lo sacaron de su casa en ropa interior y lo interrogaron "dónde tienen el radio?", luego procedieron a allanar su casa sin ningún tipo de orden judicial. El mismo día 28 de mayo de 2010, cuatro jóvenes campesinos fueron detenidos por miembros del Ejército Nacional, siendo amenazados, es el caso de Alexander Muñoz, identificado con la tarjeta de identidad No. 911228-0888, al que le dijeron que él, era el que los había estado hostigando el día anterior, lo golpearon dándole patadas, para que no se acercara a donde tenían a su esposa Maira Yurany Campo también detenida. A la campesina Maira Yurany Campo, a quien tenían detenida miembros del Ejército Nacional, la amenazaron con que le iban a cortar las manos, el cabello, que iban a abusar sexualmente de ella, le hicieron quitar el pantalón y quedar solo en ropa interior. Al joven campesino Víctor Edgardo Claros lo acusaron de que era el coman-

dante de los otros tres jóvenes, le pegaron en la espalda, los hicieron tender en el suelo y hacer flexiones de pecho y le robaron el reloj. Al joven campesino Benedito Morales, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.630.050.071 de El Paujil (Caquetá), lo acusaron de ser guerrillero, que también había hecho el hostigamiento; le hicieron quitar el pantalón, le dijeron que los directivos de la JAC de Puerto Gaitán, eran guerrilleros. Las tropas del Ejército instaladas en la zona están haciendo toda una cantidad de atropellos contra las comunidades campesinas, acciones que intimidan a la población, de igual manera los miembros del Ejército están trozando el alambre de los potreros de los campesinos que hace que el ganado se salga, creándoles inconvenientes a la comunidad. El 9 de junio de 2010, tropas del Ejército Nacional se encontraban en el caserío de Puerto Gaitán, buscando a los jóvenes que habían sido victimizados para que firmaran un documento de buen trato, el campesino Pedro Nel González, manifestó que no estaba de acuerdo que después de los hechos que sucedieron con los jóvenes fueran a firmar un documento de buen trato, ante esto los miembros del Ejército Nacional se enojaron con el campesino al punto que lo filmaron, le exigieron su nombre y número de cédula y procedieron a registrarlo. A los jóvenes los obligaron a firmar el documento de buen trato, al igual que les tomaron sus huellas dactilares y sus número de cédula. Complementariamente al campesino Nicasio Lugo de esta misma vereda, miembros del Ejército llegaron a su casa de habitación y no lo han dejado salir a ningún lado, está detenido por el Ejército en su propia casa.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NICASIO LUGO \
ÉDGAR DE JESÚS MONTES \

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

ALEXANDER MUÑOZ
VÍCTOR EDGARDO CLAROS

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

V.s. - Abuso Sexual por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

Violencia Sexual por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

Violencia Sexual

Abuso Sexual

MAIRA YURANY CAMPO

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

BENEDITO MORALES

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH

Pillaje

Mayo 28/2010

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO: ARGELIA

Tropas adscritas al Batallón de Infantería 7 General José Hilario López, Brigada 29, División 3 del Ejército Nacional se enfrentaron contra insurgentes del Frente 60 de las FARC-EP, en área rural del municipio de Argelia. En el corregimiento de El Plateado los militares se apostaron entre la población civil, lanzaron artefactos explosivos de forma indiscriminada, uno de ellos afectó dos viviendas del barrio 7 de Agosto, lo que le produjo la muerte a Claudia Patricia Espinosa Salazar, de 17 años de edad, fruto de esquirlas de artefacto explosivo a la altura del cuello y cabeza y a Oscar Janier Espinosa Salazar de 11 años de edad, a causa de esquirlas de artefacto explosivo en la espalda. Así mismo resultaron heridos, Edith Narváez Bastidas, de 22 años de edad, quien fue afectada con heridas de esquirla de artefacto explosivo en la pierna derecha y Jurleydy Narváez Bastidas, de 17 años de edad, afectada con heridas de esquirlas en el brazo derecho. Los heridos fueron trasladados inicialmente al puesto de salud del corregimiento El Plateado y luego fueron remitidos al Hospital Nivel 1 Municipal de Argelia. Posteriormente los enfrentamientos armados se presentaron en la vereda Pepinal donde resultaron heridos a causa de proyectil de arma de fuego los campesinos Lucely Hoyos de 24 años de edad y su pequeña hija Daniela Fernanda Ruíz Hoyos de 18

meses de edad. Lucely fue herida en el abdomen, el proyectil ingresó por el costado izquierdo salió por el lado derecho; Daniela, fue herida en la rodilla derecha con orificio de entrada y salida.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

CLAUDIA PATRICIA ESPINOSA SALAZAR

ÓSCAR JANIER ESPINOSA SALAZAR

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

EDITH NARVÁEZ BASTIDAS

JURLEYDY NARVÁEZ BASTIDAS

INFRACCIONES AL DIH

Escudo

POBLADORES EL PLATEADO

INFRACCIONES AL DIH

Bienes Civiles

Mina Ilícita / Arma Trampa

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Civil Herido en Acciones Bélicas

LUCELY HOYOS

DANIELA FERNANDA RUÍZ HOYOS

Mayo 29/2010

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO

MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Mercedes, vicepresidenta de Anthoc y Heriberto, presidente de la misma asociación sindical, recibieron en sus lugares de residencia y a través de correo certificado, un sobre que contenía una nota de amenaza, suscrita por paramilitares autodenominados Águilas Negras, en la que les advierten que antes del 15 de junio serán asesinados; Mercedes Echeverría, además de ejercer como vicepresidenta de Anthoc es coordinadora del departamento de derechos humanos de dicha asociación sindical.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

MERCEDES ECHEVERRÍA CORREA - DEFENSOR DE

DDHH

HERIBERTO TOVAR

Mayo 29/2010

DEPARTAMENTO: SUCRE

MUNICIPIO: SINCELEJO

El integrante del MOVICE, miembro de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios-ACEU y candidato al Consejo Estudiantil en la Universidad de Sucre, Eduardo Castro, recibió hacia las 2:10 p.m., una llamada telefónica en la que un hombre desconocido le dijo: "¿Qué estás haciendo Eduardo? quédate quieto!". Eduardo Castro había sido declarado en el mes de abril de 2010 objetivo militar por paramilitares autodenominados Nuevas Generaciones AUC.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

EDUARDO CASTRO - ESTUDIANTE

Mayo 29/2010

DEPARTAMENTO: CESAR

MUNICIPIO: AGUACHICA

Desconocidos pertenecientes a un grupo armado asesinaron a dos personas dentro de un establecimiento comercial ubicado en la avenida Luis Carlos Galán del municipio de Aguachica (Cesar). Las víctimas fueron identificadas como Julián y José Miguel, de 28 y 26 años de edad, respectivamente. El crimen fue cometido por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje. Según la denuncia: "El doble homicidio se da en medio de la disputa territorial que libran paramilitares rearmados después de la desmovilización y que se hacen llamar Los Urabeños, Los Paisas y Los Rastrojos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JULIAN SARMIENTO QUIÑÓNEZ

JOSÉ MIGUEL CHINCHILLA TORRADO

Mayo 29/2010

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA

MUNICIPIO: TIERRALTA

Mediante dos acciones fueron ejecutadas por el mismo grupo paramilitar tres personas. En el primer hecho, ocurrido

en la finca La Ceniza, paramilitares que se movilizaban en una motocicleta asesinaron a la presidente de la Junta de Acción Comunal de esa localidad y militante del Partido Liberal Ana Cecilia Granda, y a su esposo José Anaya. Posteriormente, en un segundo hecho, en una finca cercana, los paramilitares ejecutaron a Gabriel Urrego, propietario del predio donde ocurrieron los dos primeros homicidios. Los sucesos se presentaron en la vereda La Chica, jurisdicción del municipio de Tierralta (Córdoba), a eso de las 8:00 p.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANA CECILIA GRANDA
JOSÉ ANAYA
GABRIEL URREGO

Mayo 29/2010

DEPARTAMENTO: QUINDÍO
MUNICIPIO: ARMENIA

Un grupo de intolerancia social amenazó mediante un panfleto, en el que se anuncia "limpieza social" a varios pobladores del barrio Bosques de Gibraltar de Armenia. Según la fuente, el panfleto amenaza de muerte y anuncia una campaña de exterminio contra habitantes del conjunto residencial, considerados incómodos o indeseables socialmente. Este conjunto residencial es un espacio en el que confluyen varios sectores poblacionales en condición de marginalidad y de alta vulnerabilidad por la falta de atención a sus problemáticas por parte de las autoridades.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

HABITANTES DEL BARRIO GIBRALTAR EN ARMENIA

Mayo 30/2010

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ISNOS

Wilmer Chaparro, joven aserrador de 17 años de edad, murió al activar una mina antipersona sembrada por presuntos guerrilleros de las FARC-EP, en bosques del municipio de Isnos (Huila).

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

WILMER CHAPARRO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Mayo 30/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Presuntos guerrilleros quemaron un vehículo camioneta y un bulldozer de una empresa productora de aceite de palma, en el sector conocido como Pozo 30, inspección de policía La Gabarra, a un kilómetro de la frontera con Venezuela.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Mayo 30/2010

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: FLORIDA

Tropas adscritas al Batallón de Contraguerrilla 8 Quimbaya, Ejército Nacional se instalaron entre la población civil de la vereda Pueblo Nuevo, municipio de Florida y desde allí combatieron contra insurgentes de la Columna Móvil Gabriel Galvis de las FARC-EP. En el hecho varias viviendas resultaron afectadas, al igual que el campesino Arnoldo Dagua Mejía, quien resultó herido en el abdomen a causa de esquirlas de artefacto explosivo. Cuando cesó el combate, los vecinos y familiares de Arnoldo le ayudaron a salir de la residencia y solicitaron apoyo para brindarle atención médica. Uno de los militares le negó inicialmente la asistencia médica, pero luego otro accedió. Después fue trasladado al Hospital Municipal de Florida Benjamín Barney; al recinto ingresaron miembros del Ejército, la Policía Nacional y el DAS y procedieron a interrogar y acusar arbitrariamente al herido, señalándolo de pertenecer a las FARC-EP. Cuando éste les indicó que estaba afiliado a la Junta de Pueblo Nuevo y a ASTRACAVALA y que no es ningún guerrillero, le respondieron que "todo eso está patrocinado por la guerrilla". Paralelo a esto en la misma vereda, los militares señalaron a Hernando Dagua, a Robinson Dagua y a la comunidad en general de ser guerrilleros. Igualmente

señalaron que en la capilla de la Iglesia Pentecostal Unida se encontraba una rampla desde la cual los guerrilleros lanzaban los cilindros, lo que generó la reacción de la comunidad, que les indicó que en esa capilla sólo vivía el pastor pentecostal de la vereda y no había ningún guerrillero. El día 31 de mayo fue dado de alta Arnoldo Dagua, (que había sido trasladado al Hospital Municipal de Palmira, San Vicente de Paul) a pesar que no se le extrajo la esquirla del abdomen y sin que se le proporcionara incapacidad médica o se le recetaran los medicamentos respectivos. En la actualidad Arnoldo mantiene en su abdomen la esquirla, ubicada en cercanía de sus pulmones. La herida se encuentra supurando y se supone que tiene una infección extendida. Hernando Dagua, Robinson Dagua y Arnoldo Dagua Mejía son campesinos afiliados a la Junta de Acción Comunal de Pueblo Nuevo. Arnoldo además está afiliado a la Subdirectiva Florida, de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca (ASTRACAVALA), filial de FENSUAGRO y de la CUT.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

ARNOLDO DAGUA MEJÍA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo
Colectivo Amenazado
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA VEREDA PUEBLO NUEVO MUNICIPIO DE FLORIDA

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Mayo 30/2010

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: MIRAFLORES

Guerrilleros pertenecientes al frente primero de las FARC-EP dieron muerte en horas de la mañana a dos empleados de la empresa pública Malaria. Los hechos tuvieron lugar en la zona urbana. "El día anterior, en horas de la tarde, los guerrilleros habían solicitado a los dos funcionaron que les facilitara la voladora

en la que transportaban por el río realizando labores de fumigación contra los mosquitos portadores de la mortal enfermedad. Los funcionarios se negaron. Al día siguiente, cuando los funcionarios se encontraban tomando tinto, los guerrilleros, uno de ellos conocido con el alias de 'relámpago' accionó el arma contra José Vera de aproximadamente 40 años de edad, quien recibió un impacto murió inmediatamente y al parecer este mismo proyectil hirió a Hugo Arturo Roa de 42 años, quien horas después falleció en un centro médico”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ VERA - CAMPESINO

HUGO ARTURO ROA - CAMPESINO

Amiio



Cementerio de NNs de Granada (Meta), agosto 2 de 2010.
FOTO: David García Granada.

Junio 1/2010

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ISNOS

Serafín Campo Ochoa, soldado regular adscrito al Batallón Magdalena del Ejército Nacional, resultó herido al activar una mina antipersona ubicada en la zona rural donde patrullaba. El hecho ocurrió en la vereda Las Morras jurisdicción del municipio de Isnos (Huila). No hay información sobre los responsables de la acción.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

SERAFÍN CAMPO OCHOA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Junio 1/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares ejecutaron al campesino de 65 años de edad, de un disparo de escopeta cuando se encontraba fumigando en su finca, ubicada en el corregimiento de San Faustino, hacia las 7:00 a.m. Según las fuentes "al hombre lo asesinaron los paramilitares para quitarle la finca, pues no tiene herederos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARCO TULLIO HOYOS - CAMPESINO

Junio 1/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron a Octavio. El hecho sucedió en la Transversal 17 con Calle 7, barrio Loma de Bolívar, Comuna 9, hacia las 8:20 de la noche. Según la denuncia: "Bernal Maldonado estaba sumergido en las drogas y trabajaba en chatarrería. Dos hermanos del occiso fueron también asesinados en 2002 y 2006".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

OCTAVIO BERNAL MALDONADO - MARGINADO

Junio 2/2010

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: SOLEDAD

A la víctima, en momentos en los que se dirigía a la escuela pública del barrio La Central del municipio de Soledad (Atlántico), se le acercaron dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta con placas que habían sido cubiertas con una toalla sanitaria, la hostigaron y agredieron física y verbalmente, con empujones, diciéndole "que la tenían ubicada y que dejara de estar jodiendo". GLORIA ESTHER RUDAS GUTIÉRREZ, es una mujer víctima de la violencia paramilitar y desplazada del municipio de Remolino (Magdalena), donde sufrió la desaparición y asesinato de uno de sus hermanos a manos de los paramilitares. Desde que ocurrió este lamentable hecho, la señora GLORIA ESTHER RUDAS GUTIÉRREZ, no ha cesado su lucha por la búsqueda de verdad y justicia, sobre las causas, autores materiales e intelectuales de este crimen de lesa humanidad. Esta brega la ha llevado a los estrados judiciales en el marco de los procesos de Justicia y Paz, donde ha logrado que el autor material de la desaparición de su hermano, un paramilitar alias "COYALA" del Bloque Norte de las ACCU, confiese su autoría y vincule a políticos del municipio de Remolino (Magdalena), como autores intelectuales de este y otros crímenes ocurridos en ese lugar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

GLORIA ESTHER RUDAS GUTIÉRREZ

Junio 2/2010

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: LA APARTADA (LA FRONTERA)

En la vereda Sitio Nuevo, jurisdicción de La Apartada (Córdoba), paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un pastor evangélico identificado como Luis Lázar Mirandá, quien trabajaba como predicador en dicha vereda. Señala la fuente

que dos paramilitares llegaron hasta la comunidad donde laboraba el pastor y sin mediar palabra procedieron a dispararle, causándole la muerte en forma inmediata.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS LAZARO MIRANDA

Junio 2/2010

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTERÍA

De cuatro impactos de bala fue asesinado en la vereda Aguas Vivas, jurisdicción del corregimiento de Santa Lucía, Gabriel Enrique Talaigua Miranda. La víctima estaba en una fiesta cuando paramilitares lo increparon y éste respondió verbalmente. Esa actitud le costó la vida al muchacho, quien había terminado de prestar el servicio militar hacía una semana. Los hechos ocurrieron en una casa de zinc que funciona como cantina. Allí había una fiesta, a la que asistieron los habitantes de la vereda y corregimientos vecinos. Talaigua Miranda estaba en compañía de su mamá y de algunos familiares cercanos. A los pocos minutos llegaron los paramilitares que tenían la misión de matarlo. "Buscamos un pretexto para hacerlo enojar y lo conseguimos. Esa discusión terminó con la muerte de mi hijo", relató la mamá del joven de 22 años. La víctima fue auxiliada por los familiares que se encontraban en el sitio y lo trasladaron hasta el Hospital San Jerónimo de Montería, pero llegó sin signos vitales. La muerte se produjo ante la negativa de Gabriel Enrique de vincularse a uno de los grupos paramilitares que opera en la zona.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GABRIEL ENRIQUE TALAIGUA MIRANDA

Junio 2/2010

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

El día 24 de Junio a las 2:00 p.m., los señores Yamir Montero con cc.17.674.223 de San Vicente del Caguán, de 35 años, soltero, dueño de la finca La Perla, donde vive con su madre y su hermano, Tesorero de la Junta de Acción Comunal Villa Carmona; José Abelardo Montero con cc.1.117.810.003 de San Vicente del Caguán de 23 años, soltero, trabaja en la finca La Perla y Luis Carlos Torres con cc.1.117.811.849 de San Vicente del Caguán de 22 años, en Unión Libre, trabajador de la finca El Vergel. Estaban en la finca El Vergel de la vereda Villa Carmona, revisando un ganado, cuando salió un soldado de la Brigada Móvil 6 y les frenó los caballos y les dijo que no fueran a moverse, esperaran hasta que llegaran 5 soldados sin insignias, los hicieron bajar de los caballos, les dijeron que se tendieran al piso y les taparon los ojos con pañoletas, les preguntaron que a qué los había mandado la guerrilla, que si estaban haciendo espionaje y los acusaron de que habían participado en un atentado contra la Fuerza Pública, les preguntaron por qué le hacían mandados a la guerrilla, apartaron a José Abelardo Montero y lo hicieron tender nuevamente, le hicieron quitar las botas, la camisa, le vendaron los ojos, lo hicieron caminar descalzo y lo adentraron a un monte, allí lo hicieron tender y le quitaron los pantalones, y lo siguieron interrogando y ofreciéndole dinero, afirmaban que ellos sabían que era guerrillero, después le amarraron las manos con un lazo, acto seguido lo empezaron a golpear en la cabeza y lo amenazaron de muerte, le pegaron en la nuca con el pie. Le quitaron la venda y le tomaron fotos, trajeron una bolsa plástica y se la pusieron en la cabeza, mientras lo amenazaban de muerte le metieron cuatro veces en la bolsa plástica, la cual después pudo comprobar que era verde y era de las mismas que usan para las raciones del Ejército, después le metieron dos granadas entre los interiores. Y le dijeron que lo iban a matar, le dijeron que reuniera la comunidad y que dijera que se desmovilizaba. Lo siguieron interrogando, le pusieron la cabeza contra el piso y dispararon cerca de la cabeza, dijeron que como no quería supuestamente confesar, lo iban a matar, después lo soltaron y le metieron la cabeza en la bolsa otra vez, le sacaron la bolsa y lo vendaron nuevamente y le devolvieron sus prendas de vestir. Lo sacaron y lo tendieron al lado de los otros dos. A Luis Carlos Torres lo llevaron también aparte del grupo, lo interrogaron vendado y le preguntaron por el esposo de la promotora de salud la señora Luz Elida Suarez (Manuel Antonio Martínez

Hernández), le preguntaban que porqué andaba con los otros dos y que qué andaban haciendo, que si estaban haciendo inteligencia, después lo devolvieron para donde estaba Yamir Montero. A las 6:10 p.m., llegó la comunidad por ellos, llegó el presidente Darío Motta y le dijeron que tenía que firmar un papel. Uno de los soldados les dijo que quien firmara se convertía en cómplice de ellos, llegó un presunto superior de los militares y le dijo que tenían que firmar para que le entregaran los detenidos. A ellos los hicieron firmar un papel en blanco con huella y cédula. A pesar de la amenaza el presidente se rehusó a firmar, entonces le dijo que si no firmaba no los soltaba, el papel decía que los entregaban en buenas condiciones. Y que los habían tratado bien. Al presidente le tocó firmar. Por fin los soltaron a las 8:00 p.m.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

YAMIR MONTERO
LUIS CARLOS TORRES

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Tortura

JOSÉ ABELARDO MONTERO

Junio 3/2010

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PATÍA (EL BORDO)

Un paramilitar violó a una joven madre de 20 años de edad, a eso de las 6:00 p.m. cuando se dirigía de la vereda El Mango hacia Popayán. La joven fue seguida desde la vereda El Mango y abordada por el paramilitar en la inspección El Estrecho. El victimario se identificó como integrante de las estructuras paramilitares de San Juan de la Guadua, quien por medio de intimidaciones y amenazas le ordenó no moverse, y la acusó a ella y a su familia de "sapos de la guerrilla". Media hora después la obligó a dirigirse hacia una vivienda donde ella recibió una señora. Estando en una habitación, le apuntó con un arma de fuego permanentemente y la obligó a quitarse todas sus prendas de vestir. Dos horas después el paramilitar

recibió una llamada con la orden de matar a la joven, pero momentos después decidió extorsionarla exigiéndole una suma de dinero. Después de que ella se comunicara con su compañero, le manifestó que solo tenían un millón y que sería entregado al otro día en el terminal de Popayán. El hombre empezó a tocarla y a besarla mientras le apuntaba con la pistola. La joven fue violada en dos ocasiones y obligada a quedarse desnuda y acostada en la cama junto a él. Hacia las cinco de la mañana del 4 de junio la obligó a vestirse y luego a subirse a un carro de servicio público; llegaron a Popayán, el dinero le fue entregado y le advirtió que ni ella ni su familia podían volver a El Mango o los mataban.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Violación por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Violencia Sexual
Violación

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA CAMPESINA DE LA VEREDA EL MANGO

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Junio 3/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Paramilitares prendieron fuego al asentamiento informal Altos de la Virgen ubicado en la Comuna 13 de Medellín, a eso de las 2:30 a.m. Hecho que generó que cerca de 120 casas fueran consumidas por las llamas, y un número de 192 familias damnificadas. Esta zona era el punto de avanzada de bandas al servicio del grupo paramilitar Águilas Negras que se disputan el control de los negocios ilícitos de la comuna 13 de Medellín con bandas al servicio del grupo paramilitar de Los Rastrojos. El control paramilitar

de esta comuna se presenta desde las operaciones militares del año 2002 donde las Fuerzas Militares desalojaron a las organizaciones insurgentes y posicionaron a los grupos paramilitares. Según la Agencia de Prensa IPC, basado en cifras de Medicina Legal: "la Comuna 13 es la zona más violenta de la ciudad, (...) el 60% de los homicidios se cometieron en el sector comprendido entre San Javier No 1, El Socorro, Juan XXIII, La Divisa y La Quiebra, curiosamente los barrios aledaños a la zona del incendio. Al examinar el comportamiento de los homicidios en esta comuna se observa que el promedio de personas asesinadas no superaba la cifra de 18, pero en el mes de mayo la media se disparó de manera alarmante. Sólo hasta el 20 de ese mes ya se contabilizaban 30 decesos violentos. Las cifras de desplazamientos forzados intraurbanos también dan cuenta de que allí se estaba viviendo un conflicto armado de alta intensidad. Sólo hasta las primeras semanas de mayo la Personería de Medellín había recepcionado 859 declaraciones de víctimas de este flagelo. La Comuna 13, con 552 casos, figura como la segunda zona de la ciudad más expulsora. De estos, 111 corresponden al barrio Belencito, 107 al sector de San Javier No 1 y 79 a Juan XXIII – La Quiebra () Dinámicas tan complejas como estas han generado que la comunidad haya perdido su carácter neutral y terminen siendo amenazadas personas que nada tienen que ver. Para uno y otro bando, las madres, los hermanos, las compañeras sentimentales y hasta los vecinos relacionados con sus enemigos se convirtieron en un objetivo más. Por esta razón, decenas de familias han decidido abandonar estos barrios, incluso, hasta de los mismos líderes de las bandas, como fue el caso de los allegados de alias 'Chicharrón', sindicado de ser uno de los líderes de "La Agonía" y quien fuera capturado por la Policía Nacional el pasado 27 de mayo. De hecho, cuenta la fuente, en barrios como El Socorro y Antonio Nariño ya circulaban rumores fuertes según los cuales, los de La Divisa planeaban una acción criminal de grandes proporciones contra La Agonía. 'En días pasados a los de la Agonía ya les habían tirado una granada y los de la Divisa decían que si les tocaba encenderse a punta de granadas, lo harían'. Lo anterior también da cuenta de la atomización que viven las bandas criminales en la Comuna 13 y que recudece el nivel de confrontaciones en el sector. No en vano, los rastreos de la Personería de Medellín señalan a la Comuna 13 como la zona donde más se han detectado organizaciones

delincuenciales: 30 en total. Algunas al servicio de alias Sebastián, otras leales a alias Valenciano y otras simplemente se dedican a actividades ilícitas por 'cuenta propia'. 'Hay un recambio generacional muy fuerte en estas bandas. A unos los han matado, otros han sido capturados y otros se han tenido que ir del barrio. Entonces, hay una gran cantidad de adolescentes que están involucrándose en el conflicto. Allá, no hay un 'actor hegemónico' y, fuera de eso, las disputas son de cuadra a cuadra', explica Jairo Herrán Vargas, personero de la ciudad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL ASENTAMIENTO ALTOS
DE LA TORRE

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 3/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares desaparecieron a dos jóvenes en el corregimiento de Juan Frío. Según la denuncia el hecho sucedió luego que las víctimas quienes laboraban como cargadores de abono salieran: "A laborar junto con tres hombres más desde las 5:00 a.m. En la tarde regresan los tres hombres sin los muchachos. En un principio el "patrón" de los jóvenes manifestó a los familiares de las víctimas que se habían quedado en Juan Frío fumando "yerba", sin embargo, a los días el hombre, bajo los efectos del alcohol, reconoció que se los había regalado a los "paracos". Por su parte, los dos trabajadores que sí regresaron ese día no han aportado mayores detalles e incluso uno de ellos, John Santamaría, fue al parecer intimidado días después por hombres armados y encubiertos con pasamontañas que irrumpieron en su casa y le advirtieron que huyera. Jahn Carlos tiene antecedentes penales por hurto y desde hace dos meses había recuperado la libertad. Asimismo, dos detalles que involucran a Joan Samir Sepúlveda Ascanio despiertan curiosidad. El primero ocurrió 3 meses antes del hecho, cuando alias "Caballo", un supuesto paramilitar de San Rafael, citó al joven para conversar

sobre sus amistades. Y el segundo sucedió días antes de la desaparición, cuando al encontrarse en Cenabastos a la espera de salir a recolectar abono unos paramilitares le preguntaron quién era y qué hacía ahí, a lo que el joven contestó que venía con Víctor Gómez, a quien se dirigieron los paramilitares para cobrarle una "vacuna".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Intolerancia Social

JOAN SAMIR SEPULVEDA ASCANIO
JAHN CARLOS PASTOS NIÑO

Junio 4/2010

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Paramilitares de las AUC amenazaron al líder campesino Carlos Emiro Solarte y a las organizaciones indígenas y sociales CRIC, ACIN, CIMA y Asoinca mediante panfleto que empezó a circular el 4 de junio, declarándolos objetivo militar permanente.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CARLOS EMIRO SOLARTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA
INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DEL CAUCA

INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA
INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN CIMA

Junio 5/2010

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Evelio Nava Vargas, agricultor de 33 años de edad, perdió la vida al recibir un impacto de arma de fuego por parte de un desconocido que se acercó y lo agredió por la espalda, mientras se encontraba al interior de una gallera en el caserío Palmarito, jurisdicción del municipio de

Pitalito (Huila). Según la denuncia. "No se conocen los móviles ni el autor del hecho. El agricultor era hermano del Edil del caserío Palmarito e hijo del ex fiscal de la Junta de Acción Comunal del lugar, por lo que no se descarta una persecución política".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EVELIO NAVA VARGAS - CAMPESINO

Junio 5/2010

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Tropas del Ejército Nacional tomaron como escudos humanos a los habitantes de la vereda El Pedregal desde donde dispararon contra presuntos insurgentes de las FARC EP. Fruto del fuego cruzado resultó herida la señora Verónica Trochez, quien fue alcanzada por un disparo de fusil y cinco viviendas fueron también impactadas. El combate inició el sábado 5 de junio en horas de la madrugada. Además de haber generado pánico e incertidumbre, nuevamente los campesinos tuvieron que desplazarse forzosamente, pues no hay garantías de protección a la población civil debido a que el Ejército se ha instalado en las escuelas y casas comunitarias.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

VERÓNICA TROCHEZ

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado
Escudo

CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA EL PEDREGAL
DEL MUNICIPIO DE CALOTO

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Junio 6/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a José Gregorio Rueda Saavedra, de 31 años. El crimen ocurrió el 6 de junio hacia las 8:00 de la noche en un establecimiento público ubicado en el barrio 16 de Marzo, Comuna 7. Rueda Saavedra, se desempeñaba como administrador de un parqueadero vehicular. El crimen fue cometido por dos hombres que huyeron del lugar en una motocicleta. El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOSÉ GREGORIO RUEDA SAAVEDRA - OBRERO

Junio 6/2010

DEPARTAMENTO: EXTERIOR
MUNICIPIO: VENEZUELA

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron de doce impactos de bala, al comerciante quien era conocido con el alias de "Cone". El hecho sucedió en San Antonio del Táchira, Estado Táchira (Venezuela), fronterizo con el municipio de Cúcuta (Colombia). Según la denuncia: "El crimen ocurrió a las 2:30 de la tarde (hora venezolana), a las puertas de la notaría de San Antonio del Táchira. Fue atacado cuando se encontraba dentro de su vehículo en la calle 6 y 7 del sector Pueblo Nuevo. Varios miembros del terrible grupo paramilitar aseguraron que el empresario de taxis era auspiciador de las Auc, en Cúcuta. Torrado tenía un "pique" con un reconocido ex paramilitar y comandante de la ciudadela de Juan Atalaya, (Cúcuta). Edgar Torrado, era propietario de varios salones de billares, de la empresa Radio Taxi Cone (RTC) y de un taller de multiservicios de vehículos, negocios ubicados en el barrio Cundinamarca de Cúcuta. El 15 de noviembre de 2007, unidades especializadas de la Fiscalía, procedente de Bogotá, allanaron las instalaciones de Radio Taxi Cone y capturaron a Edgar Torrado. Luego fue dejado en libertad por falta de pruebas. Los señalamientos indicaron a "Cone", como colaborador económico del escuadrón paramilitar que estuvo al mando de Jorge Iván Laverde Zapata, alias "El Iguano". Incluso aseguraron

que el occiso tenía jerarquía dentro del Bloque Fronteras, al punto de llegar a señalar a las personas que debían ser eliminadas por las AUC".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDGAR TORRADO SARABIA - COMERCIANTE

Junio 7/2010

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Paramilitares ejecutaron a un comerciante en hechos ocurridos en el poblado de Santo Domingo. Según la denuncia: "el Comité Regional de Derechos Humanos de Vista Hermosa, Meta, informó al COLECTIVO ORLANDO FALS BORDA que el 07 de Junio de 2010 a las 06:00 AM fue asesinado en su lugar de residencia por grupos paramilitares un comerciante de la región" Contextualiza la denuncia: "También se ha informado por parte del Comité de Derechos Humanos que los grupos paramilitares han exigido de la Junta de Acción Comunal de Santo Domingo hacer entrega del Acta de Levantamiento que realizó su Junta Directiva. Ante estas presiones y amenazas, el Presidente de la Junta de Acción Comunal ha informado a los habitantes que presentará su renuncia al cargo que ha venido desempeñando". Agrega la denuncia: "Estos grupos al margen de la ley, autodenominados como paramilitares, están haciendo presencia en el caserío de Santo Domingo, patrullando en motos y visiblemente armados desde tempranas horas del día de hoy, con el fin de intimidar a la población civil para que no denuncien los hechos ante las autoridades". Resalta la denuncia: "Cabe recordar que en esta zona y en la Inspección de Santo Domingo hay numerosa presencia de la Fuerza Pública, específicamente en el caserío y en sus alrededores se encuentran tropas de la Brigada Móvil No. 12, al mando del Coronel CORREA, así como Fuerzas Especiales del Ejército, quienes no portan distintivo de identificación alguno. Sin embargo, hace una hora, a las 11:30 AM del día de hoy, 09 de Junio de 2010, al parecer de forma extraña fueron retiradas las tropas del Ejército Nacional de este sector, hecho que permitiría la circulación de los grupos paramilitares de forma impune". Advierte la denuncia

cia: "El COLECTIVO ORLANDO FALS BORDA, DH BAJO ARIARI y el COMITÉ REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE VISTA HERMOSA responsabilizan al Estado Colombiano por la vida, integridad y seguridad de la población civil de Santo Domingo; especialmente, responsabilizan a la Fuerza Pública por la vida de los Señores LUIS ANTONIO ALFONSO NUÑEZ, identificado con C. C. No. 3.296.418 y REINALDO CARRILLO TARAZONA, identificado con C.C. No. 13.236.339, reconocidos Defensores de Derechos Humanos de la región que habitan en el caserío de Santo Domingo y quienes han venido denunciando los atropellos de estos grupos ilegales".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WALTER ZUÑIGA - COMERCIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SANTO DOMINGO

Junio 7/2010

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**
MUNICIPIO: **PUERTO ASÍS**

El 7 de junio hacia las 2:30 p.m., en el caserío Los Cristales, un grupo de militares ingresaron al caserío. Algunos uniformados se dirigieron hacia una caseta comunitaria actuación que fue objetada por la comunidad quienes les solicitaron a los efectivos regulares retirarse de allí pues los expondrían a un riesgo. En respuesta, los uniformados se ubicaron en diferentes partes, en medio del caserío y al filo de un potrero, disparando a diferentes lados. Uno de los proyectiles oficiales traspasó las tablas de la vivienda de la señora Neftaly Díaz Erazo, las esquirlas cayeron en la cabeza de la niña Esdras Cisneros Díaz, 7 años. La pequeña murió, luego de presentar un trauma craneoencefálico y afectación de la masa cerebral y su madre herida en un brazo con astillas de madera. Cuando líderes comunitarios hicieron la respectiva reclamación al ejército por los daños causados, uno de ellos, al parecer mando militar sostuvo que el hecho de que hayan llevado al niño al hospital y luego gestionado su traslado hacia el Hospital

Militar en Bogotá, no significaba que ellos eran los responsables.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ESDRAS FELIPE CISNEROS DÍAZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

NELFY DÍAZ ERAZO

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

POBLADORES LOS CRISTALES

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Junio 9/2010

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **CHAPARRAL**

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a José Vicente y a su mamá, en la vereda Argentina Hermosas. Según José: "el día 9 de junio me encontraba cogiendo café en la finca de mi mamá Guillermina Zambrano, en la vereda Argentina Hermosas, eran las diez de la mañana cuando bajaron personal de la base militar de Babilonia, vereda Santa Bárbara corregimiento de las Hermosas Chaparral (Tolima), entraban a las casas pidiendo documentos de identidad, con el pretexto que estaban haciendo un censo en el área de personas que entran conocidas y desconocidas, eso lo dijeron en donde mi hermano Jorge Enrique Zambrano y donde un vecino Ricaurte Prada, luego se bajaron por un filo abajo del cafetal y llegaron a la casa de mi mamá a interrogarla y le preguntaron, ¿A dónde está Vicente Méndez? Mi mamá les respondió él está cogiendo café, le preguntaron: con cuántos más está, pues nosotros sabemos, él anda con los terroristas, se fueron y rodearon el cafetal haciéndome salir para hacerme preguntas como ¿Qué está haciendo en el área, yo les

respondí, cogiendo café en la finca de mi mamá que se le está cayendo, y me dijeron que la red de cooperantes de Santa Bárbara y la Argentina les habían informado, que yo estaba en el área, y me trataron de terrorista, yo les contesté: yo tengo que salir a trabajar para darles de comer a mis hijos, luego trajeron a mi mamá para el cafetal en donde estaba yo, mi mamá tiene aproximadamente 70 años, mi mamá les dijo: cuidado me le hacen daño a mi muchacho, y ellos le dijeron: señora, si saben algo diga que nosotros les pagamos lo que sea, para que se larguen de por aquí, no los queremos ver más, luego me dijeron personalmente, menos mal que lo encontramos trabajando o sino cómo le hubiera ido, me dijo coja a su mamá y váyanse de por aquí a donde no lo conozcan, o no respondemos o quedará por aquí definitivamente". El día 21 de febrero del año en curso, José Vicente fue detenido por espacio de 50 minutos por miembros de la Policía Nacional, sindicándolo de varios delitos. Agrega la denuncia que: "El hostigamiento no es de ahora contra el dirigente local del Partido Comunista y el Polo Democrático Alternativo, pues en la actualidad cursa un proceso en la fiscalía de chaparral por supuesta rebelión. En varias oportunidades ha sido encarcelado y sometido a torturas y vejámenes unas veces por los militares y en otras por la policía nacional".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

JOSÉ VICENTE MÉNDEZ ZAMBRANO - CAMPESINO
GUILLERMINA ZAMBRANO - CAMPESINO

Junio 9/2010

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Paramilitares detuvieron, torturaron y amenazaron a Darwing Julián, en la localidad de Ciudad Bolívar, perteneciente al Distrito Capital de Bogotá. El hecho ocurrió cuando el joven de 19 años de edad salía de su casa ubicada en el barrio Marsella aproximadamente a las 8:30 a.m., de repente dos hombres lo detuvieron y lo subieron a una camioneta, a partir de ese momento no se supo de su paradero, sólo hasta las 10:00 a.m., cuando uno de sus hermanos recibió una llamada a su teléfono móvil de un hombre sin identificar que le dijo: "Se acuerda que hace

cinco años lo llamamos para avisarle que matamos a su papá, ahora lo estamos llamando para avisarle que tenemos a su hermano y que lo esperamos en el mismo lugar donde dejamos muerto a su papá hace cinco años. Sabemos que usted trabaja con el Cinep y es mejor que apague el teléfono móvil después de esta llamada". A las 11:00 a.m., en una esquina del sitio indicado apareció un adolescente de aproximadamente 15 ó 16 años preguntándole al hermano de la víctima quién era y que si venía por Darwing, a lo que él respondió que no por temor a que le pasara algo, minutos después apareció otro hombre que lo invitó a una panadería que había frente al lugar, allí me preguntaban: "por qué estaba en Cinep, cómo llegué al Cinep, quién me mandaba en Cinep; de repente me cambiaba las preguntas y hablaba de mi familia, decía que sabían dónde vivíamos, y volvía a las preguntas sobre el Cinep. Aproximadamente a las 7:30 p.m., pasó una camioneta donde se subió el señor que estaba en la panadería conmigo y bajaron una ventana de la misma y me dijeron que subiera dos cuadras que mi hermano estaba allí. Darwing evidenciaba signos de tortura, estuvo amarrado de los brazos todo este tiempo y fue sumergido en repetidas ocasiones en agua sangre, golpeado e intimidado con un revólver que le pusieron en la nuca haciendo disparos al aire". La víctima es hijo de Gilberto Chinome, líder cívico y popular y ex miembro de la Unión Sindical Obrera, USO, de cuyo sindicato fue presidente en los años 70, amenazado de muerte a raíz de sus escritos donde denunciaba corrupción administrativa en Ecopetrol y posteriormente asesinado el 28 de julio del año 2005.

Presunto Responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza
DARWING JULIÁN CHINOME MARÍN

Junio 10/2010

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Paramilitares "desmovilizados" de las AUC amenazaron mediante panfleto a toda la comunidad del Barrio Santa Elena donde los conminan a estar en un toque de queda a partir de las 9:00 de la no-

che, so pena de ser asesinados, especialmente aquellos jóvenes que tienen consignados en una lista. Estos hechos tienen atemorizada a la comunidad, pues ya no hay tranquilidad y evidencia el incremento de presencia paramilitar en la ciudad, los que han venido sembrando zozobra con la circulación de estos panfletos y amenazas de la mal llamada "limpieza social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
HABITANTES DEL BARRIO SANTA ELENA

Junio 10/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje ejecutaron al presidente de la acción comunal del barrio La Cruz, municipio de Itagüí, Alvaro de Jesús Garcés Pérez, de 51 años de edad. En el mismo hecho resultó herido el vicepresidente de la junta, Humberto Alonso Muñoz Cardona, de 40 años de edad. Alvaro de Jesús, era considerado uno de los fundadores del barrio La Cruz, que surgió en un sector paralelo al río Medellín, donde antes funcionaba el basurero municipal y fue él quien inició los procesos para su legalización. Alvaro y Humberto, fueron amenazados con otras 15 personas a través de un panfleto porque se resistían a que un grupo paramilitar tomara el poder en el barrio. Denuncia que hizo ante diferentes instancias municipales, la Policía y la Fiscalía. Una de las fuentes manifiesta que en Itagüí están amenazados por paramilitares diferentes líderes sociales, defensores de derechos humanos, personas de la cultura, entre otros.

Presunto Responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
ALVARO DE JESÚS GARCÉS PÉREZ
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida
HUMBERTO ALFONSO MUÑOZ CARDONA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL BARRIO LA CRUZ EN ITAGÜÍ

Junio 10/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Germán Gonzalo desmovilizado de un grupo paramilitar fue asesinado por un desconocido que entró a una tienda donde se encontraba y lo impactó en repetidas oportunidades. El hecho sucedió en la Avenida 6 con Calle 19, barrio El Salado, Comuna 6, hacia las 7:10 p.m. Según la denuncia la víctima: "Estuvo preso cinco años por diferentes delitos, entre ellos concierto para delinquir, homicidio y conformación de grupos armados ilegales. Años atrás, habría incurrido en tráfico y porte de estupefacientes extorsión y violencia intrafamiliar. Además de estar presuntamente vinculado al proceso investigativo por el asesinato del comandante de la Policía de Pamplona, mayor Sergio Ariel Gutiérrez Triviño, ocurrido el 14 de junio de 2002. El hombre habría hecho parte del 'Frente Fronteras' del Bloque Catatumbo de las Autodefensas. Entre sus jefes estaría alias 'Jorge' ex comandante paramilitar en Cúcuta y el Área Metropolitana, asesinado el 28 de diciembre de 2007".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
GERMÁN GONZALO MENDOZA GARCÍA - DESMOVILIZADO(A)

Junio 11/2010

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: BUENAVISTA

En la vereda Villa Aidé, zona rural del municipio de Buenavista (Córdoba), paramilitares asesinaron con arma de fuego a Rafael Andrés Nisperuza Polo, de 19 años de edad, quien trabajaba como ayudante de ordeño en una finca de la región. Según la fuente Rafael Andrés fue a dormir a casa de su suegra en la vereda antes mencionada. Hacia las 10:00 p.m. paramilitares llegaron hasta donde se encontraba y luego de preguntar por Nisperuza Polo se lo llevaron. Una hora después se escucharon unos disparos, lo que generó preocupación de los fami-

liars de la víctima. En las primeras horas de la mañana del día 12, agentes de la Policía se trasladaron a la zona hasta que llegaron las autoridades competentes para realizar el levantamiento del cadáver, el cual fue trasladado hasta la morgue del hospital San Nicolás de Planeta Rica, donde le fue practicada la respectiva necropsia. Rafael Andrés, era padre de un niño y siempre había trabajado en fincas como ayudante de ordeño y lechero. Ese día el grupo paramilitar había interrogado a dos de sus parientes, Hermógenes Francisco Caldera Ramos y Ederman Caldera Oviedo, los que ejecutaría 14 días después.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAFAEL ANDRÉS NISPERUZA POLO

Junio 11/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a tres miembros de una misma familia, oriunda del departamento del Valle del Cauca. El hecho sucedió al interior de una residencia, ubicada en la Avenida 7 con Calle 6, barrio San Luis, Comuna 4. Según la denuncia: "Un grupo de al menos 17 personas, entre familiares y amigos de los occisos, amaneció al otro día frente a las instalaciones de la Unidad de Reacción Inmediata (URI), pues uno de los asesinos dijo que había que matarlos a todos y entonces nos tocó venir a la Fiscalía a pedir protección para nuestras familias. No podemos volver al barrio, señaló una de las personas afectadas". El caso fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

FISONDER LIZANDA RESTREPO
ROBINSON DE JESÚS RESTREPO
ALEXANDER LIZALDA VARELA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

FAMILIA RESTREPO
FAMILIA LIZALDA

Junio 12/2010

DEPARTAMENTO: QUINDÍO
MUNICIPIO: LA TEBAIDA

Un habitante de la calle fue asesinado el día 12 de junio de 2010 en la vereda Santa Clara del municipio de La Tebaida. El cuerpo de la víctima, que aun no ha podido ser identificado, presenta señales de tortura y múltiples golpes recibidos que probablemente fueron la causa de la muerte; el cadáver fue encontrado en la vía principal de la vereda envuelto en bolsas plásticas utilizadas para empaquetar el plátano, al parecer en señal de advertencia a las personas que ingresan a terrenos privados, situación que se ha relacionado con los "mancheros" como son llamadas en la región aquellas personas que hurtan productos agrícolas de fincas. Principalmente en el municipio de La Tebaida (donde existe una creciente apropiación de tierras por parte de narcotraficantes), pero también en otros municipios del Quindío, se registran asesinatos sistemáticos de "mancheros", estos crímenes se han convertido en un mecanismo de terror y de control social aplicado con intenciones de "limpieza social" rural.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Tortura por Persecución Política
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 12/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

A una vivienda de la carrera 10 con la calle 55, sector El Morro, barrio Caicedo de Medellín (Antioquia), llegó un grupo de paramilitares y ejecutaron con arma de fuego a Juan Avelino Romaña Hinestroza, de 22 años de edad, y a su sobrino Jonhier Torres Hinestroza, de 9 años de edad. El hecho se presentó a las 10:40 p.m. Las víctimas estaban de vacaciones en la ciudad y provenían del municipio de Quibdó, departamento el Chocó.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN AVELINO ROMAÑA HINESTROZA
JONHIER TORRES HINESTROZA

Junio 13/2010

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Luis Enrique Reinoso Manrique, periodista director del periódico ALGECIRAS HOY- ALHOY, fue agredido por miembros de la Policía Nacional mientras se encontraba haciendo el cubrimiento fotográfico del XI Campeonato Departamental de Tejo, celebrado en la Villa Olímpica del municipio de Algeciras (Huila). Según la fuente, el periodista fue acusado de hacer reseñas personales a la fuerza pública y llevado contra su voluntad a otras instalaciones donde fue detenido arbitrariamente y obligado a revelar todo su material fotográfico.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

LUIS ENRIQUE REINOSO MANRIQUE - PERIODISTA

Junio 14/2010

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: PLANADAS

Johan Alexis Cervantes, un niño de 4 años de edad, resultó herido en medio de combates entre tropas del Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC-EP. Según la fuente: "El Ejército adelantaba la operación militar denominada 'Faraón' contra presuntos guerrilleros de la Columna Móvil 'Marquetalia' del grupo armado FARC-EP. Los hechos ocurrieron en la vereda Esmeralda Alta, jurisdicción del municipio de Planadas (Tolima). No se ha establecido la procedencia del proyectil que causó la herida del menor".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

JOHAN ALEXIS CERVANTES

Junio 14/2010

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Jesús Antonio Calderón Rubiano, mecánico de 23 años de edad, fue hallado sin vida al interior de una vivienda ubicada en el barrio Álamos Norte de la ciudad de Neiva (Huila). Según la fuente: "El cuer-

po de la víctima se encontró cubierto con una sábana, presentando varios impactos de arma cortopunzante. Al interior de la misma residencia fue hallado Jhon Jairo Vega, de 27 años de edad, herido con arma de la misma naturaleza. No se han esclarecido los móviles o los responsables del hecho. Jesús Antonio Calderón hacía parte de las Autodefensas Unidas de Colombia y actualmente se encontraba en el programa de desmovilizados”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JESÚS ANTONIO CALDERON RUBIANO - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

JHON JAIRO VEGA

Junio 14/2010

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **SAN PABLO**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Miguel Ángel Juliao, de 52 años. El crimen ocurrió el 14 de junio, en el barrio Belén. Agrega la fuente que: “Según información de las autoridades, al parecer la víctima se dedicaba a la venta de alucinógenos”. El crimen, al parecer ocurrió por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

MIGUEL ÁNGEL JULIAO

Junio 14/2010

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **SAN PABLO**

Paramilitares hirieron con arma de fuego a un líder juvenil en el casco urbano de este municipio. Según la denuncia: “La víctima responde al nombre de Marcos y fue herido, según informaciones extraoficiales al estar relacionado con un robo perpetrado el día anterior, ya que él mismo habría manifestado su participación en el mismo”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

MARCOS N.

Junio 14/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

El 14 de junio es enviado un mensaje de texto desde el número 3157319271 al No 3177009645, perteneciente a la defensora de derechos Humanos Cristina Castro, este mensaje dice: “guerrilleros hp están que trinan del miedo nunca estarán en paz ya se empeso a desvertebrar la ayuda del mininterior ahora están de cuenta de nosotros desmovilense o se mueren ahora ya no mas tregua para ustedes ideólogos de le farc quedan pocas horas nadie los salvara muerte a cpdh. cut.ecate.nomadesc. comite de presos muerte a ustedes guerrilleros hp y sus familias att nueva generación nueva política de exterminio xrt” (sic). Desde ese mismo número se repite la amenaza el día 27 de junio, a las 10:22 p.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLÍTICOS DEL VALLE DEL CAUCA
INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL ECATE
INTEGRANTES DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DEL VALLE DEL CAUCA
INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS NOMADESC
INTEGRANTES DEL COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL VALLE DEL CAUCA

Junio 16/2010

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**
MUNICIPIO: **PASCA**

Miembros de la Sijin de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente hacia las 5:30 a.m., en la vereda Buenas Tardes al líder campesino, conocido como “Yuyo”. Según la denuncia los miembros de la Sijin: “irrumperon violentamente en tres viviendas, haciendo en una de ellas, la de la familia Villalba, disparos al aire para alertar su llegada, la ocuparon y procedieron a hacer el allanamiento, ultrajando y maltratando física y moralmente a sus moradores. Luego de varias llamadas y al percatarse de que ninguna de esas viviendas era a la que iba dirigido el operativo, se dirigieron a la vivienda de los padres del señor Táutica donde fue

detenido sin oponer resistencia. Desde el día de su detención medios de comunicación locales y nacionales han dado un amplio despliegue a la noticia de la captura de un presunto integrante del frente 51 de las FARC. El sábado 26 de junio en el noticiero de las siete de la noche de RCN informaron cómo fue el desarrollo del operativo para dar con la captura de un hombre con el alias de “Yuyo”, que había sido buscado desde hace diez años por estar sindicado de rebelión, terrorismo, porte ilegal de armas y concierto para delinquir. Al momento de la detención señalan que se encontraba con dos milicianos que escaparon del lugar, no sin antes hacer un intercambio de disparos. Del mismo modo indicó el noticiero que al parecer tiene propiedades y establecimientos comerciales en la localidad de Sumapaz que servían de fachada para proporcionar explosivos y armas a los guerrilleros que pretendían llegar a la ciudad de Bogotá. El coronel de la Policía de Cundinamarca Fabio Castañeda expresa que el señor Carlos Julio era el encargado de albergar y esconder a guerrilleros que se desplazaban en la zona de Sumapaz entre Venecia, Cabrera y Pasca. Medios de comunicación alternativos, el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, organizaciones sociales y no gubernamentales en anteriores oportunidades habían hecho la denuncia pública de la persecución a la que se había estado sometiendo al campesinado sumapaceño, en la que se hizo referencia a documentos encontrados en la localidad, donde aparecen los nombres de 19 campesinos. El señor Carlos Julio no aparecía en esta lista pero en varias ocasiones integrantes del Ejército Nacional llegaron a su lugar de residencia haciendo interrogatorios a sus hijos menores de edad, tildando a su padre de guerrillero”. Agrega la denuncia que Carlos Julio, quien se ha destacado como un incansable luchador por el derecho al territorio y la defensa de los derechos humanos de su comunidad, es un reconocido campesino, miembro del Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Sumapaz, Sintrapaz, fiscal de la Junta de Acción Comunal de la vereda Lagunitas, presidente de la Asociación de Padres de Familia de la misma vereda y vicepresidente de la Asociación de Padres de Familia del colegio Erasmo Valencia. Complementa la denuncia afirmando que: “Su vida cotidiana transcurre entre el trabajo de la finca, las labores propias del campesino como es el cultivo de papa y la cría de ganado. En las reuniones de incidencia con la comunidad participa y colabora con las actividades,

en sus ratos libres le gusta tocar música de cuerda, es apasionado jugador de gallos y expositor de ganado, extrovertido y alegre, así lo describen los habitantes de la región”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

CARLOS JULIO TAUTIVA CRUZ - CAMPESINO

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA VILLALBA

Junio 16/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Miembros de un grupo armado desconocido asesinaron con arma de fuego a un hombre que no ha sido identificado y cuyo cadáver fue hallado en aguas del río Magdalena, en inmediaciones del sector conocido como Bocas de Berlín. Según la denuncia: “El cuerpo fue rescatado por miembros de la Armada Nacional y presentaba un avanzado estado de descomposición. Como señales particulares presentaba un jean azul y medias negras, aproximadamente 40 años. El cuerpo fue hallado el 16 de junio”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 17/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Nelson un empleado de la Empresa Colombiana de Petróleos S.A., de 50 años de edad. El crimen ocurrió el 17 de junio hacia las 5:20 de la mañana, en el barrio Galán, Comuna 2, cuando se disponía a dirigirse a su lugar de trabajo. Según la fuente: “Se conoció que próximamente, es decir el 30 junio estaba prevista su jubilación, luego de trabajar por más de 22 años en la estatal petro-

lera. El crimen fue cometido por sujetos que se movilizaban en una motocicleta negra. Según reporte de las autoridades días después del crimen los agresores fueron capturados”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NELSON CAMACHO GONZÁLEZ - EMPLEADO

Junio 18/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Wilson Díaz Pérez, de 24 años, conocido con el alias de “Mello”. El crimen ocurrió el 18 de junio hacia las 7:15 de la mañana, en el barrio Las Granjas, Comuna 6, cuando la víctima salía de su vivienda con destino a su lugar de trabajo. El crimen fue cometido por un hombre que se movilizaba en una motocicleta y quien le disparó en dos oportunidades.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILSON DÍAZ PÉREZ - OBRERO

Junio 18/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **YONDO (CASABE)**

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a una pareja de esposos, en la vereda Caño Seco, de este municipio. Las víctimas fueron identificadas como Jairo y María Verónica de Gómez, de 56 y 60 años de edad respectivamente. Según la denuncia: “Los cuerpos fueron hallados en un paraje boscoso de una finca y junto a ellos fue hallado un letrero que decía FARC-EP”. Las víctimas se dedicaban a la ganadería.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIRO GÓMEZ - HACENDADO
MARÍA VERÓNICA DE GÓMEZ - HACENDADO

Junio 18/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares armados y que cubrían sus rostros con pasamontañas amenazaron a John Carlos, luego que irrumpieran en su vivienda, ubicada en el barrio San Rafael y le advirtieran que huyera. El hecho al parecer tiene relación con la desaparición forzada de Joan Samir Sepúlveda Ascanio y Jahn Carlos Pastos Niño, ocurrida el 3 de junio en el corregimiento Juan Frío, municipio de Villa del Rosario, cuando estaban laborando como recolectores de abono.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOHN CARLOS SANTAMARÍA

Junio 18/2010

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUAN**

El día 18 de junio a las 12:15 pm, venía hacia el caserío de la vereda Villa Carmona el señor Gonzalo Carrillo, Presidente de la vereda Brisas de la Tunia cc.17.775.949 de San Vicente del Caguán, de 31 años, estado civil unión libre. Iba pasando por la finca de Ermes Guainaz, en una moto, cuando salieron de entre los matorrales un grupo de soldados de la Brigada Móvil 6, en ese momento le dijeron que se bajara de la moto, acto seguido un soldado le tapó los ojos con una pañoleta, le hicieron quitar las botas, la camisa y el pantalón de sudadera, procedieron a golpearlo en la cabeza, le preguntaron que en dónde estaba la guerrilla, que a qué lo habían mandado, él les dijo que no sabía nada, lo siguieron golpeando en la cabeza y en la espalda, le preguntaron que si era conocido de Villa Carmona, le dijeron que si conocía la gente, que dijera el nombre de la promotora, él dijo que no lo sabía porque todo el mundo la llamaba promotora simplemente, por eso fue nuevamente golpeado en la cabeza, le preguntaron por el esposo de la promotora, por Mauricio Díaz y por su esposa Luisa Martínez, todo esto mientras lo hacían caminar por un cañero descalzo, recibió los golpes en la cabeza, patadas y chuzones con la boquilla del fusil, de un golpe lo botaron al suelo, un solda-

do le puso las rodillas en la espalda y le pusieron una bolsa plástica en la cabeza, y jalaban hacia atrás desde la bolsa y le seguían preguntando por la guerrilla, lo hicieron tres veces, le pegaron patadas en las piernas, le dijeron que entonces lo iban a matar. Llego otro soldado y le dijo que no le iba a hacer más nada, y le dijo que dijera quiénes eran los milicianos de Villa Carmona. Después lo acostaron, le preguntaron qué horas tenía y le quitaron la venda de los ojos eran las 1:04 p.m., le dijeron que no dijera nada que si escuchaban el cuento en Villa Carmona lo iban a matar, que no mirara hacia atrás y que dijera mil veces "no le colaboro a la guerrilla", lo tuvieron una (1) hora acostado, desnudo entre las hormigas, y le tiraron la ropa encima, lo internaron 100 mts. de la carretera, a la moto en que se transportaba de una patada le dañaron el guardabarros delantero.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

GONZALO CARRILLO

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 19/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAUCASIA

Paramilitares llegaron hasta la casa de habitación del docente y activista sindical Ibio Efrén Caicedo, de 38 años de edad, ubicada en el corregimiento Cuturú del municipio de Caucasia (Antioquia), posteriormente fue llevado por la fuerza. Su cuerpo sin vida fue hallado en el río Nechí el día 22 de junio. En este año en el departamento Antioquia han sido asesinados 7 docentes y alrededor de 90 han recibido amenazas contra sus vidas. Ibio Efrén llevaba varios años laborando en la Institución Educativa Cuturú y se desempeñaba como maestro de educación física. También dirigía las selecciones de microfútbol de la zona, con las cuales viajaba en los juegos intercolegiados.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

IBIO EFRÉN CAICEDO - EDUCADOR

Junio 20/2010

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUAN

El día 20 de junio, el joven de 14 años Faber Andrés España, estudiante del centro Educativo Villa Carmona, que cursa actualmente el grado séptimo, a las 11:00 a.m., se dirigía desde el plantel educativo hacia la finca La Abeja, propiedad del señor Gilberto Bahamon, tropas de la Brigada Móvil 6 lo bajaron del transporte y lo interrogaron, iba a ser usado como guía y escudo para el Ejército para ir al caserío, al negarse fue amenazado de que si había guerrilla irían por él a su casa.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FABER ANDRÉS ESPAÑA

Junio 20/2010

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Tropas adscritas a la División 3 del Ejército Nacional llegaron a la inspección de Huasano, municipio de Caloto y se ubicaron entre las viviendas de los campesinos convirtiéndolos en escudos humanos; pasadas las 10:30 a.m., se inició un combate contra insurgentes del Frente 6 de las FARC-EP, en medio de la confrontación armada, un grupo de pobladores se acercó a una de las tanquetas y le solicitaron al militar a cargo que se retiraran del caserío porque la comunidad estaba en peligro y algunos niños lloraban asustados al escuchar los disparos. Más tarde una de las tanquetas se acercó al sitio donde hay una estatua de la virgen y a dos metros de una casa donde había dos señoras en embarazo, disparó dos granadas, lo que ocasionó complicaciones de salud a una de ellas. Fruto del combate resultaron afectadas varias viviendas, así mismo resultaron averiadas las instalaciones de la Institución Educativa Huasano, la sede campesina y el albergue.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA INSPECCIÓN DE HUASANO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 20/2010

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: GUADALAJARA DE BUGA

Paramilitares "desmovilizados" de las AUC que actúan libremente en un área de fuerte presencia militar y policial amenazaron a través de un mensaje de texto a Norbey Mejía Giraldo, líder campesino de la vereda La Florida del municipio de Buga, afiliado a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca (ASTRACA, filial de FENSUAGRO-CUT), la que a su vez hace parte de la Coordinación Departamental Valle del Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano. El mensaje llegó a su teléfono celular del número 315 338 85 30, a eso de la 1:40 p.m., el cual reza: "Ola (sic) yjuputa (sic) sabemos que trabajas (sic) con laguerrilla (sic) asetienpolosabemos (sic) y tambien-savemos (sic) queaecho (sic) matarmulla (sic) jente (sic) y a ellodesplasarla (sic) ylotenemos (sic) enlalista (sic) sabemos quebaja (sic) mucho cuideses (sic) y jueputa (sic) nogreaguenos (sic) acabaron (sic) auc".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NORBEBY MEJÍA GIRALDO

Junio 22/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: VIGÍA DEL FUERTE

El 22 de junio de 2010, tropas del Ejército Nacional, quienes acampaban en inmediaciones de la comunidad negra Boca de Luisa -poniendo en peligro a la población civil e irrespetando las normas del derecho internacional humanitario, a pesar de los reclamos de los miembros de la comunidad- sostuvieron combate con guerrilleros de las FARC-EP causando gran temor entre sus pobladores, quie-

nes están en inminente riesgo de desplazamiento forzado y se encuentran en situación de confinamiento y sufriendo hambre porque no se atreven a ir a sus fincas a buscar alimentos o a cazar por el temor a eventuales combates. El enfrentamiento armado mantiene en constante zozobra especialmente a los campesinos de Boca de Luisa, Puerto Palacios y Vidrí, quienes temen ser víctimas de ametrallamientos, ante el permanente sobrevuelo de helicópteros. Igualmente, se encuentran atemorizadas las otras seis comunidades asentadas en el río Arquía, quienes vienen siendo obligadas a sobrevivir en medio de una constante militarización y el temor a eventuales combates o abusos por parte de los actores armados estatales e insurgentes.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE BOCA DE LUISA

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE
PUERTO PALACIOS
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE VIDRÍ
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE PUERTO MEDELLÍN
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE PLAYITA
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE VEGAEZ
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE BELÉN
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE ISLETA
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE PUNTA DE OCAIDÓ

Junio 22/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **YONDO (CASABE)**

Desconocidos asesinaron con arma blanca a una mujer de 73 años en la vereda Bodegas. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 22 de junio, cuando la víctima identificada como Teresa del Carmen Ortiz, se encontraba durmiendo y fue asesinada de herida en el cuello producida por un arma blanca. Asimismo, registra golpes en su cuerpo. Al parecer el hecho violento se presentó hacia las 4:30 de la mañana cuando se encontraba durmiendo en su finca".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

TERESA DEL CARMEN ORTIZ

Junio 22/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **OCAÑA**

Miembros de la Policía Nacional detuvieron e hirieron al comerciante. Según la denuncia el hecho sucedió cuando Fredy Antonio: "Tropezó en la plaza de mercado, de manera accidental con un uniformado, quien había tenido un altercado con otro señor. El policía la emprendió contra Fredy, por lo cual no encontró otra opción que huir del lugar acudiendo al servicio informal de un mototaxista. De inmediato se activó un operativo y fue alcanzado por una patrulla en el sector de San Agustín, aprehendido y esposado, para luego llevarlo a la sala de reflexión del Segundo Distrito. Allí fue víctima de una golpiza brutal por parte de los uniformados, denuncia el afectado. Posteriormente fue dejado a órdenes de un juez de control de garantías, ante la Fiscalía".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

FREDY ANTONIO ZAPATA - COMERCIANTE

Junio 22/2010

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **LA MONTAÑITA**

Soy Humberto Mediana, identificado con la cédula de ciudadanía número 96.341.974 expedida en La Montañita, Caquetá. Resido en la vereda Los Corazones, jurisdicción del municipio La Montañita, donde me desempeño en labores del campo. El pasado martes 22 de junio, cuando me dirigía con los campesinos, Eimer Audor y Marcos Antonio Cardona, hacia donde Humberto Torres a negociar un trapiche, fuimos detenidos, torturados y amenazados por tropas pertenecientes al Batallón Diosa del Chairá. La detención se produjo a las 2:30 p.m., en el momento en que transitábamos por un camino real. Los militares nos abordaron violentamente y nos acusaron de que éramos enviados por la guerrilla para espiar su ubicación. Nos trataron de "Perros, gonorreas, hijueputas", nos decían entre otras groserías mientras nos pegaban y quitaban los documentos. Así nos hicieron permanecer hasta las 6:00 p.m. insistiendo en que teníamos que decirles qué guerrilleros nos habían mandado a

localizarlos. A las 6:00 p.m. nos hicieron internar en la montaña, a donde llegó un capitán quien nos saludó golpeándonos en el pecho, tumbándonos sin resuello. Nos quitaron las camisas y nos obligaron a caminar delante de ellos y a cada rato nos hacían tender y luego caminar. Después nos separaron. A mí me obligaron a avanzar arrastrándome, casi desnudo. "¿Le estorba la ropa? gonorrea hijueputa", me decían. Con mi propio machete me rompieron el pantalón por todos lados. Me dieron patadas por todo el cuerpo mientras me decían, "sapo guerrillero hijueputa". Más tarde me taparon la cabeza con una carpa. Se montaron encima de mí y halaban la carpa hacia atrás asfixiándome casi por completo, mientras que otro tapó mi nariz y también doblaba mi cabeza hacia atrás intensificando el método de tortura y acrecentando el dolor. Me sometieron a esos suplicios porque no les decía quién me había supuestamente mandado a buscarlos. Varias veces me dieron planazos en la cabeza con el machete. Otras veces me pasaban la trompetilla del fusil y el filo de la peinilla por la nuca y me preguntaban: "¿le huele a guerrilla?". Como no les contestaba, entonces me golpeaban con saña y brincaban encima de mi cuerpo. Luego un uniformado cortó una vara y me encendió a garrotazos. "Tiene cinco segundos para que se pierda o si no lo llenamos de plomo". Finalmente los soldados de la patria me hicieron ir para la casa en ropa interior, no sin antes destrozarme la jáquima y los aperos del caballo. "No se vaya a mover de la casa porque lo vamos a tener vigilado, a ver a quién es que le da la información", me dijeron riéndose. Por su parte Marcos Antonio Cardona Narró: Después de que nos separaron los maltratos físicos y verbales no pararon. Me hicieron tender bocabajo y con los machetes despedazaron la ropa, botas y todo lo que tenía. Me pegaron planazos con machete, patadas y puños, mientras decían, "malparido, gonorrea guerrillero". Me taparon la boca y la nariz para asfixiarme y amenazaron con abusar sexualmente de mí. Varias veces pusieron el cañón del fusil en mi cabeza y me obligaron a caminar con los ojos vendados. Cuando me caía me arrastraban y me machacaban los dedos de los pies. Después hicieron que me levantara y acto seguido sin dejar de pegarme con la peinilla, dispararon al pie de mis oídos, por lo que posiblemente pierda uno de ellos. Por último Eimer Audor afirmó: Me hicieron quitar la ropa y me propinaron una golpiza brutal de planazos, patadas y puños, por todas partes del cuerpo. Me metieron la camisa

a la boca, me envolvieron un cable en el cuello y dijeron que me iban a ahorcar, sin dejar de pegarme con el machete y darme puntapiés y puños. Despedazaron mi ropa, botas y todo. Me obligaron a caminar con los ojos vendados y me dijeron que me iban a vestir con sus ropas militares para decir que era un guerrillero dado de baja. También pusieron una granada en mi mano e hicieron que permaneciera con ella apretada. Por último, los militares les robaron los machetes, y un millón quinientos mil pesos que llevaban para negociar el trapiche. A las 8:30 p.m. les dijeron que tenían cinco segundos para que se perdieran o si no los llenaban de plomo.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

HUMBERTO MEDINA
EIMER AUDOR

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Abuso Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza
Violencia Sexual
Abuso Sexual

MARCOS ANTONIO CARDONA

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Junio 22/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a trabajadoras sexuales, expendedores y consumidores de sustancias alucinógenas, así como a atracadores y violadores. Según la denuncia los panfletos en los que aparecen imágenes escaneadas en blanco y negro de pistolas y ametralladoras empezaron a circular en barrios como Morelli, Bellavista, San Luis, Bogotá, Cundinamarca, Las Américas, Circunvalación, Alfonso López,

Cuberos Niño, Comuneros, Cerro Pico, Colsag y Loma de Bolívar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO EXPENDEDORES DE SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS
COLECTIVO CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS
COLECTIVO ATRACADORES
COLECTIVO VIOLADORES
POBLADORES BARRIO MORELLI
POBLADORES BARRIO BELLAVISTA
POBLADORES BARRIO SAN LUIS
POBLADORES BARRIO BOGOTÁ
POBLADORES BARRIO CUNDINAMARCA
POBLADORES BARRIO LAS AMÉRICAS
POBLADORES BARRIO CIRCUNVALACIÓN
POBLADORES BARRIO ALFONSO LÓPEZ
POBLADORES BARRIO CUBEROS NIÑO
POBLADORES BARRIO COMUNEROS
POBLADORES BARRIO CERRO PICO
POBLADORES BARRIO COLSAG
POBLADORES BARRIO LOMA DE BOLÍVAR

Junio 23/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un hombre en la carrera 28, Comuna 1. El hecho se presentó el 23 de junio, cuando la víctima identificada como Wilson Arias Bonilla, de 29 años, se dirigía hacia un taller de motocicletas y fue sorprendido por un hombre que le disparó en siete oportunidades hasta causarle la muerte. Agrega la fuente que: "Según reporte de las autoridades, el hombre presentaba detención domiciliaria y se desconocía las razones del por qué se encontraba fuera del lugar determinado para su reclusión". El crimen, al parecer ocurrió por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

WILSON ARIAS BONILLA

Junio 23/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **PLANETA RICA**

En la calle 18 con carrera 19B, del barrio 22 de Agosto, de Planeta Rica (Córdoba), paramilitares que se transportaban en motocicleta ejecutaron con arma de

fuego a Karen Esther Pineda Montes, de 13 años de edad. La joven había llegado hacía 15 días procedente de la ciudad de Medellín, donde vivía con su mamá. El hecho se presentó hacia las 8:30 p.m. La menor se alojó en la vivienda de una amiga, que la acompañaba el día de los hechos, la cual está incluida en un panfleto, en el que se publicó una lista de personas amenazadas de muerte por parte de un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

KAREN ESTHER PINEDA MONTES

Junio 23/2010

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUAN**

El día 23 de junio, a las 9:00 a.m., tropas de la Brigada Móvil 6 llegaron y se tendieron en los alrededores de la casa del señor Luis Alfredo Varón en la finca Amapolita, la casa sufrió tres impactos de fusil luego de unos disparos que al parecer realizaron insurgentes. De igual manera en la misma fecha otro grupo de la misma unidad militar acantonó en la caseta comunal del caserío Villa Carmona, desde las 11 a.m., y se retiraron de dicho bien civil hacia las 4:00 p.m., tiempo durante el cual dispararon hacia diferentes lugares.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

FAMILIA CAMPESINA VARÓN
CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA VEREDA VILLA CARMONA

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 25/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron con arma de fuego a un joven en el barrio Boston, Comuna 6. El hecho se presentó el 25 de junio

hacia las 9:00 de la noche, cuando la víctima identificada como Jhon Alberto Morales Flórez de 30 años, se encontraba jugando cartas y fue sorprendido por el sicario que le disparó en varias oportunidades, hiriéndolo levemente en el rostro ante la mirada de su pequeña hija. El hecho, al parecer fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

JHON ALBERTO MORALES FLOREZ - OBRERO

Junio 25/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **TIERRALTA**

Tropas adscritas a la Brigada 11 del Ejército Nacional, al mando del coronel Juan Pablo Forero Tascón ejecutaron a Soreidis Ramos Torres, de 13 años de edad, el hecho se presentó en el corregimiento Crucito, del municipio de Tierralta. Según la fuente los militares dispararon para disipar una gresca y uno de los tiros se alojó en el cuello de la menor, ocasionándole la muerte de forma inmediata. Los militares al percatarse huyeron del sitio, el coronel Forero Tascón se dirigió al lugar de los hechos y la Brigada asumió los gastos funerarios. Además, se comprometieron con los habitantes de Crucito a iniciar una investigación para determinar los responsables de este lamentable hecho. El cuerpo de la niña Soreidis Ramos Torres fue sepultado en Chigorodó (Antioquia), de donde era oriunda.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

SOREIDIS RAMOS TORRES

Junio 25/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **BUENAVISTA**

Hermógenes Francisco Caldera Ramos, de 56 años de edad y Ederman Caldera Oviedo, de 26, quienes eran padre e hijo, fueron ejecutados en el municipio de Buenavista por paramilitares. Las víctimas eran naturales de Planeta Rica y residían en la finca El Contenido, ubicada en la vereda Villa Aidé, perteneciente

a éste municipio. Señala la fuente que: "Entre las 12:00 de la noche del viernes 25 de junio y la 1:00 de la madrugada del sábado 26, un grupo de aproximadamente 20 paramilitares llegó a los predios de la finca El Contenido con el pretexto de pedir agua e hicieron el llamado a los habitantes de la vivienda en repetidas ocasiones. Ante la insistencia, Hermógenes Francisco Caldera Ramos, el más veterano de la familia, decidió abrir la puerta para atender a los inoportunos visitantes y calmarles la sed. Al abrir la puerta, el jefe del hogar fue abordado por varios de los sujetos, quienes luego de saciarse con el vital líquido, hicieron levantar a todos los que se encontraban en los cuartos de la humilde vivienda, entre ellos niños, niñas, hombres y mujeres. Conseguido este propósito, los sicarios llevaron a las mujeres y menores de edad a una de las habitaciones y manifestaron que solo les interesaba dialogar con los hombres. Ante ello, Hermógenes Francisco Caldera Ramos, sin camisa y con pantalón largo medio puesto, y su hijo Ederman, quien rápidamente alcanzó a colocarse una pantaloneta y un suéter, salieron al patio de la vivienda, no habían pasado 10 minutos cuando la familia, que esperaba angustiada en el otro cuarto, escuchó los disparos y después otros más. Luego todo fue silencio. El jefe del hogar fue el primero en ser asesinado, pues sin darle casi tiempo a nada los extraños le dispararon en varios oportunidades matándolo en el acto. Después de ver lo que le hicieron a su progenitor, Ederman Caldera Oviedo quiso escapar de lo que le esperaba y salió corriendo, pero el trayecto que logró recorrer fue muy corto, pues le dispararon varias veces por la espalda, por lo que su cadáver quedó tendido boca abajo. Después de lograr su cometido y haber disparado por los alrededores de la vivienda, tal y como lo demuestran las vainillas de los proyectiles encontradas en los alrededores de la misma, el grupo de paramilitares se retiró del lugar de los hechos. La inspección judicial de los cadáveres fue realizada por unidades del Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) de la Fiscalía Seccional con sede en Planeta Rica, que contó con el acompañamiento de la Policía de Buenavista. Padre e hijo eran familiares de Rafael Andrés Nisperuza Polo, quien también fue ejecutado a bala el pasado 11 de junio, cuando un grupo de paramilitares llegó a la casa de su suegra, lo sacó y luego lo asesinó. Este crimen también se registró en la vereda Villa Aidé, distante a unos 500 metros de donde ocurrió el doble crimen. De acuerdo con lo establecido, al parecer la mis-

ma noche en que asesinaron a Rafael Andrés, sus verdugos habrían llegado antes a la casa de Hermógenes Francisco Caldera Ramos, y habrían interrogado a su hijo Ederman".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERMÓGENES FRANCISCO CALDERA RAMOS
EDERMAN CALDERA OVIEDO

Junio 25/2010

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUAN**

El 25 de junio, la niña Aceneth Motta de 14 años, quien cursa quinto de primaria en el centro educativo Villa Carmona, a la 1:00 p.m. iba hacia la finca de sus padres, tropas de la Brigada Móvil 6 le dijeron que se bajara del caballo y que mandara para la casa el niño de 4 años que la acompañaba. Como no accedió intentaron desnudarla, obligándola a quitarse un buzo y las botas, hasta que llegó un superior y les dijo que la dejaran ir.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Abuso Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual
Abuso Sexual

ACENETH MOTTA - CAMPESINO - ESTUDIANTE

Junio 26/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jhoimar Andrés Rodríguez Torres, a quien conocían con el alias de "Daddy Yankee", de 19 años de edad. El crimen ocurrió el 26 de junio hacia la una de la madrugada, en un establecimiento público ubicado en el barrio La Campaña, Comuna 1. El crimen fue cometido por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta e ingresaron al establecimiento con cascos cerrados para cubrir sus rostros. Al parecer, estos mismos hombres fueron vistos horas antes del hecho en inmediaciones de la vivienda

de la víctima ubicada en el barrio Provienda, Comuna 5.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHOIMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ TORRES

Junio 26/2010

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Miembros de un grupo armado desconocido desaparecieron a un hombre en el municipio de San Pablo (Bolívar). El hombre fue identificado como JOSÉph Armando Jaramillo, de 28 años. Según la denuncia: "No se sabe de su paradero desde el pasado 26 de junio, cuando salió de Santa Rosa (Bolívar) rumbo a San Pablo, a visitar a su familia a donde nunca llegó".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JOSÉPH ARMANDO JARAMILLO

Junio 26/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Al menos 200 paramilitares llegaron hasta las veredas El Murmullo Alto y Alto Joaquín pertenecientes a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y se instalaron en ambos caseríos. Dos días después obligaron a los campesinos y campesinas a reunirse con ellos allí, hablaron contra la Comunidad de Paz diciendo que tenía que someterse a las directrices de ellos o la eliminarían, asesinando a la gente que estaba al frente. En la reunión tomaron los nombres de las personas, sus edades, los lugares de las fincas, los nombres de los trabajadores y vecinos, los nombres de toda la familia. Les dijeron que ahora sus vidas no eran de ellos sino que pertenecían a las autodefensas y que por ello harían lo que les mandaran, de lo contrario los matarían. Los paramilitares venían del corregimiento Águila Batata, municipio de Tierralta (Córdoba) donde coordinan acciones con tropas del Ejército Nacional y unidades de la Policía Nacional. Fruto

de estas amenazas cuatro familias se desplazaron de estas veredas. Durante la primera semana de julio las tropas del Ejército Nacional han hecho empadronamientos y los paramilitares han obligado a los campesinos y campesinas de la región a asistir a reuniones con ellos.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES, EJÉRCITO Y POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ
LÍDERES Y LÍDEREZAS DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Junio 27/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Gustavo Adolfo de 22 años de edad, en el barrio San Martín, Comuna 6. El hecho se registró el 27 de junio, cuando dos hombres que se movilizaban en una motocicleta le dispararon en varias oportunidades.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

GUSTAVO ADOLFO JARAMILLO LEAL

Junio 27/2010

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Tropas terrestres y aéreas del Ejército Nacional se enfrentaron contra insurgentes de las FARC EP, hecho que se presentó en medio de las casas de habitación de la vereda El Vergel del municipio de Caloto, lugar donde viven 47 familias campesinas. Como consecuencia de los bombardeos efectuados por la Fuerza Pública fue destruido el acueducto que surte de agua limpia a los 156 habitantes que conforman la vereda, quienes se encuentran sin este servicio básico. Los bombardeos, igualmente destruyeron cultivos de maíz y frijol. Estos hechos iniciaron a las 5:00 p.m., del día 27 de junio y se extendió hasta la madrugada del 28 de junio. La acción militar, ocasionó la

inestabilidad emocional de niños, mujeres, ancianos y población en general de la zona.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA EL VERGEL DEL MUNICIPIO DE CALOTO

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Junio 27/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Un hombre armado asesinó de varios impactos de bala al Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio El Progreso, cuando departía unas cervezas con su hermano. El hecho sucedió en una fuente de soda ubicada en la Avenida 6 con Calle 2, barrio El Callejón, Comuna 8. Según la denuncia: "De acuerdo a la versión de algunos testigos, un sujeto ingresó a la fuente de soda y sin mediar palabra alguna se acercó a la mesa donde se encontraba el líder comunal y le disparó, en al menos cinco oportunidades. Luego, escapó presuntamente con otro hombre que lo esperaba en una motocicleta. Un líder comunitario de la misma comuna que defendía Vargas Rincón, manifestó que es una realidad con la que nos toca vivir y nosotros la asumimos con resignación, así no tengamos hoy garantías de seguridad por parte del Estado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SILVESTRE VARGAS RINCÓN

Junio 27/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a los hermanos Ibarra Sandoval. Según la denuncia: "El día domingo 27 de junio de 2010, a eso de las 12:30 de la noche, llegaron a la casa de las víctimas, ubicada en el asentamiento humano Paz y Fu-

turo, barrio Antonia Santos, varios hombres armados, dos de los cuales forzaron la puerta del "rancho" y se metieron. Luego buscaron a Albeiro y le dijeron que se pusiera una "pantaloneta" y unas botas de caucho que él tenía para trabajar. Cuando se llevaban al muchacho preguntaron por los otros dos hermanos y el cuñado. La hermana de los muchachos salió, se opuso y discutió con ellos, entonces lo dejaron tranquilo pero insistían para que les informara en dónde estaban los hermanos. Cuando se iban, dijeron que volverían por los hermanos y que si no se iban con ellos los mataban. Además, les advirtieron que no le avisaran a nadie, porque tenían que atenernos a las consecuencias. Unas dos ó tres horas más tarde, Albeiro fue liberado. Albeiro contó que lo habían tenido sentado en el cerro de Antonia Santos, y que no le decían nada, al final lo soltaron y le dijeron que se fuera para la casa, que luego volvían por todos. Le insistieron que no fuera a contar ni informar a ninguna entidad". Agrega la denuncia que la familia Sandoval Ibarra es desplazada del municipio El Tarra, desde el año 2007, cuando miembros de las FARC-EP iban a reclutar a los hermanos varones, que en ese entonces eran menores de edad. Desde entonces llegaron a la invasión Paz y Futuro del barrio Antonia Santos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ENDERSON ANDRÉS IBARRA SANDOVAL
DIOJAR IBARRA SANDOVAL
DIONYL IBARRA SANDOVAL
ALBEIRO IBARRA SANDOVAL

Junio 28/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

James Stivenson, de 19 años de edad y quien era conocido como "El Bizco", fue ejecutado por paramilitares luego que saliera de su residencia a encontrarse con un amigo que trabaja en un taller de motocicletas, a media cuadra de distancia. El hecho ocurrió hacia las 8:30 p.m., en la Calle 24 con Avenida 24, barrio Barrio Nuevo. Según la denuncia: "Hasta el sitio llegó un sicario, quien sin mediar palabra alguna y sorprendiéndolo por la espalda, le disparó en varias oportunidades. De acuerdo a la información, 'El Bizco' estuvo detenido en diciembre de 2009 por porte ilegal de armas y posesión de marihuana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JAMES STIVENSON MONCADA CARDOZO

Junio 29/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares hirieron a dos personas en un atentado registrado al frente de las instalaciones de la Policía Nacional, ubicadas en el barrio Las Granjas, Comuna 6. Las víctimas que fueron identificadas como Éder Alonso Bastidas Torres, soldado profesional y Leonardo Fabio Mesa, de ocupación zapatero, se encontraban jugando cartas, cuando dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta abrieron fuego indiscriminadamente. Según la denuncia: "Se conoció que Bastidas Torres, conocido con el alias de 'Macacán', registra un antecedente penal, luego que fuese acusado por el homicidio de Rafael Ortega Rendón, asesinado en noviembre de 2006". El hecho se registró el 29 de junio hacia las 7:40 de la noche. El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

EDER ALONSO BASTIDAS TORRES
LEONARDO FABIO MESA - OBRERO

Junio 30/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un albañil en una calle del barrio La Paz, Comuna 3. El hecho se registró el 30 de junio hacia las 3:30 de la tarde y la víctima fue identificada como Andrés Martínez Gordon, de 24 años. Según la denuncia. "La acción criminal fue cometida por dos sujetos que lo persiguieron por la calle mientras que Martínez Gordon, buscaba refugio para escapar de la muerte. Los agresores le dispararon en dos ocasiones hasta causarle la muerte".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EFREN ANDRÉS MARTÍNEZ GORDON - OBRERO

Junio 30/2010

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Desde el 2008 y hasta la fecha las comunidades indígenas han informado la presencia de hombres vestidos con trajes oscuros y con brazales rojos, también de civil, armados y encapuchados, que recorren la totalidad de los resguardos y asentamientos de Riosucio y Supía. Amedrentando a los comuneros y limitando su movilidad en horas de la noche.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDADES INDÍGENAS EMBERA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO
COMUNIDADES INDÍGENAS EMBERA DEL MUNICIPIO DE SUPÍA

Actualizaciones



Acto simbólico de homenaje a las víctimas, previo a la Audiencia Pública "Crisis Humanitaria en los Llanos Orientales de Colombia. Cementerio de La Macarena (Meta), 22 de julio de 2010.

FOTO: Oriol Segon.

Octubre 27/1984

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a un agricultor de 39 años de edad, quien vivía en una finca. Lugar hasta donde llegaron tres hombres armados y se identificaron como agentes del DAS, ninguno de los integrantes de la familia los reconoció como agentes de dicha entidad. José fue amarrado y llevado con los victimarios, posteriormente en otra finca hicieron lo mismo llevándose del lugar a dos hombres más. Las víctimas fueron asesinadas hacia las 9:30 p.m.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA - CAMPESINO

Enero 14/1985

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TUNJA

Paramilitares del grupo Muerte a Secuestradores, MAS, ejecutaron a Julio Hernando, quien se dedicaba a conducir un taxi en la ciudad de Tunja. La víctima salió de trabajar en el taxi a las diez de la noche y media hora después sus compañeros de trabajo le avisaron a su familia que Julio había sido ejecutado de dos disparos en la cabeza. El señor Julio tenía aproximadamente 37 años de edad, hacía un año había dejado de trabajar en la empresa Ferroaleaciones, donde había sido presidente del sindicato. En esa época se presentaron hechos similares donde fueron muertos varios taxistas e indigentes de Tunja.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIO HERNANDO MUNEVAR VARGAS

Noviembre 16/1987

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TUNJA

Miembros de la Fuerza Pública ejecutaron a los dos jóvenes. Según la denuncia:

"Ese día ellos habían estado con su grupo de compañeros haciendo deporte en las instalaciones de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, cuando Cesar regresó a su casa, a las cinco de la tarde fue a recogerlo un compañero, quien invitó a Cesar y a Juan Carlos a su casa. Mientras tanto los padres de Cesar escuchaban radio. Cuando aproximadamente a las 7:30 de la noche escucharon la noticia de que habían asesinado dos jóvenes, por esto los padres de Cesar se dirigieron a la casa del amigo que fue a recogerlo, pero él ya no estaba en la casa. Así que fueron al hospital, donde encontraron los cuerpos de las dos víctimas. Parece que frente al colegio de la Presentación a los dos jóvenes se les acercaron dos personas vestidas de civil y les dispararon de frente, a Cesar seis disparos y a Juan Carlos cinco. Estando a media cuadra de donde ocurrieron los hechos había un CAI de la policía, y cuando los vecinos les avisaron, ellos se fueron en dirección contraria a donde se les indicó. Los dos jóvenes eran estudiantes de la UPTC y pertenecían a la Unión de Jóvenes Patriotas, UJP. Cesar, tenía 23 años de edad, era estudiante de Economía, dirigente estudiantil y coordinador departamental de la UJP".

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CESAR ALFONSO RODRÍGUEZ LÓPEZ - ESTUDIANTE
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CUY - ESTUDIANTE

Enero 7/1989

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: SAN JUAN DE ARAMA

Guerrilleros de las FARC-EP, desaparecieron a dos hermanos en el lugar conocido como vereda Puerto Gaitán, zona rural. Según la denuncia: "Eudoro de 37 años y su hermano Adán de 29 años de edad, salieron hacia las 7:00 a.m., hacia una finca a trabajar desde la fecha no se volvió a saber de su paradero. El día de los hechos, la guerrilla estuvo en la zona y en repetidas ocasiones el grupo armado les había insistido que se unieran a sus filas, las víctimas se habían negado".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

EUDORO ROBAYO - CAMPESINO
ADÁN ROBAYO - CAMPESINO

Febrero 9/1990

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Guerrilleros del frente 27 de las FARC-EP, dieron muerte a un campesino de 35 años de edad en el casco urbano del caserío. Según la denuncia: "se presentó una discusión que se convirtió en agresión física entre José quien no asistía a las reuniones que citaba el grupo armado y un señor llamado Ciro que le decían 'Piquiño', al parecer pertenecía a la UP. Ese mismo día, varios guerrilleros detuvieron y amarraron a José quien posteriormente fue entregado al comandante Gaviria, éste dijo a los pobladores: 'que José era un mal elemento'". La detención se prolongó desde las 6:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. Posteriormente el cuerpo fue entregado al presidente de la Junta de Acción Comunal para que lo enterrara.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ANTONIO CÁRDENAS - CAMPESINO

Diciembre 7/1990

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: CARTAGO

Paramilitares ejecutaron a Martha Cecilia de 24 años de edad, quien era ama de casa. Según la denuncia un hermano de la víctima manifestó que ella: "Se encontraba en la sala de su residencia, cuando llegaron y le dispararon en un brazo. Ella corrió al baño para ocultarse, pero allí llegaron y la asesinaron. Nos causaron un grande daño psicológico a todos los familiares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARTHA CECILIA AGUDELO

Febrero 11/1991

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: GRANADA

Paramilitares ejecutaron aproximadamente a las 9:00 a.m., a un agricultor de 65

años de edad, en el caserío Canaguaro. Los hechos sucedieron cuando la familia se encontraba durmiendo en su vivienda, lugar a donde llegaron aproximadamente ocho hombres armados quienes se identificaron como "de la guerrilla". Hicieron que Miguel Angel se levantara y saliera con ellos. Según la denuncia: "un familiar les gritaba que ellos no eran de la guerrilla, los hombres cogieron las bicicletas de los jóvenes de la casa y las dañaron cortándolas; posteriormente se escucho un disparo. Al día siguiente uno de sus hijos salió a buscarlo y encontró su cadáver".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MIGUEL ÁNGEL BOCANEGRA - CAMPESINO

Octubre 12/1991

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **MESETAS**

Paramilitares ejecutaron hacia las 7:00 a.m., a un vendedor de dulces de 47 años de edad, los hechos ocurrieron en la zona urbana del municipio. Según la denuncia: "era un sábado, se le iba a llevar su cena a su lugar de trabajo, cuando una vecina nos aviso que a Mesías lo habían herido y trasladado al hospital en donde falleció. En ese espacio de tiempo hubo una balacera".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MESÍAS DUERO

Enero 18/1993

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Un paramilitar perteneciente al grupo "Los Centauros", ejecutó a un hombre de 27 años de edad. La víctima recibió cuatro impactos de arma de fuego. Los hechos tuvieron lugar en un establecimiento público de apuestas de gallos, ubicado en la Carrera 13 con calles 17 y 18; en el mismo hecho resultó herida una mujer quien estaba en estado de

embarazo, quince días después falleció. "Jorge Enrique se encontraba acompañado de varios educadores de la localidad y al empezar una riña de gallos apostó por uno de los animales; en el establecimiento, también se encontraba Guillermo Gutiérrez Giraldo, reconocido paramilitar quien actuaba con el alias de 'El Pastor'. El paramilitar apostó en favor del gallo contrario. Al terminar la pelea de los animales el paramilitar procedió a cometer el crimen".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE ENRIQUE ANAYA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 7/1993

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **LA MACARENA**

Guerrilleros del Frente 40 de las FARC-EP, dieron muerte a dos hermanos en el centro poblado Bocas del Perdido. Gerardo de 30 años de edad y Efrain de 25, se encontraban en el casco urbano ingiriendo licor. Hasta allí llegaron los guerrilleros y se los llevaron amarrados en una embarcación por el río. Aproximadamente 15 minutos después fueron asesinados. Los guerrilleros enterraron los cadáveres a la orilla del río.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GERARDO TORRES PERDOMO - CAMPESINO
EFRAÍN TORRES PERDOMO - CAMPESINO

Diciembre 26/1993

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **LABRANZAGRANDE**

Guerrilleros del ELN dieron muerte a la alcaldesa de Labranzagrande. Según la denuncia: "Ese domingo se estaba celebrando el día del campesino en el municipio, ella salía de su oficina hacia la tesorería municipal cuando hombres armados y vestidos con uniforme camuflado le dispararon causándole la muerte. María Zunilda era economista, tenía 41 años de edad, era casada y tenía 3 hijos menores de edad de 4, 10 y 11 años".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARÍA ZUNILDA MILLÁN DE DURÁN - ECONOMISTA

Abril 20/1997

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron a cuatro estudiantes de bachillerato y al profesor William Javier. Según la denuncia: "El domingo 20 de abril los estudiantes y docentes habían salido de paseo a un río, de regreso llegando al corregimiento La Esperanza, paramilitares hicieron un retén y llamaron por lista a cada uno de los cuatro estudiantes, como dos de ellos eran alumnos de William, él se bajó del bus para interceder ya que él era el responsable de los estudiantes. Al insistir lo llevaron junto con los estudiantes hacia el monte y los ejecutaron de varios impactos de bala y cortándolos con machetes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLIAM JAVIER PINZON PABON - EDUCADOR
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTES

Marzo 3/1998

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **MANI**

Paramilitares de las Autodefensas de Casanare desaparecieron al docente e integrante del Sindicato de Maestros de Casanare. Según la denuncia Mauricio: "Trabajaba en la escuela de la vereda Gaviotas de Mani, salió en horas de la mañana y para llegar a su lugar de trabajo tenía que pasar por el río con la motocicleta y luego continuar hasta el sitio de llegada. Ese día él salió a hacer el recorrido solo, los compañeros que salieron después llegaron a la escuela y no lo encontraron, ellos pensaron que estaba enfermo y no había podido llegar. Transcurrida la jornada de trabajo y cuando el resto de docentes llegaron al pueblo se dieron cuenta que Mauricio sí había salido a trabajar y nunca había llegado. Entonces los profesores de la escuela regresaron a buscarlo y en el caserío les contaron que él había llegado

hasta cierto punto pero en el siguiente no había pasado, más tarde regresaron al pueblo y en el trayecto entre los dos puntos encontraron la motocicleta escondida entre un matorral junto con sus gafas. Ante este hecho la comunidad comenzó a protestar, pero recibieron amenazas”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

MAURICIO ABRIL MANRIQUE - EDUCADOR

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES MANI

Julio 4/1998

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **AGUAZUL**

En la revista Noche y Niebla No. 9, página 27, correspondiente al trimestre julio - septiembre de 1998, se publicó la desaparición de la educadora Esperanza Córdón Rincón por parte de paramilitares. Posteriormente se supo que los paramilitares pertenecían al grupo de Martín Llanos y que en el mismo hecho fueron ejecutados dos hombres. Según la denuncia: “Paramilitares pertenecientes al grupo de Martín Llanos desaparecieron a la joven Esperanza y ejecutaron extrajudicialmente a Eduardo Huertas junto con otro hombre, luego de ser interceptados en un retén, ubicado en la vereda San José de Bubuy. Esperanza tenía 23 años de edad, era docente de priMARÍA en la escuela de la vereda La Esmeralda y estaba terminando sus estudios de Educación Ambiental en la Universidad Santo Tomás de Yopal. Al momento de los hechos se encontraba de vacaciones y se desplazó de Aguazul hacia la escuela para arreglar el restaurante de la misma, cuando se dirigía de regreso a Aguazul se encontró con el retén, donde fue retenida y desaparecida. En el mismo retén fueron ejecutados los señores Eduardo y otro hombre, quienes se desplazaban en una motocicleta”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

ESPERANZA CORDON RINCÓN - EDUCADOR

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDUARDO HUERTAS
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 5/1998

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **VICTORIA**

Miembros de la Policía Nacional desaparecieron a los dos pescadores. Según la fuente Maximino y José Rodrigo: “Luego de haber pescado en el río Guarinocito, se disponían a regresar a sus hogares, pero cuando llegaron a la orilla de la carretera fueron interceptados por una patrulla de la Policía. Después no se volvió a saber nada de ellos. La patrulla estaba conformada por los uniformados Dagoberto Giraldo Bermúdez, Jesús David Palacio, Jorge Eliécer Chica Arango, Luciano Antonio Castro Guarama y Luis Fernando Isaza. Un testigo que acompañaba a las víctimas relató que los pescadores fueron embarcados en el vehículo oficial y que desde entonces se perdió su rastro. La Fiscalía inició la investigación y halló méritos para indagar a los uniformados. Sin embargo, fueron juzgados como reos ausentes pues nunca se entregaron a las autoridades. Finalmente, un juez del municipio de La Dorada, Caldas, en octubre de 2007, los condenó a 40 años de prisión por el delito de desaparición forzada (...) En su apelación ante el Tribunal Superior de Manizales, la defensa de los procesados señaló que en el momento en que se presentaron los hechos, 1998, el delito de desaparición forzada no se encontraba tipificado en el ordenamiento normativo colombiano, pues sólo ingresó al Código Penal en el año 2000. Además, sustentó, existe la prohibición constitucional de aplicar retroactivamente leyes que creen delitos y aumenten penas en perjuicio de los procesados. Aunque para el tribunal fue claro que Colombia firmó la Convención Interamericana sobre desaparición forzada el 4 de agosto de 1994, buscando prevenir, sancionar y suprimir ese delito, al tiempo que la constitución política de 1991 lo prohíbe en su artículo 12, no es menos cierto que se trataba de un acuerdo para combatir tan repugnante conducta y se instaba a los países firmantes a establecer una legislación interna para sancionar esa conducta. Legislación que se formalizó en el año

2000. Bajo ese argumento le dio la razón a la defensa de los procesados citando la propia Constitución que señala que nadie podrá ser juzgado sino conforme a las leyes preexistentes al acto que se le imputa y porque se les violó el principio de la favorabilidad (...) En consecuencia, absolvió a los ex uniformados y canceló las órdenes de captura en su contra que se encontraban vigentes”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Abuso de Autoridad

MAXIMINO VARGAS CÁRDENAS - OBRERO
JOSÉ RODRIGO GARCÍA HERRERA - OBRERO

Mayo 26/1999

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **EL ESPINO**

Guerrilleros del ELN pertenecientes al Frente Adonai Ardila Pinilla secuestraron y posteriormente dieron muerte al personero de El Espino, Germán Barón. Manifiesta la denuncia que: “Según la acusación de la Fiscalía que está investigando el hecho, el entonces alcalde del municipio de El Espino, Jorge Elias Carreño, y el entonces tesorero del municipio, Jaime Jesús Muñoz Puentes, tenían constantes enfrentamientos con la víctima, debido a que ésta notó irregularidades en la contratación de la obra para la construcción de un puente de El Espino y los había denunciado ante la Fiscalía del municipio de El Cocuy por el delito de peculado. Por este motivo, los funcionarios públicos al parecer le indicaron al ELN que el personero del municipio era auxiliador de un grupo de paramilitares, lo cual ocasionó que miembros del ELN en complicidad con los dos funcionarios públicos secuestraran al personero y lo asesinaran cuatro días después. Por estos hechos Jorge Carreño y Jaime Muñoz se encuentran detenidos mientras se profiere un fallo judicial”.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

GERMÁN BARÓN NIÑO

Abril 8/2000

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **PORE**

En la revista Noche y Niebla No. 16, página 64, correspondiente al trimestre abril-junio del 2000, se publicó el asesinato de Wilson y de Romulo y las heridas causadas a Jorge Ely y Julio Vicente, por parte de miembros de un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por guerrilleros del Frente 28 de las FARC-EP. Según la denuncia: "Las cuatro víctimas eran civiles, empleadas de la Empresa de Energía de Boyacá, EBSA, que se desplazaban en una camioneta de la empresa y en una moto entre Pore y Trinidad, para realizar trabajos de la empresa, cuando al llegar a una curva en el sitio llamado Miralinda comenzaron a disparar contra ellos entre 40 y 50 hombres y mujeres armados, haciendo que se estallaran las llantas del vehículo y causando las heridas a sus ocupantes. Parece que días antes las mismas víctimas habían estado trabajando en ese sector y habían visto una camioneta similar a la de la empresa, donde se movilizaban paramilitares".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JORGE ELÍ PÉREZ PUERTO - EMPLEADO
JULIO VICENTE CAMACHO - EMPLEADO

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CÉSAR WILSON CORTÉS - EMPLEADO
RÓMULO GAMBOA - EMPLEADO

Julio 25/2000

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL ZULIA

En la revista Noche y Niebla No. 17, página 93, correspondiente al trimestre julio-septiembre del año 2000, se publicó el asesinato de tres personas por parte de miembros de un grupo armado. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares del Bloque Catatumbo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

TEODORO GALVIS HERNÁNDEZ
GERMÁN GALVIS HERNÁNDEZ
CARMEN BELÉN SANABRIA - EMPLEADO -
ENFERMERO (A)

Mayo 27/2001

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SAN ONOFRE

En la revista Noche y Niebla No. 20, página 153, correspondiente al trimestre abril-junio de 2001, se publicó la desaparición de Fabio Luis Coley y Jorge Luis de la Rosa, investigadores del CTI y de dos mujeres, una de ellas presentadora de noticias y la otra visitadora médica. Por información posterior se pudo establecer que las víctimas fueron ejecutadas por paramilitares del Bloque Héroes de los Montes de María de las AUC. Por el hecho un fiscal de Derechos Humanos y DIH cobijó con medida de aseguramiento, consistente en detención preventiva sin beneficio de excarcelación contra el paramilitar Manuel de Jesús Contreras Valdovino, alias "Peluca". Según la fuente: "De acuerdo con lo establecido por la Fiscalía, los funcionarios judiciales y sus acompañantes fueron conducidos a la finca El Palmar. Allí, dice ese organismo, los asesinaron por orden de Rodrigo Mercado Pelufo, alias Cadena. Dos años antes, el 29 de julio de 1999, el excabecilla de las auto-defensas de la Sierra Nevada de Santa Marta, Hernán Giraldo Serna, declaró a los investigadores objetivo militar. Por esa época los funcionarios judiciales investigaban a personas al servicio del hoy extraditado Giraldo".

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FABIO LUIS COLEY CORONADO - EMPLEADO
JORGE LUIS DE LA ROSA MEJÍA - EMPLEADO
SADITH ELENA MENDOZA PÉREZ
AIDA CECILIA PADILLA MERCADO

Septiembre 20/2001

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

En la revista Noche y Niebla No. 21, página 188, correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2001, se publicó el asesinato del director del CTI en Cúcuta Jesús David Corzo y las heridas causadas a su mamá, por parte de miembros de un grupo armado. Por información posterior se pudo establecer que el he-

cho fue cometido por paramilitares, al mando de Jorge Iván Laverde, alias "El Iguano".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS DAVID CORZO MENDOZA - PROFESIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

DANIELLE MENDOZA DE CORZO

Octubre 14/2001

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SUSACON

Miembros de un grupo armado vestidos de civil amenazaron a los integrantes de la familia Dávila Castro, luego que irrumpieran en su vivienda y procedieran a requisar la misma, preguntando si había armas en el lugar, amenazándolos con que debían permanecer en el patio de la casa. Al día siguiente fueron asesinados Rafael y Enrique, dos hermanos integrantes de esta familia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

RAFAEL DÁVILA CASTRO - CAMPESINO
ENRIQUE DÁVILA CASTRO - CAMPESINO
N. CASTRO - CAMPESINO
N. DÁVILA - CAMPESINO
N. DÁVILA - CAMPESINO

Octubre 15/2001

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SUSACON

Miembros de un grupo armado torturaron y asesinaron a dos hermanos. El hecho sucedió luego que las víctimas salieran al campo a recolectar miel a las once de la noche, después de esa hora una hermana escuchó ruidos extraños pero al salir a verificar si estaba ocurriendo algo anormal no observó nada. Al día siguiente a las seis de la mañana le avisaron a la familia de las víctimas que había dos personas muertas en la carretera, tratándose de los cuerpos de los dos hermanos con golpes severos en la

cara, el cuerpo y disparos. El día anterior, hombres de civil y armados habían estado requisando la casa de las víctimas en busca de armas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

RAFAEL DÁVILA CASTRO - CAMPESINO
ENRIQUE DÁVILA CASTRO - CAMPESINO

Octubre 28/2001

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **AGUADAS**

En la revista Noche y Niebla No. 22, página 71, correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2001, se publicó las heridas causadas a Augusto Soto, funcionario del CTI y a su esposa por parte de hombres sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares y que Augusto fue ejecutado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

AUGUSTO SOTO RESTREPO - EMPLEADO

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

SANDRA MILENA BUSTAMANTE

Noviembre 8/2001

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **RIOSUCIO**

Paramilitares del Bloque Central Bolívar, al mando de Iván Roberto Duque, alias "Ernesto Báez", ejecutaron al indígena Pedro Pablo Gañán, en la vereda Trujillo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO PABLO GAÑAN TABARQUINO - INDÍGENA

Mayo 23/2002

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **LÉRIDA**

Paramilitares desaparecieron en la inspección de policía La Sierra al transportador. Los restos de Diego Esteban, fueron exhumados por la Fiscalía el 6 de agosto de 2008, en la vereda Los Planes, inspección de policía Las Delicias.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIEGO ESTEBAN RAMÍREZ RODRÍGUEZ - OBRERO

Junio 5/2002

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **PIVIJAY**

Paramilitares al mando de Neyla Alfredina Soto Ruiz, alias "Sonia", ejecutaron en zona rural a Manuel Antonio y a su hijo Marcos Fidel. A Manuel lo ejecutaron en la finca La Isla y en la finca El Televisor a Marcos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL ANTONIO SUÁREZ RAMÍREZ - HACENDADO
MARCOS FIDEL SUÁREZ PARRA - HACENDADO

Septiembre 14/2002

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

La víctima fue sacada de su casa en la vereda Las Divisas de Vista Hermosa por paramilitares y miembros de la Brigada Móvil No. 4 del Ejército, acusándolo de ser auxiliar de la guerrilla y desapareciéndolo. Desde entonces no se volvió a tener noticia de su paradero.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

WILSON GIRALDO - CAMPESINO

Febrero 17/2003

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **PUERTO BOYACÁ**

Paramilitares de las Autodefensas de Casanare ejecutaron a una persona. Según la fuente los acontecimientos se produjeron: "Luego del arribo de Ilberio Forero a Puerto Boyacá, en el que pretendía reunirse con Josué Darío Orjuela Martínez, alias "Solín", quien militaba en las autodefensas. Según lo indicó la Fiscalía, Forero se habría negado a colaborar con ese grupo armado ilegal. La investigación precisa que Forero fue asesinado y su cuerpo arrojado a un río, para tratar de desaparecer toda evidencia del crimen".

Presunto Responsable: AUTODEFENSAS DE CASANARE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ILBERIO FORERO

Marzo 10/2003

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **LIBANO**

Paramilitares del Bloque Tolima de las AUC al mando de Atanael Matajudíos, alias "Juancho", desaparecieron a Jorge Antonio. Según la fuente el hecho sucedió luego que irrumpieran en la finca La Palmichoza y sindicaran a la víctima "de ser un ex guerrillero que trabajaba en dicha finca". Agrega la fuente que el 17 de julio de 2008, Jorge apareció muerto en el cementerio del Libano, al parecer, había sido enterrado como un N.N.

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE ANTONIO VANEGAS BARRAGÁN

Junio 15/2003

DEPARTAMENTO: **RISARALDA**
MUNICIPIO: **SANTUARIO**

Paramilitares desaparecieron y ejecutaron en zona rural a Fabio de Jesús. Según la fuente "un testigo declaró que vio cómo lo subieron a la fuerza a un automóvil en el sector de La Cascada y más adelante escuchó unos disparos". El cadáver de la víctima fue entregado

por la Fiscalía a sus familiares el día 17 de diciembre de 2009.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FABIO DE JESÚS JIMÉNEZ ARANGO - OBRERO

Agosto 31/2003

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **AGUADAS**

En la revista Noche y Niebla No. 28, página 91, correspondiente al semestre julio-diciembre de 2003, se publicó el asesinato del alcalde de este municipio Iván Rincón y las heridas causadas a su escolta Jhon Mejía Henao, miembro de la Policía Nacional, por parte de hombres sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares y que el nombre preciso del policía es José Henry Mejía Henao.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

IVÁN RINCÓN HENAO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JOSÉ HENRY MEJÍA HENAO

Agosto 8/2003

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO CONCORDIA**

La víctima cumplía un mes de haber salido de prestar servicio militar e iba con un primo suyo (John Deiner Pérez, de 24 años) para San José del Guaviare. Entre Concordia y Porore los paramilitares detuvieron la voladora (embarcación rápida) los hicieron bajar, los requisaron y a Wilmer Alexander y a John Deiner los separaron. Luego le dijeron a John Deiner que se subiera a la voladora y que a Wilmer Alexander lo iban a devolver para Granada. Desde entonces no se tuvo más noticia de Wilmer Alexander. Su

cadáver no fue hallado. La mamá estuvo investigando su paradero, pero un señor le dijo que dejara eso quieto si no quería que a ella también la desaparecieran. No se puso denuncia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

WILMER ALEXANDER BAQUERO - CAMPESINO

Agosto 17/2003

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **SAN DIEGO**

Militares del Batallón La Popa ejecutaron a dos personas a quienes presentaron como muertos en combate. El hecho sucedió cuando las víctimas se movilizaban en una motocicleta, por la vía que del corregimiento Media Luna (San Diego) conduce al corregimiento Los Encantos, municipio de La Paz. Por la acción un fiscal de Derechos Humanos y DIH, acusó en calidad de coautores de homicidio en persona protegida a los soldados profesionales Nivaldo Maestre, Gabriel Ortíz, Andrés González, Eliécer López, Félix Martínez, Abel Salcedo, Luis Salgado y Aldemar Tarazona.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN CARLOS GALVIS SOLANO
TANIA SOLANO TRISTANCHO

Septiembre 23/2003

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **PAZ DE ARIPORO**

Paramilitares desaparecieron forzosamente a la víctima cuando ésta se encontraba en su negocio de cafetería, junto con otras personas. Según la denuncia: "Aproximadamente a las cinco de la tarde llegó un hombre armado, lo amenazó y se lo llevó a un automóvil Renault 12 que se encontraba en la esquina del Terminal de Transportes, ubicado a cien metros de su casa. Lo ingresaron al vehículo y se lo llevaron vía a la vereda Rincón Hondo-La Chapa sin que hasta la fecha se haya conocido qué ocurrió posteriormente ni cuál es su paradero. El señor Cervando, tenía una finca en el

sector Palo Santal, zona que es conocida por ser de influencia guerrillera, y la víctima tenía que ir hasta allí con frecuencia para estar al cuidado de su finca. Cervando, era oriundo de Paz de Río, tenía aproximadamente 60 años de edad, era comerciante, casado con seis hijos, el menor de ellos de once años de edad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

CERVANDO CÁCERES - COMERCIANTE

Octubre 11/2003

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Al amanecer llegaron 30 miembros del Ejército y rodearon la casa; los sacaron; preguntaron por un comandante de la guerrilla alias "Gavilán"; se robaron lo que encontraron: ropa, dinero y alhajas. Cuando pasaron cerca de la escuela de Guapaya Medio, una hermana que vivía cerca de allí vio cómo los llevaban amarrados y les suplicó a los militares que los soltaran, entonces los militares los golpearon y la amenazaron de violación. Luego apareció un grupo de guerrilla y se produjo un enfrentamiento. En ese momento la hermana de ellos pudo escapar. Se dice que en ese momento los mataron pero ello no se pudo comprobar, pues no entregaron los cadáveres. La Junta de Acción Comunal reclamó los cadáveres pero no los entregaron. En la Registraduría de Vista Hermosa desapareció una hoja donde estaban registrados como víctimas. Un hermano de Luis Enrique González vio cuando echaban los cadáveres a una fosa común en el cementerio de Vistahermosa.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

MILLER ORTIZ GONZÁLEZ
LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ MONTERO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Diciembre 27/2003

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Guerrilleros del Frente 29 de las FARC-EP dieron muerte a cinco personas,

hermanos entre sí, en la inspección de policía La Guayacana. Según la fuente el hecho sucedió en momentos en que los hermanos Benavides Pai "buscaban a otro hermano que había sido retenido por el mencionado grupo insurgente". Agrega la fuente que las osamentas de las víctimas "fueron recuperadas en esa zona en mayo de 2009 por integrantes del Grupo de Exhumaciones de Justicia y Paz y tan solo 11 meses después fueron entregadas a sus familiares".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FLOR ALBA BENAVIDES PAI
HANNER PAI BENAVIDES
JOHN JAIRO PAI BENAVIDES
LUCIANO JESÚS PAI BENAVIDES
MIGUEL ANTONIO PAI BENAVIDES

Abril 19/2004

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**
MUNICIPIO: **EL RETORNO**

En la revista Noche y Niebla No. 29, página 159, correspondiente al semestre enero-junio de 2004, se publicó la desaparición por parte del Ejército Nacional de la almacenista de la alcaldía de Calamar, María Cobo. Tiempo después por declaración ante un fiscal, del paramilitar del Frente Centauros Jorge Miguel Díaz, se obtuvieron más datos del caso. Según la denuncia el paramilitar manifestó que conoció a María Cristina: "El día 20 de abril de 2004, cuando fue retenida por los urbanos del Frente Centauros de las Autodefensas, que fueron los encargados de hacer la investigación porque se declaró objetivo militar por colaboradora de miembros de la guerrilla. La investigación se maneja desde aquí de Villavicencio, San José del Guaviare y de El Retorno, donde miembros de la población de El Retorno decían que ella era colaboradora de la guerrilla, que ella llevaba los medicamentos para los miembros de la guerrilla, cuando inmediatamente el comandante "Richard", quien es el segundo comandante militar del Frente Centauros de las AUC, me dijo que alistara la camioneta para viajar hacia Calamar y le avisara a los urbanos en Concordia para que coordinaran el paso con la Policía. De allí nos fuimos y llegamos a un punto llamado La Libertad, ahí recogimos al comandante de San José del Guaviare en ese tiempo la chapa era

"Buitrago", el comandante "Ronald", habló con el señor "Richard" y le dijo que ya le habían puesto el poliéster a la perra que era infiltrada en Calamar, entonces me dijo a mí "Médico", entrégueme a uno de mis escoltas el juego de pinzas de hacer las curaciones. Inmediatamente nos dirigimos hacia el lugar, un punto montañoso ya el hueco estaba hecho e inmediatamente trajeron a la señora María Cristina, que la habían asesinado el 20 de abril, la misma fecha en que la conocí. La señora empezó a suplicarle al señor comandante "Richard", que no la fueran a matar porque ella tenía una familia por quien responder. Inmediatamente le quitaron su bolso, le quitaron \$500.000.00 en efectivo que llevaba y una tarjeta de un banco, entonces el comandante "Richard" dijo ya no hay más tiempo y le dijo señora yo no mato por matar, pero mato a todos aquellos guerrilleros y colaboradores que estén en mi zona, dijo él lo único que tengo que decirle. Cuando inmediatamente el escolta al que le entregué las pinzas que lo apodan el "Negro Ajeno", quien es de Urabá (Antioquia), empezó a sacarle uña por uña de las manos para sacarle información para ver si la señora era guerrillera. Le habían quitado todas las uñas de las dos manos y ella no dijo nada, solo que ella no pertenecía a ningún grupo guerrillero, que si la iban a matar que no la siguieran torturando más y que la mataran inmediatamente. Luego trajeron una macheta y le cortaron un brazo, inmediatamente ella empezó a gritar y clamaba a su padre y a la mamá y le suplicaba a mi Dios del Cielo. Luego el comandante "Richard", sacó su pistola y le dió un disparo en una de sus piernas, entonces dijo terminen de matar a esta perra. El "Negro Ajeno" tomó su macheta de nuevo, le cortó la cabeza y empezaron a jugar con la cabeza como si fuera un balón de fútbol. Luego le cortaron las dos piernas y le terminaron de cortar el otro brazo. Solo de ella quedó el tronco del cuerpo y así la tiraron al hueco. Luego el comandante "Richard" cogió un puñado de tierra y se lo tiró al cuerpo. Inmediatamente arrancamos de nuevo hacia la zona del trincho donde él tiene su casa, cuando llegó el comandante militar del Frente al que le dicen alias "Cuchillo o Didier" y le comentó la decisión que había tomado con la señora que habían asesinado. Luego reunieron al comandante de los políticos que están encargados de hablar con la población civil y les dijo que debían tener más cuidado con la gente que llegaba a los pueblos. De ahí fue cuando nos abrimos para otro lado por que iban a matar a otro cucho, que lo mataron debajo de

Tienda Nueva, en una finca donde alias "Presidente" quien es colaborador de una contraguerrilla que les cuida la finca y fue quien hizo matar al señor que cuidaba una finca coccalera. Dicen que mataron al señor también, porque el señor no informó el día que llegó la guerrilla a la finca". Agrega la denuncia que al preguntársele si sabía el lugar donde fue enterrado la parte del cuerpo de María Cristina, el paramilitar manifestó que "sí, eso fue entrando a la población de Calamar, como una hora antes, contado de la vereda La Libertad hacia Calamar, eso son puntos en donde mantienen compañías de los paracos". A causa de la desaparición del cadáver, es imposible la verificación y comprobación legal de su muerte, lo cual hace que se mantenga en calidad de persona desaparecida.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO,PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

MARÍA CRISTINA COBO MAHECHA - EMPLEADO

Junio 21/2004

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**
MUNICIPIO: **SOACHA**

En la revista Noche y Niebla No. 40, página 261, correspondiente al semestre julio - diciembre de 2009, se publicó la tortura y ejecución de dos jóvenes de 19 años de edad, por miembros de la Policía y el Ejército Nacional. Por información posterior se pudo precisar que el hecho no fue el 17 de febrero de 2006, sino el 21 de junio de 2004. La denuncia dice que las víctimas salieron de su casa en Ciudad Bolívar a las cuatro de la tarde, con la intención de no demorarse paseando un rato en el mismo barrio, de allí salieron con una amiga, luego estuvieron en Bosa a las nueve y media de la noche, llegaron a Soacha cerca al establecimiento comercial denominado Cerámica Italiana, donde iban a esperar el bus para regresar a su casa, ésta fue la última vez que los vieron con vida. En ese sector algunas personas vieron que fueron perseguidos por miembros de la fuerza pública mientras los dos jóvenes daban gritos de auxilio, fueron torturados, les sustrajeron los documentos de identificación, los golpearon fuertemente con las armas en el rostro y en el cuerpo, luego les propinaron múltiples disparos

que les causaron la muerte, y encima de la ropa de civil que ellos vestían les colocaron prendas militares. Aparecieron muertos en límites entre Soacha y Ciudad Bolívar, sector que se encontraba muy militarizado. Los cuerpos fueron llevados a Medicina Legal, donde a los familiares les entregaron la ropa de civil y prendas militares diciéndoles que ellos las llevaban puestas y que habían sido muertos en combate. Los dos jóvenes no pertenecían a ningún grupo al margen de la ley, eran primos entre sí, jóvenes tranquilos que habían terminado bachillerato e iban a comenzar a estudiar en el SENA, Eduard Mecánica Automotriz y Weimar Diseño Gráfico.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDUARD BENJAMIN RINCÓN MÉNDEZ
WEIMAR ARMANDO CASTRO MÉNDEZ

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Julio 18/2004

DEPARTAMENTO: **SUCRE**
MUNICIPIO: **TOLUVIEJO**

En la revista Noche y Niebla No. 30, página 133, correspondiente al semestre julio-diciembre de 2004, se publicó con fecha de agosto 31 del mismo año, el rapto de Wainer Teherán, quien era miembro de una cooperativa de trabajadores de piedras calizas. Por información posterior se pudo establecer que la fecha precisa fue el 18 de julio de 2004 y que el hecho fue cometido por paramilitares quienes lo ejecutaron. Por el caso la Fiscalía, ordenó la detención preventiva sin beneficio de excarcelación contra los paramilitares Jorge Navarro Hernández y Matildo Villalobos Paternina y la del colaborador de los paramilitares Antonio García Delgado. Por el mismo hecho están asegurados y privados de la libertad los paramilitares José Oswaldo Tavera Blanco, alias "El Paisa" y Salvador Antonio Santos, alias "El Pana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WAINER EZEQUIEL TEHERAN MENDOZA - EMPLEADO

Julio 22/2004

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **LÉRIDA**

Paramilitares del Bloque Tolima de las AUC desaparecieron a Francisco, quien era sargento retirado del Ejército Nacional. El primero de marzo de 2008, la Fiscalía exhumó su cadáver en la vereda San José, inspección de policía Las Delicias.

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANCISCO JAVIER ARANA LEAL

Julio 30/2004

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Tropas de la Brigada 4 del Ejército Nacional ejecutaron en el barrio Terrígenos, a una mujer. Según la fuente los militares manifestaron que María Helena murió "durante un supuesto intercambio de disparos". Por el hecho un fiscal de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, dictó medida de aseguramiento, consistente en detención preventiva sin beneficio de excarcelación, como presuntos responsables de homicidio contra los militares Harvy Lugo, Delio Valencia, Fabio Torres, Heriberto Martínez, Diber Quiroz, Juvenal Higueta, Carlos Sánchez, Jorge Diez y Diego Hidalgo. Agrega la fuente que: "Ocho de ellos ya tienen una condena a 27 años de prisión por otro asesinato ocurrido en esa misma ciudad en 2005".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

MARÍA HELENA RÍOS HERRERA

Diciembre 6/2004

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **GAMEZA**

Militares del Ejército Nacional desaparecieron y posteriormente ejecutaron al campesino de 32 años de edad, en momentos en que se encontraba ordeñando unas vacas cerca de su casa, en horas de la madrugada, cuando según la denuncia: "Fue retenido por miembros del Ejército y al día siguiente apareció ejecutado lejos de su casa. Los miembros del Ejército le informaron a su familia que había muerto en un enfrentamiento entre el Ejército y la guerrilla, porque él pertenecía a este grupo armado ilegal. El cuerpo del campesino de 32 años de edad se encontraba con la ropa de civil que llevaba puesta cuando salió de su casa. Luego de este hecho el Ejército permanecía constantemente muy cerca de la casa de la víctima, hasta que su familia tuvo que salir desplazada de allí".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EUSTORGIO RINCÓN - CAMPESINO

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA RINCÓN

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Enero 3/2005

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **VIGÍA DEL FUERTE**

Aureliano Bejarano sufría de un complejo de persecución, desde que fue testigo de una quema de bus por parte de la guerrilla en Tutunendo (Quibdó, Chocó), más o menos en el año 2003. El 31 de diciembre de 2004 se fue en avioneta a Vigía del Fuerte. El 3 de enero de 2005 unos hombres, supuestamente paramilitares, le dijeron que se embarcara en un bote, que ellos lo iban a llevar a Montaña, a donde él se dirigía. Desde ese entonces está desaparecido. El padre de Aureliano, José Beatriz Bejarano Mena, había sido asesinado en Montaña por paramilitares el 24 de abril de 1998.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

AURELIANO BEJARANO VALOYES

Enero 23/2005

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**
MUNICIPIO: **PUERTO CAICEDO**

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda La Pradera, inspección de policía Arizona a Arnoldo, a quien presentaron como guerrillero muerto en combate. Según la denuncia el día 7 de abril: "Arnoldo Naranjo Ramírez, esposo de Carmen LEÓNor Roa, había salido en horas de la mañana en compañía de uno de sus trabajadores y una mula a llevar una carga de chontaduro para la ceiba de unos cerdos. Al cruzar el río Picudo, tropas del Ejército salieron de entre los matorrales y de un solo golpe tiraron a su futura víctima al piso y lo golpearon con el mismo machete que él llevaba. En horas de la tarde los uniformados dejaron libre al trabajador, pero a Arnoldo Naranjo procedieron a retenerlo. Al día siguiente por las emisoras del Ejército informaron que un guerrillero del Frente 32 de las Farc de nombre Arnoldo Naranjo Ramírez había sido dado de baja. El 25 de enero, dos días después, Carmen LEÓNor se encontró con el trabajador testigo de la retención de Naranjo, quien le informó lo sucedido con el agravante de que los militares preguntaban por ella de manera insultante. Por el peligro a su seguridad y las condiciones de la región, Carmen LEÓNor pudo hacer el denuncia del crimen solo hasta junio del mismo año". Agrega la denuncia que, la Corporación Reiniciar informó a la Procuraduría y tras ello varios uniformados fueron llamados a dar declaraciones.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARNOLDO NARANJO RAMÍREZ - CAMPESINO

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Enero 30/2005

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 30 de enero de 2005, a las 9:30 p.m., Bonni Arley bajó de su casa en el barrio San Martín para botar la basura. Al regresar le dijo a su madre que ahí cerca habían llegado los hombres armados, le levantaron la gorra y le dijeron que siguiera. Confiado de que no lo estaban buscando a él, Bonni volvió a salir de la casa a una tienda para comprar plátano. Al rato se escuchan siete disparos. Vecinos avisaron a la madre que habían herido a Bonni, quien alcanzó a decirle que los mismos que lo habían interrumpido, le dispararon. Bonni fue llevado al hospital donde murió a las 11:30 p.m., los testigos afirman que los asesinos, un afro y un blanco, eran paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BONNI ARLEY ARROYO CHALA

Marzo 13/2005

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **GUARNE**

Militares de la Brigada 4 del Ejército Nacional ejecutaron a Sandro Alberto, a quien presentaron como muerto en combate. Por el hecho la Fiscalía dictó medida de aseguramiento de detención preventiva sin beneficio de excarcelación por el delito de homicidio en persona protegida a los militares Edgar Torres, Andrés Cervantes, César Castillo, Carlos Villa Cañón, Henry Herrera, Joaquín Ferney Hidaglo, John Posada y Darío Blandón.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SANDRO ALBERTO MONTOYA MEJÍA

Marzo 15/2005

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **AGUAZUL**

Guerrilleros del Frente 38 de las FARC-EP amarraron, torturaron y amenazaron de muerte al campesino de 37 años de edad, en la zona rural.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

OSTILIO HERNÁNDEZ HUERTAS - CAMPESINO

Mayo 24/2005

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **AGUAZUL**

Guerrilleros del Frente 28 de las FARC-EP dieron muerte al campesino de 37 años de edad, cuando según la denuncia: "Fue sacado de su residencia en el sector rural de El Retiro y posteriormente asesinado en presencia de su hijo de 4 años de edad y su esposa, quienes en ese momento fueron amenazados. Dos meses antes de su asesinato, la víctima había sido amarrada, torturada y amenazada de muerte por parte de miembros de este mismo grupo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSTILIO HERNÁNDEZ HUERTAS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

YOLANDA CHAPARRO ALARCÓN - CAMPESINO
N. HERNÁNDEZ CHAPARRO - CAMPESINO

Octubre 28/2005

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 28 de octubre de 2005, a las 9:30 p.m., Willinton Antonio Mena salió de un billar en el barrio La Victoria, zona norte de Quibdó, a comprar agua en una tienda, cuando un paramilitar que llegó en un taxi le dio un disparo en la nuca que le causó la muerte. Willinton había tenido un problema con uno de ellos porque se habían peleado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLINTON ANTONIO MENA SERNA

*Noviembre 7/2005***DEPARTAMENTO: TOLIMA**
MUNICIPIO: COYAIMA

Guerrilleros del Frente 25 de las FARC-EP dieron muerte a un joven campesino de 16 años de edad, hacia las 3:00 a.m. Según la denuncia Harrison quien era una persona muy alegre: "Tenía 20 días de haber llegado del municipio de Fuente de Oro (Meta), visitaba a sus padres y hermanos. Asistió a una fiesta con su padre, hermanos y tíos abuelos. Llegó un hombre y le dijo algo y en un minuto ya estaba muerto. Un tío le preguntó por qué y él le contestó que era informante del gobierno".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HARRISON TIQUE YATE

*Noviembre 15/2005***DEPARTAMENTO: CALDAS**
MUNICIPIO: MANIZALES

Paramilitares ejecutaron a una persona en la zona urbana. Posteriormente el cadáver de Josué, fue hallado descuartizado en una fosa común en las laderas del Morro San Cancio, el 15 de junio de 2006. Por el hecho un juez de control de garantías, condenó a 16 años de prisión a Luz Mary Hincapié Arias, alias "Mariluz".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSUÉ ACEVEDO

*Diciembre 4/2005***DEPARTAMENTO: META**
MUNICIPIO: GRANADA

Trabajaba como jornalero en Granada. En esa fecha fue encontrado su cadáver con un papel en la boca y en ese papel estaba escrito un número de teléfono celular. Las autoridades llamaron a la fa-

milia y le enviaron el cadáver a El Piñal cobrándoles un millón ochocientos mil pesos por el envío. La familia dice que no pusieron denuncia ni saben de investigación alguna.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS EDUARDO ROJAS

*Diciembre 10/2005***DEPARTAMENTO: META**
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Paramilitares desaparecieron a un campesino de 25 años de edad en momentos en que se desplazaba entre la cabecera municipal y la vereda Santo Domingo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JOSÉ ROBINSON PUENTES LONDOÑO - CAMPESINO

*Diciembre 15/2005***DEPARTAMENTO: CASANARE**
MUNICIPIO: TAMARA

En la revista Noche y Niebla No. 39, páginas 235-236, correspondiente al semestre enero-junio de 2009, se publicó la ejecución de Rigoberto Achagua Páez por militares del Batallón Contraguerrilla 29. Por información posterior se pudo establecer que la fecha del hecho fue el 15 de diciembre de 2005, que el mismo ocurrió en la vereda Las Garzas, que los militares pertenecían a la Brigada 16 y que según la fuente "para la época de los hechos, el entonces capitán Casas Montilla informó sobre la muerte en combate de un guerrillero del frente 28 de las FARC y negó a los familiares de la víctima su retención". Por el hecho un fiscal de Derechos Humanos acusó a Ambrosio Casas Montilla, mayor del Ejército Nacional, y a Andrés Porras Rodríguez, cabo primero, quienes deberán responder en juicio por los delitos de homicidio agravado en concurso con desaparición forzada y porte ilegal de armas de fuego de defensa personal. El oficial también está acusado por los punibles de falsedad ideológica en documento público y fraude procesal.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RIGOBERTO ACHAGUA PÁEZ - CAMPESINO

*Enero 6/2006***DEPARTAMENTO: CHOCÓ**
MUNICIPIO: QUIBDÓ

El 6 de enero de 2006 a las 7:00 a.m., Henry Sánchez salió como de costumbre a trabajar en el puerto arenero del barrio San Vicente y no fue visto por nadie ese día en el puerto. No se sabe exactamente qué pasó, pero la familia está convencida de que la desaparición ha sido por paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

HENRY SÁNCHEZ VALOYES - OBRERO

*Febrero 16/2006***DEPARTAMENTO: CÓRDOBA**
MUNICIPIO: CANALETE

Tropas del Batallón de Infantería 33 Junín ejecutaron a dos jóvenes. Según la fuente John y Darwin "fueron sacados, el 16 de febrero de 2006 de Cauca (Antioquia) con falsas promesas de trabajo en fincas próximas a Montería. Al día siguiente en jurisdicción del municipio de Canalete (Córdoba) tropas del Batallón de Infantería No. 33 Junín abatieron a dos supuestos miembros de bandas criminales, inicialmente reportados como NN, que resultaron ser las personas mencionadas". Por el hecho el Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Montería, condenó a 38 años de prisión al teniente Diego Beltrán y al sargento segundo, Oscar Orlando Camargo, quien los encontró responsables en calidad de coautores del homicidio agravado de las dos víctimas.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOHN FREDY CAMARGO HERRERA - DESEMPLEADO (A)

DARWIN ANTONIO RIVERA - DESEMPLEADO (A)

Marzo 21/2006

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Un vecino lo había invitado ese día a almorzar, pero José Antonio no llegó. El Ejército se ubicó en una mata de monte entre dos fincas (la finca donde trabajaba José Antonio y la finca del vecino que lo había invitado a almorzar). El vecino vio que a ese sitio llegaban helicópteros militares y se regresaban. Cuando los helicópteros se fueron, el vecino se acercó a la finca de José Antonio y encontró todo desordenado y saqueado; luego inspeccionó en la mata de monte y vio unas botas quemadas, las que identificó como de José Antonio. Varios vecinos le reclamaron al Ejército por su desaparición, pero los militares negaron haberlo detenido. Los vecinos fueron entonces a la Fiscalía de La Macarena y allí les mostraron fotos del cadáver de José Antonio; hablaron con el sepulturero y él les dijo que sí lo había enterrado, que lo habían llevado con un arma al lado del cadáver y mucha munición, sin embargo, no lo exhumaron. La familia solicitó su exhumación en 2009 pero les exigieron llevar el registro civil; como no fue fácil conseguirlo, volvieron a dejar quieto el proceso.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JOSÉ ANTONIO VILLEGAS - CAMPESINO

Abril 4/2006

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **NOBSA**

Paramilitares de las Autodefensas de Casanare, ejecutaron al joven cuando en horas de la madrugada lo sacaron de su vivienda, en la vereda Santa Ana. Lo llevaron aproximadamente a 300 metros, lo golpearon, torturaron y ejecutaron con dos disparos en la cabeza. El joven tenía 16 años de edad, era obrero de construcción y los hechos se produjeron dentro de las llamadas campañas de "limpieza social".

Presunto Responsable: AUTODEFENSAS DE CASANARE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social

LUIS ALBERTO VARGAS LARA - OBRERO

Abril 29/2006

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **PAJARITO**

Militares del Ejército Nacional pertenecientes a la Brigada 16, desaparecieron forzosamente y ejecutaron al campesino de 21 años de edad. Según la denuncia: "El joven salió de su casa para trabajar en el negocio de maderas y limpiando potreros en la vereda de Corinto, labor que desempeñaba hace más de un año, dos días después su familia se dio cuenta que no había llegado al sitio de trabajo y desde ese momento estuvo desaparecido, hasta que un mes después su cuerpo fue encontrado en una fosa común en Yopal (Casanare), donde fue reconocido por sus familiares por medio de unas fotos en el hospital de Yopal, donde el joven aparecía con uniforme camuflado. Su cuerpo había sido llevado por un helicóptero del Ejército al hospital, declarándolo como guerrillero muerto en combate, y como no fue reconocido había sido sepultado tres días después".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ALFONSO FONSECA - CAMPESINO

Mayo 15/2006

DEPARTAMENTO: **LA GUAJIRA**
MUNICIPIO: **RIOHACHA**

Tropas del Gaula del Ejército Nacional ejecutaron en el sitio Alto del Pino, vereda Las Flores, a Galvis Osorio a quien presentaron como guerrillero del Frente 59 de las FARC-EP muerto en combate. Por el hecho un Fiscal de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario profirió resolución de acusación por su presunta responsabilidad en el delito de homicidio agravado contra el mayor Luis Fernando Báez Angarita; el sargento Yesid Enrique Castro Parada y los soldados profesionales Edwar Fabián Ramírez Cifuentes, Anderson David Ovalle Ospino, Alvaro José Rodríguez de León y Juan Gabriel Gazabón de las Salas.

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GALVIS OSORIO ESTRADA VIDAL

Julio 13/2006

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 13 de julio de 2006, aproximadamente a las 8:00 p.m., Eleuterio Córdoba estaba sentado en un andén del barrio Medrano frente a un punto de venta de chance de Apuestas Unidas esperando a su patrón, cuando fue sorprendido por una persona que sin mediar palabras le dio un tiro en el pecho. Al sentirse herido corrió desesperado hacia el fondo del barrio, donde fue alcanzado por otro hombre que lo acribilló propinándole seis impactos de bala en la cabeza. En este hecho también resultó muerto Luis Fabricio Guitoto que, al ver correr a Eleuterio, también corrió y le dispararon. Un primo de Eleuterio trató de defender al otro joven y lo hirieron en la mano. Al rato llegaron miembros de la Policía y del CTI, los cuales hicieron algunas preguntas a los vecinos y el levantamiento de los cuerpos. Según comentarios fueron los paramilitares que mataron a los jóvenes, donde se reconoció a uno de ellos conocido con el alias de "Éxito". Eleuterio Córdoba tenía cinco hijos, Luis Fabricio Guitoto un hijo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ELEUTERIO CORDOBA ZUÑIGA
LUIS FABRICIO GUITOTO RIVAS

Agosto 24/2006

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **YOPAL**

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Pablo Emilio, en el corregimiento Tlodirán. Según la fuente la víctima: "Se dirigió a la vereda Quebradaseca, a cinco kilómetros de Yopal, con el fin de cumplirle la cita a unos desconocidos que le ofrecieron empleo en una finca de la región. Horas más tarde su cadáver fue presentado por el Ejército Nacional como dado de baja en combate en un supuesto enfrentamiento con una red de extorsionistas y reportaron que junto

a él fueron hallados un revólver, un proveedor para fusil y un radio de comunicaciones". Agrega la fuente que: "Por su parte, el Fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos que adelanta la investigación encontró contradicciones en los testimonios que rindieron los militares que participaron en el supuesto enfrentamiento y por tal razón los vinculó al proceso penal". Por el hecho la Fiscalía aseguró al sargento segundo Jesús Eduardo Corzo Pita y a los soldados profesionales Alexander González Almarío, Geovanny Murillo Criollo, Weimar de Jesús Cardona García y Daniel Viazuz Castiblanco.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

PABLO EMILIO VÁSQUEZ PÉREZ - CAMPESINO

Agosto 27/2006

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Miembros de un grupo paramilitar ejecutaron a un campesino de 29 años de edad. La víctima salió a llevar a una señora a Palmeras y luego apareció muerto en el cementerio de Santo Domingo. No le entregaron el cadáver a los familiares que fueron a reclamarlo. Luego un tío de Luis Yamit, fue a reclamarlo a Granada y tampoco se lo entregaron. Actualmente se ignora dónde lo enterraron.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS YAMIT PUENTES LONDOÑO - CAMPESINO

Septiembre 6/2006

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **RICAUURTE**

Guerrilleros de la Columna Móvil Mariscal Antonio José de Sucre de las FARC-EP raptaron a dos hermanos indígenas, del resguardo Maguí, etnia Awá. Según la denuncia: "A partir del 11 de julio del 2006 en el resguardo se agudizó el conflicto por los enfrentamientos armados entre las FARC-EP y el Ejército Nacional. 5 días estuvo un grupo de 115 personas

confinadas por el Ejército en un salón del colegio Inkal Awá. Los líderes José Antonio Valenzuela y su hermano Jhon Jairo defendieron los derechos de la población civil. Por este hecho la guerrilla empezó a desconfiar de ellos y los citó según parece para pedir claridad. El día 6 de septiembre más o menos a la 1:00 p.m., los hermanos Jhon Jairo y José Antonio salieron de la asamblea para ir a hablar con un guerrillero, alias "Alfredo". El que se debía presentar era Jhon Jairo y al enterarse José Antonio, salió a acompañarlo. Desde ese momento la familia no sabe nada de estos dos jóvenes. José Antonio era un líder claro y ex gobernador, quien empezó a cuestionar a las Farc por su actuar".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JOSÉ ANTONIO VALENZUELA - INDÍGENA
JHON JAIRO VALENZUELA - INDÍGENA

Septiembre 13/2006

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **SAN ANDRÉS**

Tropas del Batallón de Ingenieros 5 del Ejército Nacional ejecutaron en la finca El Boquerón a dos campesinos a quienes presentaron como muertos en combate. Según la fuente: "La investigación por parte de las autoridades estableció que los campesinos fueron acribillados y reportados como muertos en combate por el Ejército. A los dos cadáveres, según la investigación, les colocaron una subametralladora y dos escopetas, una de las cuales le había sido decomisada a un residente de la zona. Todo el proceso investigativo de la Fiscalía 44 Especializada de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, estableció que la muerte de los dos campesinos se debió a una ejecución extrajudicial o falso positivo y no en un combate, como en su momento lo presentó el Ejército". Por el hecho el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Bucaramanga dictó fallo condenatorio contra un sargento segundo y un soldado.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN DE DIOS HERNÁNDEZ - CAMPESINO
ADRIÁN LARA VILLAMIZAR - CAMPESINO

Septiembre 18/2006

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 18 de septiembre de 2006, a las 7 de la noche, Jhon Jairo Londoño salió de su casa en el barrio Palenque, Quibdó, hacia la tienda de la esquina para comprar algo. Él se quedó hablando con unas vecinas del barrio en la tienda, sentado en un muro dando la espalda a la calle. Junto a este grupo se encontraba otro muchacho del barrio, que vestía la misma ropa que Jhon. A los dos minutos de que éste se fuera del sitio, le dispararon por la espalda a Jhon y éste salió corriendo. Cayó herido en una casa vecina. En este momento llegó la Policía, lo montaron en su carro y lo llevaron al hospital, donde a pesar de la atención prestada falleció. La familia está convencida de que los asesinos son paramilitares. Jhon Jairo Londoño tenía dos hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON JAIRO LONDOÑO RUIZ

Septiembre 30/2006

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **ROVIRA**

La víctima se había desplazado desde el caserío Santo Domingo por amenazas de los grupos paramilitares, los sicarios lo siguieron y ejecutaron. "Huyó hacia Rovira (Tolima) donde 6 días después fue ejecutado por paramilitares quienes lo siguieron hacia su refugio. Su cadáver fue llevado a Santo Domingo y sepultado allí".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HENRY RICO - CAMPESINO - OTRO

Octubre 15/2006

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 15 de octubre de 2006, a las 4 a.m., Antonio Palomeque se encontraba al lado de un bailarero en el barrio La Playita, sector Las Malvinas, Quibdó, cuando llegaron varios hombres con revólver y pistolas en mano y le dispararon. Antonio recibió tres impactos de bala, inmediatamente fue llevado al hospital San Francisco de Asís. Esta misma noche lo trasladaron a la Clínica Vida, donde el día 16 falleció. Ahí llegaron autoridades como la SIJIN, el DAS y la Fiscalía. Ellos les dijeron a los familiares de Antonio que este hecho lo atribuyen a un grupo llamado paramilitares. Antonio Palomeque tenía una hija.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANTONIO PALOMEQUE RODRÍGUEZ

Diciembre 24/2006

DEPARTAMENTO: **SUCRE**
MUNICIPIO: **MAJAGUAL**

Tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta de Sucre del Ejército Nacional ejecutaron al infante de Marina. Según la fuente el hecho sucedió cuando los militares reportaron: "La muerte en combate de un presunto miembro del Ejército Revolucionario del Pueblo, ERP. Posteriormente se estableció la verdadera identidad del occiso, quien fue señalado como desertor. Familiares y testigos declararon que Torres Peña fue retenido por las tropas oficiales cuando iba en una bicicleta por jurisdicción de Majagual". Por el hecho la Fiscalía profirió medida de aseguramiento en contra del sargento Jader Antonio Padilla Hernández y los soldados profesionales Albeiro Rafael Contreras Herazo, Luis Alberto Acosta Morelos y Misael Bermúdez Sarria.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LARRY JOSÉ TORRES PEÑA

Febrero 5/2007

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 5 de febrero de 2007, a las 8 de la noche llegaron dos paramilitares en una motocicleta al barrio San Vicente de Quibdó y mataron a Jhon Jairo Sánchez.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON JAIRO SÁNCHEZ VALENCIA

Febrero 16/2007

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

La víctima estaba en un trabajo comunitario cuando llegó la guerrilla y se produjo un enfrentamiento con el Ejército; en medio de la balacera murió Alirio. A la familia le entregaron el cuerpo en Granada, pero había sido llevado allí como "guerrillero muerto en combate".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALIRIO LONDOÑO OROZCO

Marzo 12/2007

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **SAN PELAYO**

Miembros del Gaula del Ejército Nacional ejecutaron a dos personas en la finca San Antonio, a quienes según la fuente presentaron como extorsionistas muertos en combate. Agrega la fuente que: "Sin embargo, durante la investigación el fiscal instructor constató que en el sitio de los hechos, la finca San Antonio, no se produjo ningún enfrentamiento armado". Por el hecho miembros del CTI seccional Medellín capturaron en el departamento del Cauca al cabo Rosenberg Saiz Forero y en guarniciones militares del departamento de Antioquia y del municipio de Pereira (Risalda) a los soldados Pedro Vargas, Carlos Aya-la Ovalle y Edwin Julio Pérez. Por este proceso fue capturado y asegurado el capitán Antonio Rosso Valbuena, ex comandante del Gaula en Córdoba.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

FABIO ENRIQUE TABOADA AVILA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 27/2007

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Fue asesinada en esa fecha en la vereda El Tigre donde trabajaba. Su familia vive en la vereda La Liberia. Del Batallón 21 Vargas llamaron al papá y le entregaron el cadáver diciéndole que ella estaba en un campamento guerrillero y que había muerto en un enfrentamiento y que vestía de camuflaje. La familia afirma que todo eso es falso. Pusieron la denuncia en Villavicencio.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEIDY YURANI SALINAS ÁLVAREZ - CAMPESINO

Abril 29/2007

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **CHINCHINÁ**

Paramilitares del Bloque Cacique Pipintá de las AUC ejecutaron al señor Rinaldo Ospina Orrego en el bar La Macarena, ya que este se negó a pagar la extorsión que este grupo le exigía mensualmente. Este grupo de paramilitar ha extorsionado a conductores del servicio público veredal, pequeños comerciantes circundantes de la plaza de mercado de esta municipalidad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RUMALDO OSPINA ORREGO

Mayo 6/2007

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CAICEDO**

La señora Claudia Rosa Cossio Piedrahita fue asesinada por miembros del Ejército de Colombia, Batallón de Infantería # 11 Cacique Nutibara y legalizada como guerrillera dada de baja en combate,

posteriormente fue sepultada como N.N. en el municipio de Caicedo, Antioquia. Sus familiares al darse cuenta de lo sucedido, se desplazaron al lugar de los hechos y solicitaron el acta de defunción y el expediente, y luego se enteraron que el proceso lo había realizado el Juzgado 27 de Instrucción Penal Militar ubicado en Andes, Antioquia. Los familiares de Claudia Rosa solicitaron copia del acta de defunción y del expediente, pero no recibieron ninguna respuesta, por el contrario procedieron a ordenar la recepción de sus testimonios ante el Juzgado Penal de Santa Rosa de Cabal, donde por separado rindieron sus declaraciones el día 7 de diciembre de 2007, sin que el Juzgado de Andes les enviara lo solicitado.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CLAUDIA ROSA COSSIO PIEDRAHITA

Mayo 29/2007

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **SANTA MARTA**

Tropas del Batallón Córdova del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda Marquetalia, corregimiento Guachaca a Zoraida, a quien presentaron como guerrillera de las FARC-EP, muerta en combate. Según la denuncia: "Mediante pruebas técnicas, la Fiscalía estableció que en el lugar de los acontecimientos no hubo combate y también constató que la víctima no tenía vínculos con grupo insurgente alguno". Por el hecho la Fiscalía, profirió medida de aseguramiento por el delito de homicidio agravado contra Rafael Mauricio Rodríguez Rivero, subteniente; Luis Heriberto Rosero Ortega, cabo primero; Carlos Remberto Fabra Róqueme, cabo segundo; y los soldados profesionales Héctor Julio Utria Blanco, René Segundo González Mercado, Oliver Luis Mercado Muñoz, Rafael Candanoza Hernández, Germín Enrique Pérez Peña y José David Oñate Quiroz.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ZORAIDA SUÁREZ - CAMPESINO

Julio 17/2007

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

El paramilitar alias "Nikuro" (de nombre Nelson) intentó ejecutarlo mientras se desplazaba en compañía de un amigo. Dicho amigo lo defendió e impidió que lo matara, mientras el paramilitar le rogaba al amigo que se lo dejara matar pues con esa muerte se iba a ganar cinco millones de pesos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Julio 21/2007

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 21 de julio de 2007, a las 7:00 p.m., en el barrio Niño Jesús de Quibdó, el joven Yuber Antonio Mosquera se encontraba cerca de su casa en un billar compartiendo con unos amigos, cuando llegaron dos hombres encapuchados, presuntamente paramilitares, en una motocicleta. Sin decir nada, le dieron 5 tiros al joven, dejándolo herido. Yuber Antonio fue llevado al hospital y al siguiente día falleció a las 9:00 a.m. Personas que se encontraban en el lugar de los hechos escucharon cuando uno de los paramilitares decía que se habían equivocado de persona.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YUBER ANTONIO MOSQUERA RODRÍGUEZ

Octubre 14/2007

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 14 de octubre de 2007, a las tres de la mañana, Geiler estaba en un billar en el barrio La Libertad, parte Alta, Quibdó. Quería ir a su casa, salió al baño y un hombre lo siguió y lo mató a tiros. Testigos que estuvieron en el lugar del

crimen afirmaron que el asesino era paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GEILER PALMA CUESTA

Octubre 15/2007

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Iban de cacería el 15 de octubre de 2007, entre las 10:00 y las 11:00 horas; el ejército bajaba por allí mismo y los ejecutó. Sus cadáveres aparecieron en la morgue de Granada (Meta) presentados como "guerrilleros muertos en combate". Una hermana de Luis Castro reclamó su cadáver; Jaime Baquero fue sepultado como NN en el cementerio de Granada. Al parecer hubo una investigación previa del CTI con el No. 187.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIME BAQUERO - CAMPESINO
LUIS CASTRO - CAMPESINO

Noviembre 17/2007

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

El paramilitar JOSÉ Antonio Montaña Rojas, alias "Patas de Alambre", ejecutó a Wilder Alexis Estupiñán, el día 17 de noviembre de 2007, cuando se dirigía de su trabajo a su casa, aproximadamente a las 2 de a.m. Su cuerpo fue hallado en el puente que une los barrios Marroquín 2, con los Naranjos de la ciudad de Cali.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILDER ALEXIS ESTUPIÑÁN

Noviembre 26/2007

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **CUBARÁ**

Militares del Ejército Nacional pertenecientes a la Brigada 18 con sede en el departamento de Arauca, ejecutaron extrajudicialmente a dos personas en la vereda El Silencio y posteriormente fueron presentadas como miembros del ELN muertos en combate. Por estos hechos el sargento Elías Enrique Guerra Martínez y los cabos John Walter Ortiz Ríos, John Albeiro Chaqueza Calderón y Adalberto Bello Pacheco, fueron cobijados con medida de aseguramiento consistente en detención preventiva.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON CARLOS NOCUIA RUEDA
SAMUEL NAVIA MORENO

Enero 14/2008

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 14 de enero de 2008, en la calle 1 de Quibdó, Nilson Emilio Álvarez se encontraba comprando oro. Llegaron dos paramilitares armados y se lo llevaron en una motocicleta. Al día siguiente, apareció su cadáver con señales de tortura, en el mismo sitio del que se lo habían llevado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

NILSON EMILIO ÁLVAREZ PALACIOS

Enero 21/2008

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **TAURAMENA**

Militares del Ejército Nacional ejecutaron a dos personas. Según la denuncia: "Desde julio de 2007 Diego se había trasladado desde el municipio de Tunja (Boyacá), su ciudad natal, hacia Yopal (Casanare) para trabajar con un sobrino en un montallantas. Luego en diciembre de ese mismo año, se fue de ese municipio porque iba a buscar un mejor trabajo al municipio de Villavicencio (Meta)

en una chatarrería, pero desde ese momento su familia no supo nada más de él, y permaneció desaparecido durante más de dos años, ya que solo en abril de 2010, su familia tuvo noticias cuando la Fiscalía les informó que Diego junto con otra persona habían sido muertos en un combate sostenido con el Ejército en enero de 2008, en una vereda de Tauramena. Diego fue sepultado como NN en el cementerio de Tauramena y en mayo de 2010, sus restos fueron reconocidos por su familia por medio de unas fotos de su cuerpo donde tenía un tatuaje y la ropa de civil que él usaba. Diego era un joven de 22 años de edad y nunca había usado armas en su vida".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ÓSCAR DANIEL ESPÍCIA
DIEGO BAYONA GUTIÉRREZ

Agosto 7/2008

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **BOJAYÁ (BELLAVISTA)**

El 7 de agosto de 2008, a las 11 p.m., en el río Chicué (Bojayá) fue asesinado por guerrilleros del Frente 57 de las FARC-EP al mando del comandante alias "Pata de Buey", el joven William José López en un campamento de aserradores, donde él estaba trabajando como cargador de madera. William José fue matado con un tiro en la cabeza, el cual le produjo la muerte de forma instantánea. El joven había sido acusado de deber una plata y de ser "miliciano de los soldados". Su familia afirma que eso último no era verdad y que lo de la deuda ya había sido asumido por su patrón.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLIAM JOSÉ LÓPEZ RIVAS - OBRERO

Septiembre 5/2008

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 5 de septiembre de 2008, a las 8:30 de la noche, Oscar David Gamboa fue

ejecutado por paramilitares en el barrio Minuto de Dios de Quibdó.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ÓSCAR DAVID GAMBOA CAICEDO

Octubre 1/2008

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

El lunes 21 de enero de 2008 se inició este periodo de violencia paramilitar y militar en Santo Domingo. En octubre de 2008, OMAR CARRILLO (30 años), comerciante de Santo Domingo, traía el surtido de Acacias de donde salió a las 06:00 horas con su hijo de tres años y medio, pero nunca llegó a Santo Domingo. Buscaron su cadáver y no lo encontraron. Varios días después, alguien llamó por teléfono a un familiar de él y le dijo que lo buscaran en determinada zona de Vista Hermosa. Había sido ejecutado por los paramilitares junto con su hijo pequeño.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

OMAR CARRILLO - COMERCIANTE - OTRO
N. CARRILLO

Diciembre 26/2008

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **LA DORADA**

Integrantes de la Compañía Bolívar adscritos a la guardia del centro Penitenciario de Doña Juana, bajo la dirección del coronel en retiro Cesar Augusto Cárdenas dispararon gases lacrimógenos contra los reclusos, a la par que obligaban que se formaran, debido a que el interno Álvaro Suaza, de 72 años de edad, se encontraba en mal estado de salud, no pudo pararse rápidamente como pretendían sus victimarios, lo que desató la ira del cabo Rivera, lo golpeó varias veces con un bolillo y le propino varios puntapiés en su cuerpo, lo que le provocó múltiples fracturas. Lesiones que le causaron la muerte días después. Los abusos y actos semejantes son recurrentes a lo largo y ancho de las cárceles y peniten-

ciarías del país. No existen los controles para prevenir estas situaciones y no hay mecanismos adecuados que posibiliten judicializar y condenar a los responsables. Cada vez que hay una denuncia de este tipo por parte de los internos se les sanciona con restricciones a la visitas, se les desmejora sus condiciones de existencia, ya por sí muy bajas y se les amenaza y reprime en todo momento.

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

ÁLVARO SUAZA

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTERNOS DE LA PENITENCIARÍA DOÑA JUANA

Enero 31/2009

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 31 de enero de 2009, Luis Franklin estaba jugando con su hija en el corredor de su casa en el barrio Niño Jesús en Quibdó. Se acercó un paramilitar y lo mató con cinco disparos en el pecho. Luis Franklin Vélez tenía cuatro hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS FRANKLIN VÉLEZ FIGUEROA

Febrero 5/2009

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 5 de febrero de 2009 a las 2 p.m., llegaron cinco guerrilleros de las FARC-EP al pueblo de Villanueva en el río Munguindó (Quibdó) y preguntaron por Wilfrido. Él estaba trabajando en el monte y se quedaron esperándolo. Cuando llegó, lo identificaron por medio de un niño, lo encañonaron y lo amarraron. Se lo llevaron

en su propio bote y motor y dijeron que lo dejaban regresar al tercer día. Que nadie podía tocar las cosas de él hasta que no volviera. Cuando la comunidad vio que no regresó, iniciaron la búsqueda y se encontraron con los mismos actores del crimen quienes les dijeron que lo podrían encontrar en la boca de la quebrada Balsal. Ahí encontraron el cadáver de Wilfrido medio tapado al lado de un camino. Lo levantaron de ahí y lo enterraron en el cementerio de Villanueva. Después de varios días los guerrilleros volvieron a su casa y se llevaron todas sus pertenencias.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILFRIDO PALOMEQUE GONZÁLEZ

Marzo 11/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Cerca de medio año antes había sido detenido en Santo Domingo por los paramilitares quienes lo iban a ejecutar. El Ejército impidió que lo mataran pero lo detuvo, junto con otro muchacho que estaba tomando con él y también detuvo a los dos paramilitares (Heliodoro Terán y Manuel Rodríguez). La mamá se hizo presente para defenderlo, pues los militares lo acusaban de ser miliciano; los militares le pidieron llevar los documentos de Javier, ella fue y los llevó y logró que lo dejaran en libertad hacia las 22:00 horas. Al día siguiente se fue a trabajar pero por consejo de su mamá se fue a otra zona más lejana. El 11 de marzo de 2009 se dirigió a Santo Domingo a llevarle dinero a su mamá y fue capturado entre La Palestina y Playa Rica y ejecutado por paramilitares. El cadáver le fue entregado a una hermana suya en Vista Hermosa y sepultado en Santo Domingo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ - CAMPESINO

Marzo 28/2009

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Paramilitares ejecutaron a Nelly Marcela de 19 años de edad, quien laboraba

como trabajadora sexual en una taberna, ubicada en la Avenida Primero de Mayo, localidad de Kennedy. Según la denuncia la víctima salió de su vivienda en el barrio Oasis, localidad de Usme hacia las 7:00 p.m.: "a media noche la sacaron de la taberna donde trabajaba y apareció muerta a la entrada de Monserrate a las 4:00 a.m.". Agrega la denuncia que: "El fiscal corroboró que había sido a las 4:00 a.m. En Medicina legal le sacaron los ojos y todos los huesos del cuerpo". Complementa la denuncia afirmando que a raíz del hecho la mamá de la víctima se ha tenido que ir del barrio al mes de suceder el caso "porque llegaron dos tipos altos preguntando por ella, quien les contestó que ya no vivían allí. Los esperaba un carro sospechoso y se fueron. Para ella, el rostro de los hombres era muy diciente". Termina diciendo la denuncia que en el mes de marzo en la localidad, paramilitares habían distribuido varios panfletos en los que se anunciaba una campaña de "limpieza social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

NELLY MARCELA PIÑEROS GONZÁLEZ - TRABAJADOR (A) SEXUAL

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARÍA DE JESÚS PIÑEROS GONZÁLEZ

Abril 5/2009

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El viernes 3 de abril de 2009, José Nixon Blandón había subido de San José de Buey a Quibdó a vender una madera. El sábado, cuando cogió el pago de la madera, se sintió perseguido por dos hombres y por eso guardó su dinero. El domingo, 5 de abril, se fue al barrio Kennedy a compartir con unos amigos. Cuando quiso regresar en dirección a Huapango llegaron los mismos dos hombres y lo mataron a tiros. Eran paramilitares reinsertados de las Águilas Negras.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ NIXON BLANDON RIVAS

Junio 14/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CONVENCIÓN**

Hombres armados asesinaron en un sitio ubicado a 20 minutos de la vereda La Cooperativa, a la promotora de salud de la vereda Caño Escondido. Según la denuncia: "Ese día salieron tres hombres vestidos de ropa oscura, ella iba en la mula, el esposo ya había pasado y ella iba con un niño que iba caminando, le salió uno, le preguntó que si ella era la esposa de Elías Remolina, ella dijo que sí y le dispararon dos veces en la cabeza y luego salieron a correr".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUZ MARINA RODRÍGUEZ CASADIEGO - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ELÍAS REMOLINA - CAMPESINO

Julio 24/2009

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 24 de julio de 2009 a las 11:00 p.m., Concepción Cuesta llegaba a su casa, ubicada en el barrio Porvenir, cuando un hombre chocoano de Bebará le dio seis tiros de revólver y lo mató inmediatamente. Se supone que el asesino pertenece a los paramilitares autodenominados Águilas Negras. Concepción tenía 2 hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CONCEPCIÓN CUESTA SALAS

Agosto 7/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO:

Militares del Batallón Contraguerrilla 46 Héroes de Saraguro torturaron y ejecutaron al vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Suspiro, municipio no precisado. Según la denuncia: "El cuerpo de Navarro fue hallado amarrado, con un disparo en la cabeza y heridas de arma blanca en el estómago y en la pierna derecha. En esta zona hacía presencia el Ejército Nacional, Batallón Contraguerrilla Héroes de Saraguro 46. Como presuntos responsables denunciamos al Ejército ya que ellos se encontraban en la zona en el momento de los hechos, señala la comunidad".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAÚL NAVARRO - CAMPESINO

Septiembre 30/2009

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **CHAPARRAL**

Diego Arnulfo García de 27 años de edad, cabo segundo del Batallón de Contraguerrilla 28, de la División 5 del Ejército Nacional, violó a una menor de edad. Según la denuncia: "García, condujo a una menor de 13 años de edad hasta el motel El Bosque, ubicado en el kilómetro dos a las afueras del municipio de Chaparral y la accedió carnalmente (...) La menor fue enviada a valoración médica y los galenos determinaron mediante pruebas científicas, que efectivamente, había sido accedida".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
V.s. - Violación por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 8/2009

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 8 de octubre de 2009, Carlos Arturo Córdoba estaba parado frente al negocio que tiene su familia en el puerto arenoso del barrio San Vicente en Quibdó. Llegó un paramilitar de Los Rastrojos y

le disparó cuatro tiros, de los cuales le cayeron dos. Él murió antes de llegar al hospital. El asesino salió corriendo. Carlos Arturo había sido amenazado por un cliente, dueño de una motocicleta, con quien había tenido un problema. Carlos Arturo tenía 2 hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ARTURO CÓRDOBA QUEJADA

Octubre 11/2009

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **SOCHA**

Miembros de la Policía Nacional detuvieron a los señores Wilson, Eduardo y Segundo, quienes trabajan en minas de carbón, cuando se movilizaban en una motocicleta por el centro del municipio. Según la denuncia las víctimas: "Llegaron a Socha en una motocicleta que dejaron estacionada en el parque mientras tomaban tinto en una cafetería y cuando salieron vieron la motocicleta rodeada de policías, quienes los detuvieron y condujeron hasta la estación de policía. Según los policías los detenidos pertenecían al Frente 28 de las FARC-EP, portaban panfletos de este grupo y son los responsables de haber quemado tres vehículos durante las últimas semanas en ese sector. A los detenidos se les imputó el delito de rebelión, los detenidos no aceptaron los cargos y fueron reclusos en la cárcel del municipio de Santa Rosa de Viterbo. Sin embargo, semanas después se presentó la quema de otro vehículo de servicio público en el sector, hecho que las autoridades también atribuyeron al Frente 28 de las FARC-EP. La detención se produjo minutos después de que el Presidente de la República reconoció los hechos de violencia presentados en esta región: "Hemos tenido unas dificultades en los últimos días en algunos municipios boyacenses con alteraciones en el orden público y personalmente he estado al tanto de la Primera Brigada, de su comandante y del Batallón de Alta Montaña". En junio de 2010 el Juez Promiscuo de Paz de Río, absolvió por el delito de rebelión a Eduardo y a Wilson".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

WILSON DURÁN BARRERA - OBRERO
EDUARDO CANTOR CASTRO - OBRERO
SEGUNDO EULOGIO NIÑO MENDIVELSO - OBRERO

Octubre 18/2009

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Guerrilleros del Frente 53 de las FARC-EP secuestraron en la vereda Los Ríos, inspección de policía Nazareth a cuatro miembros de la Junta Administradora Local de Sumapaz, JAL, y a un funcionario de la alcaldía local, en momentos en que en la escuela de la vereda mencionada se realizaba una reunión de Asojuntas. Posteriormente dieron muerte a Fanny y a Fernando, quienes ocupaban dos de las cuatro curules del Partido Liberal en la JAL. Según la denuncia los insurgentes irrumpieron en la reunión "hablaron con Fanny y salieron. Seguidamente una familia que vive en Nazareth vió como la guerrilla llegó con los ediles y un guerrillero agarró a Fanny para llevarla al río. Se comunicaron entre ellos y obligaron a un conductor del hospital a llevarlos en un vehículo. Luego aparecieron los documentos de ellos abandonados en un potrero. En el hecho quemaron un vehículo bus". María Fanny, tenía 42 años de edad y había sido edil del Sumapaz durante cuatro períodos. Fernando, se había destacado por su trabajo con los comerciantes de la zona. Agrega la fuente que "después de varias horas los ediles Alexander Guzmán y Carlos Suárez, del Polo Democrático y el funcionario local que estaban en el grupo secuestrado regresaron a salvo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARÍA FANNY TORRES RAMÍREZ
FERNANDO MORALES PABÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

ALEXANDER GUZMÁN
CARLOS SUÁREZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Noviembre 6/2009

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: PALMIRA

Miembros del Ejército Nacional amenazaron a Julieta Ospina, integrante del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Capítulo Valle, madre de Katherine Soto Ospina estudiante de la Universidad del valle asesinada por el Ejército Nacional, el 3 de agosto de 2007, en el corregimiento de San Cipriano, departamento del Valle. El día 6 de noviembre de 2009, luego de la audiencia de conciliación en el proceso administrativo, cuando se encontraba en la finca de un familiar, ubicada en el corregimiento Potrerillo de la ciudad de Palmira, Valle del Cauca, aproximadamente entre las 4:30 y 5:00 p.m., dos hombres que se movilizaban en una camioneta de color rojo, con vidrios polarizados, mientras un sujeto permaneció en el auto y otro de cabello bajo, pregunto por doña Julieta a un familiar que se encontraba en la finca, ella mira desde lejos y al observar el vehículo y tras no reconocer al hombre, desde lejos le pregunta al sujeto ¿si a la orden, que necesita?.., este le dice: "Vea doña Julieta, usted que es lo que quiere, no concilia, diga que es lo que quiere, no sea bruta piénselo, piénselo", inmediatamente se subió al auto y se fueron. DE forma semejante, el día 3 de agosto de 2007, cuando se encontraban en la funeraria en Buenaventura preparando el cuerpo para trasladarlo a la ciudad de Cali, pasaron hombres en moto y hicieron 9 tiros hacia la funeraria. La señora Julieta Ospina y su hija Paola Ospina han sido amenazadas constantemente desde que han emprendido su lucha en el caso de Katherine, llamadas intimidantes donde les exigen "no seguir jodiendo por que les puede pasar lo mismo".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JULIETA OSPINA

Noviembre 28/2009

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Miembros de la Sijín de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a Jaime, un pescador de 49 años de edad, bajo la sindicación de pertenecer al ELN, conocido con el alias de "Gago" o "Jaime". Según la denuncia con la detención "la Sijín hizo efectiva una orden judicial que había sido expedida en su contra desde

agosto, por el Juzgado Promiscuo Municipal (...) Las autoridades de Policía mantienen su versión de que este hombre de 49 años de edad es la persona que desde su oficio como pescador, le colabora a ese grupo ilegal en Simití. Sostienen que este hombre, desde su arte, le prestaba colaboración a la delincuencia transportando víveres, medicamentos y material de intendencia. Algunas personas de la zona habrían denunciado lo que vendría sucediendo en el sector de La Isla no hay como Dios". Agrega la fuente que esposa e hijas de Jaime: "Sorprendidos con esa decisión, máxime cuando aseguran nunca ha pisado tierra simiteña (...) iniciaron la recolección de firmas en la Comuna Uno, las cuales esperan sean suficientes para que las autoridades reconsideren la decisión de mantener a su ser querido privado de la libertad. Ellas dicen que Camargo Portela es pescador desde hace más de 30 años, que durante cuatro fue chalupero, que en una época trabajó como contratista de Ecopetrol y aseguran la no existencia de vínculos delictivos. No sabemos de dónde salió esa orden de captura, él nunca ha ido a Simití, no sabemos cuáles son las pruebas que tienen en su contra, no ha tenido problemas con nadie, nosotros podemos dar certeza de que no es ningún guerrillero".

Presunto Responsable: SUJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JAIME CAMARGO PORTELA - OBRERO

Noviembre 30/2009

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PAEZ (BELALCAZAR)

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfletos a los pobladores de este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES BELALCAZAR

Diciembre 1/2009

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTERÍA

Paramilitares de las AUC amenazaron mediante panfletos que regaron en horas de la mañana en el barrio Dos de Septiembre, a los pobladores de este barrio y de los barrios Nueva Esperanza, Villa Paz y Furatena. Según la fuente en los panfletos donde se amenaza de muerte a algunas personas conocidas por sus alias, está titulado: "Volvimos AUC limpieza social y en el mismo se advierte a las personas que después de las 9:00 de la noche es preferible no estar en la calle, esquinas, cantinas o lugares equivocados para evitar derramar sangre inocente".

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BARRIO DOS DE SEPTIEMBRE
POBLADORES BARRIO NUEVA ESPERANZA
POBLADORES BARRIO VILLA PAZ
POBLADORES BARRIO FURATENA

Diciembre 1/2009

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **PLANETA RICA**

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta y en un vehículo Toyota negro, ejecutaron hacia las 6:15 a.m., en el barrio Villa Libia de cinco impactos de bala, a la abogada y directora del CTI en este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARY LUZ LÓPEZ ROMERO - ABOGADO

Diciembre 1/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CÁCERES**

Miembros de un grupo armado que se movilizaban en motocicletas irrumpieron en el corregimiento Piamonte y amenazaron y originaron el desplazamiento de cerca de 78 familias. Según la fuente "los desplazados aseguran que hay amenazas contra su vida e integridad y que les prohibieron seguir trabajando en la minería, oficio al que se dedican".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

POBLADORES DE PIAMONTE

Diciembre 1/2009

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Paramilitares ejecutaron en horas de la noche a cuatro jóvenes, quienes se encontraban en una cancha de fútbol, ubicada en la Calle 81 sur con Carrera 4B este, barrio Yomasa, localidad de Usme. Según la fuente: "Dos de los jóvenes asesinados habían estado en la Cárcel Modelo por hurto (...) Allegados a Oscar Villamizar dicen que él trabajaba en una zapatería. Hacia dos meses había regresado a Bogotá, procedente de Bucaramanga, para buscar trabajo y visitar a su hijo de 4 años. Su familia admite que estuvo preso, aunque aseguran que fue por una demanda de lesiones. Por su parte, Vicente Azuero, padre de José Vicente, contó que este tenía dos hijos. No negó que él consumiera drogas, pero insistió en que no era delincuente. Los familiares de Yesid Álvarez reconocieron que él estuvo en la cárcel por hurto. De Wálter sólo se sabe que era conocido como "Tobo" y que no le conocían familiar vivo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOSÉ VICENTE AZUERO
YESID ÁLVAREZ CORREA
ÓSCAR ANDRÉS VILLAMIZAR
WALTER NIETO

Diciembre 1/2009

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **DOLORES**

Guerrilleros del Frente 25 de las FARC-EP amenazaron al alcalde de este municipio César Giovanni Herrera y a su papá. Según César: "Como concejal en el año 2001 fui amenazado por la guerrilla de las FARC y tuve que abandonar el cargo. Luego, cuando asumí como Primer Mandatario de Dolores fui nuevamente amenazado por parte de un grupo denominado Águilas Negras y después me llegó un panfleto donde me exigen 50 millones de pesos que me dejaron en la casa, el pasquín era firmado por la guerrilla de las FARC. Posteriormente,

he recibido varias llamadas telefónicas de algunos integrantes del Frente 25 de las FARC donde me exigen una cantidad de dinero que supuestamente ellos necesitan (...) integrantes de las FARC han estado extorsionando a mi papá y a mí. Nos han llamado de manera constante haciéndonos exigencia de 30 millones de pesos, donde debemos entregar una plata y que si no lo hacemos procederán a hacer un montaje para embalarme con supuestos vínculos con el grupo armado ilegal (...) Lo más grave, es que el pasado primero de diciembre recibí una información por parte del cabo segundo del Ejército Émerson Cruz Lasso, a quien le indicaron fuera del casco urbano del municipio que habían recibido una llamada donde le manifestaron que el Frente 25 de las FARC había dado la orden para que atentaran contra mi vida".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CÉSAR GIOVANNY HERRERA PEÑA
N. HERRERA

Diciembre 2/2009

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **TOTORO**

Hombres armados asesinaron al dirigente indígena. Según la denuncia la víctima quien ejercía el cargo de jefe administrativo y político en el resguardo de Jebalá, se encontraba desaparecido desde hacía nueve días cuando fue abordado por hombres armados: "Lo esperaron, lo amordazaron de pies y manos, le dieron un disparo con arma de fuego, posteriormente lo tiraron a una parte boscosa al lado de la vía que conduce de la vereda Miraflores a la vereda Bellavista, jurisdicción del Territorio Ancestral de Jebalá por parte de fuerzas oscuras que tienen conexiones con actores delincuenciales que transitan en nuestros territorios, amedrentando y amenazando a las comunidades, autoridades y dirigentes, actuando de manera encubierta, para cometer estos actos de asesinatos, generando el desconcierto y el terror con el objetivo de desplazarnos de nuestros territorios". Alberto, quien era miembro del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, fue uno de los pilares del proceso organizativo de la comunidad, habiéndose desempeñado como Autoridad Tradicional, Consejero Zonal, Coordinador del programa de salud zonal y apoyo técnico al cabildo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

ALBERTO YUNDA YUNDA - INDÍGENA

Diciembre 3/2009

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: ROBERTO PAYAN (SAN JOSÉ)

Un niño murió y tres más quedaron heridos, luego que pisaran un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente, en la vereda Nambí.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Diciembre 5/2009

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta marca Suzuki, de placas QHY 53A, ejecutaron de varios impactos de bala en la cancha de fútbol del barrio Ciudadela 29 de Julio, al investigador del CTI. Según la fuente Albeiro "había participado en la captura de peligrosos delincuentes del Magdalena. Recientemente, estuvo en el procedimiento judicial en el que se le dio captura a alias Rambo, hijo del extraditado jefe paramilitar, Hernán Giraldo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBEIRO FRAJIA PEDROZO - EMPLEADO

Diciembre 8/2009

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: PRADO

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte de varios impactos de bala al Presi-

dente del Concejo de este municipio por el Partido Liberal. El hecho sucedió hacia las 6:30 p.m., en momentos en que Ricardo se encontraba en su vivienda, ubicada en la vereda Altamira.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RICARDO PERDOMO RODRÍGUEZ

Diciembre 9/2009

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

El obispo auxiliar de Medellín, monseñor Víctor Ochoa, recibió amenazas de muerte. Según la fuente: "El obispo amenazado, que trabaja con las comunas más pobres de Medellín, recibió un aparente obsequio de Navidad, pero al abrir la caja se encontró con un texto en el que se le amenaza de muerte (...) El paquete también contenía la fotografía de monseñor Isaías Duarte Cancino (asesinado en marzo de 2002) y otros objetos como balas". Ante el hecho monseñor debió desplazarse de Medellín.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

VÍCTOR MANUEL OCHOA CADAVID - SACERDOTE

Diciembre 9/2009

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ

El Concejal por el partido político Polo Democrático Alternativo, según la fuente denunció que: "Hay aparatos del paramilitarismo conformando un grupo especial con el objeto de asesinarlo, en retaliación por sus intervenciones sobre presencia armada ilegal en la ciudad. El concejal señaló que fuentes cercanas a mi actividad como concejal me han informado de los planes de un grupo que se está conformando en Bogotá, cuyas oscuras intenciones son las de asesinarme en respuesta a las denuncias probadas que he realizado sobre la presencia de grupos paramilitares en por lo menos la mitad de las localidades de Bogotá. El comando está a cargo de alias "El Diablo", quien fuera lugarteniente de Salvatore Mancuso. Agregó que, de acuerdo con los mismos informes, este grupo no

sólo ha colectado dineros para cometer sus crímenes, sino que ha logrado reunir un importante arsenal conformado por cerca de 700 armas, las cuales están almacenadas en distintos lugares de la capital de la República".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAIME CAYCEDO

Diciembre 9/2009

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a José Luis, un estudiante universitario de nacionalidad venezolana de 20 años de edad. El hecho ocurrió hacia las 10:30 p.m., en la avenida Los Libertadores. Según la víctima: "Una patrulla que recorría la avenida en dirección al barrio San Rafael, se detuvo para llamar la atención a los propietarios de los vehículos que se encontraban al otro lado de la vía y que mantenían el equipo de sonido a alto volumen. Desde la patrulla, un sargento habló por alto parlante para que le bajarán a la música, pero hubo una reacción negativa por parte de algunas personas que se encontraban en el sitio. Los causantes de la bulla eran los pasajeros de otro automotor, quienes arrancaron cuando los uniformados se bajaron a imponer el orden. Entonces los policías la cogieron contra nosotros. Primero pidieron los documentos y nos requisaron. Luego me dijeron que el seguro que tenía del carro no era válido y me iban a inmovilizar el vehículo. Enseguida llegaron los refuerzos y la grúa de la Policía de Tránsito para conducir el automotor Toyota Corolla, placa AA338DR, a los patios. Me subí al carro y en eso lo engancharon. La mujer (sargento) dio la orden de que me bajarán y como entre seis policías me trataron de sacar, pero me agarré del volante. Un capitán (de apellido Mora) me pegó un puño en la cara y enseguida se escondió entre los compañeros. Todo, en medio de insultos y groserías porque yo era venezolano".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JOSÉ LUIS TOVAR - ESTUDIANTE

Diciembre 9/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BOLÍVAR**

Miembros de la *Sijín* detuvieron arbitrariamente en la vereda Choroló Bajo a seis personas, entre ellas a la profesora Damariz Ariza y cinco campesinos. Según la fuente los detenidos fueron acusados del delito de rebelión. El 11 de marzo de 2010, el Juzgado Primero penal del circuito de Vélez, con funciones de conocimiento, anunció fallo absoluto a favor de las víctimas.

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

DAMARIZ ARIZA HERREÑO - EDUCADOR
ÁLVARO QUIROGA GAMBOA - CAMPESINO
FERNEY MORENO QUIROGA - CAMPESINO
NOLBERTO QUIROGA - CAMPESINO
SILVERIO ROJAS GAMBOA - CAMPESINO
JOSÉ RAMÓN OLAYA ARDILA - CAMPESINO

Diciembre 10/2009

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **BUENOS AIRES**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante mensajes de texto desde un teléfono móvil a los indígenas del Cabildo Cerro Tijeras, de la comunidad Páez. Según la fuente: "Los indígenas explicaron que los paramilitares los declararon objetivo militar por la oposición de las comunidades aborígenes caucanas al ingreso de empresas multinacionales a la región".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDÍGENA PAEZ DEL CABILDO CERRO TIJERAS

Diciembre 18/2009

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **CUMBAL**

Hombres armados hirieron de un impacto de bala en la espalda en horas de la noche, en la vereda Guaical, al gobernador indígena del cabildo del Gran Cumbal.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

LAUREANO ALBERTO TAPIE - INDÍGENA

Diciembre 19/2009

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **CARTAGENA**

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de cuatro impactos de bala, en el sitio conocido como La Mejor Esquina, sector de San Nicolás, barrio El Pozón, al dirigente comunal y miembro de la Junta de Acción Comunal de San Nicolás.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOHN FREDIS URIBE CÓRDOBA

Diciembre 21/2009

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **FLORENCIA**

Guerrilleros del Bloque Sur de las FARC-EP secuestraron y dieron muerte al Gobernador de este departamento. El hecho sucedió hacia las 10:15 p.m., luego que según la fuente los insurgentes quienes vestían uniformes del Gaula y portaban fusiles, irrumpieran en la vivienda del mandatario, ubicada en el barrio Pablo Sexto y tras detonar una granada en la puerta, se lo llevaron. En la acción dieron muerte al policía Javier García, quien formaba parte del esquema de seguridad del Gobernador. Al día siguiente 22 de diciembre hacia las 3:40 p.m., fue hallado el cadáver de Luis Francisco, en el centro poblado San Antonio de Atenas. La víctima, quien había sido secuestrado en anteriores ocasiones por las FARC-EP, era hacendado, fue alcalde del municipio de Morelia, trabajó en el Fondo Rotatorio del Ejército Nacional y en el Sena como instructor pecuario y además hizo parte del Fondo Ganadero del Caquetá.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS FRANCISCO CUÉLLAR CARVAJAL - HACENDADO

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER SIMÓN GARCÍA GUTIÉRREZ

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Diciembre 24/2009

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **VALLEDUPAR**

Un hombre armado asesinó de tres impactos de bala en la cabeza, al ganadero e ingeniero de alimentos de 39 años de edad y hermano de Rodrigo Tovar Pupo, alias "Jorge 40", ex comandante del Bloque Norte de las AUC. El hecho sucedió hacia las 11:30 a.m., en momentos en que la víctima se encontraba en el taller conocido como El Industrial, ubicado en la Calle 44 con Carrera 26, barrio 7 de Agosto.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SERGIO TOVAR PUPO - INGENIERO

Diciembre 25/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **PIEDECUESTA**

Dos hombres asesinaron de varias heridas producidas con arma blanca (cuchillo) a Luis Ramón. El hecho sucedió hacia las 4:00 p.m., en el asentamiento humano Nueva Colombia. Según la fuente el papá de la víctima manifestó que: "Él ya iba para la casa cuando dos sujetos lo arrinconaron y le dieron varias puñaladas. Luego lo golpearon en la cabeza, le robaron la plata y los zapatos que llevaba puestos". Agregó la fuente que el papá del joven "reclamó la atención de las autoridades para con su situación ya que, según él, el crimen de su hijo obedece a una persecución de la que han sido víctimas hace varios años por su condición de desplazados. Nosotros llegamos a Piedecuesta desplazados del municipio de La Esperanza, Norte de Santander y desde ese tiempo hemos venido siendo víctimas de agresiones. Primero nos quemaron la casa, luego le pegaron un tiro en el pecho a mi hijo, hasta que me lo mataron. La Policía debe investigar este hecho que ya todo el mundo en el barrio sabe quién lo cometió".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS RAMÓN DURÁN SALCEDO - OBRERO

Diciembre 27/2009

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Miembros de un grupo armado asesinaron a dos indígenas del resguardo de Toribío. En la vereda Vichiquí asesinaron a Miller de 27 años de edad y en la cabecera municipal en momentos en que vendía minutos a celular, asesinaron a Alba Lucía.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MILLER FERNÁNDEZ - INDÍGENA
ALBA LUCÍA N. - INDÍGENA

Diciembre 28/2009

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: SAN ANTONIO

Guerrilleros del Frente 21 de las FARC-EP secuestraron por espacio de varias horas al Alcalde de este municipio. Según la fuente el mandatario manifestó que los insurgentes le expresaron que: "Solo por esta vez le vamos a perdonar la vida". El hecho sucedió luego que bloquearan la vía que de San Antonio conduce al municipio de Chaparral. En la acción quemaron un vehículo bus.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ISMAEL CRUZ NEIRA

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

CONVENCIONES

LISTADO GENERAL DE VÍCTIMAS
SEMESTRE ENERO - JUNIO 2010

(A)	MUERTOS-DH
(B)	MUERTOS-DIH
(C)	MUERTOS-VPS
(D)	TORTURA-DH
(E)	HERIDOS-DH
(F)	ATENTADOS-DH
(G)	AMENAZAS-DH
(H)	VIOLENCIA SEXUAL-DH
(I)	TORTURA-DIH
(J)	HERIDOS-DIH
(K)	AMENAZAS-DIH
(L)	VIOLENCIA SEXUAL-DIH
(M)	TORTURA-VPS
(N)	HERIDOS-VPS
(O)	ATENTADOS-VPS
(P)	AMENAZAS-VPS
(Q)	DESAPARICIÓN-DH
(R)	DETENCIÓN ARBITRARIA-DH
(S)	DEPORTACIÓN-DH
(T)	RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIH
(U)	TOMA DE REHENES-DIH
(V)	ESCUDO-DIH
(W)	RAPTO-VPS
(X)	SECUESTRO-VPS
(Y)	COLECTIVO CONFINADO

DH	DERECHOS HUMANOS
DIH	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
VPS	VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
PP	PERSECUCIÓN POLÍTICA
IS	INTOLERANCIA SOCIAL
AA	ABUSO DE AUTORIDAD
AB	ACCIONES BÉLICAS

10	EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-PP
40	ASESINATO POLÍTICO-PP
87	MUERTOS BIENES CIVILES-PERSONAS
97	MUERTOS MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
701	HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
30	EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-IS
703	CIVIL MUERTO-AB-PERSONAS
20	EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-AA
50	ASESINATO-IS
12	TORTURA-PP
11	DESAPARICIÓN-PP
48	RAPTO-PP
21	DESAPARICIÓN-AA
302	DESAPARICIÓN-IS
58	RAPTO-IS
72	TORTURA-PERSONAS
47	TORTURA-PP
22	TORTURA-AA
56	TORTURA-IS
36	TORTURA-IS
88	HERIDOS-BIENES CIVILES-PERSONAS
98	HERIDOS-MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
702	HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
704	CIVIL HERIDO-AB-PERSONAS
13	HERIDOS-PP
43	HERIDOS-PP
23	HERIDOS-AA
53	HERIDOS-IS
33	HERIDOS-IS
16	ATENTADOS-PP
26	ATENTADOS-AA
57	ATENTADO-IS
15	AMENAZAS-PP
46	ATENTADOS-PP
73	AMENAZAS-PERSONAS
37	ATENTADO-IS
45	AMENAZAS-PP
25	AMENAZAS-AA
55	AMENAZA-IS
35	AMENAZAS-IS
19	VIOLENCIA SEXUAL-PP
77	VIOLENCIA SEXUAL-PERSONAS
29	VIOLENCIA SEXUAL-AA
39	VIOLENCIA SEXUAL-IS
14	DETENCIÓN ARBITRARIA-PP
24	DETENCIÓN ARBITRARIA-AA
301	DETENCIÓN ARBITRARIA-IS
101	DEPORTACIÓN-PP
74	TOMA DE REHENES
75	RECLUTAMIENTO DE MENORES
78	ESCUDO
41	SECUESTRO-VP
104	CONFINAMIENTO-PP
906	CONFINAMIENTO-PERSONAS

Categorías:

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables:

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICIA;8: GAULA;9: SUJIN;10: DUJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
05/03/2010	CALDAS - RIOSUCIO	ABEL DAVID JARAMILLO LARGO							1				1															14
25/06/2010	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	ACENETH MOTTA								1				1														4
14/02/2010	ANTIOQUIA - EL BAGRE	ADEL NISPERUZA MUSLACO				1						1																14
07/04/2010	NARIÑO - TUMACO	ADINAEEL BURBANO			1						1								1									4
17/02/2010	META - URIBE	AGUSTÍN LINARES										1																25
27/06/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ALBEIRO IBARRA SANDOVAL											1															25
29/03/2010	TOLIMA - DOLORES	ALBEIRO RAMIREZ							1				1															4
11/05/2010	ANTIOQUIA - TURBO	ALBEIRO VALDÉS MARTÍNEZ	1	1																								14
20/02/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALBERTO HERNANDEZ																1										32
18/02/2010	ANTIOQUIA - ITAGUI	ALBERTO MORENO							1				1															14
20/04/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALBERTO PINZON URIBE					1																					14
21/04/2010	ARAUCA - TAME	ALCIDIADES GONZALEZ CASTRO			1																							32
06/02/2010	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	ALEIDA ANGARITA																		1								13;10;4
15/03/2010	META - LA MACARENA	ALEJANDRO MURILLO HERRERA			1																							32
29/04/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ALEJANDRO CEDEÑO SIMANCA														1												32
01/05/2010	VALLE - CALI	ALEJANDRO HURTADO PARRA																		1								7
23/03/2010	CÓRDOBA - MONTERÍA	ALEX PAJARO MOSQUERA																1										32
02/05/2010	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	ALEXANDER CARDONA CARDENAS	1	1																								14
11/06/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ALEXANDER LIZALDA VARELA	1																									14
28/05/2010	CAQUETÁ - LA MONTAÑITA	ALEXANDER MUÑOZ				1			1		1		1															4
23/05/2010	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	ALEXANDER QUINTERO	1	1																								14
06/03/2010	CHOCÓ - QUIBDO	ALEXANDER SALAS ROMAÑA	1	1																								14
07/04/2010	CÓRDOBA - MONTERÍA	ALEXIS TORDECILLA																1										32
10/04/2010	HUILA - AGRADO	ALFONSO ALMARIO			1																							32
24/02/2010	CESAR - LA JAGUA DE IBIRICO	ALFONSO PALACIO NIÑO							1				1															14
18/03/2010	NARIÑO - POLICARPA	ALFREDO QUIÑONES HUILA							1				1															14
23/01/2010	BOLÍVAR - MORALES	ALFREDO VALLEJO CALDERON			1																							26
15/03/2010	CESAR - SAN ALBERTO	ALKIMIDES AMAYA																						1				32
18/02/2010	ANTIOQUIA - ITAGUI	ALONSO DÁVILA							1				1															14
29/04/2010	CÓRDOBA - MONTERÍA	ALVARO ANTONIO HERRERA	1	1																								14
25/01/2010	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	ALVARO ANTONIO SUAREZ LOPEZ					1					1																14
10/06/2010	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	ALVARO DE JESÚS GARCÉS PÉREZ	1	1																								14
25/01/2010	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	ALVARO JAVIER SUAREZ GARCES	1	1																								14
23/04/2010	VALLE - CALI	ALVARO JOSE VEGA							1				1															14
20/01/2010	ANTIOQUIA - CAUCASIA	ANA CARRASCAL VILLADIEGO	1	1																								14
18/01/2010	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	ANA CASTAÑEDA							1				1															4;14
29/05/2010	CÓRDOBA - TIERRALTA	ANA CECILIA GRANDA	1	1																								14
14/04/2010	CÓRDOBA - LOS CÓRDOBAS	ANA ISABEL GÓMEZ PÉREZ	1	1																								14
30/04/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ANDERSON BAUTISTA SALAS	1																									14

Categorías:

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables:

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
17/01/2010	HUILA - NEIVA	ANDRES BARONA OLMOS														1		1										32
06/05/2010	CAUCA - TORIBIO	ANDRES DARIO MESA										1																34
01/05/2010	VALLE - CALI	ANDRÉS FELIPE PAZ MONTERO																	1									7
01/05/2010	VALLE - CALI	ANDRÉS MUÑOZ																	1									7
10/01/2010	CAUCA - ARGELIA	ANGELINA MUÑOZ	1	1																								14
10/05/2010	CHOCÓ - QUIBDO	ANGELINA TUNAY							1			1																4
21/05/2010	CÓRDOBA - TIERRALTA	ANIBAL ORTIZ NARANJO							1			1																14
19/01/2010	NORTE DE SANTANDER - TIBU	ANTONIO GOMEZ																							1			29
21/03/2010	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	ANTONIO SOTO SANTAMARÍA	1	1																								14
13/01/2010	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIEN	ARGENITO DIAZ	1	1																								14
28/03/2010	NARIÑO - POLICARPA	ARLEY ROSERO	1	1																								14
13/03/2010	CÓRDOBA - TIERRALTA	ARNITH CÓRDOBA										1																34
30/05/2010	VALLE - FLORIDA	ARNOLDO DAGUA MEJÍA							1			1	1															4
14/02/2010	ANTIOQUIA - EL BAGRE	ARISTIDES DE HOYOS ROQUE	1	1																								14
14/02/2010	ANTIOQUIA - EL BAGRE	ARISTIDES MANUEL DE HOYOS NISPERUZA					1					1																14
11/02/2010	HUILA - NEIVA	ASCENETH VILLARREAL															1											32
03/01/2010	VALLE - TRUJILLO	AURA ARACELY QUINCHIA ORDOÑEZ			1																							32
18/03/2010	NARIÑO - POLICARPA	AYDA VALENTINA MONTAÑO OBANDO							1				1															14
06/01/2010	ANTIOQUIA - ZARAGOZA	BARTOLO SERPA	1	1																								14
09/02/2010	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	BAYRON GONGORA ARANGO							1				1															14
18/01/2010	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	BAYRON IGNACIO VALENCIA					1					1																14
27/05/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	BELOUIS BORJA											1															26
28/05/2010	CAQUETÁ - LA MONTAÑITA	BENEDITO MORALES							1				1															4
25/04/2010	CÓRDOBA - SAN BERNARDO DEL VIENTO	BENITO DIAZ ALVAREZ			1																							32
27/05/2010	VALLE - CALI	BERENICE CELEYTA							1				1															4
21/05/2010	SUCRE - SAN BENITO ABAD	BETTY LAMBRANO MIZAL			1											1												32
24/03/2010	CÓRDOBA - SAN PELAYO	BIENVENIDO ESPITIA LOZANO	1	1																								14
17/04/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	BLANCA INES DURAN																1										32
01/05/2010	VALLE - CALI	BREINER ALEJANDRO RIASCOS BRAVO																		1								7
01/05/2010	VALLE - CALI	CAMILO SENIOR CAICEDO																		1								7
14/03/2010	CAQUETÁ - LA MONTAÑITA	CAMPO ELÍAS VALDERRAMA ROJAS				1	1		1		1	1	1															4
10/02/2010	CALDAS - RIOSUCIO	CANDELARIA TREJOS							1				1															14
01/05/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CARLOS ALBERTO ARISTIZABAL	1																									14
01/04/2010	ANTIOQUIA - TARAZA	CARLOS ALBERTO GARCÍA SUÁREZ	1	1																								4
22/04/2010	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	CARLOS ANDRES ESCUDERO	1																									14
28/02/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	CARLOS ANDRES VARGAS MENDOZA											1															25
26/02/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	CARLOS ANDRES VARGAS MENDOZA											1															25
17/05/2010	CÓRDOBA - SAHAGÚN	CARLOS BOLAÑOS DITA ALIAS "BANANO"							1																			14
04/06/2010	CAUCA - POPAYÁN	CARLOS EMIRO SOLARTE							1				1															14
01/03/2010	HUILA - ISNOS	CARLOS ENRIQUE REYES VARGAS			1																							32

Categorías:

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables:

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICIA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
20/03/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CARLOS JAVIER VALENCIA MENDOZA	1																									14
16/06/2010	CUNDINAMARCA - PASCA	CARLOS JULIO TAUTIVA CRUZ																		1								7
14/02/2010	ANTIOQUIA - EL BAGRE	CARLOS MARIO DE HOYOS NISPERUZA	1	1																								14
27/05/2010	CÓRDOBA - MONTERÍA	CARLOS MARIO POLO PUENTES	1	1		1					1																	14
17/01/2010	CÓRDOBA - LA APARTADA (LA FRONTERA)	CARLOS POMARES CONTRERAS	1	1																								14
19/03/2010	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	CARLOS ROJAS			1																							32
07/04/2010	TOLIMA - IBAGUÉ	CARMEN LEONOR ROA						1																				4
01/05/2010	VALLE - CALI	CAROLINA LEDESMA BANDON																		1								7
11/05/2010	CAUCA - TORIBIO	CELESTINO PAVI							1				1															4
30/01/2010	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIEN	CELINA MAJORE										1																4
25/02/2010	VALLE - GUADALAJARA DE BUGA	CELSO FRANCISCO HERAZO HERAZO							1				1							1								4
05/05/2010	CAUCA - SUAREZ	CENEN APONSÁ							1				1															14
11/04/2010	BOLÍVAR - CARTAGENA	CESAR LAZARO OTERO PADILLA			1																							32
01/05/2010	VALLE - CALI	CINDY JARAMILLO ZUÑIGA																		1								7
28/02/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	CIRO DIAZ CIFUENTES											1															2
07/03/2010	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	CIRO ALFONSO SOTO LEON															1											32
28/05/2010	CAUCA - ARGELIA	CLAUDIA PATRICIA ESPINOSA SALAZAR		1																								4
15/03/2010	VALLE - CALI	CLAUDIO ESTERILLA MONTAÑO							1				1															14
28/02/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	CLIMACO RUBIANO SINBAQUEVA							1				1															2
19/03/2010	CÓRDOBA - MONTERÍA	CLODOMIRO CASTILLA OSPINA	1	1																								14
25/04/2010	ANTIOQUIA - CAUCASIA	CRISTIAN DAVID PEÑA CASTILLO	1	1																								14
23/03/2010	HUILA - NEIVA	CRISTIAN FERNANDO QUIMBAYA			1												1											32
26/02/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	CRISTIAN FERNANDO VARGAS MENDOZA											1															25
28/02/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	CRISTIAN FERNANDO VARGAS MENDOZA											1															25
01/05/2010	VALLE - CALI	CRISTIAN FLORAN HUERTAS																		1								7
01/05/2010	VALLE - CALI	CRISTIAN SÁNCHEZ																		1								7
26/03/2010	CÓRDOBA - SAN ANTERO	DAGOBERTO IBÁÑEZ NIEVES	1	1																								14
04/04/2010	CÓRDOBA - MONTERÍA	DAIRO ALBERTO CARRASCAL BUELVAS					1					1																14
19/03/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DANIEL CARDENAS MERIÑO	1	1																								14
13/01/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	DANIEL GROELFI ORTEGA TABARES							1				1															14
03/05/2010	BOYACA - CHIQUINQUIRA	DANIEL HORACIO FORERO GALLEGO			1																							32
01/05/2010	VALLE - CALI	DANIEL MAURICIO ESCUDILLO ROSSO																		1								7
01/05/2010	VALLE - CALI	DANIEL PÉREZ QUINTANA																		1								7
01/05/2010	VALLE - CALI	DANIEL VALLE ENRIQUEZ																		1								7
28/05/2010	CAUCA - ARGELIA	DANIELA FERNANDA RUIZ HOYOS										1																34
18/03/2010	NARIÑO - POLICARPA	DANIELA QUIÑONES OBANDO							1				1															14
29/03/2010	TOLIMA - DOLORES	DARIO ORTIGOZA MAYORGA				1			1		1		1							1								4
09/06/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	DARWING JULIAN CHINOME MARÍN				1			1		1		1							1								14
19/03/2010	CESAR - AGUACHICA	DAVID RAMOS GARCIA							1				1															14
20/04/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DAVID RAVELO CRESPO							1				1															14

Categorías:

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables:

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICIA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
22/04/2010	TOLIMA - PLANADAS	DEILER ANDRADE		1																								25
01/05/2010	VALLE - CALI	DEYSSI JOHAN ALIZCANO PUENTES																	1									7
10/05/2010	ANTIOQUIA - APARTADÓ	DIANELLY GUISAO								1				1														4
25/03/2010	HUILA - AIPE	DIDIER ALEXANDER CLAVIJO JIMENEZ	1	1																								4
21/02/2010	QUINDIO - ARMENIA	DIEGO ALEJANDRO JIMENEZ AGUDELO							1				1															14
23/04/2010	VALLE - CALI	DIEGO ESCOBAR							1				1															14
22/04/2010	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	DIEGO FERNANDO ESCOBAR MÜNERA			1																							32
01/05/2010	VALLE - CALI	DIEGO FERNANDO SOLARTE PANTOJA																		1								7
22/01/2010	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	DIEGO MOLINA					1					1																14
22/01/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DIEGO N							1																			14
27/06/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	DIOJAR IBARRA SANDOVAL											1															25
07/03/2010	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	DIOMAR ANTONIO SOTO LEON															1											32
23/03/2010	NORTE DE SANTANDER - TIBU	DIOMEDES PEREZ MONTEJO			1																							31
12/02/2010	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	DIONIL CLARO LEON	1	1																								14
27/06/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	DIONYL IBARRA SANDOVAL											1															25
06/02/2010	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	DIORGEN ACOSTA																		1								13;10;4
06/02/2010	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	DIOSEMEL GALVIS VERGEL																		1								13;10;4
03/02/2010	ANTIOQUIA - VALDIVIA	DUBIER DE JESÚS AREIZA							1				1							1								4
21/03/2010	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	EDELBERTO TORRES PALACIO	1	1																								14
29/06/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	EDER ALONSO BASTIDAS TORRES					1																					14
25/06/2010	CÓRDOBA - BUENAVISTA	EDERMAN CALDERA OVIEDO	1	1																								14
18/04/2010	CÓRDOBA - MONTERÍA	EDGAR ASTUDILLO VÁSQUEZ							1				1															14
28/02/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	EDGAR BARRANTES MANCIPE							1				1															2
28/05/2010	CAQUETÁ - LA MONTAÑITA	EDGAR DE JESÚS MONTES							1				1							1								4
13/01/2010	NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS	EDGAR ENRIQUE GUATIBONZA	1	1																								14
07/04/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	EDGAR OMAR RUIZ ARDILA	1	1																								14
06/06/2010	EXTERIOR - VENEZUELA	EDGAR TORRADO SARABIA	1	1																								14
19/02/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	EDGAR VIDALES CEBALLOS	1	1																								14
06/02/2010	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	EDILSON MARQUEZ																		1								13;10;4
07/01/2010	SANTANDER - PUERTO WILCHES	EDINSON BRICEÑO			1																							32
28/05/2010	CAUCA - ARGELIA	EDITH NARVÁEZ BASTIDAS										1																4
14/01/2010	ANTIOQUIA - APARTADÓ	EDUAR LANCHERO							1				1															4
28/04/2010	SUCRE - SINCELEJO	EDUARDO CASTRO							1				1															14
29/05/2010	SUCRE - SINCELEJO	EDUARDO CASTRO																	1									32
23/04/2010	VALLE - CALI	EDWAR ALBERTO VILLEGAS							1				1															14
27/02/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	EDWIN ALBERTO VELA ACEVEDO						1				1																14
12/05/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	EDWIN ALEXANDER TORRES						1																				14
01/05/2010	VALLE - CALI	EDWIN ANDRES ZARATE CARDENAS																		1								7
18/01/2010	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	EDWIN MAURICIO VILLAMIL GARZÓN							1				1															14;4
15/03/2010	CESAR - SAN ALBERTO	EFRAIN AREVALO DIAZ																							1			32

Categorías:

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables:

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICIA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
30/06/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	EFREN ANDRES MARTINEZ GORDON	1	1																								14
16/02/2010	BOLÍVAR - CANTAGALLO	EFREN VEGA GABONA							1				1															14
22/06/2010	CAQUETÁ - LA MONTAÑITA	EIMER AUDOR				1			1	1		1								1								4
22/01/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	EIMER N							1																			14
03/01/2010	ANTIOQUIA - CALDAS	ELKIN ALBERTO MOLINA GARCÍA	1	1																								14
21/04/2010	CÓRDOBA - TIERRALTA	ELKIN EDUARDO GONZALEZ			1																							32
27/01/2010	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	ELKIN STEVEN VARGAS BARREIRO							1				1							1								4
03/03/2010	CAQUETÁ - FLORENCIA	ELVER ROMAN BENITEZ GARZON			1																			1				32
16/05/2010	PUTUMAYO - PUERTO CAICEDO	EMILCIADES CAMPO COMETA																		1								7
09/04/2010	HUILA - NEIVA	EMILIA ALARCON					1																					7
04/04/2010	CÓRDOBA - MONTERÍA	EMILIO MONTALVO ARIAS	1	1																								14
27/02/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	EMILSE TAPIAS					1					1																14
22/03/2010	HUILA - NEIVA	EMIRO CORTEZ OSORIO			1									1														32
26/03/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ENDER ALEXIS ALVARADO LAGUNA			1																							32
27/06/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ENDERSON ANDRES IBARRA SANDOVAL											1															25
21/02/2010	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	ENEIL PEREZ CALDERON																		1								13;4;9
01/05/2010	VALLE - CALI	ENRIQUE BARONA																		1								7
18/01/2010	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	ENRIQUE DE JESÚS ARROYAVE					1					1																14
14/02/2010	HUILA - NEIVA	ENRIQUE VARGAS LEYVA																1										32
18/01/2010	BOLÍVAR - CARTAGENA	ENRIQUETA DIAZ							1				1															14
05/02/2010	NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS	ERNESTO URBINA BAUTISTA			1										1													32
18/01/2010	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	ERNESTO MARTÍNEZ CALLE	1	1																								14
07/06/2010	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	ESDRAS FELIPE CISNEROS DIAZ	1	1																								4
31/01/2010	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	ESNEIDER SANCHEZ				1			1	1		1																4
04/05/2010	NARIÑO - PASTO	ESPERANZA DEL ROSARIO PAREDES LEON							1			1																14
01/05/2010	VALLE - CALI	ESTEBAN ARTUNDUAGA																		1								7
10/05/2010	CHOCÓ - QUIBDO	EUCISIO ACHITO							1				1															4
22/02/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	EUGENIO MENESES			1																							32
05/06/2010	HUILA - PITALITO	EVELIO NAVA VARGAS			1																							32
08/04/2010	BOLÍVAR - CARTAGENA	EVERTH VASQUEZ GARCIA			1																							32
10/02/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	FABER MONTES ALVAREZ					1																					14
20/06/2010	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	FABER ANDRÉS ESPAÑA							1				1							1								4
12/03/2010	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	FABIAN ANDRES CACERES PALENCIA																	1									32
23/03/2010	NORTE DE SANTANDER - TIBU	FABIAN SAMUEL TORRES ANGARITA			1																							31
09/03/2010	HUILA - SAN AGUSTÍN	FABIAN VARGAS ESQUIVEL															1											32
01/05/2010	VALLE - CALI	FABIO FERNANDEZ COLLAZOS																			1							7
09/02/2010	ANTIOQUIA - APARTADÓ	FABIO MANCO	1	1																								4;14;7
25/04/2010	HUILA - LA PLATA	FABIO SALAZAR ULTENO			1																							31
01/05/2010	VALLE - CALI	FABIÁN RESTREPO FLOR																		1								7
08/05/2010	ANTIOQUIA - TARAZA	FELIX HONORIO GUACA										1																34

Categorías:

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables:

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICIA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
08/02/2010	NORTE DE SANTANDER - PUERTO SANTANDER	FELIX RANGEL					1		1			1	1							1								22
20/05/2010	BOYACA - NOBSA	FERNANDO F							1																			14
04/01/2010	ANTIOQUIA - NECOCLÍ	FERNANDO LEÓN ENAMORADO							1				1															14
27/02/2010	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	FERNANDO TELLEZ							1				1															4
28/02/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	FILIBERTO MORALES RAMIREZ							1				1															2
11/06/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	FISONDER LIZANDA RESTREPO	1																									14
17/05/2010	MAGDALENA - PUEBLOVIEJO	FRANCISCO ANTONIO ABELLO REBOLLO	1	1																								14
07/02/2010	HUILA - NEIVA	FRANCISCO BARRETO							1				1															7
21/03/2010	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	FRANCISCO EMIRO RODRIGUEZ	1	1																								14
08/05/2010	ARAUCA - SARAVERA	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ AREVALO			1																							32
21/03/2010	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	FRANCISCO JAVIER PERTUZ	1	1																								14
17/04/2010	ANTIOQUIA - CACERES	FRANCISCO MANUEL PINEDA OROZCO			1																							32
21/05/2010	SUCRE - SAN BENITO ABAD	FRANCISCO VIDEZ LAMBRANO			1									1														32
18/01/2010		FRANCY TAMAYO OMITAR	1	1																								22
14/04/2010	CHOCÓ - QUIBDO	FREDDY RENTERIA PALOMEQUE	1																									7
22/06/2010	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	FREDDY ANTONIO ZAPATA					1													1								7
21/02/2010	CÓRDOBA - MONTERÍA	FREDDY ENRIQUE ÁVILA DUARTE					1					1																14
11/05/2010	CAUCA - TORIBIO	FREDDY LARGO																		1								4
07/03/2010	HUILA - NEIVA	FREDDY ROJAS PEÑA			1																							32
02/06/2010	CÓRDOBA - MONTERÍA	GABRIEL ENRIQUE TALAIGUA MIRANDA	1	1																								14
18/01/2010	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	GABRIEL JAIME OSPINA					1					1																14
06/02/2010	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	GABRIEL QUINTERO																		1								13;10;4
29/05/2010	CÓRDOBA - TIERRALTA	GABRIEL URREGO	1	1																								14
17/04/2010	ANTIOQUIA - ITUANGO	GABRIEL VILLA																		1								13
01/05/2010	VALLE - CALI	GEORGE FELIPE RUIZ																		1								7
10/06/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	GERMAN GONZALO MENDOZA GARCIA			1																							32
08/05/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	GERMAN PARRA SEPULVEDA	1	1																								14
16/04/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	GERSON EDUARDO GUERRERO PABON	1																									14
01/05/2010	VALLE - CALI	GEYDER ALEXIS BUITRON PAZ																		1								7
18/01/2010	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	GINA ALZARATE SOTO							1				1															14;4
21/02/2010	ATLÁNTICO - MALAMBO	GIOVANNI ENRIQUE CASSIANI ROMERO			1																							32
01/03/2010	SANTANDER - CIMITARRA	GIRALDO ECHAVARRIA			1																							32
02/06/2010	ATLÁNTICO - SOLEDAD	GLORIA ESTHER RUDAS GUTIERREZ																	1									32
13/01/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	GLORIA HELENA TABARES							1				1															14
05/03/2010	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	GLORIA PIZA							1				1															14
11/03/2010	CÓRDOBA - MONTERÍA	GLORIA QUINTERO MUÑOZ													1													32
18/06/2010	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	GONZALO CARRILLO				1			1		1		1							1								4
07/03/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	GONZALO CORREA FERREIRA					1																					7
07/03/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	GONZALO CORREA LOPEZ					1																					7
28/02/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	GRACIELA VERGARA BAUTISTA							1				1															2

Categorías:

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables:

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICIA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACION;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
06/01/2010	SUCRE - COVENAS	GUIDO ENRIQUE YEPEZ OJEDA			1																							32
09/06/2010	TOLIMA - CHAPARRAL	GUILLERMINA ZAMBRANO						1				1																4
18/02/2010	ANTIOQUIA - ITAGUI	GUILLERMO ISAZA						1				1																14
02/05/2010	QUIINDIO - CALARCA	GUILLERMO CASTAÑO ARCILA						1				1																14
19/01/2010	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	GUILLERMO MURILLO MARTÍNEZ	1																									14
06/04/2010	CHOCÓ - QUIBDO	GUILLERMO N				1					1									1								4
02/03/2010	VALLE - PALMIRA	GUILLERMO VELASCO						1				1								1								4
18/01/2010	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	GUILLERMO VILLA	1	1																								14
16/01/2010	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	GUSTAVO GUERRERO BAYONA			1																							32
27/06/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	GUSTAVO ADOLFO JARAMILLO LEAL					1				1																	14
30/03/2010	NARIÑO - LEIVA	GUSTAVO GALINDEZ DAZA						1				1																14
01/05/2010	VALLE - CALI	GUSTAVO GÓMEZ BOTERO																		1								7
18/02/2010	ANTIOQUIA - ITAGUI	HECTOR FLOREZ							1			1																14
28/02/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	HECTOR JAIME PALACIOS RODRIGUEZ							1			1																2
03/01/2010	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	HECTOR MEDINA CUBIDES			1																							32
28/02/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	HECTOR MORALES VERGARA							1			1																2
06/02/2010	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	HECTOR SAUL CARRASCAL																		1								13;10;4
11/02/2010	HUILA - NEIVA	HECTOR VILLARREAL														1												32
23/04/2010	VALLE - CALI	HENRY DOMINGUEZ							1			1																14
27/01/2010	GUAVIARE - MIRAFLORES	HENRY LÓPEZ ROMERO	1	1																								4
11/04/2010	TOLIMA - AMBALEMA	HENRY RAMIREZ DAZA			1																							32
25/01/2010	TOLIMA - ROVIRA	HENRY SAUL MOYA MOYA			1																							32
01/05/2010	VALLE - CALI	HENRY VILLEGAS																		1								7
29/05/2010	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	HERIBERTO TOVAR							1			1																14
11/04/2010	BOLÍVAR - CARTAGENA	HERMES ENRIQUE CANTILLO SOTO														1												32
25/06/2010	CÓRDOBA - BUENAVISTA	HERMÓGENES FRANCISCO CALDERA RAMOS	1	1																								14
27/05/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	HERNAN ROJAS										1																26
01/05/2010	VALLE - CALI	HERNÁN DARIO VALENCIA RAMOS																		1								7
06/01/2010	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	HERNÁN DARIO ORREGO VÁSQUEZ	1	1																								14
07/05/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	HEYDER STIVEN VARGAS DIAZ			1																							32
30/05/2010	GUAVIARE - MIRAFLORES	HUGO ARTURO ROA			1																							25
13/01/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	HUMBERTO ORTEGA ZAPATA							1			1																14
10/06/2010	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	HUMBERTO ALFONSO MUÑOZ CARDONA					1				1																	14
22/06/2010	CAQUETÁ - LA MONTAÑITA	HUMBERTO MEDINA				1			1		1	1								1								4
21/03/2010	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	HÁMILTON JOSÉ HERRERA ORTIZ	1	1																								14
01/05/2010	VALLE - CALI	IBER HORTUA																		1								7
19/06/2010	ANTIOQUIA - CAUCASIA	IBIO EFRÉN CAICEDO	1	1																								14
13/02/2010	CESAR - LA GLORIA	IDELFO CHANG ORTIZ			1																							32
19/02/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	INDER JOSE CARMONA TORRES	1	1																								14
27/02/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	IRENE REY FUENTES															1	1										32

Categorías:

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables:

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICIA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
28/02/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	ISIDRO MORA							1				1															2
13/05/2010	HUILA - NEIVA	IVAN DARIO PARRA VALENZUELA			1																							31
12/05/2010	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	IVAN MANUEL DE LA ROSA OROZCO			1																							32
05/05/2010	CAUCA - SUAREZ	IVES TRUJILLO							1				1															14
11/05/2010	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	IVÁN DARÍO SEPÚLVEDA RUEDA	1	1		1					1								1									14
01/05/2010	VALLE - CALI	JACOBO HOLGIN MAZO																			1							7
03/06/2010	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	JAHN CARLOS PASTOS NIÑO																	1									14
07/01/2010	BOLÍVAR - CARTAGENA	JAIDER ANTONIO JULIO GUTIERREZ			1																							32
19/02/2010	ANTIOQUIA - CAUCASIA	JAIME ALEXANDER PARRA	1	1																								14
14/01/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JAIME CAYCEDO TURRIAGO																	1									32
22/04/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JAIME CAYCEDO TURRIAGO																	1									32
31/01/2010	HUILA - PITALITO	JAIME DIAZ GOMEZ			1																							32
23/04/2010	BOYACA - CHIQUINQUIRA	JAIME ELIAS ROZO SALINAS	1			1																						7
27/04/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAIME MARTINEZ							1				1															14
28/03/2010	NARIÑO - POLICARPA	JAIME N	1	1																								14
19/02/2010	ANTIOQUIA - CAUCASIA	JAIME OSORIO GAVIRIA	1	1																								14
28/03/2010	NARIÑO - POLICARPA	JAIME VARGAS TRUJILLO	1	1																								14
25/01/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAIRID MIELES MARMOL	1	1																								14
05/02/2010	NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS	JAIRÓ DURAN GALVIS				1									1													32
19/01/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAIRÓ ENRIQUE SIERRA RODRIGUEZ	1	1																								14
18/06/2010	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	JAIRÓ GOMEZ		1																								25
12/02/2010	CALDAS - RIOSUCIO	JAIRÓ VASCO PEÑALOZA							1				1															1
28/06/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JAMES STIVENSON MONCADA CARDOZO	1																									14
05/01/2010	CAUCA - MORALES	JARLEY MUELAS VIVAS							1				1															14
20/05/2010	BOYACA - NOBSA	JARRISON GUTIERREZ							1																			14
20/04/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JARRY ISAZA AMAYA	1																									14
17/05/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAVIER ANDRES MARTINEZ	1																									14
30/03/2010	QUINDIO - LA TEBAIDA	JAVIER CÁRDENAS GIL	1	1																								1
07/01/2010	CÓRDOBA - MONTELIBANO	JAVIER DOMINGUEZ ARRIETA	1	1																								14
21/05/2010	NARIÑO - SAMANIEGO	JAVIER DORADO ROSERO							1				1															14
04/05/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAVIER ENRIQUE GOMEZ FLOREZ	1																									14
21/04/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JAVIER GIRALDO MORENO							1				1															1
18/03/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JAVIER RODRIGUEZ VERGEL	1	1																								14
18/03/2010	NARIÑO - POLICARPA	JEFERSON QUIÑONES OBANDO							1				1															14
13/05/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JEISON FABIAN RAMIREZ ROLON	1																									14
04/04/2010	CÓRDOBA - MONTERÍA	JEISON HERAZO HERNÁNDEZ	1	1																								14
01/05/2010	VALLE - CALI	JEISON IVARGUEN																		1								7
21/02/2010	CÓRDOBA - MONTERÍA	JERÓNIMO ENRIQUE DUARTE OLIVARES	1	1																								14
25/03/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JESUS ALBERTO CACERES FLOREZ	1	1																								14
20/03/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JESUS ALBERTO POVEDA	1																									14

Categorías:

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables:

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICIA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
30/01/2010	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	JESUS ALIRIO PACHECO							1				1															7
14/06/2010	HUILA - NEIVA	JESUS ANTONIO CALDERON RUBIANO			1																							32
06/02/2010	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	JESUS ANTONIO QUINTERO SALAZAR																		1								13;10;4
16/05/2010	CAUCA - CORINTO	JESUS ARNULFO GARCIA										1																34
07/04/2010	NARIÑO - TUMACO	JESÚS CERÓN				1					1									1								4
26/06/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHOIMAR ANDRES RODRIGUEZ TORRES	1	1																								14
17/05/2010	CÓRDOBA - SAHAGÚN	JHON BARRIOS							1																			14
25/06/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHON ALBERTO MORALES FLOREZ						1																				14
13/04/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHON JAIRO ARDILA						1																				14
01/05/2010	VALLE - CALI	JHON JAIRO MURILLO																		1								7
14/06/2010	HUILA - NEIVA	JHON JAIRO VEGA														1												32
01/05/2010	VALLE - CALI	JHON LEANDRO PÉREZ																		1								7
01/05/2010	VALLE - CALI	JOAN ESTIBEN PÉREZ																		1								7
10/01/2010	CAUCA - ARGELIA	JOAN JERSON MUÑOZ MUÑOZ	1	1																								14
03/06/2010	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	JOAN SAMIR SEPULVEDA ASCANIO																	1									14
14/06/2010	TOLIMA - PLANADAS	JOHAN ALEXIS CERVANTES										1																34
16/05/2010	PUTUMAYO - PUERTO CAICEDO	JOHAN DISMAN CAMPO YANDE																		1								7
16/05/2010	CESAR - AGUACHICA	JOHN ALEXANDER GARAY VILLALBA																						1				32
18/06/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JOHN CARLOS SANTAMARIA							1				1															14
27/05/2010	VALLE - CALI	JOHN FREDY POSO							1				1															4
18/01/2010	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	JOHN JAIRO VÉLEZ						1				1																14
01/05/2010	VALLE - CALI	JONATHAN DARIO ARTUNDUAGA NOGUERA																		1								7
12/06/2010	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	JONHIER TORRES HINESTROZA	1	1																								14
20/02/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JORGE VILLAMIZAR																1										32
01/05/2010	VALLE - CALI	JORGE ANDRÉS VERGARA																		1								7
01/05/2010	VALLE - CALI	JORGE ANDRÉS VERGARA ARBOLEDA																		1								7
12/04/2010	NORTE DE SANTANDER - PUERTO SANTANDER	JORGE CONTRERAS FLOREZ				1																		1				32
14/03/2010	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	JORGE DARIO MENESES LÓPEZ							1				1							1								13
26/04/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JORGE ELIECER SAYAGO ESPINOSA	1																									14
27/04/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JORGE ELIECER SERRANO SERRANO	1	1																								14
25/03/2010	HUILA - AIPE	JORGE ELIECER SOTO MAHECHA	1	1																								4
25/02/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JORGE LUIS DELGADO ROJAS																						1				32
02/05/2010	ANTIOQUIA - TARAZA	JORGE MARIO ALVAREZ CEBALLOS				1																						32
14/03/2010	CAQUETÁ - LA MONTAÑITA	JORGE OSORIO				1	1		1		1	1	1															4
21/05/2010	CAQUETÁ - LA MONTAÑITA	JORGE PÉREZ							1				1															4
28/04/2010	SUCRE - SINCELEJO	JORGE ROMERO							1				1															14
19/04/2010	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORN)	JOSE ACOSTA										1																34
06/02/2010	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	JOSE ALBERTO QUINTERO SALAZAR																		1								13;10;4
15/01/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JOSE ALEJANDRO MEZA	1	1																								14
28/02/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JOSE ALEJANDRO TORRES GARCIA							1				1															2

Categorías:

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables:

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICIA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
23/01/2010	BOLÍVAR - MORALES	JOSE ALFREDO VALLEJO CANO		1																								26
08/04/2010	NARIÑO - TUMACO	JOSE ANIBAL PAI TAICUS			1																							32
28/04/2010	SUCRE - SINCELEJO	JOSE CORTINA						1				1																14
06/02/2010	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	JOSE DE DIOS BENITEZ																	1									13;10;4
14/02/2010	HUILA - TELLO	JOSE FABIAN VERU LAZOS		1																								34
14/02/2010	HUILA - NEIVA	JOSE FERNEY DUCUARA															1											32
11/05/2010	CAUCA - TORIBIO	JOSE GERMAN PAVI VITONCO						1				1																4
11/02/2010	HUILA - NEIVA	JOSE GREGORIO CAICEDO													1	1												32
31/01/2010	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	JOSE GREGORIO LOPEZ LOPEZ	1	1																								14
06/06/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE GREGORIO RUEDA SAAVEDRA	1																									14
25/03/2010	HUILA - AIPE	JOSE GUILLERMO VALENCIA PERDOMO					1				1																	4
19/04/2010	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORN)	JOSE HERMES ACOSTA		1																								34
07/02/2010	BOYACA - TUNJA	JOSE LUIS NIEVES CISNEROS	1	1																								14
13/02/2010	CESAR - AGUACHICA	JOSE MANUEL TRONZO NEIRA			1																							32
29/05/2010	CESAR - AGUACHICA	JOSE MIGUEL CHINCHILLA TORRADO			1																							32
30/01/2010	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIEN	JOSE NERITO RUBIANO BARIQUI									1																	4
01/01/2010	META - PUERTO LLERAS	JOSE REINEL MARIN			1																							32
28/02/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JOSE RICARDO CHINGATE SALAZAR						1				1																2
09/06/2010	TOLIMA - CHAPARRAL	JOSE VICENTE MENDEZ ZAMBRANO						1				1																4
21/02/2010	TOLIMA - CHAPARRAL	JOSE VICENTE MENDEZ ZAMBRANO																	1									7
29/03/2010	TOLIMA - DOLORES	JOSE YESID RAMIREZ						1				1																4
26/06/2010	BOLÍVAR - SAN PABLO	JOSEPH ARMANDO JARAMILLO																						1				32
18/02/2010	ANTIOQUIA - ITAGUI	JOSÉ ARENA						1				1																14
02/06/2010	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	JOSÉ ABELARDO MONTERO				1		1	1	1	1								1									4
29/05/2010	CÓRDOBA - TIERRALTA	JOSÉ ANAYA	1	1																								14
07/04/2010	NARIÑO - TUMACO	JOSÉ CARLOS OSAMA				1					1								1									4
01/05/2010	VALLE - CALI	JOSÉ CORTÉS HERRERA																	1									7
27/01/2010	GUAVIARE - MIRAFLORES	JOSÉ HELÍ GAMBOA BENILLA	1	1																								4
07/01/2010	CÓRDOBA - MONTELIBANO	JOSÉ LUIS DOMINGUEZ ARRIETA	1	1																								14
01/05/2010	VALLE - CALI	JOSÉ MILCIADES SÁNCHEZ					1				1																	7
10/02/2010	CALDAS - RIOSUCIO	JOSÉ SUAREZ						1				1																14
30/05/2010	GUAVIARE - MIRAFLORES	JOSÉ VERA		1																								25
18/03/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JUAN ANGEL RODRIGUEZ VERGEL	1	1																								14
14/05/2010	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JUAN ANTONIO ARIZA CARRILLO						1				1																14
12/06/2010	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	JUAN AVELINO ROMAÑA HINESTROZA	1	1																								14
18/01/2010	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	JUAN BAUTISTA OSORIO	1	1																								14
18/01/2010	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	JUAN CAMILO PUERTA VELÁSQUEZ						1				1																4;14
07/01/2010	CÓRDOBA - MONTELIBANO	JUAN CARLOS ACOSTA LÓPEZ	1	1																								14
25/04/2010	ANTIOQUIA - CAUCASIA	JUAN CARLOS ARTÍA VILORIA	1	1																								14
21/01/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ	1																									14

Categorías:

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables:

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICIA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
27/01/2010	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	JUAN CARLOS ORTIZ	1	1																								14
08/02/2010	CÓRDOBA - PUERTO ESCONDIDO	JUAN CARLOS PÉREZ BARONA	1	1																								14
01/05/2010	VALLE - CALI	JUAN CARLOS QUINTERO CAMPO																		1								7
18/01/2010	BOLÍVAR - CARTAGENA	JUAN DAVID DIAZ						1				1																14
10/04/2010	SUCRE - SINCELEJO	JUAN DAVID DIAZ CHAMORRO						1				1																14
09/01/2010	CALDAS - VITERBO	JUAN DAVID VALENCIA MARÍN	1	1		1					1																	14
09/01/2010	CALDAS - VITERBO	JUAN DIEGO VELÁSQUEZ	1	1		1					1																	14
01/05/2010	VALLE - CALI	JUAN ESTEBAN DIAZ																		1								7
23/04/2010	BOLÍVAR - MORALES	JUAN GABRIEL VERA GARCIA										1																23
01/05/2010	VALLE - CALI	JUAN GIRALDO																		1								7
23/05/2010	ANTIOQUIA - SABANETA	JUAN JOSÉ DAVID VÉLEZ	1	1		1					1																	14
08/03/2010	CÓRDOBA - PLANETA RICA	JUAN LENES RIOS	1	1																								14
02/05/2010	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	JUAN PABLO RESTREPO PARRA	1	1																								14
01/05/2010	RISARALDA - PEREIRA	JULIAN ANDRES MONTAÑO				1					1									1								7;9
05/02/2010	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	JULIAN DUCUARA OSPINA							1				1															4
29/05/2010	CESAR - AGUACHICA	JULIAN SARMIENTO QUIÑONEZ				1																						32
25/04/2010	ANTIOQUIA - CAUCASIA	JULIÁN ANDRÉS PALLARES CASTILLO	1	1																								14
09/01/2010	CALDAS - VITERBO	JULIÁN ANDRÉS VALENCIA MARÍN	1	1		1					1																	14
16/02/2010	RISARALDA - DOS QUEBRADAS	JULIÁN FELIPE VARGAS LONDOÑO	1	1																								14
28/05/2010	CAUCA - ARGELIA	JURLEYDY NARVÁEZ BASTIDAS										1																4
28/03/2010	NARIÑO - POLICARPA	JUVENAL CAICEDO	1	1																								14
23/06/2010	CÓRDOBA - PLANETA RICA	KAREN ESTHER PINEDA MONTES	1	1																								14
01/05/2010	VALLE - CALI	KEVIN BETANCOURT																		1								7
10/05/2010	CALDAS - RIOSUCIO	LAURA MARIA BAÑOL LARGO				1																						32
04/04/2010	CÓRDOBA - MONTERÍA	LEANDRO RAMOS VILLADIEGO	1	1																								14
27/02/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LEINER FRUTO MARIN	1	1																								14
10/02/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LEON DARIO BOLIVAR BOLIVAR						1																				14
08/05/2010	ANTIOQUIA - TARAZA	LEONARDO DE JESUS LONDOÑO										1																34
29/06/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LEONARDO FABIO MESA						1																				14
11/05/2010	CAUCA - TORIBIO	LEONARDO PAVI							1				1								1							4
18/05/2010	NORTE DE SANTANDER - ABREGO	LESLY TORCOROMA PEÑARANDA BLANCO				1																						32
20/05/2010	ANTIOQUIA - CAUCASIA	LEYDERMAN ORTIZ																	1									32
06/05/2010	CAUCA - TORIBIO	LEYDI YOHANA ULCUE										1																34
22/05/2010	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	LIBARDO ANTONIO SEQUEDA ANAYA	1	1																								14
10/05/2010	CHOCÓ - QUIBDO	LIBARDO MAJORE							1				1															4
01/05/2010	VALLE - CALI	LICED STEFANNY ERAZO RAMÍREZ																			1							7
05/05/2010	CAUCA - SUAREZ	LICIFREY ARARAT							1				1															14
14/03/2010	CAQUETÁ - LA MONTAÑITA	LIDIA YATE							1	1	1		1	1						1								4
19/02/2010	ANTIOQUIA - CAUCASIA	LINA CARMENZA ARBOLEDA AGUIRRE	1	1																								14
28/05/2010	CAUCA - ARGELIA	LUCELY HOYOS										1																34

Categorías:

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables:

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICIA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
20/05/2010	BOYACA - NOBSA	LUIS SALVAJE							1																			14
18/02/2010	ANTIOQUIA - ITAGUI	LUIS ALBEIRO PEREIRA							1				1															14
20/01/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS ALFONSO LOPEZ	1	1																								14
27/05/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS CARLOS SANCHEZ											1															26
02/06/2010	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	LUIS CARLOS TORRES																		1								4
10/03/2010	BOYACA - MIRAFLORES	LUIS DONALDO BARRERA GARZON															1											32
06/05/2010	CÓRDOBA - CERETE	LUIS EDUARDO CANTERO LOPEZ			1																							32
21/03/2010	LA GUAJIRA	LUIS EMIRO PUSHAINA	1	1																								4
27/01/2010	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	LUIS ENRIQUE RAMIREZ ESCAMILLA	1	1																								14
13/06/2010	HUILA - ALGECIRAS	LUIS ENRIQUE REINOSO MANRIQUE																		1								7
24/03/2010	QUINDIO - CALARCA	LUIS ERNESTO MARTINEZ SUAREZ	1	1																								4
06/03/2010	HUILA - ALGECIRAS	LUIS FELIPE GUTIERREZ		1								1																25
31/01/2010	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	LUIS FERNANDO SERNA VARELA	1	1																								14
02/06/2010	CÓRDOBA - LA APARTADA (LA FRONTERA)	LUIS LAZARO MIRANDA	1	1																								14
26/03/2010	TOLIMA - DOLORES	LUIS TORRES							1				1															4
23/05/2010	ANTIOQUIA - SABANETA	LUISA FERNANDA SANCHEZ	1	1		1						1																14
28/02/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	LUPERCIO HURTADO MORENO							1				1															2
06/05/2010	CAUCA - TORIBIO	LUZ EDITH TAQUINAS IPIA		1																								34
10/02/2010	CALDAS - RIOSUCIO	LUZ MARINA CALVO							1				1															14
18/03/2010	NARIÑO - POLICARPA	LUZ MARINA OBANDO							1				1															14
27/05/2010	VALLE - CALI	LUZ MARINA PALACIO							1				1															4
01/05/2010	VALLE - CALI	LUIS FELIPE MEJIA AGUDELO																			1							7
01/05/2010	VALLE - CALI	LUIS FERNANDO TAILOR OROZCO																			1							7
16/05/2010	PUTUMAYO - PUERTO CAICEDO	MABEL LISBENEY CAMPO YANDE							1				1															7
26/03/2010	CÓRDOBA - SAN ANTERO	MAGALY MARTÍNEZ				1						1																14
27/01/2010	GUAVIARE - MIRAFLORES	MAGALA VALENZUELA							1				1															4
20/05/2010	BOYACA - NOBSA	MAICOL F							1																			14
28/05/2010	CAQUETÁ - LA MONTAÑITA	MAIRA YURANY CAMPO							1	1			1	1														4
13/01/2010	CÓRDOBA - SAN ANTERO	MANUEL DE JESÚS ZABALETA OVIEDO	1	1																								14
24/03/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	MANUEL EDUARDO SUAREZ ROLON	1	1																								14
28/03/2010	BOLÍVAR - CANTAGALLO	MANUEL JOAQUIN RODRIGUEZ BUELVAS																			1							4
25/04/2010	ANTIOQUIA - CAUCASIA	MANUEL JULIÁN CASTILLO	1	1																								14
12/02/2010	ANTIOQUIA - TURBO	MANUEL MERCADO MÁRTINEZ							1				1															14
02/04/2010	VALLE - CALI	MANUEL OBANDO							1				1															14
10/02/2010	NARIÑO - BARBACOAS	MARCIAL GUANGA			1																							32
18/02/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MARCO TULIO GONZALEZ	1	1																								14
01/06/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	MARCO TULIO HOYOS	1	1																								14
22/06/2010	CAQUETÁ - LA MONTAÑITA	MARCOS ANTONIO CARDONA				1			1	1	1		1	1							1							4
14/06/2010	BOLÍVAR - SAN PABLO	MARCOS N					1																					14
26/02/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	MARIA CRISTINA VARGAS MENDOZA											1															25

Categorías:

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables:

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICIA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
28/02/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	MARIA CRISTINA VARGAS MENDOZA											1															25
29/01/2010	RISARALDA - PEREIRA	MARIA EUGENIA LONDOÑO OCAMPO							1				1															14
21/03/2010	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	MARIA INÉS PERTUZ	1	1																								14
03/04/2010	HUILA - PITALITO	MARIA JUDITH HOYOS			1																							32
18/06/2010	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	MARIA VERONICA DE GOMEZ		1																								25
12/03/2010	BOYACA - TUNJA	MARIA VICTORIA OROZCO CASTAÑO	1			1														1								13;4
12/04/2010	HUILA - NEIVA	MARIA ZORAIDA TAPIEROS					1																					7
11/05/2010	CAUCA - TORIBIO	MARIANO MARIANO							1				1															4
26/03/2010	TOLIMA - DOLORES	MARILIN RAMIREZ							1				1															4
01/05/2010	VALLE - CALI	MARIO CAMILO ERAZO ERAZO																		1								7
02/02/2010	HUILA - NEIVA	MARIO HERNAN SELENE QUINTANA				1																						32
17/05/2010	CÓRDOBA - SAHAGÚN	MARIO ZARANTE							1																			14
21/05/2010	CAQUETÁ - LA MONTAÑITA	MARISOL MORALES							1				1															4
02/02/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MARTA CECILIA VARGAS																1										32
30/01/2010	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIEN	MARTA LIGIA MAJORE BAILARIN										1																4
15/01/2010	SANTANDER - PUERTO WILCHES	MARTIN MOLINA CRUZ	1	1																								14
11/04/2010	TOLIMA - ORTEGA	MAURICIO MEDINA				1																						32
01/01/2010	CAUCA - TORIBIO	MELBA GUETIO							1				1															14
29/05/2010	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MERCEDES ECHEVERRIA CORREA							1				1															14
10/02/2010	CALDAS - RIOSUCIO	MERCEDES TAPASCO HERNÁNDEZ							1				1															14
06/02/2010	CALDAS - RIOSUCIO	MESIAS MORALES MORALES	1	1																								14
14/06/2010	BOLÍVAR - SAN PABLO	MIGUEL ANGEL JULIAO	1																									14
28/02/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	MILLER VERGARA ROBAYO							1				1															2
05/01/2010	CAUCA - MORALES	MILTON CRUCES SANCHEZ							1				1															14
06/05/2010	CAUCA - TORIBIO	MIRIAM YATACUÉ											1															34
12/02/2010	CÓRDOBA - BUENAVISTA	MORRISON MANUEL PATERNINA FAJARDO	1	1																								14
27/01/2010	GUAVIARE - MIRAFLORES	N LOPEZ VALENZUELA					1					1																4
07/04/2010	ARAUCA - ARAUCA	N N									1																	4
20/04/2010	CASANARE - AGUAZUL	N N									1																	4
28/04/2010	SUCRE - SINCELEJO	N N							1				1															14
10/05/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	N N							1																			14
25/03/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N																	1									14
10/05/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	N N							1																			14
10/05/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	N N							1																			14
10/05/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	N N							1																			14
10/05/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	N N							1																			14
10/05/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	N N							1																			14
07/01/2010	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	N N	1																									14
25/03/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N																	1									14
28/04/2010	SUCRE - SINCELEJO	N N							1				1															14

Categorías:

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables:

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICIA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
05/02/2010	NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS	N N			1										1													32
03/02/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N	1	1																								14
10/05/2010	CHOCÓ - QUIBDO	N N								1				1														4
02/05/2010	ANTIOQUIA - TARAZA	N N			1																							32
05/05/2010	CAQUETÁ - EL PAUJIL	N N	1																									7
27/01/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N	1																									14
21/03/2010	CALDAS - RIOSUCIO	N N					1																					7
12/03/2010	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	N N							1				1															4
12/03/2010	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	N N							1				1															4
25/03/2010	VALLE - GUADALAJARA DE BUGA	N N							1				1															4
25/03/2010	HUILA - AIPE	N N							1				1															4
25/03/2010	HUILA - AIPE	N N	1	1																								4
03/02/2010	BOLÍVAR - SANTA ROSA DEL SUR	N N										1																25
27/03/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N										1																14
12/03/2010	BOYACA - TUNJA	N N																		1								13:4
27/03/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N										1																14
27/03/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N										1																14
27/03/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N										1																14
28/03/2010	BOLÍVAR - CANTAGALLO	N N					1																					7
28/03/2010	BOLÍVAR - CANTAGALLO	N N					1																					7
06/01/2010	TOLIMA - IBAGUÉ	N N											1															25
06/01/2010	TOLIMA - IBAGUÉ	N N											1															25
22/01/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N							1																			14
25/03/2010	HUILA - AIPE	N N							1				1															4
05/05/2010	CAQUETÁ - EL PAUJIL	N N					1																					7
16/06/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N			1																							32
07/02/2010	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	N N							1				1															4
29/03/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N	1																									14
22/04/2010	HUILA - NEIVA	N N									1																	4
05/04/2010	RISARALDA - QUINCHIA	N N																	1									32
05/04/2010	RISARALDA - QUINCHIA	N N																	1									32
08/05/2010	ANTIOQUIA - TARAZA	N N										1																34
06/01/2010	TOLIMA - IBAGUÉ	N N											1															25
19/05/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N			1																							32
13/03/2010	CAQUETÁ - FLORENCIA	N N										1																25
30/01/2010	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIEN	N N		1																								4
05/04/2010	RISARALDA - QUINCHIA	N N																	1									32
06/01/2010	TOLIMA - IBAGUÉ	N N											1															25
28/03/2010	BOLÍVAR - CANTAGALLO	N N					1																					7
08/05/2010	ANTIOQUIA - TARAZA	N N										1																34

Categorías:

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables:

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICIA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
08/05/2010	BOYACA - DUITAMA	N N					1																					4
23/01/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N																1										32
25/01/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N														1												32
15/01/2010	SANTANDER - PUERTO WILCHES	N N	1	1																								14
21/04/2010	META - VISTAHERMOSA	N N										1																34
21/04/2010	META - VISTAHERMOSA	N N										1																34
08/01/2010	SANTANDER - CIMITARRA	N N				1																						32
17/05/2010	CÓRDOBA - SAHAGÚN	N N ALIAS "EL PADILLA"							1																			14
20/05/2010	BOYACA - NOBSA	N N ALIAS "JAPIRO"							1																			14
20/05/2010	BOYACA - NOBSA	N N ALIAS "PAPUJO"							1																			14
07/04/2010	TOLIMA - IBAGÜE	N NARANJO ROA						1																				4
12/03/2010	BOYACA - TUNJA	N OROZCO CASTAÑO							1																			13;4
17/05/2010	CÓRDOBA - SAHAGÚN	N TENORIO ALIAS "LA VACA"							1																			14
20/05/2010	BOYACA - NOBSA	N ZARATE DRAGOS							1																			14
07/01/2010	BOLÍVAR - CARTAGENA	N.N.															1											32
27/01/2010	META - MAPIRIPÁN	N.N.										1																25
27/01/2010	META - MAPIRIPÁN	N.N.										1																25
27/01/2010	META - MAPIRIPÁN	N.N.										1																25
09/04/2010	NARIÑO - TUMACO	NANDO PAI GUANGA				1																						32
07/06/2010	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	NELFY DÍAZ ERAZO						1				1																4
17/06/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NELSON CAMACHO GONZALEZ	1	1																								14
30/03/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	NELSON ENRIQUE PALACIOS MARTINEZ				1																						32
17/05/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NELSON ENRIQUE TOLOZA						1																				14
11/02/2010	HUILA - NEIVA	NELSON FIERRO															1											32
02/02/2010	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	NELSON JESUS PEREZ SANCHEZ				1																						32
23/02/2010	SANTANDER - PUERTO WILCHES	NELSON PINZON											1															26
06/02/2010	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	NEYDER CARRASCAL																								1		13;10;4
28/05/2010	CAQUETÁ - LA MONTAÑITA	NICASIO LUGO							1				1															4
21/05/2010	CAQUETÁ - LA MONTAÑITA	NICASIO LUGO							1				1															4
01/05/2010	VALLE - CALI	NICOL CARABALÍ RICARDO																								1		7
14/02/2010	ANTIOQUIA - EL BAGRE	NN	1	1																								14
07/05/2010	RISARALDA - PEREIRA	NN						1				1																7
06/01/2010	ANTIOQUIA - ZARAGOZA	NN	1	1																								14
12/06/2010	QUINDIO - LA TEBAIDA	NN				1										1												31
11/05/2010	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	NN	1	1		1						1														1		14
16/05/2010	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	NN																								1		4
22/04/2010	VALLE - CALI	NN					1					1														1		14
19/04/2010	VALLE - CALI	NN							1																			14
03/01/2010	ANTIOQUIA - CALDAS	NN						1				1																14
03/01/2010	ANTIOQUIA - CALDAS	NN						1				1																14

Categorías:

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables:

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICIA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
03/01/2010	ANTIOQUIA - CALDAS	NN					1					1																14
28/03/2010	NARIÑO - POLICARPA	NN	1	1																								14
28/03/2010	NARIÑO - POLICARPA	NN	1	1																								14
03/06/2010	CAUCA - PATÍA(EL BORDO)	NN							1	1			1	1														14
03/01/2010	ANTIOQUIA - CALDAS	NN					1					1																14
28/03/2010	NARIÑO - POLICARPA	NN	1	1																								14
28/03/2010	NARIÑO - POLICARPA	NN	1	1																								14
28/03/2010	NARIÑO - POLICARPA	NN	1	1																								14
28/03/2010	NARIÑO - POLICARPA	NN	1	1																								14
03/01/2010	ANTIOQUIA - CALDAS	NN					1					1																14
03/01/2010	ANTIOQUIA - CALDAS	NN					1					1																14
17/03/2010	CALDAS - MANIZALES	NN					1																					7
17/03/2010	CALDAS - MANIZALES	NN					1													1								7
13/03/2010	CÓRDOBA - TIERRALTA	NN										1																34
03/01/2010	ANTIOQUIA - CALDAS	NN					1					1																14
19/02/2010	ANTIOQUIA - CAUCASIA	NN	1	1																								14
03/01/2010	ANTIOQUIA - CALDAS	NN					1					1																14
03/01/2010	ANTIOQUIA - CALDAS	NN					1					1																14
12/02/2010	CÓRDOBA - BUENAVISTA	NN					1					1																14
24/01/2010	ANTIOQUIA - APARTADÓ	NN							1				1															14
24/01/2010	ANTIOQUIA - APARTADÓ	NN							1				1															14
14/02/2010	ANTIOQUIA - EL BAGRE	NN					1					1																14
14/02/2010	ANTIOQUIA - EL BAGRE	NN					1					1																14
03/01/2010	VALLE - TRUJILLO	NOLBERTO GARCÍA QUINCENO				1																						32
15/03/2010	CESAR - AGUACHICA	NORBERTO LOPEZ DIAZ				1									1											1		32
20/06/2010	VALLE - GUADALAJARA DE BUGA	NORBELY MEJÍA GIRALDO							1				1															14
28/01/2010	CÓRDOBA - SAN ANTERO	OBERTO MANUEL BELTRAN NARVAEZ				1																						32
01/06/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	OCTAVIO BERNAL MALDONADO	1																									14
18/01/2010	BOLÍVAR - CARTAGENA	OLGA ESPITIA DIAZ							1				1															14
06/01/2010	ANTIOQUIA - ZARAGOZA	OLIER HOYOS PATERNINA	1	1																								14
06/02/2010	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	OLINTO SALAZAR PABON																		1								13;10;4
23/04/2010	VALLE - CALI	OMAR ROMERO							1				1															14
11/05/2010	CAUCA - TORIBIO	ORACIO PAVI										1																4
01/05/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	ORIOLO SEGON					1																					7
06/05/2010	CAUCA - TORIBIO	ORLANDO GUALICHE SANDOVAL										1																34
27/02/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ORLANDO GUTIERREZ					1					1																14
25/01/2010	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	ORLANDO LOPEZ HERNANDEZ	1	1																								14
15/01/2010	SANTANDER - PUERTO WILCHES	ORLANDO QUICENO MUÑOZ	1	1																								14
18/01/2010		ORLANDO TAPIA MOLANO	1	1																								22
06/01/2010	TOLIMA - IBAGUÉ	OSCAR BARRETO											1															25

Categorías:

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables:

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICIA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
21/01/2010	CALDAS - MANIZALES	OSCAR ARTURO OROZCO							1				1															14
25/03/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	OSCAR CACERES CACERES																1										14
30/04/2010	CÓRDOBA - MONTERÍA	OSCAR CIRO QUINTERO				1						1																14
28/05/2010	CAUCA - ARGELIA	OSCAR JANIER ESPINOSA SALAZAR		1																								4
01/03/2010	CÓRDOBA - SAN BERNARDO DEL VIENTO	OSWALDO DE JESÚS MEDINA CÁRDENAS																	1									7
07/05/2010	CAQUETÁ - PUERTO RICO	OVIDIO VALDERRAMA						1					1															4
05/04/2010	CAQUETÁ - PUERTO RICO	OWEIMAR TOVAR				1		1		1		1																4
23/03/2010	NORTE DE SANTANDER - TIBU	PABLO EMILIO CAMACHO BELTRAN			1																							31
07/03/2010	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	PABLO EMILIO SOTO			1																							32
28/02/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	PABLO ENRIQUE CASTRO URREGO							1				1															2
20/05/2010	BOYACA - NOBSA	PAOLA CRISTANCHO							1																			14
28/02/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	PARMENIO HERNANDO GONZALEZ GONZALEZ							1				1															2
06/05/2010	CAUCA - TORIBIO	PATRICIA NOSCUÉ ULCUÉ		1																								34
15/04/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PAULA AGAMEZ ZAMBRANO	1	1																								14
22/02/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	PEDRO ALFONSO LÓPEZ			1																							32
28/02/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	PEDRO ALIRIO RINCON							1				1															2
12/01/2010	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	PEDRO ANGEL JAIMES CONTRERAS	1	1																								14
25/04/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PEDRO ANTONIO BADILLO					1					1																14
23/01/2010	CAUCA - CALOTO	PEDRO ANTONIO CUETÍA										1																4
02/04/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PEDRO GUSTAVO LADINO SIERRA	1																									7
15/01/2010	SANTANDER - PUERTO WILCHES	PEDRO JULIO GUERRERO MARTINEZ	1	1																								14
20/05/2010	BOYACA - NOBSA	PESCADOR GAMIN							1																			14
21/02/2010	CÓRDOBA - MONTERÍA	PIEDAD POLO					1					1																14
05/05/2010	CAUCA - SUAREZ	PLUTARCO SANDOVAL ARARAT							1				1															14
07/04/2010	NARIÑO - CUMBAL	RAFAEL CHILES																1										32
14/02/2010	ANTIOQUIA - EL BAGRE	RAFAEL ALBERTO DE HOYOS NISPERUZA	1	1																								14
11/06/2010	CÓRDOBA - BUENAVISTA	RAFAEL ANDRÉS NISPERUZA POLO	1	1																								14
17/01/2010	CÓRDOBA - LA APARTADA (LA FRONTERA)	RAFAEL GREGORIO ÁVILA JIMÉNEZ	1	1																								14
28/02/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	RAMIRO TORRES							1				1															2
11/04/2010	BOLÍVAR - CARTAGENA	RAMON MARTINEZ TORO															1											32
07/04/2010	NARIÑO - CUMBAL	REINALDO ARTEAGA																1										32
23/04/2010	BOLÍVAR - MORALES	REINALDO DE JESUS CORREA										1																23
06/05/2010	CAUCA - TORIBIO	REINALDO MESA										1																34
01/05/2010	VALLE - CALI	RICARDO PANCHALO ARREDONDO																		1								7
27/05/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	RICAUARTE REINA ALTUVE											1															26
20/04/2010	CALDAS - LA DORADA	RIGOBERTO GARCÍA GUTIÉRREZ				1					1																	11
03/02/2010	CÓRDOBA	RIGOBERTO POLO CONTRERAS				1																						32
02/02/2010	NARIÑO - LEIVA	ROBER MUÑOZ BOLAÑOS	1	1																								14
27/05/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ROBERTO MORALES										1																26
11/06/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ROBINSON DE JESUS RESTREPO	1																									14

Categorías:

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables:

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICIA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
18/01/2010	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	RODRIGO ANDRÉS ALVAREZ GALÍNDEZ							1				1															14;4
11/03/2010	HUILA - ALGECIRAS	RODRIGO LARA RESTREPO											1															25
18/05/2010	SUCRE - SAN ONOFRE	ROGELIO MARTINEZ	1	1																								14
01/05/2010	VALLE - CALI	ROGUER FIGUERO QUINTERO																		1								7
06/02/2010	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	ROIMAR CARRASCAL																		1								13;10;4
17/03/2010	VALLE - CALI	ROLANDO LOZANO ZAPATA	1																									7
29/04/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ROSA AMELIA MARRIAGA CEDEÑO			1																							32
06/05/2010	CAUCA - TORIBIO	ROSA ELENA IPIA										1																34
07/04/2010	NARIÑO - CUMBAL	ROSA PRADO															1											32
08/03/2010	CÓRDOBA - PLANETA RICA	ROSENDO GONZÁLEZ CAUSIL					1					1																14
19/03/2010	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	ROSENDO ROJAS TOVAR			1																							32
05/02/2010	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	RUBEN DARIO MOTTA VENEGAS				1			1		1		1							1								4
21/03/2010	ANTIOQUIA - ITUANGO	ROBINSON N										1																25
18/01/2010		SABIRO TIMOTE PÉREZ	1	1																								22
21/05/2010	CAQUETÁ - LA MONTAÑITA	SAMUEL MANRIQUE							1				1								1							4
01/05/2010	VALLE - CALI	SANTIAGO AARÓN CARMONA SARRIA																		1								7
13/01/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	SARA VALENTINA ORTEGA TABARES							1				1															14
20/01/2010	NARIÑO - EL CHARCO	SATURNINO BRAVO PEREZ				1		1	1		1		1															5
01/06/2010	HUILA - ISNOS	SERAFIN CAMPO OCHOA										1																34
27/04/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	SERGIO DAVID MENDOZA	1																									14
09/04/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	SERGIO OMAR ABRIL TORRES																	1									14
12/01/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	SERGIO SANCHEZ RAMIREZ	1																									14
04/04/2010	CÓRDOBA - MONTERÍA	SHIRLE PAOLA DORIA					1					1																14
13/04/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	SHIRLEY ROCIO HENAO	1																									14
27/06/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	SILVESTRE VARGAS RINCON				1																						32
12/02/2010	CÓRDOBA - BUENAVISTA	SOLER ANTONIO CARVAJAL HERNÁNDEZ	1	1																								14
20/05/2010	BOYACA - NOBSA	SONIA CRISTANCHO							1																			14
07/03/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	SONIA MERCEDES VARGAS PEÑALOSA	1																									7
25/06/2010	CÓRDOBA - TIERRALTA	SOREIDIS RAMOS TORRES	1																									4
01/05/2010	VALLE - CALI	STEFEN PASTRANA MEJIA																			1							7
22/06/2010	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	TERESA DEL CARMEN ORTIZ				1																						32
09/02/2010	ARAUCA - ARAUQUITA	TONY EFREN MURILLO																							1			25
28/05/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	UVENY JEREZ	1	1																								14
01/05/2010	VALLE - CALI	VANESSA HOYOS GARCÍA																			1							7
05/06/2010	CAUCA - CALOTO	VERÓNICA TROCHEZ										1																34
28/04/2010	SUCRE - SINCELEJO	VICENTE PERIÑAN							1				1															14
03/02/2010	BOLÍVAR - SANTA ROSA	VICTOR CANOLES MACHACÓN	1			1														1								14
22/01/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	VICTOR CORTES							1																			14
30/03/2010	LA GUAJIRA - ALBANIA	VICTOR GIL CASTRO		1																								25
19/02/2010	ANTIOQUIA - CAUCASIA	VICTOR HUGO HINCAPIE CHICA	1	1																								14

Categorías:

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables:

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICIA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
27/05/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	VICTOR JAIMES											1															26
28/02/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	VICTOR MANUEL BELTRAN DIMATE							1				1															2
28/02/2010	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	VICTOR MANUEL HILARIO PALACIOS							1				1															2
28/05/2010	CAQUETÁ - LA MONTAÑITA	VÍCTOR EDGARDO CLAROS				1			1		1		1															4
09/01/2010	CALDAS - VITERBO	VÍCTOR FLOREZ	1	1		1						1																14
07/06/2010	META - VISTAHERMOSA	WALTER ZUÑIGA	1	1																								14
21/03/2010	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	WILBER DAMIR PANTOJA	1	1																								14
01/05/2010	VALLE - CALI	WILFRIDO NARVÁEZ																		1								7
18/03/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	WILLIAM EMETERIO DÍAZ	1	1																								14
30/03/2010	LA GUAJIRA - ALBANIA	WILLIAM MARULANDA VELEÑO			1																							25
19/01/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	WILLINTON VARGAS HERNANDEZ	1	1																								14
30/05/2010	HUILA - ISNOS	WILMER CHAPARRO			1																							25
27/05/2010	HUILA - ISNOS	WILMER CHAVARRO			1																							34
04/04/2010	CÓRDOBA - MONTERÍA	WILMER MUNAR OLIER	1	1																								14
22/01/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	WILMER N							1																			14
23/06/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	WILSON ARIAS BONILLA	1																									14
18/06/2010	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	WILSON DIAZ PEREZ	1	1																								14
01/05/2010	VALLE - CALI	WILSON FERNANDO OSPINA DÍAZ																		1								7
02/03/2010	VALLE - PALMIRA	WILSON GUERRERO JIMENEZ							1				1							1								4
07/04/2010	NARIÑO - CUMBAL	WILSON RISUEÑO																1										32
23/04/2010	VALLE - CALI	WILSON SAENZ							1				1															14
06/04/2010	CHOCÓ - QUIBDO	WILSON VELASQUEZ				1					1									1								4
17/04/2010	CHOCÓ - QUIBDO	YAIR ELIN PALACIOS CORDOBA	1	1																								14
02/06/2010	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	YAMIR MONTERO																		1								4
04/04/2010	CÓRDOBA - MONTERÍA	YEISON MERCADO IZQUIERDO					1					1																14
06/05/2010	CAUCA - TORIBIO	YORDAN DANIEL LARGO										1																34
13/05/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	YORMAN YULIANI MANTILLA REY	1																									14
26/03/2010	CÓRDOBA - SAN ANTERO	YOVANIS IBÁÑEZ MARTÍNEZ					1					1																14
12/04/2010	HUILA - NEIVA	YULI MILENA SANCHEZ					1																					7
03/01/2010	ANTIOQUIA - CALDAS	YURI MARCELA OLAYA CARMONA	1	1																								14
02/05/2010	ANTIOQUIA - TARAZA	YURLEY CECILIA BARRIENTOS VASQUEZ				1																						32
11/05/2010	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	ÁNGEL YESID RENTERÍA MOSQUERA	1	1		1						1								1								14
07/03/2010	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ÉDGAR EDUARDO CORREA BARAJAS					1																					7
14/01/2010	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	ÉDGAR FABIO HURTADO	1	1																								14
TOTAL			192	174	79	36	69	4	186	10	35	86	183	7	9	15	1	26	11	106	0	0	0	0	8	2	0	